

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 34

8 de octubre de 2015

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 8 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-94(X)/2015 RGEF.3627. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución del endeudamiento de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-97(X)/2015 RGEF.3630. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre políticas que piensa usted desarrollar en torno al Canal de Isabel II.

3.- PCOP-99(X)/2015 RGEF.3633. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

sobre motivos por los que ha decidido la delegación de sus competencias en materia de Cultura al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

4.- PCOP-102(X)/2015 RGE.3636. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de sus 100 primeros días de Gobierno.

5.- PCOP-103(X)/2015 RGE.3637. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación al modelo de intervención con menores infractores articulado por la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-71(X)/2015 RGE.3455. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se han realizado desde que la Comunidad de Madrid firmó en 2013 su adhesión al Acuerdo Marco Estatal para promocionar la inserción de desempleados madrileños a través de la colaboración público-privada con agencias de colocación.

7.- PCOP-101(X)/2015 RGE.3635. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional establecer un sistema de financiación local estable que establezca un reparto de la participación en los tributos regionales con parámetros objetivos.

8.- PCOP-104(X)/2015 RGE.3638. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ballarín Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar y desarrollar la Economía Social en la región.

9.- PCOP-26(X)/2015 RGE.2586. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estudios que se han realizado para determinar el caudal ecológico del río Tajo a su paso por Aranjuez y medidas que se están llevando a cabo para garantizar su cantidad y calidad.

10.- PCOP-41(X)/2015 RGE.2877. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas y planes especiales que piensa tomar el Consejo de Gobierno para solucionar los graves problemas económicos heredados de anteriores legislaturas en el Ayuntamiento de Navalcarnero.

11.- PCOP-90(X)/2015 RGEP.3623. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional resolver la situación de numerosas personas que no pueden continuar sus tratamientos, esenciales para la salud, por falta de recursos económicos.

12.- PCOP-92(X)/2015 RGEP.3625. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tienen ustedes intención de acabar con la discriminación que impide a las mujeres sin pareja masculina acceder en la Sanidad Pública a las técnicas de reproducción asistida.

13.- PCOP-100(X)/2015 RGEP.3634. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos de la cuenta Twitter del SUMMA 112.

14.- PCOP-105(X)/2015 RGEP.3639. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a las personas dependientes en la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-47(X)/2015 RGEP.2922. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre situación de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-76(X)/2015 RGEP.3477. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para facilitar el retorno de los jóvenes madrileños que han tenido que emigrar.

17.- PCOP-106(X)/2015 RGEP.3640. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lozano Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Plan Estatal de Vivienda.

18.- I-14(X)/2015 RGEP.3428. Interpelación de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal. Publicación BOAM núm. 16, 08-10-15.

19.- C-105(X)/2015 RGEP.2839. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre balance de la Campaña INFOMA 2015.

20.- C-106(X)/2015 RGEP.2841. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre medida de ampliación de la edad del Abono de Transporte Joven de 23 a 26 años y la implantación de una "Tarifa Plana" de 20 euros para dicho abono.

21.- PNL-15(X)/2015 RGEP.2211, RGEP.3751(X)/2015, RGEP.3756(X)/2015 Y RGEP.3758(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha de manera urgente un servicio de apoyo a familias en riesgo de desahucio, que en coordinación con los servicios sociales de municipios y mancomunidades, desarrolle las funciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 9, 23-07-15.

22.- PNL-19(X)/2015 RGEP.2635, RGEP.3752(X)/2015 y RGEP.3757(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar el Consejo de Estudiantes Universitarios de la Comunidad de Madrid, tomando como base para el establecimiento de sus atribuciones, composición y funcionamiento la Orden 2222/2002 de la Consejería de Educación, por la que se crea el Consejo de Estudiantes Universitarios, como órgano colegiado y de carácter consultivo en materia de política universitaria; y 2.- Iniciar una etapa de diálogo con todos los agentes de la Comunidad Universitaria dentro del proceso de transformación para la mejora de la Universidad, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Madrid. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.

23.- PNL-32(X)/2015 RGEP.3197, RGEP.3745(X)/2015 y RGEP.3753(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de: 1.- Adoptar todas las medidas pertinentes para denunciar el proceso judicial y pedir la inmediata liberación de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, así como exigir el respeto de todas las garantías procesales en el transcurso de las ulteriores instancias ante las cuales se impugne la sentencia condenatoria; 2.- Declarar públicamente el rechazo a la condena de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, miembro de la oposición democrática venezolana al gobierno de Nicolás Maduro; 3.- Dar traslado de dicho rechazo al Gobierno de Venezuela, la Alcaldía de Caracas y la esposa de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, D.^a Lilian Adriana Tintori Parra, y 4.- Requerir a las autoridades internacionales para que misiones de observación electoral velen por el cumplimiento de las garantías democráticas fundamentales en las elecciones parlamentarias que tendrán lugar en Venezuela el próximo 6-12-15. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.

24.- PNL-33(X)/2015 RGEF.3204 y RGEF.3740(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, incorporando una disposición transitoria que permita que el alumnado que concluya sus estudios con éxito o bien que supere con éxito los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los dos próximos cursos, pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria sin tener que presentarse a ninguna prueba de evaluación externa (reválida). Este título será único y tendrá valor tanto para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio como para el acceso al Bachillerato. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.

25.- PNL-34(X)/2015 RGEF.3242 (tramitada acumuladamente con la PNL-36(X)/2015 RGEF.3305). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha de manera inmediata las acciones necesarias para la creación de un Centro de Formación para las Policías Locales, que dependa directamente de la Comunidad de Madrid, y 2.- Hasta que dicho Centro de Formación no sea una realidad, establecer mediante los mecanismos legales procedentes, los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de que el Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias (CIFSE) atienda, eventualmente y hasta que la Comunidad de Madrid no pueda hacerlo directamente, las necesidades formativas de los miembros de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.

26.- PNL-36(X)/2015 RGEF.3305 (Tramitada acumuladamente con la PNL-34(X)/2015 RGEF.3242). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar las acciones oportunas para que la Comunidad de Madrid vuelva a asumir sus competencias en la formación de las Policías Locales, considerado inaceptable cualquier planteamiento que pudiera realizar respecto al traslado de la formación a centros fuera de la Comunidad de Madrid; 2.- Tomar de manera inmediata las medidas necesarias para dar solución al problema de la formación inicial y de promoción de las Policías Locales y, entre tanto, formalice algún acuerdo con centros públicos especializados en la formación de la Policía Local; 3.- Iniciar las conversaciones precisas con el Ministerio del Interior a fin de procurar la reversión del acuerdo de cesión de las instalaciones que albergaron la Academia de Policía Local de Madrid o, en su defecto, habilitar un nuevo centro de formación con carácter integral para la formación de todos los servicios públicos de seguridad, y 4.- A que antes del 31 de diciembre presente un Plan de Formación que palie las necesidades formativas de las Policías Locales de la

Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.

27.- PNL-35(X)/2015 RGE.3304, RGE.3747(X)/2015, RGE.3754 (X)/2015 y RGE.3759(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, mediante su representación en el Consorcio Regional de Transporte de Madrid, facilite y acelere la aprobación e implantación del billete intermodal propuesto por el Ayuntamiento de Madrid ante el mismo. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	1253
— PCOP-94(X)/2015 RGE.3627. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución del endeudamiento de la Comunidad de Madrid.....	1253
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	1253
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	1253
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	1253-1255
— PCOP-97(X)/2015 RGE.3630. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre políticas que piensa usted desarrollar en torno al Canal de Isabel II.	1255
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.....	1255-1256
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	1256-1257
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	1257-1258
— PCOP-99(X)/2015 RGE.3633. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos por los que ha decidido la	

delegación de sus competencias en materia de Cultura al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.	1258
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	1258
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	1258-1259
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	1259-1260
— PCOP-102(X)/2015 RGEP.3636. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de sus 100 primeros días de Gobierno.....	1260
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	1260
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	1260-1261
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	1261-1262
— PCOP-103(X)/2015 RGEP.3637. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación al modelo de intervención con menores infractores articulado por la Comunidad de Madrid.....	1262
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, formulando la pregunta.	1262
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	1262-1264
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, ampliando información.	1264
— PCOP-71(X)/2015 RGEP.3455. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se han realizado desde que la Comunidad de Madrid firmó en 2013 su adhesión al Acuerdo Marco Estatal para promocionar la inserción de desempleados madrileños a través de la colaboración público-privada con agencias de colocación.	1264
- Interviene la Sra. Solís Pérez, formulando la pregunta.....	1265
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la pregunta.	1265

- Intervienen la Sra. Solís Pérez y la Sra. Consejera, ampliando información.	1265-1266
— PCOP-101(X)/2015 RGEP.3635. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional establecer un sistema de financiación local estable que establezca un reparto de la participación en los tributos regionales con parámetros objetivos.	1267
- Interviene el Sr. Lobato Gandarias, formulando la pregunta.	1267-1268
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la pregunta.	1268
— PCOP-104(X)/2015 RGEP.3638. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ballarín Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar y desarrollar la Economía Social en la región.	1268
- Interviene el Sr. Ballarín Valcárcel, formulando la pregunta.	1268
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la pregunta.	1268-1269
- Interviene el Sr. Ballarín Valcárcel, ampliando información.	1270
— PCOP-26(X)/2015 RGEP.2586. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estudios que se han realizado para determinar el caudal ecológico del río Tajo a su paso por Aranjuez y medidas que se están llevando a cabo para garantizar su cantidad y calidad.	1270
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	1271
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.	1271
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información.	1272-1273
— PCOP-41(X)/2015 RGEP.2877. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas y planes especiales que piensa tomar el Consejo de Gobierno para solucionar los graves problemas económicos heredados	

de anteriores legislaturas en el Ayuntamiento de Navacarnero.....	1273
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.	1274
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.	1274
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero, ampliando información.	1274-1276
— PCOP-90(X)/2015 RGEP.3623. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional resolver la situación de numerosas personas que no pueden continuar sus tratamientos, esenciales para la salud, por falta de recursos económicos.	1276
- Interviene la Sra. San José Pérez, formulando la pregunta.....	1277
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	1277
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información.	1277-1278
— PCOP-92(X)/2015 RGEP.3625. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tienen ustedes intención de acabar con la discriminación que impide a las mujeres sin pareja masculina acceder en la Sanidad Pública a las técnicas de reproducción asistida.	1279
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso, formulando la pregunta.....	1279
- Interviene Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.	1279
- Intervienen la Sra. Gimeno Reinoso y el Sr. Consejero, ampliando información.	1279-1281
— PCOP-100(X)/2015 RGEP.3634. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos de la cuenta Twitter del SUMMA 112.	1281
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	1282
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	1282
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero, ampliando	

información.....	1282-1284
— PCOP-105(X)/2015 RGEP.3639. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a las personas dependientes en la Comunidad de Madrid.	1284
- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal, formulando la pregunta.	1285
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	1285
- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal, ampliando información.....	1285-1286
— PCOP-47(X)/2015 RGEP.2922. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre situación de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.	1286
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, formulando la pregunta.	1287
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte respondiendo a la pregunta.	1287
- Intervienen la Sra. de la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	1287-1288
— PCOP-76(X)/2015 RGEP.3477. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para facilitar el retorno de los jóvenes madrileños que han tenido que emigrar.	1289
- Interviene la Sra. Carazo Gómez, formulando la pregunta.	1289
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	1289
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.	1289-1291
— PCOP-106(X)/2015 RGEP.3640. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lozano Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Plan Estatal de Vivienda.	1291

- Interviene el Sr. Lozano Pérez, formulando la pregunta.	1291
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.....	1292
- Interviene el Sr. Lozano Pérez, ampliando información.	1292-1293
— I-14(X)/2015 RGEF.3428. Interpelación de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal. Publicación BOAM núm. 16, 08-10-15.....	1293
- Interviene la Sra. Maroto Illera, exponiendo la interpelación.	1293-1296
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la interpelación.....	1296-1299
- Interviene la Sra. Maroto Illera, en turno de réplica.	1299-1300
- Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.	1300-1301
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ortiz Espejo.	1302-1306
- Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.....	1306-1307
— C-105(X)/2015 RGEF.2839. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre balance de la Campaña INFOMA 2015.	1308
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.	1308-1311
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Santín Fernández y la Sra. García Martín.	1311-1321
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	1322-1324
— C-106(X)/2015 RGEF.2841. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre medida de ampliación de la edad del Abono de Transporte Joven de 23 a 26 años y la implantación de una "Tarifa Plana" de 20 euros para dicho abono.	1324
- Interviene la Sra. Pérez Baos, exponiendo los motivos de la petición de	

comparecencia.....	1324-1325
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.	1325-1328
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Padilla Estrada, el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Pérez Baos.	1328-1340
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	1340-1342
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 42 minutos.	1342
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 21 minutos.....	1342
— PNL-15(X)/2015 RGEP.2211, RGEP.3751(X)/2015, RGEP.3756(X)/2015 Y RGEP.3758(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha de manera urgente un servicio de apoyo a familias en riesgo de desahucio, que en coordinación con los servicios sociales de municipios y mancomunidades, desarrolle las funciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 9, 23-07-15.	1342
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, en defensa de la proposición no de ley.	1343-1345
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Candela Pokorna, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.....	1345-1355
- Interviene el Sr. Candela Pokorna, en relación con la aceptación de la tramitación de la enmienda transaccional.	1355
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, en relación con la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.	1355
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	1355
— PNL-19(X)/2015 RGEP.2635, RGEP.3752(X)/2015 y RGEP.3757(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar el Consejo de Estudiantes Universitarios de la Comunidad de Madrid, tomando como base para el establecimiento de sus atribuciones, composición y funcionamiento la Orden 2222/2002 de la Consejería de Educación, por la que se crea el Consejo de Estudiantes Universitarios, como órgano colegiado y de carácter consultivo en materia de política universitaria; y 2.- Iniciar una	

etapa de diálogo con todos los agentes de la Comunidad Universitaria dentro del proceso de transformación para la mejora de la Universidad, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Madrid. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.....	1355
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, en defensa de la proposición no de ley.	1356-1357
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Moreno Navarro.	1358-1364
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. González-Moñux Vázquez.	1364-1367
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, en relación con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.....	1367
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	1367
— PNL-32(X)/2015 RGEP.3197, RGEP.3745(X)/2015 y RGEP.3753(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de: 1.- Adoptar todas las medidas pertinentes para denunciar el proceso judicial y pedir la inmediata liberación de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, así como exigir el respeto de todas las garantías procesales en el transcurso de las ulteriores instancias ante las cuales se impugne la sentencia condenatoria; 2.- Declarar públicamente el rechazo a la condena de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, miembro de la oposición democrática venezolana al gobierno de Nicolás Maduro; 3.- Dar traslado de dicho rechazo al Gobierno de Venezuela, la Alcaldía de Caracas y la esposa de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, D.ª Lilian Adriana Tintori Parra, y 4.- Requerir a las autoridades internacionales para que misiones de observación electoral velen por el cumplimiento de las garantías democráticas fundamentales en las elecciones parlamentarias que tendrán lugar en Venezuela el próximo 6-12-15. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.	1367
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en defensa de la proposición no de ley.	1368-1370
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Moya Nieto.	1370-1375
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Arias.	1375-1377
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en relación con la aceptación de la enmienda	

del Grupo Parlamentario Socialista y la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.	1377
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	1377
— PNL-33(X)/2015 RGEP.3204 y RGEP.3740(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, incorporando una disposición transitoria que permita que el alumnado que concluya sus estudios con éxito o bien que supere con éxito los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los dos próximos cursos, pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria sin tener que presentarse a ninguna prueba de evaluación externa (reválida). Este título será único y tendrá valor tanto para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio como para el acceso al Bachillerato. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.....	1378
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, en defensa de la proposición no de ley.	1378-1380
- Intervienen, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. de la Iglesia Vicente.	1380-1381
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Peral Guerra.....	1382-1386
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, en relación a la aceptación de la enmienda.....	1386
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	1386

Proposiciones no de ley con tramitación acumulada:

— PNL-34(X)/2015 RGEP.3242 (tramitada acumuladamente con la PNL-36(X)/2015 RGEP.3305). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha de manera inmediata las acciones necesarias para la creación de un Centro de Formación para las Policías Locales, que dependa directamente de la Comunidad de Madrid, y 2.- Hasta que dicho Centro de Formación no sea una realidad, establecer mediante los mecanismos

legales procedentes, los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de que el Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias (CIFSE) atienda, eventualmente y hasta que la Comunidad de Madrid no pueda hacerlo directamente, las necesidades formativas de los miembros de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.....	1386
– PNL-36(X)/2015 RGEP.3305 (Tramitada acumuladamente con la PNL-34(X)/2015 RGEP.3242). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar las acciones oportunas para que la Comunidad de Madrid vuelva a asumir sus competencias en la formación de las Policías Locales, considerado inaceptable cualquier planteamiento que pudiera realizar respecto al traslado de la formación a centros fuera de la Comunidad de Madrid; 2.- Tomar de manera inmediata las medidas necesarias para dar solución al problema de la formación inicial y de promoción de las Policías Locales y, entre tanto, formalice algún acuerdo con centros públicos especializados en la formación de la Policía Local; 3.- Iniciar las conversaciones precisas con el Ministerio del Interior a fin de procurar la reversión del acuerdo de cesión de las instalaciones que albergaron la Academia de Policía Local de Madrid o, en su defecto, habilitar un nuevo centro de formación con carácter integral para la formación de todos los servicios públicos de seguridad, y 4.- A que antes del 31 de diciembre presente un Plan de Formación que palie las necesidades formativas de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 15, 01-10-15.....	1386-1387
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Cruz Torrijo, en defensa de las proposiciones no de ley.	1387-1393
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Lara Casanova y el Sr. Núñez Guijarro.....	1393-1399
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	1399
– PNL-35(X)/2015 RGEP.3304, RGEP.3747(X)/2015, RGEP.3754 (X)/2015 y RGEP.3759(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, mediante su representación en el Consorcio Regional de Transporte de Madrid, facilite y acelere la aprobación e implantación del billete intermodal propuesto por el Ayuntamiento de Madrid ante el mismo. Publicación BOAM núm. 15, 01-	

10-15.	1399
- Interviene la Sra. Díaz Román, en defensa de la proposición no de ley.	1399-1401
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Cabrera Orellana.	1402-1409
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, en relación con la no oposición con la tramitación de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos Comunidad de Madrid y Socialista.	1409
- Interviene la Sra. Díaz Román, en relación con la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.....	1409
- Votación y aceptación de la proposición no de ley.	1409
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 22 minutos.	1409

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día.

Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartido en partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Vamos a empezar, en primer lugar, por las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-94(X)/2015 RGEF.3627. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución del endeudamiento de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es la siguiente: ¿cómo valora la evolución del endeudamiento de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas. –Desde los escaños.)* Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, mire, la deuda pública de la Comunidad de Madrid es la que menos ha crecido de todas las comunidades autónomas. Desde que comenzó la crisis, nuestra deuda se ha incrementado diez puntos menos que la media del resto de las comunidades autónomas, mientras que en el mismo período en Andalucía creció el doble y en Cataluña creció más del triple. Aun así, nosotros estamos trabajando en la búsqueda de una política económica que se base en la eficiencia y, sobre todo, en la búsqueda del equilibrio presupuestario. Yo estoy segura de que esos objetivos usted los comparte conmigo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Imagino, señora Presidenta, que se refiere a la deuda en función del PIB, que es como se analiza normalmente la deuda en términos macroeconómicos, y mi pregunta es ¿qué conclusión sacamos de estos datos? ¿Es buena la situación de la deuda en la Comunidad de Madrid? ¿Es mala? ¿Hay que mejorarla?

En la Comunidad de Madrid, la deuda con respecto al PIB es del 13 por ciento; en Estados Unidos es del 105 por ciento. ¿Es mejor o peor la deuda de Estados Unidos que la de la Comunidad de Madrid? En China o en Brasil es del 65 por ciento, en Rusia del 40 por ciento respecto al PIB; es decir,

este dato está muy bien para los libros, para las comparaciones, pero el PIB no paga las facturas; el PIB no paga la deuda, la deuda se paga con ingresos. Este dato a nosotros no nos dice demasiado. Yo les voy a dar algunos datos que sí nos dicen demasiado, datos que se entienden en la calle, y es que en la Comunidad de Madrid la deuda es de 25.000 millones más o menos -supongo que la señora Consejera lo sabe bien- 25.000 millones de euros de deuda,; datos ciertos, como que en los últimos cinco años se ha duplicado esa deuda, que los ingresos en la Comunidad de Madrid, los ingresos corrientes, son de en torno a 14.000 millones de euros; es decir, que si ingresamos 14.000 millones de euros más o menos y la deuda son 25.000 millones de euros, necesitaríamos dos años pagando únicamente deuda, sin pagar servicios, sin pagar a funcionarios, sin pagar nada para devolver esa deuda. Yo creo que eso es preocupante. Pero más preocupante todavía, si cabe, es que esta deuda es estructural, es decir, en los últimos cinco años, de los 13.000 millones de deuda que ha contraído la Comunidad de Madrid, solamente 2.600 tienen que ver con inversión; lo demás ha sido para financiar gasto corriente, sanidad, educación... Y eso pone de manifiesto una deuda estructural en la Comunidad de Madrid que ni usted ni los Gobiernos que le han precedido han sido capaces de solucionar, no han sido capaces de elevar los ingresos, no han sido capaces de reducir los gastos, y han tirado de la manivela de la deuda. Insisto, en cinco años hemos duplicado la situación de la deuda.

Me preocupa que sigamos así, sobre todo me preocupa que no tengamos un plan. ¿Cómo vamos a atajar el crecimiento de la deuda en la Comunidad de Madrid? Nosotros, desde luego, pediremos que se tomen medidas, porque no queremos que, como ha pasado en los últimos años, la deuda siga creciendo para financiar proyectos, como esa carretera famosa inacaba, la MP-203, que no lleva a ninguna parte; ese cercanías entre Móstoles y Navalcarnero, donde se han invertido 150 millones de euros, que parece que no va a llegar a ningún buen término; la inversión en metro ligero, donde las estimaciones de usuarios fueron un absoluto despropósito, se estimó que iba a haber 15 millones de viajeros y la realidad es que hay solo 7; es decir, que tiene un coste superior a 500 millones de euros, con un uso que no es el que se esperaba. Inversiones como, por ejemplo, en la Ciudad de la Justicia, 105 millones de euros tirados por la alcantarilla, y para ese tipo de inversiones nos hemos endeudado y nos hemos endeudado mucho.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, por favor.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y lo que les pido es un plan de actuación y que nos explique -imagino que habrá que pedir una comparecencia; lo haremos- la señora Consejera cómo va a frenar el crecimiento de la deuda...

La Sra. **PRESIDENTA:** Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y cómo vamos a afrontar los próximos años en la Comunidad de Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, mire, indudablemente, lo mejor sería que no hubiera deuda, que no tuviéramos que deber nada a nadie y que viviéramos en un mundo ideal, pero, desgraciadamente, en todas las sociedades modernas, en todos los países, en todas las comunidades, en los ayuntamientos o en cualquier Administración parte de su financiación supone endeudamiento, y lo que yo le trato de decir es que a mí no me consuela que nosotros estemos mejor que el resto, pero el hecho objetivo es que estamos mejor que el resto. ¡Pero mucho mejor además! Tenemos la deuda más baja de todas las comunidades. Mire, tenemos 41.543 millones de deuda menos que Cataluña, 13.773 millones menos que Valencia y 3.510 menos que Andalucía. Pero, si analizamos la deuda en relación con el presupuesto, también en la Comunidad de Madrid es muy inferior: un 119 por ciento, frente al 227 de Cataluña y el 230 de Barcelona. Y en relación al número de habitantes, ocurre lo mismo: en Madrid, nuestra deuda es un 25 por ciento más baja que la media de las regiones; eso supone a cada madrileño 1.400 euros menos. Por tanto, esto sí tiene consecuencia. En todo caso, quiero decirle, señoría, que nosotros estamos trabajando para generar certidumbre, para dar seguridad a los inversores, a los emprendedores, a los ciudadanos en general, porque somos una Administración solvente y fiable. Mire, son otras las Administraciones que dicen que van a realizar auditorías ciudadanas para decidir si pagan la deuda o no; son otras las que, como consecuencia de todo esto, además se ven expuestas a que su deuda se rebaje a los niveles de bonos basura; son otras las que cometen la temeridad de romper con las agencias de calificación.

Yo estoy segura, señor Aguado, de que son esas políticas, y no las de este Gobierno regional, las que a usted le preocupan de verdad; a mí también, a nosotros también. Y lo que le puedo garantizar es que la Comunidad de Madrid va a seguir ofreciendo seguridad donde otros solamente están generando incertidumbre. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-97(X)/2015 RGEP.3630. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre políticas que piensa usted desarrollar en torno al Canal de Isabel II.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno tiene la palabra el señor López Rodrigo, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿qué política piensa desarrollar en torno al Canal de Isabel II? Verá, la ola de

movilizaciones por la defensa de los servicios públicos del 15 M se ha traducido en política y ha cambiado lo institucional, lo social y lo político. Esa ola de cambio ha entrado ya en la Asamblea y esta semana hemos asistido a una Comisión sobre el endeudamiento que hace seis meses hubiera sido impensable. Sin embargo, hay instituciones de la Comunidad de Madrid por las que parece que no pasa el tiempo; una es Telemadrid porque, cuando uno enciende la televisión, sigue viendo la misma propaganda del Gobierno y, como ya sabíamos, va a ser así hasta después de las elecciones generales, y la otra es el Canal de Isabel II.

Sé que me va a decir que entre sus 300 propuestas está mantener público el Canal. El Canal es público porque en el año 2012 la gente salió a la calle, hizo una consulta ciudadana y 200.000 personas protegieron el Canal, no porque lo proponga usted ni su socio de Gobierno. Tampoco sé si el Canal ya está entre las 80 medidas esas que nos ha dicho -que no conocemos- que ya ha cumplido, lo cual me preocuparía más todavía, porque me confirmaría que están gobernando a golpe de titular, y que están más preocupados por parecer que hacen que por hacer, y que están dedicándose a la campaña de elecciones generales que le han encargado, y no preocupada por Madrid. Ayer vi que se puso nerviosa con la encuesta del CIS y mandó 52 "tweets"; eso no lo he visto con la residencia de Peñuelas.

Verá, en los últimos cuatro años han desmontado el Canal; primero lo trocearon, después hicieron trampas con la contabilidad, dieron más beneficios porque no estaban atendiendo a las infraestructuras, luego lo vaciaron invirtiendo en Colombia, en Haití o en Brasil, y dando dividendos excesivos a sus ayuntamientos; han hecho con el Canal como con el plan Prisma: una red clientelar y, como ha dicho la Cámara de Cuentas esta semana, han estado adjudicando sin transparencia y sin objetividad. El resultado es que tenemos peor agua, han precarizado a los trabajadores y han dificultado el acceso al agua. Desde que entró Canal Gestión, en 2012, se han multiplicado por tres los cortes de agua, hemos pasado de 24.000 a 75.000. Entonces, no van a privatizar el Canal porque no pueden; lo que le pregunto es qué van a hacer con él.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, pues mire, lo que vamos a hacer es desarrollar políticas encaminadas a garantizar que el Canal de Isabel II siga siendo una empresa solvente que presta un servicio de calidad y una empresa pública, y publica porque nosotros creemos en una empresa pública y porque, además, en el acuerdo con Ciudadanos nos hemos comprometido a que el Canal siga siendo una empresa pública cien por cien.

Mire, el Canal, a pesar de lo que usted dice, realiza una excelente gestión, abastece a más de 6 millones de ciudadanos y además depura el cien por cien de las aguas residuales, cosa que hacen pocas compañías de agua; contrariamente a lo que usted ha dicho, lo hace además con una sensibilidad social innegable: 2.871 usuarios ya se acogen a la tarifa social para familias que están en

una situación económica desfavorable. Por tanto, mire, señoría, le contesto: la política de mi Gobierno es esta, seguir garantizando que a nadie le corten el agua por motivos económicos y, además, hacer que el Canal continúe siendo esa gran empresa pública de la que tan orgullosos nos sentimos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Señora Cifuentes, esto que me ha dicho ya lo leí ayer en la página web del Canal: solvente, público, calidad... Pero, verá, en estos últimos cien días no hemos visto ningún plan que cambie lo que estaban haciendo antes, ni para mejorar la gestión ni para asegurar el derecho; más bien al contrario: la semana pasada nos enteramos de que iban a hacer una inversión de 100 millones de euros, de nuevo, en Colombia, que se ha paralizado porque ha saltado a la prensa. La deuda del Canal en este momento es de 1.000 millones de euros; sobrepasa los 1.000 millones de euros. Eso no es solvencia. Han intentado deslocalizar parte del Canal e intentaban llevar la asistencia telefónica a Perú; eso lo ha parado un juez. ¿Qué van a hacer con eso? Eso era pérdida de trabajo en la Comunidad de Madrid. El bono social del que me habla es una gota de agua en el desierto, solo es para el 3 por ciento de aquellas personas a las que se les está cortando el agua. El problema es que han mercantilizado el agua y han multiplicado por tres los cortes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Termino. Por último, su nuevo Gobierno, ese tan distinto, tiene un Consejo de Administración en el Canal hecho de viejos gobernantes, que algunos ya han estado en el Canal; por tanto, nos han llevado el Canal hasta aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Termino. Tenemos una propuesta de financiación del Canal y lo que le digo es que vamos a pedir una comparecencia para que nos lo expliquen bien...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Y que vamos a llevar el endeudamiento a la Comisión sobre el endeudamiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, diga usted lo que diga, el Canal de Isabel II es una empresa solvente, una empresa que está dando un servicio de calidad, que, por cierto, le digo que es absolutamente valorado por los ciudadanos. En la última encuesta de satisfacción obtuvo un 7,8 sobre

10; esa es la nota, la puntuación que daban los consumidores respecto al Canal de Isabel II, y además todo ello habiendo bajado los precios del agua en los dos últimos años. Por tanto, su valoración es suya; yo la respeto, pero, desde luego, no se corresponde con la realidad. El Canal es una empresa modelo; es una empresa que, además, prestando un servicio de calidad y estando bien valorada por los ciudadanos, genera beneficios. ¿Y sabe usted, señoría, a quién genera beneficios? A los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a los 111 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que son accionistas de la empresa Canal de Isabel II Gestión. Por cierto, alguno de ellos gobernado por su partido; el Ayuntamiento de Madrid está presente y se sienta en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y está gobernado por su partido Ahora Podemos. Por tanto, ¿es que a usted acaso le parece mal que el conjunto de estos ayuntamientos y la Comunidad de Madrid hayan percibido 204 millones de euros de beneficios solamente en el año 2014 como consecuencia de la eficiente gestión que se lleva a cabo en el Canal de Isabel II? Mire, yo le diría que dejara de mirar al pasado, que se comprometa con el futuro, que se comprometa de verdad con un servicio público que es de calidad, altamente sostenible y que está administrando con muchísima eficacia un bien esencial, como es el agua y, además, con unos precios que nos hemos comprometido a congelar durante toda la Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-99(X)/2015 RGE.3633. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos por los que ha decidido la delegación de sus competencias en materia de Cultura al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los motivos por los que ha decidido la delegación de sus competencias en materia de cultura al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, mire, la política cultural de la Comunidad de Madrid está siendo impulsada de manera muy directa bajo mi supervisión, tal como me comprometí con los ciudadanos -esto no ha variado-, y si he asumido personalmente esta tarea ha sido precisamente por la importancia que tiene la cultura en la acción del Gobierno ¡En toda la acción del Gobierno! y, además, de una manera transversal, con la implicación de todas las Consejerías. Por esa razón hemos creado la Oficina de Cultura y Turismo, y yo estoy participando todas las semanas en los comités de dirección de la misma. Por tanto, señor Gabilondo, no se deje confundir por el decreto de delegación,

al que alude. Yo sigo asumiendo la dirección política de la Cultura en la Comunidad de Madrid; esta es la realidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo procuro no dejarme confundir por los decretos; además, me los leo. Nosotros no compartimos su decisión de no crear una Consejería de Cultura ni en su día, ni ahora. Escuchamos sus razones de ocuparse específicamente de ello, y asistimos a su declaración de implicación y de compromiso personal institucional, lo que, a su juicio, justificaba la importancia que concede a la cultura. Las asociaciones culturales y artísticas también reclamaron y reclaman una Consejería de Cultura, pero ahora el asunto cobra más alcance. Nos interesa la importancia que concede a la cultura, pero también nos importa la que hemos de dar a su palabra y a sus argumentos, que parecerían ser de ocasión. Nos atuvimos a la palabra dada, su palabra, pero, para hacerlo ahora necesitamos una explicación. No dudamos de lo que usted dice, es usted la que duda de lo que ha dicho, hasta el punto de modificar sus planteamientos: de las competencias, a ceder la comparecencia y, de ceder la comparecencia a ceder las competencias. Parecería que su voluntad de no comparecer al respecto la ha conducido también a renunciar a algunas de las competencias que se reservó. ¿Es una cuestión de megaeficiencia y de coordinación interna? Pero nosotros no deseamos anticipar nuestro juicio; nosotros queremos escucharle, deseamos saber, y no solo el Grupo Socialista, sino también tantos madrileños y madrileñas. ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha sucedido? ¿Qué sabe ahora que antes desconocía o qué desconoce ahora que antes decía saber? ¿Cuáles son sus motivos para esos decretos? Y no es por incomodarle, no hacemos esto para incomodarle, es porque nos preocupa que, con tanta transversalidad con la cultura, se nos quede atravesada y, además, extraviada entre expertos y asesores de imagen. Deseamos conocer sus motivos, que sin duda los tendrá; ello nos permitiría comprender mejor sus razones y tal vez compartirlas, ¡por qué no! Podríamos compartirlas, pero las tenemos que conocer. Por ahora, no estamos de acuerdo con su planteamiento inicial ni con esta deriva; pero este es un juicio aún en suspenso. Deseamos escuchar sus argumentos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Gabilondo, yo me he reunido con representantes de todos los sectores de la cultura, con ideas políticas además muy diferentes, algunas parecidas a la suya: del cine, de la música, de las artes escénicas, del libro, y creo que todos o, al menos, una gran mayoría han comprendido las ventajas del modelo que estamos desarrollando; por eso a mí me llama la atención que usted albergue dudas.

Ustedes están ahora reclamando un modelo de gestión, pero ustedes mismos aplican diferentes modelos cuando gobiernan. En Madrid, sin ir más lejos, con el Gobierno de Leguina, la

cultura a veces estaba asociada a algunas Consejerías; en otras ocasiones, no. Exactamente igual que con el Partido Popular.

Mire, respecto a este decreto y respecto a la creación de la oficina, yo le pediría a usted que no elucubrara. Hay diversas razones tanto políticas como organizativas para adoptar el modelo actual: razones de naturaleza administrativa relacionadas con una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes y, en general, de la gestión administrativa, y también razones de utilidad parlamentaria, que usted tiene que comprender porque hemos tratado, mediante el decreto, de adecuar el régimen de comparecencias a lo que establece el Reglamento de esta Cámara, así como lo que es a la práctica parlamentaria de la totalidad de las comunidades autónomas, donde los Presidentes de las comunidades autónomas comparecen por motivos específicos, cuestiones muy concretas o asuntos de interés general exclusivamente. Este es el objetivo, estas son las razones y, desde luego, todo ello lo vamos a hacer sin menoscabo alguno de la capacidad de control que tienen ustedes en el Pleno de la Asamblea, en aplicación del artículo 191.2 del Reglamento de la Asamblea, mediante el cual pueden realizar las preguntas que consideren, señoría, como, por otra parte, queda demostrado con esta misma pregunta y cuantas preguntas ustedes quieran formular en el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-102(X)/2015 RGE.3636. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de sus 100 primeros días de Gobierno.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias; buenos días. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace de los cien primeros días de Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, yo hago una valoración positiva. Creo que estos cien días han demostrado que estamos comenzando un tiempo nuevo, en el que se están abordando con cierta eficacia los graves y urgentes problemas que tiene la Comunidad de Madrid. Y creo que es positivo porque, en cien días, lo que básicamente hemos hecho ha sido trabajar sin descanso, sin tener un solo día de descanso, para poder cumplir nuestros compromisos y poner en marcha numerosísimas iniciativas.

Mire, de los 300 puntos que conforman nuestro programa electoral, ya hemos cumplido o puesto en marcha 80 de ellos, es decir, el 26,7 por ciento, que representa uno de cada cuatro; y, de

los 76 puntos del acuerdo de investidura con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, hemos cumplido o puesto en marcha 28, es decir, uno de cada tres, que representa un 36,8 por ciento. Obviamente, no voy a enumerar aquí todas las iniciativas porque no tendría tiempo pero sí voy a citarles seis muy rápidamente, que creo que resumen nuestra forma de gobernar y que confirman nuestras prioridades: la creación de empleo y las políticas sociales. La primera, la puesta en marcha del abono transporte joven, ampliado a los 26 años, con tarifa de 20 euros para todas las zonas de la Comunidad de Madrid, que va a poder beneficiar a 550.000 jóvenes madrileños y a sus familias. La segunda, la elaboración de un plan empleo, en el que estamos trabajando junto a sindicatos y empresarios para que los 460.986 madrileños que todavía no tienen empleo en Madrid lo puedan encontrar. La tercera, la apertura de los comedores escolares en verano. La cuarta, la bajada de un 10 por ciento de las tasas universitarias, que está suponiendo un ahorro medio de unos 400 euros para los 205.000 alumnos, a los cuales beneficia, de las universidades públicas. La quinta, la eliminación de un 18 por ciento de altos cargos y organismos públicos. Y, la sexta, la publicación de rentas, bienes y actividades de todos los miembros del Gobierno, que se va a complementar antes de que acabe el mes de noviembre con el portal de la transparencia. Creo, por tanto, señoría, que en estos cien días hemos demostrado que somos un Gobierno eficaz, coherente y también con sensibilidad social, pero, obviamente, yo no voy a caer en la autocomplacencia porque creo que queda muchísimo por hacer - desde luego, es más lo que queda por hacer-, pero no les quepa duda de que vamos a aprovechar cada uno de los 1.328 días que quedan de esta Legislatura para seguir trabajando en que Madrid sea una Comunidad cada vez más equilibrada y cada vez más sostenible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, yo creo que cien días son un tiempo más que suficiente, primero, para ver si un gestor público es capaz de poner en marcha su programa electoral y, segundo, para que los votantes empiecen a valorar si la apuesta que hicieron por un candidato fue acertada o no. El primer gobernante que estableció esto de los cien días fue el presidente americano Roosevelt en el año 1933; ahora, ochenta años después, vemos cómo presidentes y alcaldes en nuestro país hablan y hacen balance de esos cien primeros días: por ejemplo, la alcaldesa de Barcelona, señora Colau, se dedica a editar 50.000 diarios propagandísticos para alardear de sus éxitos; otra alcaldesa, la señora Carmena, ya ha confirmado en estos cien primeros días que varias de sus propuestas estrella del programa electoral no se pueden cumplir, fueron sugerencias que no han durado ni siquiera cien días, pero nos ha compensado -hay que reconocerlo- día tras día con ocurrencias muy variadas. Pero, más allá de la poca seriedad de muchas de ellas, a mí lo que más me preocupa es que muchos inversores se están asustando por esa deriva y por esas ocurrencias.

Señora Presidenta, en su Gobierno hemos visto algo muy diferente: hemos visto trabajo y esfuerzo constante, como usted ha dicho. En un tiempo récord, se han puesto en marcha 80 medidas de nuestro programa electoral y 28 medidas de las acordadas con Ciudadanos en la investidura. Creo sinceramente que ha sido un Gobierno que ha tendido la mano a los más desfavorecidos, y pondría el

ejemplo -como usted ha hecho- de los comedores escolares y la atención sanitaria a los "sin papeles". Ha sido un Gobierno sensible en lo social, y así procedió inmediatamente a la rebaja de las tasas universitarias y al abono transporte con tarifa plana 20 euros y ampliado a los 26 años. Ha sido un Gobierno atento a lo que ha ocurrido y que ha actuado con rapidez; pongo el ejemplo del drama de los refugiados y de los ataques al colectivo LGTBI, que rápidamente se han intentado atajar. Y creo que es un Gobierno que ha puesto el énfasis en la creación de empleo, que para nosotros es la mejor política social; y así recuerdo cómo usted se reunió inmediatamente con los agentes sociales para hablar del Plan de Empleo en la Comunidad de Madrid o cómo está negociando el "Silicon Valley" un potente proyecto para el sur de nuestra región. Y todo esto, señora Presidenta, se ha hecho en un clima de diálogo que hemos ofrecido a los Grupos de la oposición y a las asociaciones. También ha destacado la actividad legislativa; y así tenemos en esta Cámara el proyecto de reforma de Telemadrid, de eliminación del Consejo Consultivo, los textos encaminados a evitar la discriminación al colectivo LGTBI o el estatuto de los expresidentes.

Señora Presidenta, afortunadamente esto que he dicho no son opiniones mías o valoraciones sino realidades que están encima de la mesa; por eso, como Portavoz del Grupo Parlamentario, quiero felicitarle por su labor y la de su Gobierno en estos cien primeros días y desearle a usted y a sus Consejeros 1.328 días de intensísimo trabajo porque los madrileños se lo van a agradecer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-103(X)/2015 RGE.3637. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación al modelo de intervención con menores infractores articulado por la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los últimos datos del INE en relación al modelo de intervención con menores infractores articulado por la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como seguramente saben, en 2004 se crea en la Comunidad de Madrid la Agencia para la Reeducción y

Reinserción para cumplir la competencia autonómica de dar respuesta a la aplicación de las medidas judiciales dictadas por los jueces en las sentencias de responsabilidad penal de los menores; una Agencia que hoy se configura como el único organismo autónomo público de España destinado en exclusiva a la atención de los menores infractores en el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas. Esta Agencia cuenta con 254 plazas, de las que tengo que decir que afortunadamente solo se ocupa un 84 por ciento en este momento, distribuidas en seis centros.

Así, tras más de una década al servicio de la justicia y de los menores, ha logrado establecer un modelo eficaz y exitoso; prueba de ello son los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística el pasado mes de septiembre correspondientes a 2014 en materia de menores condenados de entre 14 y 17 años, así como de las infracciones penales cometidas en ese rango de edad. Y es que, a tenor de estos datos, Madrid es la Comunidad española con la tasa más baja en cuanto a número de menores condenados: 5,5 frente a la media nacional de 8,7 por cada 1.000 menores. Además, nuestra región se sitúa con la tasa más baja en cuanto al número de infracciones penales cometidas: 8,8 frente a la media nacional de 14,8. Todo ello implica que el número de menores a los que se ha impuesto una medida judicial sea un 36,7 por ciento inferior a la media nacional y que las infracciones penales cometidas sean un 40,5 por ciento inferiores a la media; unos datos muy positivos que ponen de manifiesto el descenso progresivo del número de infracciones penales cometidas. Además, el número de menores infractores mantiene el bajo índice de los últimos años; según los datos, a cada menor le corresponden menos medidas judiciales impuestas. Por lo tanto, podemos afirmar, con una tasa de reinserción cercana al 90 por ciento, que afortunadamente es muy difícil que estos menores vuelvan a cometer un segundo delito y, por tanto, la tasa de reincidencia es mínima.

Por todo ello, y partiendo de la base de que estos indicadores son datos objetivos, me gustaría resaltar aquí la eficacia del modelo de la ARMMI; un modelo exitoso que no es casual sino fruto del esfuerzo de la Agencia, que ofrece tratamientos individualizados atendiendo a las circunstancias personales, sociales y familiares de cada menor. De este modo, desde la Comunidad hemos sabido dar una respuesta ajustada a los nuevos patrones de conducta de estos menores que, sin duda, han ido cambiando en función de la nueva realidad social y a la aparición también de nuevos tipos de delitos y nuevas formas de cometerlos.

No quisiera terminar, señora Presidenta, sin reconocer una vez más el trabajo profesional y vocacional de los responsables y trabajadores de la ARMMI. Señora Díaz Ayuso, el fin de semana pasado tuve la oportunidad de visitar "El Lavadero", uno de los seis centros de los que disponemos, y también el complejo de Valdelatas, donde se insertan dos centros, y creo que sorprendido es la palabra que puede reflejar mejor aquello que vi. Les invito a que, por supuesto, en cualquier momento acudamos juntos a visitar cualquiera de estos centros. Creo que estos trabajadores y estos chavales merecen nuestro reconocimiento más allá de propuestas partidistas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Es un orgullo para todos los Grupos de esta Cámara y para todos los madrileños porque todos en esta vida podemos necesitar una segunda oportunidad, señorías. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular considera que es muy importante haber traído este tema a la Cámara para que todos los ciudadanos y también todos los diputados conozcan no solo la labor que realiza esta Agencia sino los grandes resultados que está teniendo con estos chicos que, realmente, merecen una segunda oportunidad. Por tanto, en este sentido es importante recordar que la seguridad en Madrid cada vez es mayor y que el número de incidencias y de actos de estos jóvenes cada vez es menor.

Por otro lado, los resultados que obtiene la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor son altamente satisfactorios: de un 90 por ciento. Esto significa que la gran mayoría de ellos, una vez que se ponen en contacto con la Agencia y trabajan con ella día a día a través de sus programas, a través de sus convenios con universidades, con ONGs, con todo tipo de entidades, son chavales que vuelven a tener una segunda oportunidad. En este sentido, mi Grupo quiere felicitar también no solo el trabajo del Gobierno sino muy especialmente de su directora Regina Otaola, a la que además tenemos hoy como invitada entre el público, por el trabajo que está realizando en los últimos cinco años con esta Agencia, y hacerle saber que, mientras ella esté al frente, desde luego, sabemos que estos resultados van a ser altamente satisfactorios.

Nada más. Solamente quiero apremiar al Gobierno a que siga por este camino con la Agencia. Esperamos que estos resultados cada vez sean mucho mejores y podamos dar esa segunda oportunidad a estos chicos que tienen por delante toda una vida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-71(X)/2015 RGEP.3455. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se han realizado desde que la Comunidad de Madrid firmó en 2013 su adhesión al Acuerdo Marco Estatal para promocionar la inserción de desempleados madrileños a través de la colaboración público-privada con agencias de colocación.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Solís, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué acciones se han realizado desde que la Comunidad de Madrid firmó en 2013 su adhesión al acuerdo marco estatal para promocionar la inserción de desempleados madrileños a través de la colaboración público-privada con agencias de colocación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, el acuerdo de adhesión de la Comunidad de Madrid al acuerdo marco que había puesto en marcha el Estado se produjo el 25 de noviembre del año 2013; es verdad que desde entonces no se llevó a cabo ningún contrato derivado al amparo de ese acuerdo marco, pero nuestro objetivo es no perder ni un minuto y utilizar todos los instrumentos a nuestro alcance para poder ayudar a que la gente que está buscando un empleo lo haga y en las próximas semanas sacaremos los primeros contratos derivados inherentes en ese acuerdo marco. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera. De su intervención deduzco que, aparte de las buenas intenciones que usted muestra ahora, la realidad es que la Comunidad de Madrid no ha hecho nada desde que ustedes firmaron el convenio en agosto de 2013, y no ha hecho nada, ni en 2014 ni en 2015, ni siquiera se han reunido con las agencias de colocación para abordar este tema; al menos, que a mí me conste, hasta hace dos días, a no ser que me sorprenda ahora. Pero el problema de no haber hecho nada es que en 2014 se perdieron 1,5 millones de la partida estatal que nos correspondía a la Comunidad de Madrid por no haber ejecutado este convenio, y corremos un grave riesgo de perder también los 1,8 millones que nos corresponden este año porque estamos a octubre y aún no han sacado la licitación del concurso.

Mire, ustedes se felicitan mes tras mes por la tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid; entiendo que por eso se pueden permitir el lujo de perder estos presupuestos. Señorías, de verdad, dejen ustedes de felicitar y comiencen a preocuparse y a ocuparse de los desempleados de la Comunidad de Madrid porque, como ustedes saben, si no ejecutamos el presupuesto de 1,8 millones, el Estado nos penalizará en el presupuesto de 2016, y no creo que estemos en condiciones de que nos reduzcan más las partidas para el desempleo. Entiendo por eso de sus palabras que van a trabajar inmediatamente en sacar el concurso ahora, y lo van a tener que hacer ustedes con mucha diligencia porque sacar un contrato público a concurso requiere de muchos trámites que no han comenzado: publicarlo en el BOE, invitar a las agencias, constituir la mesa de contratación, adjudicar y firmarlo, y todo esto antes de que finalice diciembre. Por esto le pedimos que las prisas no le impidan hacerlo con la máxima transparencia; que se aseguren de que invitan a las 39 agencias de colocación que pueden concursar en la CAM y que llevan dos años esperando, y que incluyan en el pliego criterios que valoren la eficacia de inserción laboral de las agencias para poder evitar posibles fraudes, porque lo peor que nos podría pasar ahora es que volvieran a aparecer casos de fraude,

como ha sucedido con los cursos de formación en el caso Aneri, pero esta vez con el nuevo escenario emergente de las agencias de colocación. Confiamos, señorías, en que trabajarán esta vez con la máxima diligencia y con la máxima transparencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Solís, le aseguro que conozco en profundidad el acuerdo marco y los contratos derivados de los que estamos hablando. Empezamos en el año 2012 a trabajar desde el Ministerio, hubo que modificar la Ley de Contratos, y conseguimos ahormar un modelo de colaboración público-privada que fuera homogéneo en todo nuestro país. Ha sido un camino arduo, pero el camino está totalmente expedito. Tengo que decirle que el tiempo en los contratos derivados no es el mismo que en un contrato normal, porque ya existe un acuerdo marco que permite que esos tiempos se reduzcan.

Le digo que no tenga ninguna duda sobre el compromiso de la Comunidad de Madrid y del convencimiento de que tenemos que utilizar todos y cada uno de los instrumentos a nuestro alcance para contribuir a que las personas que están en paro encuentren un empleo, y por eso estamos convencidos de la utilidad de la colaboración público-privada. Estamos trabajando en la definición de los parámetros de esos contratos derivados, que básicamente vamos a destinar 20 millones en programación plurianual que sacaremos las próximas semanas. Tenemos pendientes de ver con los interlocutores sociales cuáles serán los objetivos prioritarios, pero nuestras propuestas serán: perceptores de la renta mínima, mayores de 45 años parados de larga duración, jóvenes menores de 30 años y personas con discapacidad, que son los que tienen más dificultad para encontrar un trabajo.

Además de promover la inserción laboral queremos también colaborar con las agencias para que hagan intermediación y ayuden también en la orientación. Pero hay algo muy importante, consideramos que vienen a complementar el trabajo de los servicios públicos de empleo; servicios públicos que aprovecho para agradecer una vez más a esos funcionarios que durante estos años de crisis han hecho un trabajo encomiable. Yo le aseguro que consideramos que todo aquel que pueda contribuir, todo aquel que pueda sumar, aquellas sinergias que podamos sacar que nos puedan ayudar a que las personas que estén buscando un empleo lo encuentren, lo vamos a utilizar. Estoy segura de que contaremos con ello, y esté tranquila porque, tal y como vamos a hacer los contratos derivados, el dinero que recibimos del Estado se empleará íntegramente en los desempleados de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-101(X)/2015 RGE.3635. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional establecer un sistema de financiación local estable que establezca un reparto de la participación en los tributos regionales con parámetros objetivos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS** (*Desde los escaños.*): Buenos días a todos. Señora Presidenta, señora Consejera, los alcaldes de los municipios madrileños estamos preocupados, y más aún los alcaldes de los municipios pequeños. Estamos elaborando el presupuesto del año 2016 y en Madrid seguimos sin tener un sistema de financiación local estable y que nos dé seguridad jurídica.

Mire, muchas comunidades autónomas tienen sistemas de financiación local que establecen parámetros objetivos para determinar la financiación de cada ayuntamiento en función de población, extensión, dispersión geográfica, niveles de empleo, etcétera; en Madrid, no. Se habla mucho en esta Cámara de financiación autonómica, pero ¿qué pasa con la financiación local? Los ayuntamientos no podemos depender de planes arbitrarios como el plan PRISMA. No valen ocurrencias ni planes huecos, no sirve hacernos fotos cortando cintas o poniendo primeras piedras. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS** (*Desde los escaños.*): Lo que necesitamos es cimentar nuestra autonomía local con un sistema de financiación que nos permita planificar y gestionar con eficacia. Los municipios madrileños merecemos ser atendidos; tenemos cientos de alcaldes y concejales que no cobran un solo euro de sueldo y que se dedican día y noche, se dejan la piel para resolver problemas que en muchas ocasiones ni siquiera les corresponden. ¿Cuántas veces, señora Presidenta, le visita en su despacho una madre para decirle que no puede pagar la luz, el agua o la calefacción? O usted, señora Consejera, ¿cuántos padres se encuentra por la calle que le dicen que tienen que sacar a sus hijos del equipo de fútbol porque no pueden pagar y no saben cómo explicárselo? Son nuestras puertas a las que llaman, nuestros teléfonos los que suenan; vecinos que nos piden que les ayudemos prestando servicios que en muchas ocasiones ni siquiera son nuestra competencia, sino la suya. Asumimos con responsabilidad el coste de los comedores escolares para niños con situación económica familiar desfavorecida. Ustedes se apuntaron medallas y aún no ha llegado ni un euro a los ayuntamientos. Prestamos servicios deportivos, culturales e incluso educativos, sin correspondernos la competencia, porque consideramos que todos, especialmente los jóvenes y niños, deben tener acceso a la cultura y el deporte sin importar sus limitaciones económicas. Y ustedes se dedican, entre otras cosas, a quitarnos las ayudas para las escuelas de música. Sostenemos las mancomunidades de servicios sociales que son su competencia; las sostenemos contra viento, marea y contra recortes autonómicos porque sabemos que son la última

red para muchas personas que pasan frío, que pasan hambre, que sufren violencia de género o exclusión.

Y ya termino, señora Presidenta. Le diré una cosa, Consejera, yo soy alcalde de Soto del Real; puede que mi municipio sea un pequeño municipio, pero es un gran pueblo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS** (*Desde los escaños.*): Termina, señora Presidenta. Igual que el resto de municipios de la Comunidad de Madrid, necesitamos y merecemos un sistema de financiación serio, estable y que nos permita trabajar con justicia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Desde el respeto y la consideración que nos merece este Gobierno, la actuación que se realiza en los ayuntamientos no deja de ser la política más cotidiana, la que más cerca está de los ciudadanos. He de decirle que la Comunidad de Madrid y este Gobierno aplicarán en materia de financiación en las entidades locales lo que está regulado en este momento en la legislación vigente. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-104(X)/2015 RGEP.3638. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ballarín Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar y desarrollar la Economía Social en la región.

Para su formulación a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar y desarrollar la economía social en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, no he consumido el tiempo en la pregunta anterior porque pensé que iba a hablar el señor diputado. No sé cómo se actúa en estos momentos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Estamos en la siguiente pregunta, Consejera, porque el señor diputado socialista ha consumido su tiempo en el primer turno.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): De acuerdo. En relación con la pregunta que realiza, señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene el firme propósito de impulsar y desarrollar la economía social en nuestra región. Las cooperativas, las sociedades laborales, los centros especiales de empleo, las empresas de inserción y el resto de entidades que conforman la llamada economía social son una fuente indiscutible de oportunidades y empleo, especialmente con aquellas personas que se encuentran más alejadas del mercado de trabajo y, por tanto, se han consolidado como un instrumento fundamental de cohesión social.

Durante la reciente crisis económica, las empresas de la economía social han tenido un mejor comportamiento en términos de empleo. Fíjese, las cooperativas destruyeron hasta seis puntos menos de empleo en términos de afiliación a la Seguridad Social, y esto ha sido posible porque sitúan al trabajador en el epicentro de las decisiones de la empresa, de la que forman parte cosustancial y porque agotan todas las vías alternativas al cierre de la actividad y, con ella, a la pérdida de empleo. Esta forma de entender y organizar la empresa ofrece siempre sus frutos en términos de empleo. De hecho, si todas las empresas de nuestro país hubieran podido aplicar los principios y los valores cosustanciales a la economía social, se hubieran podido salvar hasta un millón de puestos de trabajo en España. Pero ahora estamos en un contexto de clara recuperación económica y también las empresas de la economía social están siendo protagonistas. Por todo esto, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos situado esta forma de emprendimiento en nuestra hoja de ruta desde el primer día. Bajo esa premisa, recientemente hemos creado la unidad de autónomos de economía social y responsabilidad de las empresas, con el fin de atender mejor y de una manera más específica las demandas y necesidades de este sector. En breve pondremos en marcha la Mesa del autónomo de la economía social, un órgano de participación institucional estable que contará con representantes de las principales asociaciones, y en la Estrategia de Madrid por el empleo avanzaremos medidas que favorezcan la creación y consolidación de cooperativas y sociedades laborales, la incorporación de nuevos socios trabajadores, la actualización del marco normativo y el apoyo a nuestras empresas sociales genuinamente españolas, como los centros especiales de empleo y las empresas de inserción.

Señorías, concluyo. Estamos ante un escenario de crecimiento económico que debe ser vigoroso en creación de empleo para que la recuperación llegue de verdad a todos los hogares. En este contexto, creemos de verdad que la economía social puede ser un poderoso aliado para conseguir un crecimiento sostenible, integrador y que llegue a todos. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como ha dicho la Consejera, en la Comunidad de Madrid hay aproximadamente 2.000 empresas sociales, entre cooperativas y sociedades laborales, que dan trabajo a más de 22.000 personas; el 98 por ciento de estas cooperativas han sobrevivido a la crisis y han mantenido el empleo en el 94 por ciento; como decía la Consejera, seis puntos porcentuales menos de media que el resto de las empresas, muchas de las cuales se han perdido por falta de crédito. En algunos casos, empresas solventes han caído por falta de liquidez o como consecuencia de la rigidez del mercado y de la legislación laboral, la falta de flexibilidad a la hora de negociar las condiciones laborales se ha pagado, desgraciadamente, en muchas ocasiones en términos de empleo.

Muchas de estas empresas, por tanto, y con ellas muchos empleos no habrían desaparecido con la economía social, que se caracteriza, además de por aportar trabajo, porque se aporta capital. La economía social reúne por tanto en una sola persona a dos agentes económicos: a los empresarios y a los trabajadores, lo que añade responsabilidad y solidaridad a la dosis importante de gestión y actividad económica. Por tanto, las empresas de economía social hacen compatible la eficiencia y racionalidad económica y el progreso social.

Pero no solamente estos son los objetivos de la economía social, sino que hay otro objetivo muy importante, que es la inserción laboral de las personas con riesgo de exclusión social, y, entre ellas, hace falta que hagamos una mención especial a las personas con discapacidad o con capacidades diferentes; en concreto, en nuestro programa electoral, en el punto 133, establecíamos ayudas a los centros de formación especial y, en el 134, incrementábamos un cien por cien las ayudas para lo que se conoce como el trabajo inclusivo en el mercado ordinario de trabajo. Por tanto, la economía social sintetiza muy bien los ejes del Gobierno que vertebra la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que son la creación de empleo y las políticas sociales. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-26(X)/2015 RGE.2586. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estudios que se han realizado para determinar el caudal ecológico del río Tajo a su paso por Aranjuez y medidas que se están llevando a cabo para garantizar su cantidad y calidad.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Voy a intentar hacer una pregunta parlamentaria, espero que no me contesten con lo bonitos que son los bosques en otoño.

El pasado 26 de septiembre en Aranjuez hubo una gran manifestación convocada por la Asamblea en defensa del río Tajo, en protesta por el estado de degradación que sufre el río Tajo a causa de la escasez de caudal provocada por el trasvase Tajo-Segura.

Como usted sabe, la comarca de Aranjuez ha sido declarada Paisaje Cultural, Patrimonio de la Humanidad, en 2001, motivada fundamentalmente por la riqueza natural y agrícola de la vega del río Tajo y su comarca. Esta riqueza medioambiental y cultural está hoy en día más en riesgo que nunca por la falta de agua circulante del río Tajo y por la mala calidad de la poca que circula debido al penoso estado de las aguas de los ríos Jarama y Manzanares. ¿Qué estudios se han realizado para determinar el caudal ecológico del río Tajo a su paso por Aranjuez? Y ¿qué medidas se están llevando a cabo para garantizar su cantidad y calidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADEMISITRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías. No le voy a hablar de bosques ni del otoño, le voy a hablar del río Tajo, que es maravilloso, a su paso por nuestra Comunidad, como no puede ser de otra manera.

La Comunidad de Madrid no realiza estudios para determinar el caudal ecológico de ningún río, porque directamente no entra dentro de nuestras competencias. El artículo 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid precisa, como, sin duda -estoy convencido- usted sabe, que son de nuestra competencia las aguas nacientes, superficiales, subterráneas, minerales y termales, siempre y cuando discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, circunstancia que no se produce con el río Tajo.

Lo que sí ha hecho la Comunidad de Madrid ha sido proponer a la Confederación Hidrográfica del Tajo varias sugerencias y observaciones al avance de la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. Entre ellas, demandamos aumentar el caudal mínimo establecido a su paso por Aranjuez, de 6 m³ por segundo a 10 m³ por segundo, con el fin de acortar los plazos de cumplimiento de los objetivos medioambientales perseguidos en ese tramo.

Señoría, cuando se trata del medio ambiente las decisiones no se toman sobre el tramo de un río, se puede alterar el ecosistema de forma irreversible pocos kilómetros más adelante. El Tajo viaja por cinco comunidades autónomas y por Portugal. La única manera de evitar las consecuencias de una gestión parcial e interesada es que sea un órgano de rango superior el que gestione algo tan valioso. Las confederaciones hidrográficas no nacieron que otro fin que ese, que es aprovechar de forma racional los recursos hídricos de nuestro país. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, por supuesto que sé que las competencias en materia de gestión del agua del río Tajo dependen de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pero también sé que las competencias en materia de protección del medio ambiente de esta Comunidad Autónoma son de su competencia. Y nadie le impide hacer los estudios pertinentes para garantizar el caudal ambiental del río Tajo a su paso por Aranjuez.

El caudal medio del río Tajo a su paso por Aranjuez, antes de la existencia del trasvase del Tajo-Segura, era de 20 m³ por segundo, y se calcula que se necesitaría mantener un caudal medio de al menos 15 m³ por segundo para tener un río suficientemente sano. La ley estableció un caudal ecológico mínimo de 6 metros por segundo en Aranjuez, imínimo, caudal mínimo! Pero lo cierto es que este caudal mínimo se ha convertido en la media habitual del río, siendo claramente insuficiente para mantener la funcionalidad ecológica del río Tajo. El cauce está sufriendo un encajonamiento progresivo, y al no correr agua ni existir avenidas naturales, los limos se depositan en el fondo y plantas como el carrizo o la espadaña invaden y estrangulan el cauce. A ello se suma la pésima calidad del agua aportada por el río Jarama debido claramente al vertido de aguas residuales mal depuradas, depuración que depende del Canal de Isabel II, propiedad de la Comunidad de Madrid.

El resultado de todo esto es que la situación del río Tajo, a su paso por la Comunidad de Madrid es insostenible. Esta situación deriva de muchos años de gestión irracional, dirigida por presiones e intereses de otras cuencas. En el Tajo, la existencia del trasvase Tajo-Segura condiciona toda la gestión del río e impide que se tomen las medidas necesarias para revertir su deterioro y mejorar su estado. Esta gestión, además, ha privado a toda la ciudadanía del Tajo y a sus pueblos ribereños de un patrimonio ecológico, social, cultural, paisajístico y económico de primer orden, como son el Tajo y el resto de los ríos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Sí. Pedimos que se rechace la actual propuesta del Plan Hidrológico del Tajo para el periodo 2015-2021, que pretende dar continuidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Señores, el río Tajo no es solo patrimonio de Castilla-La Mancha. El río Tajo atraviesa el sur de la Comunidad de Madrid, dando vida a una comarca y unos paisajes declarados Patrimonio de la Humanidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Y queremos que la Comunidad los defienda como debe ser. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez, la Alcaldesa de Aranjuez, en una reunión que mantuvo con la Presidenta de la Comunidad, le expuso lo que está usted diciendo. Ella decía que tenía unas mediciones de 3 metros cúbicos por segundo e inferior en algunos tramos. La Presidenta me encargó que habláramos con la Confederación Hidrográfica del Tajo; al día siguiente, me recibió el Presidente de dicha Confederación y me dijo que los datos que estaban dándonos eran absolutamente erróneos. Primero, porque nadie que no sea la Confederación Hidrográfica del Tajo puede medir los datos, porque son los responsables y porque, además, son los únicos, no solo competentes sino que tienen los aparatos con los que se pueden obtener los datos correctos. Yo he sido alcalde de un municipio por el que pasaba el Tajo y le puedo asegurar que jamás hemos podido medir a su paso cómo iba, porque sencillamente no teníamos los medios apropiados.

Pero al conocer su pregunta, he vuelto a llamar a la Confederación, me he vuelto a reunir con el presidente y me ha explicado, y se lo voy a decir textualmente, que "habiendo sido este año – repito que se lo digo textual- especialmente seco y precisamente en verano, que es cuando es más difícil cumplir con el requisito, a pesar de todo ello, el caudal circulante en Aranjuez ha sido, como se puede observar en la tabla de los valores por último año hidrológico de 11,67 metros cúbicos por segundo, superior a los 10,5 metros cúbicos por segundo que corresponderían como caudal ecológico para este trimestre, y desde luego muy superior a los 6 metros cúbicos de obligado cumplimiento. En definitiva, durante la estación más complicada y en un año extremadamente seco, se han cumplido e incluso se han superado con los caudales ecológicos a uno formalmente establecido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Y que fueron fijados en su día por el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-41(X)/2015 RGEP.2877. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas y planes especiales que piensa tomar el Consejo de Gobierno para solucionar los graves problemas económicos heredados de anteriores legislaturas en el Ayuntamiento de Navalcarnero.

Para su formulación al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno regional para resolver el grave problema económico heredado de anteriores Legislaturas en el Ayuntamiento de Navalcarnero? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero que tenemos que dejar claro es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, respecto a las Administraciones locales, tiene unos límites de actuación, tanto a nivel constitucional como a nivel competencial.

Usted sabe que desde esta Consejería trabajamos en el ámbito de corporaciones locales mediante instrumentos que son aplicables a todas las entidades locales, sin perjuicio de la discriminación positiva, permitiendo que el legislador de municipios de menor población..., algo que no se aplica en Navalcarnero, que tiene 26.000 habitantes, y que no se encuentra en la casuística que contempla la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid del 11 de marzo de 2003.

Este Gobierno adopta, señorías, medidas análogas para municipios en situaciones análogas. No actuamos de forma coyuntural para un único municipio. Desde la Comunidad de Madrid hemos impulsado medidas de racionalización a las entidades, por un lado, facilitando liquidez para gastos corrientes y, por otro, garantizando la prestación de los servicios mínimos y que sean obligatorios marcados por Ley.

Navalcarnero recibió el 50 por ciento de sus gastos corrientes del Prisma para gastos de organización y funcionamiento por un importe de 2 millones de euros, como les decía. También se ha contribuido a la prestación de los servicios básicos, que le decía también, por otros 2 millones de euros.

Por otro lado, quiero comentar que desde este Gobierno estamos trabajando conjuntamente y en coordinación con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para afrontar y evaluar la gestión deficitaria de algunos ayuntamientos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Espero que en su réplica diga lo que queremos escuchar, lo que el Alcalde de Navalcarnero y los vecinos y vecinas quieren escuchar. Ellos quieren escuchar de usted, señor Consejero, que sabe que el Ayuntamiento tiene una deuda de 201 millones de euros -quieren escucharle-, 7.730 euros por habitante, de las más altas de España; queremos escuchar de usted que sabe que el Ayuntamiento no puede pagar prácticamente ningún

suministro; queremos escucharle decir que conoce que el Consejo de Gobierno, del que usted forma parte, ha cortado de raíz las subvenciones finalistas al Ayuntamiento de Navacarnero; queremos oírle decir que sabe de primera mano que, debido a la deuda del Ayuntamiento con Hacienda, Seguridad Social y Agencia Tributaria, ha perdido muchas de las subvenciones concedidas y se ve imposibilitado para pedir otras nuevas. Hasta ustedes, desde la Comunidad de Madrid, les han negado el acceso a distintas subvenciones, señor Consejero: de los casi 4 millones de euros que la Comunidad tiene concedidos a Navacarnero para este año, solo han hecho efectivo 154.000 euros. ¿Por qué no pagan, sabiendo las condiciones en las que está el Ayuntamiento?

Mire, señor González Taboada, queremos escucharle decir que sabe a ciencia cierta que los responsables de esta descomunal deuda son los diferentes equipos de Gobierno del Partido Popular, con un exalcalde, Baltasar Santos, del Partido Popular, que es el que ha conseguido esta deuda absolutamente astronómica. Queremos escucharle decir también, señor Consejero, que va a garantizar la calefacción para los colegios, la luz para los edificios municipales, el agua para parque y jardines, el personal municipal para atender a la ciudadanía, queremos escucharle decir que la Comunidad se va a ocupar de aportar el dinero suficiente para garantizar la suficiencia económica a Navacarnero. Ángel Gabilondo, el político mejor valorado de esta región ya lo habría hecho de ser Presidente de esta Comunidad de Madrid. No hay otra manera, señor González Taboada. Por último, queremos oírle decir que va a instar a la Cámara de Cuentas a investigar qué ha pasado en Navacarnero; por qué y cómo en 20 años un alcalde del Partido Popular y equipos de Gobierno del Partido Popular han sido capaces de ocultar contratos, presupuestos, adjudicaciones y decisiones que han situado a Navacarnero en el desafortunado "ranking" de las ciudades más endeudadas de España.

A día de hoy el alcalde no ha conseguido verse prácticamente con ningún Consejero de su Gobierno: ni con usted, ni con el de Transportes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Sí, tiene muchas citas pedidas. Afortunadamente, a raíz de esta pregunta parece que van a empezar ustedes a recibir al alcalde.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Tiene la oportunidad, señor González Taboada, de ayudar a un municipio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez Montoya, créame que si yo tengo alguna cita pedida por el Alcalde

de Navalcarnero estaría recibido. Sabe que toda mi vida he recibido a los alcaldes y lo sigo haciendo; por tanto, salvo error u omisión, creo que no está solicitada esa cita, por lo menos conmigo.

Me decía: ¿usted conoce la deuda? Sí, por la prensa; no la puedo conocer de otra manera porque no se han reunido conmigo. Dicho esto, usted me dice: diga que don Baltasar Santos ha sido el responsable de esta gestión. ¡Por supuesto! No lo negamos, como cualquier alcalde en sus ámbitos y sus competencias, dentro de su Ayuntamiento, es responsable de su gestión. Podemos hablar de muchos Ayuntamientos; no voy a entrar en muchos, solamente voy a hablar de caso de Parla. Usted no está defendiendo a los 7.560 votantes del Partido Socialista en el municipio de Parla, que están exactamente igual que los vecinos de Navalcarnero. Perdón, con una diferencia: solamente la deuda de la Seguridad Social en Parla es de 27,5 millones. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Ahora hablamos de Navalcarnero! Son 27,5 millones de euros solo en Seguridad Social en el municipio de Parla, que hace que incluso los trabajadores que quieren jubilarse no puedan hacerlo porque el Ayuntamiento no puede cotizar por ellos. ¿Por qué no recibe subvenciones el Ayuntamiento de Navalcarnero como algunos otros? Porque no están al corriente de la Seguridad Social y no están al corriente de Hacienda. ¿Por qué no están al corriente? Desde luego, no es competencia nuestra; será de Baltasar Santos, será de Tomás Gómez, será de Fraile, será de cada uno, pero desde luego no es responsabilidad de la Comunidad de Madrid, cada uno en su Ayuntamiento tiene que pagar los impuestos. Y nosotros estamos trabajando para que Navalcarnero y no solo Navalcarnero sino todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid puedan tener sus servicios mínimos y obligatorios que marca la ley cubiertos, porque los vecinos no son responsables de la gestión de sus gobernantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Dicho esto, nosotros no vamos a trabajar solo por Navalcarnero, vamos a trabajar por todos y estamos proponiendo medidas de cara a los próximos presupuestos. Y termino...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya ya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Está bien lo que ha dicho usted, pero el CIS habla de antes de conocer...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo ha terminado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-90(X)/2015 RGEP.3623. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional resolver la situación de numerosas personas que no pueden continuar sus tratamientos, esenciales para la salud, por falta de recursos económicos.

Para la formular su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo piensa el Gobierno regional resolver la situación de miles de personas que no pueden continuar su tratamiento por carecer de recursos económicos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, mire, la Comunidad de Madrid ha sido, es y será un ejemplo de solidaridad que, lejos de dejar desatendido a ninguno de sus ciudadanos, le aseguro que está trabajando de manera firme para garantizar el carácter universal de nuestro sistema sanitario, así como su sostenibilidad, y manteniendo el alto nivel de calidad que ha convertido a la sanidad madrileña -y usted lo sabe muy bien y estoy seguro de que lo apoyará- en un referente claro a nivel nacional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora San José, tiene la palabra.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, hace unas semanas en su comparecencia usted nos comentó las bondades del Real Decreto 16/2012. Habló de lo que había hecho en pro de esa sostenibilidad del sistema sanitario, pero lo que no comentó, aunque en aquella ocasión tuve oportunidad de hacerlo yo, fue que este Real Decreto es el de la exclusión sanitaria y el del copago farmacéutico; hoy quiero hablar de este copago farmacéutico, porque, mire, en plena crisis, desde que ustedes, el Partido Popular del Gobierno estatal, implantaron este decreto, miles de personas no pueden continuar con sus tratamientos, con tratamientos esenciales para su salud. Conocemos perfectamente que hay excepciones, pero, mire, las excepciones -pensiones no contributivas y trabajadores en paro que no reciben prestaciones- no alcanzan a los miles de trabajadoras y trabajadores por debajo del umbral de la pobreza. No han querido, porque se les ha exigido, hacer estudios de este impacto tan negativo en la salud de la población, pero, mire, sociedades científicas y en defensa de la sanidad pública nos han transmitido lo que esas encuestas dicen: que hasta el 72 por ciento de los médicos de familia dicen que sus pacientes les han pedido que se les cambie la medicación porque no la pueden pagar. También conocemos que el 14 por ciento de los pensionistas no retiran las recetas que les hemos prescrito. Por lo tanto, si su programa de Gobierno tiene tan alto contenido social como dicen y ustedes son el Gobierno que se ocupa de las personas que lo están pasando mal, como la señora Cifuentes nos dice, por favor, designen una partida presupuestaria, porque creemos que el presupuesto que la Comunidad de Madrid dedica a Sanidad lo puede hacer. Somos, como también repiten, la comunidad más rica, pues hagan lo que también hace la segunda comunidad más rica, que tiene una partida presupuestaria para esta eventualidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora San José, me sorprende, sinceramente. En primer lugar, quiero agradecer su tono; se lo agradezco sinceramente, pero me sorprende porque la pregunta que usted hacía no era esa, aunque, bueno, si usted ha querido cambiar sobre la marcha, yo encantado. Me habla usted de exclusión; me hubiera gustado que hubiese formulado la pregunta de esa forma para poder centrarme en esa exclusión. Habla usted de copago farmacéutico; yo le recuerdo, si no están mal mis apuntes, que la pregunta es: cómo piensa el Gobierno regional sobre la situación de numerosas -ahora me dice usted que son miles; me gustaría que me diera los datos- personas que no pueden continuar con sus tratamientos esenciales para la salud por falta de recursos económicos. A mí me gustaría que utilizáramos el rigor, sinceramente, porque "numerosas", "miles"... Yo le voy a agradecer que -y se lo digo aquí en esta Cámara-, por favor, pase los datos exactos cuanto antes, si puede ser hoy, para poder intentar regularizar esa situación; quiero saber cuántos miles. ¡Pero, además, me dice usted que son personas que no están continuando con un tratamiento esencial para la vida! Con lo cual tendrá usted datos de mortalidad o datos de morbilidad, datos epidemiológicos con los que pueda usted acreditar que ese número de personas que tienen una enfermedad cardiovascular o que tienen una diabetes no pueden seguir con su tratamiento de insulina.

Me habla usted de porcentajes: 72 por ciento de los médicos de familia que dicen que quieren cambiar el tratamiento hacia otro más barato. Bueno, los médicos de familia son los que tienen que decidir el tratamiento y tendrá que basar ese tratamiento en base a los genéricos, en base a las marcas. Y yo le puedo asegurar que, al menos este Consejero, desde el día 26 o 27 de junio, no ha recibido ni una sola comunicación de ni un solo paciente ni de ninguna sociedad científica. Me he reunido con todas las sociedades científicas y con todos los sindicatos y no he recibido ninguna comunicación; es más, cuando yo me reuní con ustedes tampoco recibí esta información, que ustedes podían habérselo comunicado al Consejero, que me reuní, y ustedes recordarán que sin reloj, para escucharles y les pedí que dieran todos esos datos. ¡No me los da!

Me dice usted algo más fuerte que la sociedad no puede escuchar: ¡que el 14 por ciento de los pensionistas se quedan sin el tratamiento y que no van a recogerlo todo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Mire, me parece sinceramente que hay que utilizar mucho más el rigor, y yo le voy a asegurar, señoría, en esta Cámara que la Comunidad de Madrid es una región que se ocupa de las personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Y que siempre ha atendido y atenderá a todos los que precisen la asistencia sanitaria sin restricciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-92(X)/2015 RGE.3625. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tienen ustedes intención de acabar con la discriminación que impide a las mujeres sin pareja masculina acceder en la Sanidad Pública a las técnicas de reproducción asistida.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Gracias, Presidenta. A pesar de la reciente sentencia que hemos conocido, le voy a hacer la misma pregunta que tenía preparada. ¿Tienen ustedes intención de acabar con la discriminación que impide a las mujeres sin pareja masculina acceder en la sanidad pública a las técnicas de reproducción asistida?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Gimeno, incluso hasta le agradezco que no haya variado la pregunta, porque cuando las cosas se dicen en alto y se dicen dos veces, pues quedan muchísimo más claras. Así que ya conoce usted la respuesta. De todas formas, usted sabe que este Gobierno regional es absolutamente respetuoso con la condición y con la orientación sexual de todos los ciudadanos en todos los ámbitos, incluido, como no puede ser de otro modo, el sanitario.

Ya sabe usted, señoría, que ayer anunció nuestra Presidenta de la Comunidad de Madrid que la Consejería de Sanidad va a garantizar –y le aseguro que lo hará- el acceso de todas las mujeres a las técnicas de reproducción asistida independientemente de su estado civil, su orientación sexual o si tienen o no pareja, pero esto es repetir lo que ya dijo la Presidenta. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para contestar tiene la palabra la señora Gimeno.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Me parece obvio que la sentencia hay que cumplirla. Yo con “ustedes” quizá me refería al PP o que la Presidenta hiciera alguna referencia a su Partido para que se retirará la orden ministerial que da origen a esta discriminación.

Señora Cifuentes, usted insiste un poco en ser como Gallardón, un verso suelto en su partido, lo que pasa es que ya sabemos cómo acabó el experimento: que más que un verso suelto, que suena muy ligero, nos cayó encima un pedrusco, y aún estamos intentando recuperarnos.

Ustedes, el PP, avanzan en derechos civiles a golpe de sentencias, es la costumbre que tienen con estos derechos: primero se oponen, los dificultan, salimos a la calle, los llevamos a los tribunales, los ganamos y, al final, ustedes incluso pretenden haberlos inventado.

Le recuerdo, señora Cifuentes, que en esta misma Legislatura usted se ha reunido hasta tres veces con los colectivos, que le pidieron esto mismo que ahora: garantizar la sentencia, y usted les dijo que no. Así pues, ahora no pretenda convertirse en adalid de los derechos de las mujeres, sentencia de por medio ¿no?

Quiero recordar a esta Cámara que la orden que dictó la inefable Ministra Ana Mato, y que ahora ha sido considerada discriminatoria, era -es todavía- ideológica; pero es, además, profundamente lesbofóbica, repugnante, incluso humillante. Quiero recordar que uno de los requisitos que imponía para acceder a la reproducción asistida dice literalmente: "Ausencia de consecución de embarazo tras un mínimo de doce meses de relaciones sexuales con coito vaginal sin empleo de métodos anticonceptivos." ¿A ustedes les parece normal esta orden ministerial, una orden evidentemente dictada para discriminar cualquier sexualidad no normativa? Discriminación que, por cierto, nunca alcanzó a aquellas que pudieran pagarse una clínica privada. Es obvio que el partido de la privatización sanitaria no llega al punto de que su moral venga a suponer una merma en el negocio de estas clínicas, hasta ahí no.

Señoría, su empeño en controlar los cuerpos y la sexualidad de las mujeres está más que arraigado en su partido y nos está costando a las mujeres una dura batalla que vamos a ganar. Vamos a controlar, efectivamente, que se garantice el acceso a la reproducción asistida para todas las mujeres y, de paso, también le digo que vamos a controlar y a exigir que se garantice también el acceso de todas las mujeres al derecho al aborto y la sanidad pública, como dice la ley. Esa sí sería una medida de compromiso real con las mujeres, con los derechos de las mujeres, y no el cumplimiento de una sentencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Gimeno, no sé si cederle la palabra a la Presidenta de la Comunidad; no lo sé porque... (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID Y SOCIALISTA**: *¡Sí, hágalo!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños*): ¿Me permiten, por favor? Que estoy en el uso de la palabra. Por respeto, como yo he hecho con ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Insisto, señora Gimeno, aunque no sea más que por educación, por cortesía parlamentaria, la pregunta me la hace usted a mí y ha estado usted durante toda la respuesta dirigiéndose a la Presidenta. Le ruego que la próxima vez utilice usted la pregunta a la Presidenta, que seguro que le contestará con su elegancia acostumbrada. Por cortesía, por favor, porque no me ha mirado usted ni una sola vez.

Esto se llama don de la oportunidad porque, como usted ya sabía la respuesta que le iba a dar, que no puede ser otra que la que ayer dio la Presidenta, ha aprovechado usted para hablar de lo que dijo o no dijo la Presidenta -que, por cierto, nunca dijo que no, sino que lo iba a estudiar-; mete usted la orden ministerial -yo le aconsejo que hable usted con el Ministro en el Parlamento-; también habla usted del aborto, y no veo yo que esa sea la pregunta que usted hace. En fin, quiero decirle que este Gobierno está trabajando desde el primer día, desde el día 27 de junio, y tiene usted datos y publicaciones, y tiene usted, una vez más, hemeroteca, que para eso están las hemerotecas. Bueno, nosotros hemos trabajado para evitar la discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género en el colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales... Me dice usted que si un año sin coito, ipues hable usted con el Ministro! Esta ley no tiene nada que ver con nosotros, es de Real Decreto.

Le he dicho anteriormente que la propia Presidenta ya se ha pronunciado ayer mismo, pero lo ha hecho en anteriores ocasiones; estúdielo, por favor, en sus declaraciones. En ese sentido, señoría, la Comunidad de Madrid está estudiando la manera de aplicar dicha habilidad con el fin de incluir a todas las mujeres en los tratamientos de reproducción asistida en todos los centros; le recuerdo que hay siete: La Paz, Doce de Octubre, Príncipe de Asturias, Clínico San Carlos, Fundación Alcorcón, Gregorio Marañón y Fundación Jiménez Díaz; la mejor sanidad de España, sin duda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños*): Por eso, vamos a modificar la cartera de servicios complementaria ampliando los tratamientos de fertilidad que se contemplan en la normativa estatal, esa a la que usted se ha referido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños*): Nosotros sí lo vamos a hacer. En definitiva, señorías, este Gobierno va a garantizar a los ciudadanos de nuestra región la igualdad de acceso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños*): Pero verá usted que yo sí estoy contestando mirándola a usted, por cortesía parlamentaria. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-100(X)/2015 RGE.3634. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos de la cuenta Twitter del SUMMA 112.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué objetivos pretendían con la cuenta en Twitter del Summa 112?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Bueno, le diré que no pretendíamos; cambie usted el tiempo del verbo, pretendemos. Mire, los objetivos de una cuenta institucional en Twitter del Summa 112 se inspiran, como no puede ser de otra forma, en los principios de servicio público y de transparencia que rigen la actuación de este Gobierno desde el primer día de su Legislatura. Queremos que esta cuenta se conciba como un canal cercano de comunicación con los ciudadanos, un mecanismo ágil y operativo, que les permita estar informados de la actividad, las actuaciones y el trabajo de los servicios de emergencia en nuestra región, así como conocer también la parte más humana de los profesionales que integran estos equipos: su vocación, su entrega, su profesionalidad; poner en valor lo mejor que tenemos en el sistema sanitario: nuestros profesionales, y, en este caso, nuestros profesionales del Summa 112. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. O sea, que persisten, que ratifican el documento interno, el cual indica en varios apartados el intento de contrarrestar los malos, malísimos, que son los grupos sociales que reivindican la sanidad pública o la propia marea blanca. Señor Consejero, la manipulación mediática de un servicio tan prestigioso como todo su desarrollo desde hace bastantes años -con diferentes nombres, eso sí- solo podría hacerlo el afán propagandístico del Partido Popular.

Mire, señor Consejero, terminaron la Legislatura gastándose millones de euros en publicidad, y empiezan con un intento de manipulación, a través de las redes sociales, con uno de los servicios esenciales de las emergencias sanitarias. En el documento que han elaborado ustedes dicen: propuesta para el "twitter" Summa 112, y comienzan proponiendo cuatro eslóganes.

Con su permiso, señor Consejero. Señora Cifuentes, ¿quieren ustedes mejorar la opinión de la ciudadanía sobre la gestión del Partido Popular y su Presidenta en el Gobierno regional, que es el fin último de este asunto? Pues, utilicen el Boletín Oficial, que es la mejor fórmula para poder solucionar los problemas que tiene esta Comunidad. Nosotros, humildemente, tenemos algunas sugerencias, se las vamos a dar, y no nos importa que se hagan ustedes acreedores de los éxitos; la ciudadanía, que es muy inteligente, sabe valorar, como ha hecho con nuestro portavoz, el señor Gabilondo, situándole como político mejor valorado de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, si tiene a bien, le vamos a hacer algunas sugerencias para la mejora de la imagen del Gobierno y la mejora de la gestión en materia sanitaria. Reformen la Ley 4/12, que elimina 26 categorías sanitarias y, además, diferentes puestos de trabajo del personal estatutario. Deroguen la Ley 16/2012, que viene a introducir un cambio sustancial en el modelo del sistema sanitario. Restituyan al sistema los más de 7.000 puestos de trabajo que han eliminado en los últimos años. Acaben con la eventualidad de los trabajadores y las trabajadoras, dando estabilidad al sistema. Comprométanse a no cerrar por vacaciones. Eliminen los diferentes modelos de gestión. Integren en la gestión de la red pública, la empresa pública Hospital de Fuenlabrada y la Fundación Hospital de Alcorcón; este último, a un 50 por ciento de su capacidad asistencial, mientras que se están derivando para pruebas diagnósticas y operaciones a otros hospitales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Por cierto, con la complicidad del propio Ayuntamiento, que veo que al Alcalde de Alcorcón, aquí diputado, le interesa más bien poco. Y, por último...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, termino...

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Termine ya, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Decirle que nosotros apostamos por la sanidad pública...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Sí, cien por cien pública. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Debe de ser que soy nuevo, y le aseguro que tengo que aprender. Le prometo que estudio todos los días. Me ha dado usted una gran lección. Me hace usted una pregunta que, textualmente, dice: ¿Cuáles son los objetivos de la cuenta de Twitter del Summa 112? Y no me ha hablado usted nada de eso. Ha aprovechado su minuto -que está usted en su derecho, evidentemente- para dirigirse a la Presidenta, y le agradezco que me haya pedido permiso; lo ha hecho usted perfectamente, y después me ha dicho usted una serie de cosas que no tienen absolutamente nada que ver con su pregunta, pero yo, sinceramente, le agradezco sus sugerencias. Yo, por respeto a su pregunta, le diré, señoría, que las redes sociales ocupan un lugar cada vez más relevante en el ámbito institucional como cauce de comunicación social y transparencia con todos los ciudadanos y con el resto de instituciones; de hecho, señoría, le puedo asegurar, como usuario de una

de estas cuentas -que contesto yo personalmente, subrayo-, que no existe en la actualidad una herramienta más sencilla y rápida de comunicación inmediata como "twitter".

En este sentido, la Consejería de Sanidad, desde su vocación de servicio público, no quiere mantenerse al margen de estas nuevas formas de relación con la sociedad, y estamos trabajando de forma activa para seguir incorporando el uso de las redes sociales en su día. Queremos que los ciudadanos puedan colaborar, participar con nosotros en tiempo real, de manera que nuestra Administración sea más funcional, operativa, abierta y transparente. Lo que buscamos, señoría, es que los ciudadanos sean parte activa y el eje de nuestro sistema, y por ello siempre les vamos a agradecer sus impresiones, sugerencias -las tuyas también, por supuesto que sí-. A tal fin, señoría, la puesta en marcha de una cuenta oficial de Twitter del Summa 112 responde a una petición de la ciudadanía y a la voluntad de este Gobierno de centrar el sistema sanitario en las personas. Queremos poner en valor, como le decía antes, a los profesionales del Summa 112 como servicio público del siglo XXI. Queremos que además sea un vehículo esencial tanto para la promoción de la salud a través de la difusión de consejos sobre autocuidados y primeros auxilios -ieso también es sanidad pública!-, enfermedades, divulgar campañas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Y, sobre todo, recordarle a la gente el código "PAS": proteger, avisar y socorrer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Eso es lo que va a ser la cuenta del Summa y es lo que es el Summa. Espere usted y seguramente nos contestará y trabajará directamente con nosotros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-105(X)/2015 RGEP.3639. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a las personas dependientes en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito Bonal.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional la atención que se presta a las personas dependientes en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Sanjuanbenito, la valoración no puede ser más positiva; pero también así lo valora el sector y lo manifiestan los datos del propio Ministerio, que publica de forma constante y permanente, y viene en los grados de satisfacción de los propios usuarios. Pero no vamos a caer en la autocomplacencia y nuestro objetivo es seguir mejorando de forma continua y permanente todos los recursos y todos los servicios, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos dependientes y aumentar su esperanza de vida. Actualmente tenemos 90.656 beneficiarios de dependencia. La Comunidad de Madrid se ha convertido en un auténtico referente a nivel nacional; y lo somos porque somos en este momento líderes en residencias, en centros de día, en servicios especializados. Somos, además, los que prestamos los servicios con la mejor calidad; tenemos, dentro de la propia Agencia Madrileña de Atención Social, cuatro certificados específicos de calidad y además tenemos unos magníficos profesionales, pese a que algunos Grupos lo duden.

Nuestro objetivo es atender a todos los dependientes, tengan el grado que tengan –hasta ahora no ocurre en ninguna otra Comunidad-, y ya estamos atendiendo a 6.500 personas de grado I. Otro de nuestros grandes objetivos es incrementar el número de plazas residenciales para que los dependientes que lo deseen y que reúnan las condiciones puedan acceder a ellas. Tenemos que seguir trabajando en la investigación y, además, en los tratamientos de los dependientes, y tenemos un gran reto por delante, y ese va a ser nuestro objetivo principal: trabajar por la autonomía personal y por el envejecimiento activo, con el fin de que los mayores que quieran puedan permanecer el máximo tiempo posible en sus hogares y con sus familias.

Termino ya. Es objetivo claro de este Gobierno atender a los que más lo necesitan, y los dependientes, sin duda que lo son. Y por eso, en este momento la Comunidad de Madrid está gastando uno de cada 17 euros en atender a sus dependientes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, gracias por sus explicaciones y por reafirmar la voluntad del Gobierno de avanzar en el compromiso de la mejor prevención, cobertura y atención de las personas en situación de dependencia en nuestra región. Le escuchábamos el pasado lunes en su comparecencia en Comisión, y hoy nos ha dado más detalles; y me gustaría destacar algo que no es común y es que prácticamente en todas las intervenciones de todos los Grupos –digo prácticamente porque no fueron todas- en esa sesión estuvo presente el objetivo compartido de seguir consolidando y mejorando las políticas de dependencia -creo que incluso quienes no lo expresaron entonces, sinceramente lo

comparten también-, porque, señor Consejero, la atención social a las personas en ese estado de necesidad, en ese estado de absoluta debilidad no es una cuestión de ideología, sino de simple y pura justicia. Nada habría más injusto en una sociedad avanzada como Madrid que abandonar a su suerte a quienes no pueden realizar sin ayuda las actividades básicas de la vida diaria. Usted mismo reconoció en la Comisión que la Ley de la Dependencia, incluso impulsada por un Gobierno de la nación de un color distinto al nuestro, fue una buena idea aunque tuviéramos discrepancias sobre cómo debía desarrollarse. En este mismo ánimo, que es el de reconocer que estamos ante un empeño común, también es justo reconocer el esfuerzo nacional que se está haciendo en el ámbito de la dependencia y el papel de Madrid en ese contexto. Usted lo decía y yo quería insistir, la evolución de los datos a nivel nacional es alentadora, aunque también muestra que queda mucho por hacer. Señor Consejero, al cierre de 2014, comparando con el ejercicio 2011, se ha dado cobertura a más beneficiarios, se ha reducido en más de la mitad el número de personas dependientes a la espera de prestación y Madrid, dentro de esa evolución de resultados, tiene un índice de cobertura superior en 11 puntos a la media nacional, superando –usted daba datos más actualizados- el 94 por ciento de esta población, siendo, por tanto, la tercera región española con mayor porcentaje de población atendida y claramente la primera entre las más pobladas.

Señorías, existen más datos que deben animarnos a seguir avanzando, como es el aumento de la cantidad y calidad de los servicios prestados o del número de profesionales que los prestan, que en estos últimos tres años ha crecido en 20.000 nuevos empleos. También es positiva la nueva dotación que aprobó el Consejo de Ministros el 25 de septiembre para complementar los fondos para la dependencia, que se consolida y aumenta todavía más para los presupuestos de 2016.

Señor Consejero, concluyo. Se han dado muchos pasos adelante, pero queda un largo camino y creo que compartiré conmigo que hay motivos para el optimismo pero no para la satisfacción. Madrid tiene que aspirar a ser la región más social porque de nada sirve ser la más próspera si perviven situaciones de injusticia. En la exigencia de cumplir con esa aspiración, sabe que cuenta con el Grupo Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños.*): Porque esa será la gestión que cuente, lo diga el CIS o lo diga el zas. Gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-47(X)/2015 RGEP.2922. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre situación de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la situación de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora De la Iglesia, en la Comunidad de Madrid hay 69 centros de educación de personas adultas, de los que 18 son comarcales y seis están en centros penitenciarios. A ellos dedicamos 34,8 millones de euros. El curso pasado recibieron formación en ellos más de 35.000 alumnos y este curso será una cifra similar, aunque, como usted sabe, el proceso de matrícula todavía no se ha cerrado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, tiene usted la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. En primer lugar, como Grupo Parlamentario de Ciudadanos, traemos esta pregunta a la Cámara porque queremos resaltar la importancia que la educación de personas adultas tiene para garantizar la igualdad de oportunidades y la compensación. La educación de personas adultas es la que garantiza que los mayores de 18 años puedan desarrollar plenamente profesional y personalmente sus capacidades; es decir, permite actualizar y completar su formación. Por eso traemos esta pregunta a la Cámara. Queremos analizar su situación, no solamente con los datos globales generales, sino analizando la cualidad de esos datos.

Observamos que gran parte de los recursos destinados a la enseñanza de adultos, que se han visto bastante congelados como consecuencia de la crisis económica, se han destinado fundamentalmente a la adquisición de la titulación básica; es decir, desde los datos de hace aproximadamente seis años hasta la actualidad observamos, según la estadística de la enseñanza, que ha aumentado el número de alumnos que se matriculan en las enseñanzas para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria, pasando a unas cifras que aumentan aproximadamente en 10.000 alumnos. Esto significa dos cosas: una, que las enseñanzas en el sistema ordinario están fracasando por el abandono escolar y, por tanto, estos alumnos se reenganchan posteriormente a las enseñanzas de adultos y, por otro lado, si los recursos no han aumentado, qué otro tipo de enseñanza dentro del sistema se está viendo disminuida, como puede ser el español para inmigrantes, enseñanzas de informática, de inglés, pruebas para acceso a títulos, para el acceso a las enseñanzas universitarias, etcétera.

Nosotros queremos que se inviertan más recursos, que se gestionen mejor los recursos existentes y de profesorado, que se dote de mayor autonomía a los centros, porque con pequeñas

modificaciones en la regulación, como por ejemplo en las instrucciones que anualmente publica la Consejería, se conseguiría una mayor autonomía en la gestión de estos centros, que tienen singularidades: no es lo mismo un CEPA rural que un CEPA urbano. Por tanto, mayor autonomía en la gestión, mayores competencias a los directores a la hora de definir cuáles son sus enseñanzas.

Para finalizar, creemos que debe hacerse un estudio de cuál es la situación, de cómo se destinan los recursos y poner soluciones para reactivar estas enseñanzas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la formación de adultos está plenamente garantizada por el Gobierno regional, al margen de que existan o no convenios con los ayuntamientos; mantenemos un número de grupos similar al del curso pasado y hemos aumentado el número de profesores de 832 a 846. Tenemos una amplia oferta formativa dirigida especialmente a aquellas personas sin ninguna cualificación profesional o académica que necesitan la titulación, en efecto, como ha dicho, para poder tener alguna oportunidad de reincorporarse al mercado laboral.

Nuestra prioridad, por tanto, es tener alguna oportunidad de reincorporarse al mercado laboral. Nuestra prioridad, por tanto, ha sido dedicar el máximo esfuerzo a aquellas enseñanzas tendentes a obtener una articulación oficial. Por eso, hemos potenciado la formación destinada a obtener el título de la enseñanza secundaria obligatoria, una titulación que puede obtenerse en solo dos años, de forma presencial o a distancia, y que impartimos de manera gratuita.

Con este mismo objetivo también se imparte la formación profesional básica, un tipo de enseñanza en la que los alumnos obtienen una cualificación profesional adecuada para poder reincorporarse al mercado laboral, además de conseguir el acceso directo a los estudios de formación profesional de grado medio. La oferta formativa de estos centros incluye, evidentemente, el español para extranjeros, informática e inglés. Además, estamos prestando atención a los cursos de acceso a la FP de grado superior y a la preparación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años; unos cursos que casi han doblado la demanda en los dos últimos cursos y que son los únicos en los que se cobra una tasa de matrícula de 60 euros. Además, a la formación impartida en esos centros específicos de adultos hay que sumar la que se ofrece en 20 institutos de educación secundaria, que ofertan la educación básica para personas adultas. En otros 13 imparten bachillerato a distancia para personas adultas y en 29 más se oferta el bachillerato nocturno.

Concluyo, señoría, sé que hay cosas que mejorar; para ello, la Consejería ya ha mantenido reuniones con algunos directores de estos centros, y la próxima semana el Director General de Infantil, Primaria y Secundaria se reunirá con la asociación de directores de los CEPAS para tratar de dar una rápida solución a las necesidades más urgentes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-76(X)/2015 RGEF.3477. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para facilitar el retorno de los jóvenes madrileños que han tenido que emigrar.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Qué actuaciones está llevando a cabo su Gobierno para facilitar el retorno de los jóvenes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador. – *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Carazo, como bien ha dicho la Presidenta en múltiples ocasiones, no hay mejor política social que la política de empleo. Y yo querría añadir que no hay mejor política de empleo que una buena política educativa, que proporcione a nuestros jóvenes la mejor formación posible. En este sentido, la Comunidad de Madrid tiene una buena política educativa, avalada por nuestros resultados en pruebas internacionales, como PISA o la tendencia descendente del abandono escolar temprano; actualmente en un 16 por ciento, 5 puntos por debajo de la media de España. En un mercado de trabajo global, tenemos la obligación de formar adecuadamente a nuestros jóvenes y crear las condiciones adecuadas para hacer atractiva nuestra comunidad para la gente joven, independientemente del lugar de nacimiento del ciudadano, lo que de hecho siempre ha sido una seña de identidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, piense en esta cifra: 48.917. Ese es el número de jóvenes madrileños que se han tenido que ir fuera de España para buscar la oportunidad laboral que no encontraban en esta Comunidad. Esa salida representa un sacrificio personal y una pérdida del talento que, de no revertirse, tendrá perjuicios en el futuro desarrollo social y económico. Como dato, según el estudio del Consejo de Juventud, la Comunidad de Madrid perderá más de 17.400 millones de euros si este ritmo de emigración juvenil continúa los próximos 10 años.

¿Y qué están haciendo ustedes? ¿Qué les están ofreciendo a los jóvenes para que regresen?: Paro, precariedad y exilio. Exilio, porque salir de España hoy día es su única opción; precariedad que se ha acentuado con la reforma laboral del Partido Popular, que nos ha traído empleos de poca calidad, temporales y con unos salarios imposibles, y paro, porque la dramática

realidad del desempleo y del paro juvenil en la Comunidad de Madrid supera el 42 por ciento; es decir, 4 de cada 10 jóvenes madrileños que están en búsqueda activa de empleo se encuentran en el paro. Según la EPA, en Madrid hay más de 95.000 jóvenes desempleados. ¡95.000! Y eso es consecuencia directa de sus políticas activas de empleo, prácticamente inexistentes y con constantes recortes en sus partidas presupuestarias. A eso hay que sumar su nula gestión del sistema de garantía juvenil, que en febrero, que es el último dato que ustedes han hecho público, apenas 2.343 jóvenes estaban inscritos. Han sido incapaces de ponerlo en marcha de un modo eficaz, ágil y eficiente.

Conclusión: las políticas del Partido Popular tienen a más de medio millón de jóvenes sin esperanza, condenados al desempleo, la precariedad o el exilio. Sus políticas no convencen. Los ciudadanos saben distinguir –y no lo digo yo, lo dice el CIS-, y el político autonómico mejor valorado no es ninguno de ustedes: es el portavoz socialista Ángel Gabilondo. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaah!**) Y es que hay una necesidad urgente de cambio en las políticas de juventud que ustedes están llevando a cabo...

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, por favor, respeten el uso de la palabra.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Es que tienen que salir de su autocomplacencia! Hay una necesidad urgente de cambio en las políticas de juventud para adecuarlas al actual mercado laboral y a las necesidades de nuestros jóvenes. No nos podemos permitir que ni un solo joven más se vea obligado a marcharse fuera de España para tener futuro, y hay que conseguir que quienes se tuvieron que marchar puedan regresar, y esa, señor Consejero, es su responsabilidad. Recuerde: 48.917 jóvenes madrileños que se han tenido que ir fuera de España. Todos ellos nos esperan y no nos podemos permitir defraudarles. Así que, por favor, no dilapiden el patrimonio humano de esta Comunidad, Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señoría, no me resulta muy difícil pensar en esos 48.000 jóvenes. Mi hija Paula está en China; o sea, que es fácil pensar en ellos.

En cualquier caso, si se refiere usted a la garantía juvenil, quizás la pregunta tendría que haber dirigido mejor a la Consejera de Economía y Hacienda. De cualquier manera, voy a tratar de contestarle.

Soy muy consciente de que hemos invertido millones de euros en la formación de nuestros jóvenes; soy muy consciente también de que algunas de esas personas, por supuesto, preferirían estar trabajando en nuestra Comunidad, en nuestra ciudad de Madrid, pero también los hay que han decidido voluntariamente salir de España para mejorar, para ampliar su formación y desarrollar un proyecto personal o profesional, y que podrán volver con una mayor formación y con una experiencia que les serán muy valiosa.

De igual modo, también hay que pensar que Madrid es un polo de atracción; lo ha sido y lo será para trabajar para muchas personas de otras nacionalidades que vienen de fuera para formarse, para investigar, para trabajar o labrarse un futuro mejor. Tenemos que ser capaces de superar esos viejos tópicos respecto a la migración de españoles al extranjero o entre comunidades autónomas. Lo que necesitamos es una Comunidad atractiva para los jóvenes, y un buen indicador, sin lugar a dudas, son los 6.000 estudiantes de Erasmus que recibimos anualmente en nuestras universidades públicas madrileñas.

En cualquier caso, los últimos datos del INE dicen que la población de la Comunidad de Madrid apenas ha sufrido variaciones en este último año, compensando la migración exterior con la interior y el crecimiento vegetativo. Más concretamente, en cuanto a migraciones exteriores, en el total de España estamos hablando de 409.000 personas que se marcharon de nuestro país en 2014, pero hay que tener en cuenta que 330.000 eran extranjeros, más de un 80 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Para concluir que los jóvenes que se van es porque no tienen un trabajo. Hay que tener en cuenta que ese paro juvenil se ha reducido, según la última estadística, en un 11,4 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Termino. Tenemos 5.000 jóvenes parados menos que hace un año. Señorías, estas son las mejores medidas a poner en práctica: la formación y el trabajo para nuestros jóvenes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-106(X)/2015 RGEP.3640. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lozano Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Plan Estatal de Vivienda.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Lozano Pérez.

El Sr. **LOZANO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mi pregunta, señor Consejero, versa sobre los objetivos de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Plan Estatal de Vivienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Lozano, el pasado día 29 el Consejo de Gobierno tomó la decisión de suscribir el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovaciones Urbanas 2013-2016; en los próximos días se suscribirá este plan mediante el Consejo de Ministros. Con este plan, la Comunidad de Madrid percibirá 71 millones de euros por parte del Gobierno de España, con lo que serán muchos los madrileños que podrán beneficiarse de estas aportaciones económicas. Esta cantidad de dinero se repartirá para las áreas de regeneración y renovación urbanas en varios municipios de la región, incluida, como no podía ser de otra manera, la capital de España. Desde aquí, quiero agradecer la colaboración y la ayuda que hemos encontrado en todos ellos. Otra parte la destinaremos a las ayudas al alquiler con un doble objetivo: uno de ellos es ayudar a las familias que menor renta de ingresos tienen y que se encuentran en situación de dificultad económica, así como potenciar el mercado de alquiler de viviendas y reforzar el plan de ayudas al alquiler de la Comunidad de Madrid gracias al cual este año se han beneficiado aproximadamente 4.000 familias. Por último, otra parte de los 71 millones de euros se destinará a ayudas y subvenciones en la rehabilitación dispersa, principalmente en zonas especialmente degradadas o promociones de vivienda que cuentan con una mayor antigüedad; para ello se harán actuaciones en materia de eficiencia energética, calidad y sostenibilidad, con el consecuente ahorro energético para las familias que las habitan y se incrementará la calidad constructiva de los edificios.

Por otra parte, permitirán mejoras en la accesibilidad de los mismos. Además, la suscripción de este plan permitirá la reactivación del sector de la construcción y la rehabilitación; por lo tanto, son indudables estos efectos beneficiosos en la creación de empleo. Según diferentes estudios, se estima que por cada millón de euros invertido en rehabilitación se crean 56 puestos de trabajo; es decir, estimamos que, gracias a la suscripción a este plan, se generarán cerca de 2.500 puestos de trabajo en los próximos dos años. En definitiva, se trata de una gran noticia para los madrileños, ya que gracias a esta aportación económica van a poder beneficiarse de estas ayudas y, sobre todo, vamos a cumplir con los objetivos establecidos en este plan, como son la regeneración y renovación urbana, reforzar el programa de ayuda al alquiler e impulsar la rehabilitación de viviendas dispersas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para contestar, tiene la palabra el señor Lozano.

El Sr. **LOZANO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo creo que todos podemos compartir los objetivos que acaba de exponer, porque, evidentemente, el sector de la vivienda es muy importante para la economía de un país, siempre y cuando se mantenga dentro de unos parámetros razonables. Es cierto que no siempre en España se han mantenido en estos parámetros y ha habido épocas en las que el sector crecía a base de construir cuanto más mejor, y muchas veces se construía mal, sin controlar bien dónde, incluso sin controlar cómo.

Aquello fue un disparate, pero también lo es que, con la excusa de que ha habido una burbuja inmobiliaria, no dinamicemos un sector que es esencial para nuestra economía. Sin embargo, dinamizar no es repetir los errores del pasado; dinamizar no pasa por construir más, sino que pasa por construir mejor. El futuro de la vivienda pasa por mejorar, como ha dicho usted, la reordenación de nuestros barrios; hacer barrios y edificios mejor preparados, más eficientes energéticamente, más accesibles, con una mejor y más adecuada recogida de residuos. El futuro de la vivienda pasa por rehabilitar las más de medio millón de viviendas que hay en Madrid, que tienen entre 50 y 60 años, que nunca han sido reformadas; viviendas que están ocupadas la mayoría de las veces por personas mayores, que no quieren cambiarse de casa, pero que sí necesitan hacer reformas en su casa de baños, de ascensores, de mejor accesibilidad y, por supuesto, el futuro de la vivienda pasa por ser conscientes de las necesidades sociales, ser conscientes de que hay mucha gente que no puede acceder de entrada a una vivienda o que, teniendo una vivienda, tiene muchas dificultades para hacer frente a los compromisos de sus hipotecas, de sus préstamos hipotecarios. Estamos hablando de gente que quiere pagar -no que no quiere pagar- pero que tiene problemas puntuales para hacerlo, de jóvenes, de familias sin recursos, que también necesitan ayuda. Son esos tres objetivos, según nos ha contado hoy el Consejero, los que persigue el plan, y para eso la Comunidad de Madrid va a destinar de 71 millones de euros. Creo que esa es una gran noticia; le damos la enhorabuena. Creo que usted, el Gobierno, está trabajando en las realidades sociales. Los que hay que están contentos, según una encuesta que se hizo en junio; nosotros estamos satisfechos con las realidades de hoy, y le animamos a seguir por ese camino. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-14(X)/2015 RGEP.3428. Interpelación de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal.

Tiene la palabra la señora Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El inicio de esta Legislatura ha estado marcado por una importante agenda social, ya que la situación lo requería. Desde el primer día estamos trabajando en esta Cámara para fortalecer las políticas públicas de educación, sanidad y servicios sociales, muy debilitadas por los fuertes recortes del Gobierno del Partido Popular en Madrid. Se han aprobado en esta Cámara varias iniciativas, como la apertura de comedores escolares durante el verano; la reducción de las tasas en educación infantil, formación profesional y universitaria; la puesta en marcha de medidas para combatir la pobreza energética o la mejora de la renta mínima de inserción, entre otras, a las que hay que añadir algunas propuestas

puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad, como la tarifa plana de 20 euros del abono transporte joven.

Todas estas medidas, y otras que iremos aprobando en los próximos meses, suponen un fuerte incremento del gasto público que desequilibra el presupuesto; un presupuesto que, según nos ha dicho la Consejera en esta Cámara, tiene problemas de tesorería, siendo esa la razón por la que acudieron al Fondo de Facilidad Financiera, y la semana pasada la Presidenta afirmaba que existen importantísimos obstáculos para cumplir el objetivo de déficit para este año, fijado en el 0,7 por ciento del PIB. A pesar de que el Gobierno del PP alardea de lo buenos gestores que son, parece difícil que este año se cumpla el objetivo de déficit fijado, como tampoco se cumplió el año pasado.

Los presupuestos de 2016, que pronto llegarán a esta Cámara, se configuran a partir de un objetivo de déficit del 0,3 por ciento del PIB, lo que va a exigir continuar con los recortes en las partidas que más peso tienen en el presupuesto, como son sanidad, educación y servicios sociales. Ya hemos oído a miembros del Gobierno decir que el presupuesto de 2016 va a ser austero, porque hay que cumplir el objetivo de déficit y el límite de deuda que les exige el Ministerio de Hacienda, pero lo que no dicen es que en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera la Comunidad de Madrid votó a favor del 0,3 por ciento, permitiendo que Montoro ahogue a las comunidades autónomas fijándoles un objetivo de déficit imposible de cumplir.

Señora Consejera, va a tener complicado cuadrar las cuentas para el próximo año porque tiene que equilibrar ingresos con gastos sin exceder el déficit fijado. Si, como dijo el otro día el señor Rollán, este PP será el más social de la democracia y cumplen ustedes con el compromiso de bajar impuestos recogido en su programa electoral, donde prácticamente no queda uno sin bajar, ¿de dónde esperan obtener los ingresos suficientes para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿O es que van a falsear los datos de ingresos, como parece indicar la autoridad independiente de responsabilidad fiscal en el informe sobre el plan económico financiero de la Comunidad de Madrid, donde aprecia estimaciones sesgadas al alza en determinadas partidas del escenario de ingresos del presupuesto de 2015? Cada día nos levantamos con un anuncio del Gobierno de Madrid: "vamos a extender la tarifa de 50 euros a los autónomos", decía el otro día la Presidenta. "A partir de noviembre, el 60 por ciento de los quirófanos operará también por las tardes", y otras noticias nos irán anunciando en los próximos meses, cuando entremos de lleno en la campaña electoral por las generales.

Y todas estas medidas se anuncian sin decirnos cuánto nos van a costar y de dónde van a recortar para financiarlas. ¿O es que van a seguir privatizando la gestión de los servicios públicos para no tener que asumir su coste, como lo han venido haciendo hasta ahora? En ese caso, incumplirán uno de los compromisos con Ciudadanos, y no creo que le guste mucho a su socio en el Gobierno.

Entre sus promesas electorales está seguir bajando los impuestos. Decía la Presidenta en el discurso de investidura: "Los impuestos no van a ser en nuestra Comunidad, bajo ningún concepto, un elemento que venga a sumarse a las dificultades y al agobio económico que sufren los madrileños

como consecuencia de la crisis." Y yo le pregunto: ¿el agobio económico se ha debido solo a la crisis o existen otras causas? Ustedes alardean de que Madrid es la Comunidad que tiene los impuestos más bajos, ¿pero les han preguntado a los madrileños y madrileñas si notan en sus bolsillos sus bajadas de impuestos? La gran mayoría, no. Y no lo están notando porque el ahorro que supone para la clase media y trabajadora su rebaja del IRPF es nada comparado con el encarecimiento de la cesta de la compra por la subida del IVA que aprobó el Gobierno de Rajoy en julio de 2012, con la que el tipo general pasó del 18 al 21; el reducido, del 8 al 10, y algunos productos del superreducido pasaron del 8 y el 4 al 21. También se han encarecido las medicinas por el copago que estableció en 2012 el Gobierno de Rajoy. Se ha encarecido la educación por aumento de las tasas y la bajada de la cuantía de las becas. Alardean de que han bajado un 10 por ciento las tasas universitarias, cuando las habían subido un 65 por ciento. Y a todo esto hay que añadir la bajada de los salarios por la reforma laboral que aprobó también el Gobierno de Rajoy en 2012, y que ha sido muy dañina para el bolsillo de los madrileños y de las madrileñas; esos bolsillos que su Gobierno, señora Consejera, quiere llenar con bajadas de impuestos.

Pero la culpa no ha sido solo de la reforma laboral de Rajoy. Los anteriores gobiernos de la Comunidad también han contribuido directamente a la bajada de los salarios, y les pondré un ejemplo: yo soy personal laboral en una universidad pública desde hace quince años y mi sueldo se ha reducido a la mitad en cuatro años debido a los fuertes recortes en la financiación de las universidades públicas madrileñas. Ahora, solo se nos reconocen en el salario las horas de docencia, pero no nos remuneran el tiempo que dedicamos a tutorías, a preparación de las clases... Es tiempo que regalamos porque la señora Aguirre decidió que era improductivo y, de un plumazo, nos quitó todos los complementos a la docencia. Les aseguro que esa bajada de salarios sí la notó mi bolsillo, y no soy la única. La encuesta de condiciones de vida, del Instituto Nacional de Estadística, indica que los ingresos medios de los hogares madrileños se han reducido más de un 6 por ciento desde 2011; además, según la encuesta financiera de las familias, del Banco de España, las que más han perdido han sido precisamente las rentas medias y bajas. Yo, como la mayoría de la clase media y trabajadora, no me entero de sus rebajas de impuestos, porque la política fiscal de los Gobiernos del PP solo beneficia a una minoría: las clases adineradas. Tienen el sistema fiscal más injusto de todo el territorio español, y pretenden con sus promesas electorales que lo sea aún más: renunciar a recaudar más para tener contentos a las rentas más altas; por otro lado, están ahogando al resto, encareciendo servicios públicos esenciales, como la sanidad y la educación. El adelanto en la rebaja del IRPF, que aprobó el Gobierno de Rajoy en junio supone que el 1 por ciento de los contribuyentes más ricos -menos de 200.000- se benefician más de esta rebaja que los 14 millones de contribuyentes de clases medias y bajas; más concretamente, el mencionado 1 por ciento se ahorra de media 1.700 euros al año, mientras que los 10 millones de contribuyentes con menores rentas se ahorran solo 5 euros al año; sin embargo, Rajoy, durante toda la Legislatura, ha subido los impuestos por valor de 21 millones de euros.

A la vista de los problemas que tendrá Madrid para cumplir el objetivo de déficit de 2015 y 2016, ¿van ustedes a cambiar su política fiscal? De no ser así, nos esperan duros recortes en el

presupuesto de 2016. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. Tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para sustanciar la interpelación sobre la política general en materia de política fiscal de la Comunidad de Madrid. En el contexto actual, señora Maroto, no podemos obviar que la política fiscal está condicionada por dos grandes apartados: en primer lugar, por un contexto macroeconómico derivado de la situación económica y, en segundo lugar, por un marco normativo.

No me gustaría empezar mi exposición sin hacer una breve referencia a la situación macroeconómica general, la cual nos ayudará, sin duda, a situar la evolución de la política económica de la Comunidad de Madrid; asunto sobre el que versa esta interpelación. Después de tres años y medio de una crisis profunda –según sus propias palabras, señora Maroto, en un artículo que escribió en 2013: la más profunda que hemos sufrido en Europa desde la Gran Depresión–, lo cierto es que hoy, gracias a las reformas estructurales, a la vuelta a la disciplina presupuestaria y al esfuerzo de todos los españoles y de todos los madrileños, España está corrigiendo paulatinamente los principales desequilibrios macroeconómicos que provocaron quizás la peor crisis de nuestro país; crisis económica que ha tenido consecuencias muy duras para todos los españoles y para todos los madrileños, que hemos tenido que realizar importantes esfuerzos durante todos estos años.

Pero, señoría, la situación ha cambiado, y ha cambiado considerablemente. En el segundo trimestre de 2015, el PIB nacional creció un 3,1 por ciento en términos interanuales, con lo que acumula ya ocho trimestres consecutivos de crecimiento; sin duda, uno de los factores clave, conjuntamente con el saneamiento del sistema financiero y con las reformas estructurales que hemos abordado, entre ellas la reforma laboral, señora Maroto, que han conseguido la consolidación fiscal realizada en este país desde 2011. Señora Maroto, en 2011 el déficit público era del 9,4 por ciento - 9,4 por ciento, insisto-, habiéndose aplicado ya algunas medidas contenidas en el protocolo de déficit excesivo; en ese momento fue necesario un esfuerzo fiscal adicional para recuperar los más de 68.000 millones. Hoy, los niveles de crecimiento alcanzado previsiblemente permitirán situar al déficit público en el 4,2, es decir, del 9,4 al 4,2, manteniendo el Estado del bienestar y los pilares básicos del Estado del bienestar que todos los españoles nos hemos dado en los últimos treinta años. Permítame recordarle que la última reforma fiscal -usted ha citado solo la parte de la subida de impuestos- permitirá devolver a todos los ciudadanos 9.000 millones de euros de renta. Esta situación económica, evidentemente, influye en la Comunidad de Madrid, que está a la cabeza del crecimiento de esta economía, previéndose un crecimiento para este año del 3,2 por ciento. Y hoy, señora Maroto, en cuanto a la situación del paro, aun siendo todavía insostenible, tenemos una tasa de paro, según la EPA, de 4,7 puntos por debajo de la que teníamos anteriormente, de la que tienen en el resto de

España; hay 101.000 afiliados más a la Seguridad Social y el paro registrado se sitúa bajando en el 9,7 por ciento.

Además de esto, tenemos como elemento básico el marco normativo. Usted sabe que el marco normativo, desde la Constitución a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, marca una senda de actuación a todas las comunidades autónomas en relación con la elaboración de nuestros presupuestos, que es donde se plasma la política fiscal. Pues bien, como sabe, tenemos fijado un límite de incremento de gasto, un límite de objetivo de déficit y un límite de objetivo de deuda. Estos son los tres condicionantes que marcan de forma importante cómo hemos de hacer los presupuestos de cara al año que viene.

Una vez dicho eso y considerando lo que le acabo de decir, que estamos en un claro contexto de recuperación económica, con una previsión de crecimiento del PIB y, como usted sabe, con una gran elasticidad de los impuestos básicos -es decir, renta e IVA- a la situación del crecimiento económico, una elasticidad muy importante, con respeto absoluto al marco normativo aplicable a todas las comunidades autónomas, desarrollaremos nuestra política fiscal prestando servicios públicos de calidad a todos los madrileños, mejorando esos servicios públicos, no subiendo los impuestos a los ciudadanos y, por supuesto, aplicaremos de forma taxativa todas y cada una de las medidas contenidas en nuestro programa electoral -que, como muchas veces dice la Presidenta, no deja de ser un contrato con los ciudadanos- y, por supuesto, también en nuestro compromiso con el Grupo de Ciudadanos, que ha sido lo que hemos firmado y que también haremos de forma taxativa.

Si me permite, y analizando ya la vertiente de ingresos y gastos, tengo que decirle que, cuando una escucha su intervención, perfectamente escrita y articulada, si se profundiza en la misma, no deja de haber un poco de contradicción: por un lado, están criticando sustancialmente la situación de los servicios públicos, es decir, que si hemos hecho recortes, que si hemos hecho lo demás, y, por otro lado, están criticando y están diciendo que cómo vamos a financiar medidas tan importantes como la puesta en marcha del abono transportes o como la puesta en marcha de la reducción de las tasas universitarias. No se preocupe porque desde la eficiencia, desde el objetivo de la estabilidad presupuestaria, desde la contención y desde tener claro que lo más importante es la prestación de servicios públicos a los madrileños, vamos a conseguir abordar los siguientes presupuestos.

Respecto a cómo son los ingresos de la Comunidad de Madrid, a cómo están configurados, diré que, en materia del Impuesto de la Renta y del IVA, de los impuestos directos e indirectos, como sabe, tenemos el 50 y el 58 por ciento cedido y, en este campo, en el Impuesto de la Renta, la Comunidad de Madrid ha hecho un ejercicio de la potestad normativa del tramo autonómico y bien sabe que tenemos uno de los tipos más bajos en materia del mínimo los impuestos de la renta, que la sitúa en el 9,5 por ciento y el máximo en el 21 por ciento; el marginal máximo más bajo de todas las regiones. Por otro lado, la Comunidad de Madrid cuenta con un importante conjunto de deducciones, que suponen un apoyo importante a las familias.

El segundo apartado de impuestos son los que gestiona la Comunidad de Madrid, y los tres grandes impuestos cedidos por el Estado y de gestión de las comunidades autónomas son el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y el Impuesto sobre el Patrimonio, además de los tributos sobre el juego y las tasas asociadas a las competencias transferidas.

En relación a estos tributos, y también de cara a la elaboración del año que viene, es muy importante saber que el impuesto que más importancia tiene: el de Transmisiones Patrimoniales, está totalmente ligado también al ciclo económico, y, como consecuencia de ella, si usted analiza la evolución, verá que hay un margen de recuperación muy importante como ingresos en ese impuesto por si se consolida la recuperación económica.

En lo que afecta al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, la Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma que en el grupo 1 mantiene la bonificación del 99 por ciento y, de este modo y con carácter general, la Comunidad de Madrid es donde los descendientes y ascendientes pagan menos por una herencia o una donación recibida. Y, en lo que se refiere a transmisiones patrimoniales onerosas, la Comunidad de Madrid aprobó, el 1 de enero de 2014, una rebaja fiscal que supuso la reducción de un punto de gravamen, pasando del 7 al 6, situándose, junto a Navarra, en el más bajo de toda España.

Por lo que se refiere a Actos Jurídicos Documentados, tenemos el 0,75 por ciento frente al 1,5 que tienen otras comunidades autónomas. Y, dentro de esta parte de impuestos cedidos, debemos también referirnos al Impuesto de Patrimonio, que, como bien saben, en la Comunidad de Madrid tiene una bonificación general del cien por cien.

Pues bien, señoría, todas estas bonificaciones, todas estas reducciones, todo este mapa de los impuestos o de las características de los impuestos en la Comunidad de Madrid se verán respetados, derivados, como le he dicho antes, de nuestro programa electoral y del acuerdo con Ciudadanos, y además iremos ahondando en todas y cada una de las promesas en nuestro programa electoral, siempre acompasándolo con la ecuación necesaria de la prestación de los servicios públicos, porque, señoría, en definitiva, son los ciudadanos y las empresas los auténticos protagonistas de nuestro quehacer, y lo son no solo por su condición de destinatarios de los servicios públicos sino también porque son los que aportan los recursos.

Señoría, yo solo espero que en todas las predicciones que ha dicho hoy en esta tribuna tenga el mismo acierto que tuvo cuando dijo que la política de austeridad que está llevando a cabo -lo dijo en marzo de 2013- el Gobierno del PP, junto a las reformas que ha aprobado en el último año, sobre todo la reforma laboral, lejos de sentar las bases para la recuperación, están ahondando sobre la recesión y generando más desempleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Señoría, hoy el crecimiento económico en España es una realidad: ocho trimestres seguidos, y hoy la creación de empleo estable y de calidad en España también es una realidad. Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora Maroto por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, acababa mi primera intervención diciendo que el sistema fiscal de la Comunidad de Madrid es injusto, y ahora la Consejera nos ha dicho todas las bonificaciones y rebajas que Madrid tiene, y que, efectivamente, Madrid es una de las comunidades autónomas donde menos se paga. Yo voy a incidir en este punto.

En los tramos de IRPF, ella ha comentado, efectivamente, que Madrid tiene el tramo más bajo: un 9,5 en el mínimo y un 21 por ciento en el máximo. Fíjense, el máximo está establecido en rentas de más de 60.000 euros; cuando uno tiene una renta de más de un millón, paga un 21 por ciento. No me parece que sea lo más justo del mundo. Y no me ha dicho nada de Andalucía, que siempre nos saca Andalucía. En Andalucía, el tramo máximo está dividido en dos partes: de 60.000 a 120.000, tiene un 23,5 por ciento –más que el 21- y más de 120.000 tiene un 25,5 –también más que el 21-. Al final, lo que tenemos son tramos que a los que benefician son a los que más ganan.

La Comunidad de Madrid es la única Comunidad con un tipo del 6 por ciento en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que está en vigor -como bien ha dicho la Consejera- desde 2014. La mayoría de comunidades autónomas han situado el tipo en el 10 por ciento siguiendo el tipo de IVA que se aplica a la vivienda nueva. De este modo, en la Comunidad de Madrid, la transmisión de vivienda usada se grava al 6 por ciento mientras que la vivienda nueva tributa al 10 por ciento. En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, al que también se ha referido, se ha suprimido prácticamente el gravamen sin establecer límites cuantitativos en las herencias por parientes pertenecientes a los grupos I y II –como bien ha señalado: cónyuge, ascendientes y descendientes. Esto hace que no pague nada quien hereda la vivienda de sus padres -algo que nos parece muy bien-, pero tampoco paga nada quien hereda en Madrid, por ejemplo, 5.000 millones de euros. Esto no nos parece que sea justicia social.

En el Impuesto sobre el Patrimonio, la Comunidad de Madrid tiene vigente desde el ejercicio 2009 una bonificación general del cien por cien en la cuota del impuesto, lo que beneficia exclusivamente a quienes poseen más de 700.000 euros. La política impositiva del Gobierno de Madrid, señora Consejera, incrementa la desigualdad porque es una transferencia de renta y de bienestar a los que más tienen. Los beneficios fiscales a las rentas y patrimonios más altos suponen una merma de recaudación de más de 2.000 millones de euros. Además, es una política irresponsable; con un déficit público que supera el 0,7 por ciento del PIB y una deuda pública superior al 13 por ciento del PIB, ¿no es una irresponsabilidad regalar 2.000 millones de euros a las rentas más

altas, poniendo en riesgo con ello la financiación de las políticas de cohesión social como Sanidad, Educación o Servicios Sociales?

Creemos que es prioritario introducir reformas en la fiscalidad para que la Comunidad de Madrid tenga impuestos más justos e ingresos suficientes para garantizar la calidad de los servicios públicos. Señorías, esta es la clave: los madrileños quieren una mayor calidad de los servicios públicos y están dispuestos a financiarlos si los impuestos son justos. No vamos a exigir más esfuerzos a las clases medias y trabajadoras -bastante han aportado estos años de crisis-; pero, ¿no sería justo pedir un esfuerzo mayor a las clases con rentas más altas?

También es necesario -lo ha dicho la Consejera- eficiencia en el gasto de los servicios públicos que se prestan, garantizando su calidad. Hay que ser muy riguroso con el control del gasto público y evaluar -algo que no se ha hecho en Madrid-, y ello ha provocado el despilfarro de ingentes cantidades de dinero mal utilizado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Un ejemplo es la Ciudad de la Justicia, pero lamentablemente hay muchos más. Aprendan ustedes de los errores para no repetirlos, porque ustedes son los administradores del dinero que aportamos todos los madrileños y madrileñas y queremos que se haga el mejor uso. Les pedimos que cambien la política fiscal para beneficiar a la mayoría, no a una minoría, como ahora ocurre. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Volvemos al karma, señoría, de que las bajadas de impuestos benefician a los ricos, de que las bajadas de impuestos son injustas. Señoría, mire, un trabajador con ingresos de 13.285 euros pagará por la cuota autonómica de renta 248 euros, que son 66 euros menos que en Andalucía y en Cataluña; es decir, un 21 por ciento menos, señoría! Un contribuyente con 40.000 euros y dos hijos pagará 3.480 euros, que son 260 euros menos; un 7,2 por ciento menos que en Andalucía y Cataluña. ¡7,2 frente a 21 en función de la renta! Señoría, el tramo está establecido de forma progresiva, de forma que se beneficie más a los que menos ingresos tienen. Usted utiliza el truco de poner el caso de cuando se acaba la progresividad del impuesto; todos los impuestos de la renta, como ustedes saben, tienen un último tramo donde se acaba la progresividad, no solo en España sino en todos los países de Europa, como usted sabe perfectamente, y entonces, evidentemente, los números le salen a su favor, pero esta es la realidad que subyace en el impuesto de la renta en la Comunidad de Madrid.

Señoría, cómo es posible que, defendiendo usted lo que defiende: la política impositiva de las comunidades autónomas donde gobiernan... Pues, fíjese, a pesar de esta bajada de impuestos en la Comunidad de Madrid, en el capítulo primero, "Impuestos directos", se recaudan 8.868,3 millones

de euros frente a Cataluña -y lo cojo por comparación más o menos de población-, donde se recaudan 8.765 millones de euros –usted sabe que tiene el tipo marginal más alto por abajo y por arriba-, y frente a Andalucía, donde se recaudan 4.729 millones de euros. Esto sucede en la Comunidad de Madrid sin Impuesto sobre el Patrimonio, con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones bonificado al 99 por ciento y con la tarifa del IRPF más baja de España.

Exactamente igual le podría decir con relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones; curiosamente en la Comunidad de Madrid se sigue recaudando, a pesar de la bonificación del grupo 1, más dinero del que se recauda en Cataluña o en Andalucía. Exactamente igual ocurre en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que tenemos 0,75 frente al 1,5 por ciento. Pues bien, en Madrid, la previsión de recaudación son 850 millones; en Cataluña, 875 millones y, en Andalucía, 865 millones, y el tipo es de un 6 por ciento frente al 10... Perdón, que he dicho antes el de Actos Jurídicos Documentados. ¡6 por ciento frente al 10 por ciento! Con lo cual, ¿qué se deriva de esto, señoría? Evidentemente, solo de una cosa: de que, en la Comunidad de Madrid, las políticas que se han llevado a cabo han generado confianza y han hecho que, por ejemplo, respecto a la creación de empresas, se creen cada día 55 empresas en la región; en el año 2015, el 20,6 por ciento del total nacional; que estemos creciendo un 3,2 por ciento; que cojamos el 65,4 por ciento de toda la inversión extranjera que se está haciendo en España; que tengamos una deuda en relación al PIB del 13,3 por ciento y, en definitiva, señoría, que nuestra renta per cápita, nuestro PIB per cápita, usted sabe que somos los primeros de España, seguidos de Navarra, País Vasco y Cataluña, y también sabe, señoría, dónde se sitúa Andalucía, donde lleva gobernando el Partido Socialista muchos años: se sitúa en una base 100, Madrid se sitúa en el 128 y Andalucía en el 70. Señoría, creo sinceramente que deberían aprender de las políticas que llevamos a cabo, y parece que están aprendiendo porque, fíjese lo que ha dicho Susana Díaz con relación al anuncio de la bajada de impuestos que va a hacer: primero, la señora Consejera de Hacienda del Gobierno andaluz dice que la medida supondrá meter en el bolsillo de los ciudadanos 120 millones –hablo de forma textual...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Hemos cuadrado el círculo al aligerar la fiscalidad a las rentas bajas y medias, blindando el Estado de bienestar. Y la señora Díaz dice que estas medidas tendrán una rentabilidad social y van a estimular el consumo generado y también el empleo. Además se ha creado un grupo, conjuntamente con Ciudadanos, en la Asamblea andaluza, para estudiar la supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Bienvenidos a las políticas que sigue el Gobierno del Partido Popular, porque estamos convencidos de que, cuadrando la ecuación, se tendrán unos impuestos justos que permitan financiar unos servicios públicos de calidad, una educación, una sanidad, unos servicios sociales y unas políticas de empleo que realmente colaboren y ayuden a que las personas que están buscando un empleo lo consigan. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y el interpelado, corresponde intervenir al resto de los Grupos Parlamentarios, de menor

a mayor representación. Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLIS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Para nuestro Grupo Parlamentario el problema del sistema fiscal en España es que las bases impositivas son reducidas y concentradas en unos pocos contribuyentes. Además de ser un sistema muy complejo que favorece el fraude fiscal y con grandes inequidades entre comunidades autónomas. Por eso, nosotros proponemos el diseño a nivel nacional de un sistema impositivo más eficiente que, junto con la priorización del gasto, la eliminación de duplicidades y la lucha contra el fraude, permita reducir los impuestos a las clases medias.

En la Comunidad de Madrid, nuestro objetivo es que el ingreso y el gasto público sean más eficientes, más equitativos y con una priorización del gasto mucho más rigurosa. En materia de política fiscal, tenemos el compromiso, según nuestro pacto de investidura, de que el Gobierno no hará ninguna subida de impuestos. Pero ustedes han ido más allá; ustedes han anunciado una bajada en la tarifa del tramo autonómico del IRPF a todos los madrileños, repito, a todos los madrileños, según dijeron en el debate de investidura. Pues bien, nos gustaría que nos concretase aquí, porque hoy no lo ha hecho, cuál va a ser esa bajada en el tramo a cada madrileño, cuándo va a ser efectiva y cómo repercutirá en la recaudación. Porque, señorías, estamos, como no podría ser de otra forma, a favor de la bajada de impuestos, pero nos tienen que salir las cuentas, y por encima de medidas electoralistas, les pedimos que sean ustedes responsables. Por eso, les recuerdo que a fin de julio se ha superado ya el objetivo del déficit del 0,7 por ciento para 2015, y nos tememos que con las partidas de gasto ya comprometidas en sanidad, educación o I+D va a ser muy difícil llegar a la estabilidad presupuestaria.

También han anunciado una bajada del ITP y del AJD. Pues bien, les recuerdo que de los 1.500 millones que se esperaban recaudar con estos impuestos en 2015 solo se han ingresado hasta la fecha 776, y acabaremos el año, me temo, que con una desviación entre el 20 o el 25 por ciento. Por eso, les reiteramos que no nos vamos a hacer cómplices de unos presupuestos con ingresos artificialmente inflados, como ha ocurrido en estos años. Queremos unos presupuestos realistas y sostenibles, que prioricen el gasto y contribuyan a la creación de empleo.

En cuanto al Impuesto de Sucesiones, que han tratado aquí, que es uno de los que más inequidad produce entre los ciudadanos españoles según la Comunidad Autónoma a la que pertenece, nosotros tenemos una propuesta a nivel nacional y no a nivel autonómico. Porque no puede haber diferencias de cien a uno en el pago de este impuesto porque un ciudadano resida en Castilla-León o en Madrid; por cierto, las dos comunidades gobernadas por el mismo Partido Popular. Queremos un modelo para todos y no crear barreras artificiales entre las comunidades autónomas. Por eso, proponemos una armonización fiscal para que en ningún lugar de España la clase media tenga que pagar impuesto de sucesiones. Estará exenta la primera vivienda, la empresa familiar y un millón de euros por hijo. No sé cuántos españoles conocen ustedes que superen estos límites. Estamos hablando de dejar fuera a grandes fortunas, que pueden, por ejemplo, ahora, heredar unas Sicav y

estar exentos. Señorías, porque no es cierto que en la Comunidad de Madrid no se paga Impuesto de Sucesiones; la bonificación es entre padres e hijos o entre cónyuges, pero el resto sí pagan impuestos y, de hecho, se recaudan unos 500 millones, que ahora ustedes también han decidido reducir.

El Impuesto de Patrimonio está bonificado al cien por cien en Madrid y debe declararse, teóricamente, si se tienen bienes por valor de más de 2 millones de euros. El problema es que muchos madrileños, aun teniendo bienes por más cuantía, no declaran el impuesto, y esto no se revisa porque, como la Comunidad de Madrid no recauda, pues tampoco le importa. Es decir, por una parte atraen a grandes patrimonios de otras comunidades a Madrid, pero, al no declararse el patrimonio, hay un agujero de información que nos perjudica a todos y provoca aún más inequidades entre comunidades autónomas. Por eso nuestra propuesta es que sea necesaria una declaración censal, que el Estado pueda centralizar toda la información y que la pueda fusionar con la declaración de bienes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Para evitar fraudes como los que muchos conocemos y que no quiero recordar aquí.

Para finalizar, me voy a referir al sistema de financiación autonómica. Desde la Comunidad de Madrid se ha criticado duramente al Gobierno del señor Zapatero por penalizarnos con una pérdida de 1.000 millones de euros cada año, pero es que, señorías, hace cuatro años que el Partido Popular gobierna en España con mayoría absoluta. ¿Por qué no se lo han exigido al señor Rajoy? Esta es una de las tantas reformas necesarias que el Partido Popular no ha hecho durante su Legislatura. Ya no es cuestión de echar la culpa a anteriores Gobiernos, sino de llevar a cabo por una vez las reformas estructurales que este país necesita y que Ciudadanos está demandando.

Finalizando, en política fiscal, nuestro Grupo Parlamentario va a exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid responsabilidad en las cifras y solidaridad con todos los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de 5 minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, la política fiscal que practica el Partido Popular desde hace años en esta Cámara, que, además, hemos escuchado que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos parece que va a apoyar -su declaración ha sido simplemente "armonizar"; luego lo comentaré y también tendremos ocasión la próxima semana- es injusta, es insolidaria y es ineficaz. Y voy a explicar por qué es injusta. Es injusta porque ustedes bajan el tipo autonómico de una forma insolidaria con el resto de España. Ustedes, que no hacen más que posturo de españolismo, son los más insolidarios fiscalmente con todos los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Podemos.)* Ustedes, que se llenan la boca de una palabra

vacía para ustedes, juegan a ser piratas fiscales con el resto de las comunidades autónomas. Tienen ustedes el tipo más bajo; es más, usted, señora Engracia, se enseñorea de tener esos tipos, de ser la pirata fiscal más avanzada de este país.

Digo que es injusta con el resto de las comunidades autónomas, pero es además, injusta con los madrileños. Resulta que las deducciones fiscales que ustedes aplican, 110 millones en el último Impuesto sobre la Renta, liquidado en 2013, solamente la disfrutan 1 de cada 10 contribuyentes, 11 de cada 100 contribuyentes; el resto de los contribuyentes que pagan impuestos en la Comunidad de Madrid no se pueden aplicar ninguna de sus deducciones.

Ustedes, además, tienen un sistema fiscal ineficaz, porque ustedes plantean políticas de apoyo a la familia de la forma más ineficaz para gestionar esos apoyos, porque ustedes podrían dedicar esos recursos, esos 110 millones que dedican a un grupo de ciudadanos, concretamente no más de 300.000 ciudadanos, de 3 millones, a gastos públicos directos. Pero ustedes lo utilizan de la forma más despilfarradora, porque el control del uso de esas deducciones es bajísimo en la Comunidad de Madrid. Las campañas de lucha contra el fraude de esta Comunidad son famosas. Nadie las conoce más que cuando se publican con autobombo en la prensa. El señor Ossorio presentó la campaña de lucha contra el fraude fiscal de 2014 y nos contó que, por cada euro que se empleaba en la lucha contra el fraude, se obtenían 50. Lo lógico hubiese sido, si son ustedes tan eficaces y son ustedes tan capaces, que hubiesen dedicado más recursos. Busquen ustedes todos los planes de lucha contra el fraude fiscal. No aparecen por ningún lado. Por eso digo que son ineficaces, pero también son profundamente injustas. El Impuesto sobre el Patrimonio de la Comunidad de Madrid es cero. Estamos en una Comunidad que tiene los patrimonios medios más altos de España. *(Mostrando un gráfico.)* Esta columna alta, es la Comunidad de Madrid: patrimonio medio neto. Pues bien, el de la comunidad autónoma más alta de España, ¿cuánto recauda por el Impuesto sobre el Patrimonio? Cero; cero pesetas. Y ¿a cuántas personas les regalan 612 millones? A 16.000 contribuyentes; 16.000 contribuyentes de la Comunidad Autónoma de Madrid reciben el regalo fiscal de 612 millones de euros. ¿Saben ustedes cuánto se gasta la Comunidad de Madrid en atender a las familias en pobreza severa? No llega ni a 100 millones.

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, vaya terminando.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** Por lo tanto, señores del Partido Popular, no se vanaglorien de ser los piratas fiscales en este país. Ustedes son los más insolidarios con el resto de los pueblos de España. ¡Por favor! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Por último, en la moción que consensuemos, espero que Ciudadanos sea congruente con su programa electoral. Y, ¡ojo!, han llegado ustedes a unos acuerdos de investidura que no están en su programa electoral. Tendremos ocasión la semana que viene de comentarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz Espejo.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO**: Presidenta, señorías, se han acometido, como se ha dicho hoy, reformas estructurales en los últimos tres años y medio que nos han permitido volver a la estabilidad presupuestaria y al control de déficit público. España está corrigiendo paulatinamente los principales desequilibrios macroeconómicos que provocaron quizá la peor crisis económica y financiera que ha vivido nuestro país en estos últimos setenta años, de la que muchos se han olvidado y que nunca supieron ver a tiempo, para desgracia de nuestro país; también para desgracia de los españoles, que durante estos años han tenido que realizar importantes esfuerzos que están dando y han dado sus frutos y han permitido sacar a España del borde del abismo para situarla en una senda de crecimiento económico generador de empleo; sacarnos del abismo donde nos dejó el Gobierno del Partido Socialista.

En el segundo trimestre de 2015, el PIB nacional creció un 3,1 por ciento en términos interanuales, con lo que acumula ya 8 trimestres consecutivos de crecimiento a un ritmo cada vez superior. Por su parte, el PIB regional creció al 3,2 por ciento en términos interanuales. Como pueden ver, señorías, la situación macroeconómica del conjunto nacional avanza en la dirección adecuada, pero también no es menos cierto que la Comunidad de Madrid ha representado y está representando un papel fundamental, ya que se ha consolidado como el verdadero motor del crecimiento de toda la economía nacional, aunque les pese -y, sobre todo, no puedan reconocerlo- al resto de los Grupos. Es el destino del 70 por ciento de las inversiones extranjeras que se hacen en España gracias a las políticas llevadas en lo económico en nuestra región, que han sido y son compatibles y han permitido el mantenimiento de los servicios públicos y el mantenimiento de nuestro Estado del Bienestar.

El crecimiento económico que estamos experimentando destaca por su efecto multiplicador; el crecimiento del 5,1 por ciento interanual en las inversiones o también el crecimiento del consumo de los hogares, en un 3,2 por ciento. Como consecuencia de esta política económica, el desempleo en la Comunidad de Madrid, como ha señalado la Consejera, se situó en el segundo trimestre del año, en términos de EPA, en el 17,66 por ciento, que representa 4,7 puntos menos que la media nacional.

Y la estructura fiscal que ha detallado la Consejera y la potestad normativa que hemos ejercido al respecto demuestra el compromiso de la Comunidad de Madrid por mantener unos impuestos justos y lo más bajos posibles, y de esta manera la Comunidad de Madrid se ha convertido en la región con los impuestos más bajos, y lo repetiremos siempre que podamos, porque es la verdad: los impuestos más bajos, permitiendo que cada madrileño se ahorre de media más de 1.100 euros al año. Por eso es una gran noticia, como ha confirmado hoy la Consejera, el compromiso de no subir ningún impuesto y, en la medida de lo posible y tanto en cuanto el crecimiento de los ingresos nos acompañen, seguir ahondando en la bajada de los impuestos.

También, como bien ha dicho la Consejera, los actuales presupuestos y las futuras cuentas públicas de 2016 están dirigidos fundamentalmente a garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO**: Bien. Por lo que el incremento de gasto que se producirá va a ser fundamentalmente en inversión, en inversión social, en gasto social; va a ser una prioridad importante en materia de empleo con todas las iniciativas que se están llevando a cabo, y, en definitiva, bajada de impuestos en beneficio de todos los ciudadanos. Madrid es la Comunidad donde los ciudadanos pagan menos impuestos. Mantenimiento de los servicios públicos de calidad; un compromiso con el gasto social. El sistema fiscal, un verdadero instrumento de apoyo a las familias, emprendedores e inversores. Eliminación y simplificación de trámites burocráticos. Solvencia, rigor, responsabilidad y estabilidad. En definitiva, creemos que estas medidas son útiles, porque me quedo con las palabras de la Consejera de que ahora es una gran oportunidad, ahora, para servir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO**: La recuperación económica es una realidad. Ahora tenemos una gran oportunidad para impulsar aún más el crecimiento, el empleo y el bienestar de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ortiz. Señora Consejera, tiene la palabra, para contestar, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, he escuchado con muchísima atención las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, y he de decirles que no me han sorprendido demasiado los argumentos de ninguno de ellos, no solamente porque sean conocidos y recurrentes muchos de ellos, que también, sino porque, obviamente, son coherentes con los planteamientos ideológicos y con las actuaciones de cada uno. Pero sí me gustaría decirle, señor Gutiérrez, que no hace que se enfade, o sea, no hace falta que me llame pirata, ni que nos insulte. Usted trabaja por los servicios públicos, usted trabaja por los ciudadanos, pero le puedo asegurar que yo, desde otra ideología política, trabajo exactamente igual, con la misma lealtad y con la misma honestidad que usted por los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Una vez dicho eso, hemos vuelto a escuchar, señora Maroto, que la política fiscal de Madrid favorece a los ricos. Yo no sé cómo decirle -y le he puesto antes ejemplos concretos- que está configurada para que en el caso del Impuesto de la Renta beneficie más a aquellos que menos tienen. Y, como le he dicho antes, a partir de un punto, de un nivel de renta, la progresividad desaparece, pero no en España sino en todos los países de Europa.

Señor Gutiérrez, solo tengo un consuelo: que debemos ser piratas todos los ciudadanos de Europa, a excepción de Francia, que es el único que mantiene el Impuesto de Patrimonio, con lo cual, creo que somos muchos los que estamos optando por una política en el Impuesto de Patrimonio en ese sentido. Y creo que también tenemos que dejar la demagogia, porque, mire, la sucesión media en la Comunidad de Madrid es de 111.000 euros y la donación media es de 160.000 euros; es decir, estamos beneficiando a mucha gente afectada por un nivel de renta y de patrimonio totalmente normal. Yo creo que, después de trabajar toda una vida, la mayoría de madrileños que tenga un piso, que tenga un patrimonio, quiere dejárselo a sus hijos, y son la mayoría de los madrileños los que se encuentran en esa situación, como pone de manifiesto la media. Además, creemos que las rebajas fiscales son buenas para la actividad económica; se lo he dicho antes. Le he dicho antes cuál es la renta per cápita, cuál es el PIB per cápita, cuál es la atracción de inversión extranjera, cuál es el crecimiento económico... Es decir, los indicadores económicos que ponen de manifiesto que Madrid está liderando la recuperación económica, lo que va a permitir un crecimiento impositivo, una recaudación mayor por los impuestos, puesto que ese crecimiento está ligado evidentemente a la configuración de los impuestos.

Me habla usted de responsabilidad, señora Solís, ino le quepa la menor duda! Llevamos muchos años trabajando de forma responsable en los presupuestos, en las haciendas, en el empleo. Y le digo una cosa: si uno analiza lo que ha pasado en esta crisis, en la crisis más dura que se ha vivido en este país en muchos años, ve que todas las comunidades autónomas, itodas sin excepción!, en mayor o menor medida, han tenido que acceder a incrementar su deuda, a tener un déficit. ¿Por qué? Porque los gastos en las comunidades autónomas, es decir, la sanidad, la educación, los servicios sociales, son terriblemente inelásticos, y es muy difícil mantener una prestación de servicios públicos sin tener un nivel de gasto. ¿Que se puede reducir en base a la eficiencia? Se ha reducido de forma importante, pero, obviamente, todas las comunidades han tenido que acudir a la financiación autorizada vía déficit porque era necesario mantener el estado de bienestar que, como hemos dicho, nos hemos dado entre todos los españoles. Tampoco le quepa la menor duda de que el objetivo de estabilidad, y por eso voté a favor en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señora Maroto, ha contribuido de forma decidida a la salida de la crisis en este país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Termino, Presidenta. Y les he dado un dato antes muy importante: hemos pasado de un 9,7 por ciento de déficit en este país a estar en el 4,2. Creo que el esfuerzo que han hecho los españoles, en una época de recesión, para conseguir la senda de la estabilidad pone de manifiesto la responsabilidad que ha inspirado al Gobierno de España y que va a inspirar, sin duda, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, manteniendo unos servicios públicos de calidad, mejorándolos y manteniendo el nivel impositivo al que nos hemos comprometido. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-105(X)/2015 RGEF.2839. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre balance de la Campaña INFOMA 2015.

Señor Consejero, tiene la palabra para sustanciar el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas. Comparezco hoy en esta Cámara, a petición propia, para informar sobre el balance de la campaña INFOMA, una campaña que, como bien saben, forma parte del Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid. Por ello, señorías, antes de exponerles los datos del balance, quisiera hacer mención a este plan de emergencia que denominamos Plan INFOMA.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Nuestra región tiene una superficie aproximada de 800.000 hectáreas, de las cuales más del 50 por ciento están catalogadas como superficie forestal; esto supone, por tanto, que más de la mitad de la superficie de la Comunidad de Madrid tenga una protección forestal. Además, más de la mitad de esta superficie forestal es arbolada, lo que supone, por tanto, que cerca de un 30 por ciento de la extensión total de nuestra región lo sea. Este rico y extenso patrimonio ambiental, unido a una alta presión demográfica, con casi 6,5 millones de habitantes en nuestra región, hace necesario que los incendios forestales sean objeto de un plan especial, un plan que, como antes he mencionado, denominamos Plan INFOMA y que contempla tres periodos diferenciados en función del riesgo de incendios: peligro alto, desde el 15 de junio al 30 de septiembre; peligro medio, desde el 16 mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre, y peligro bajo, del 1 de noviembre al 15 de mayo. De este modo, reforzamos la lucha contra incendios forestales en la época estival a través de la Campaña INFOMA, que se activa entre el 15 de junio y el 30 de septiembre, con el objetivo prioritario de preservar la seguridad de los madrileños y defender la riqueza natural de nuestra región.

Para ello, con una inversión de 38,9 millones de euros, los madrileños y nuestro territorio cuentan con un total de 2.641 profesionales al servicio de seguridad. Una plantilla magnífica integrada por: 1.281 efectivos del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid, 215 auxiliares para la campaña INFOMA, 526 brigadistas forestales, 18 efectivos de maquinaria pesada, 30 efectivos de medios aéreos, 245 agentes forestales de la Comunidad de Madrid y 319 efectivos de ayuntamientos colaboradores. Todos ellos, para desempeño de sus funciones, disponen de una flota de vehículos para incendios forestales formada por: 363 vehículos del cuerpo de bomberos, 83 vehículos de las brigadas forestales y 67 vehículos de los agentes forestales. Además cuentan con una flota aérea

compuesta por cuatro helicópteros: cuatro de las brigadas helitransportadas, cuatro bombarderos y uno de coordinación, además de un avión anfíbio. Asimismo, contamos con infraestructuras de calidad, como los 18 parques de bomberos de la Comunidad de Madrid, y una red con 42 puestos de vigilancia que incluyen 3 cámaras de videovigilancia. Contamos, además, con 46 retenes de pronto ataque con autobomba y personal situados en puntos estratégicos que nos alertan e intervienen en cuanto tienen conocimiento de un posible incendio. Todo ello se complementa con los dispositivos de apoyo, como patrullas diurnas y nocturnas, que cuentan con equipos móviles para labores de vigilancia y pronto ataque. En definitiva, una multitud de recursos para hacer más eficaz nuestra lucha contra los incendios, una lucha en la que, sin duda, todos entendemos que están implicados numerosos organismos. En este sentido, quiero destacar que al Summa le corresponde el mando y la coordinación de los medios sanitarios vinculados o dependientes de la Consejería de Sanidad. Por su parte, el 112 es el gran centro neurálgico que coordina los procedimientos y mecanismos de actuación según los niveles de emergencia del Plan Territorial de Protección civil de la Comunidad de Madrid. También destaca la contribución importantísima del Cuerpo de Agentes Forestales, con su labor de policía, custodia y vigilancia, y que también interviene en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en la investigación de sus causas.

A todos estos organismos pertenecientes a la Comunidad de Madrid hay que sumar la intensa colaboración con otras Administraciones Públicas. Así, colaboramos con la Delegación del Gobierno a través de la Guardia Civil, que manda al grupo de seguridad encargado de asegurar que las operaciones del plan se realizan en las mejores condiciones de seguridad, además de la ayuda y buen hacer que presta el Seprona, Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. Por otro lado, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pone a nuestra disposición medios aéreos de refuerzo para la campaña. También colaboramos con el Ministerio de Defensa, con el que firmamos el pasado año un convenio con la Unidad Militar de Emergencias, UME, para impulsar la formación y entrenamiento conjunto de sus efectivos de emergencia. Además, hemos firmado convenios de colaboración con 45 municipios con población inferior a 20.000 habitantes, que aportan un total de 311 efectivos formados que pueden realizar una primera intervención hasta que llegue el resto de efectivos.

Todo ello, señorías, ha permitido que el operativo previsto para este 2015 haya sido un completo éxito, y lo ha sido a pesar de que la campaña de este año ha venido marcada, como saben, por unos meses de junio, julio y agosto con elevadas temperaturas, que han convertido a este verano en el más caluroso desde 1961 a nivel nacional, exceptuando 2003, según datos de la Agencia Estatal de Meteorología. Así, en la Comunidad de Madrid, las temperaturas han sido más altas de lo habitual, con un mes de julio extremadamente cálido, con desviaciones de más de dos grados respecto a los valores normales para esa época del año, y el más seco del periodo 1981-2010. Todo ello ha provocado que en nuestra región se hayan originado más incendios que la media anual de la última década; sin embargo, con más incendios, hemos logrado que afectaran a menos superficie que la media anual de la última década, lo cual da muestra clara de la eficiencia del dispositivo contra incendios. En este sentido, quiero destacar que, con esa adversidad en cuanto a las condiciones meteorológicas y el aumento de incendios, no hemos tenido lo que denominamos ningún gran

incendio y solo dos de ellos han superado las 50 hectáreas de extensión. La mayor parte de los incendios, casi un 80 por ciento, fueron extinguidos antes de que las llamas afectaran a una hectárea de terreno y, por lo tanto, quedaron en lo que técnicamente denominamos conatos, un importante indicativo de la eficiencia y rapidez de la respuesta de los medios contra incendios. Por otro lado, debo destacar que tan solo un 21,5 por ciento de los incendios se extendieron entre una y 50 hectáreas y solo en dos casos, como decía, el 0,5 por ciento del total, la superficie afectada fue de entre 50 y 100 hectáreas. De media, cada incendio registrado en el periodo ha quemado 1,81 hectáreas, todo ello, teniendo en cuenta que desde el 1 de enero y hasta el pasado 30 de septiembre se ha registrado en nuestra Comunidad un total de 311 incendios.

De la superficie total afectada, solo 43,11 hectáreas han afectado a superficie arbolada, lo que supone un tercio de la media de los últimos años; el resto de siniestros se corresponde con superficie desarbolada, de vegetación herbácea o vegetación leñosa. Estas cifras suponen que, en conjunto, al cierre del tercer trimestre, los incendios forestales hayan afectado únicamente al 0,13 por ciento de la superficie forestal existente en toda la Comunidad de Madrid, un porcentaje que representa, para tener una comparación clara, la mitad de la media a nivel nacional, según las últimas cifras publicadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Para hacer una comparación muy fácil de ver, si la superficie forestal de la Comunidad de Madrid fuera un campo de fútbol, los incendios habrían afectado a menos de un centímetro cuadrado de ese terreno de juego.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Señorías, estamos por tanto ante un balance positivo que pone de manifiesto la altísima eficacia del servicio de extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid, sin duda entre los mejores de España. Espero que estos datos nos alegren y nos reconforten a todos, sin caer, por supuesto, en la autocomplacencia, porque no olvidemos que detrás de estos datos está la salvaguarda de los madrileños, la protección de nuestro hábitat, de gran valor medioambiental, y la labor y el esfuerzo de aquellos que se juegan todos los días la vida y que merecen, por tanto, nuestro máximo reconocimiento.

Por último, señorías, no quisiera terminar este balance sin hacer mención a los trabajos de prevención que hemos desarrollado y que, como todos sabemos, son tan importantes como los de extinción. Así, durante la campaña se han realizado 127 actuaciones entre desbroce de franjas cortafuegos en 695 hectáreas y repaso de cortafuegos y pistas en 361.000 metros, una importante labor a la que hemos destinado este año 10,91 millones de euros. Además, el Cuerpo de Agentes Forestales ha reforzado en esta campaña las rutas de vigilancia móvil, con una media de tres rutas diarias en cada una de las quince comarcas forestales y con un recorrido medio de 80 kilómetros por ruta, habiendo recorrido así un total de 360.000 kilómetros. Además, señorías, desde la Comunidad no solo se han llevado a cabo labores de prevención durante la campaña sino que también lo hacemos durante el resto del año: durante los meses de invierno trabajamos en el cortafuegos, fajas de seguridad, y limpieza de áreas forestales cercanas a los núcleos urbanos porque, si algo tenemos claro, es que los incendios no solo se apagan durante el verano.

Finalmente, señorías, y para concluir esta exposición, quiero incidir en un tema importante para el Gobierno regional. Este plan que les he descrito está concebido y pensado para evitar que se produzcan incendios y, en caso de que se produzcan, sofocarlos en el más corto espacio de tiempo posible. Sin embargo, no todos los incendios son fortuitos. Según las investigaciones de nuestros agentes forestales, el 43,4 por ciento de los siniestros se deben a negligencias y causas accidentales; ejemplos: colillas mal apagadas, juegos de niños, uso de maquinaria y vehículos o líneas eléctricas; en este último caso, este año se mantiene la tendencia descendente, y, así, en 2015 y 2014 se han registrado tan solo 12 incendios de ese tipo, frente a los 20 del año 2013. Por otro lado, además de este 43 por ciento de negligencias y causas accidentales, hay un 39,2 por ciento de los siniestros que se han considerado intencionados, en su mayoría relacionados con la realización de prácticas tradicionales con uso del fuego que en la actualidad ya no están permitidas, por ejemplo, las quemas para la limpieza de malezas en márgenes de ríos, zonas de cultivo, suelos rústicos marginales y de uso agrícola o en fincas de propiedad particular forestales o aledañas a las zonas forestales. Por eso, desde la Comunidad hemos reclamado con insistencia y en multitud de ocasiones un endurecimiento de las penas de los delitos de incendios, dado que suponen gravísimos riesgos para las personas y para nuestro medio ambiente. Es cierto que las últimas reformas del Código Penal recogen parte de estas peticiones y que se han aumentado hasta los seis años las penas privativas de libertad para los incendios considerados especialmente graves. Por eso, desde el Gobierno regional consideramos que hay que continuar trabajando desde esta línea con medidas que resulten cada vez más disuasorias y se pierda esa cierta sensación de impunidad ante este tipo de delitos. Estas medidas, sin duda, ayudarán a que continuemos reduciendo, como ya lo hacemos, el número de incendios forestales. Por todo ello, quisiera terminar haciendo un llamamiento a todos los madrileños para que extrememos todos siempre la precaución y entre todos también conservemos y protejamos nuestro rico patrimonio natural. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Para comenzar, tiene la palabra el señor Lara Casanova, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Lo primero de todo quiero agradecer al Consejero su comparecencia voluntaria para darnos cuenta de lo que ha sido el balance INFOMA de 2015. Tenemos que decir también que le agradecemos que nos dé la oportunidad de ir desmontando poco a poco la gestión del anterior Gobierno, del cual ustedes son continuistas, de ese Gobierno que era el Gobierno de los mejores, la Comunidad mejor gestionada, y que hay que decir que es cierto que eran los mejores, los mejores recortando en Sanidad, los mejores recortando en Educación, los mejores privatizando, los mejores precarizando y los mejores endeudando a esta Comunidad, en concreto, en los últimos cinco años, más del doble de deuda. Por lo tanto, quiero darles un doble agradecimiento en ese sentido.

También, en lo que se refiere al "Informa", ¡ah!, perdón, al INFOMA, ha elegido usted un plan que es el mejor ejemplo y laboratorio de externalización y de precarización de condiciones laborales, de abandono a su suerte a trabajadores comprometidos con un servicio fundamental: la prevención y extinción de incendios, una parte de ellos pillados en la privatización salvaje del Partido Popular vinculada al INFOMA y que si no ha ido a más ha sido fundamentalmente por el freno de los juzgados, manteniendo el carácter público de una parte de esos funcionarios que en su conjunto, junto a los laborales, realizan una excelente labor y han evitado que el servicio se venga abajo.

Nos ha dado usted cifras y datos, lo que no nos ha dado es lo que se oculta detrás de esos datos y detrás de esas cifras. Le voy a dar algunos: reducción de 19 a 11 de los parques, de los PIF; plantillas con graves carencias, no solamente por número sino porque tienen edades avanzadas donde el trabajo físico es una característica principal para el desempeño del trabajo; sin convocatoria de plazas mediante oposiciones desde hace muchos años, excepto las últimas 60 plazas del cuerpo de bomberos; déficit de mandos intermedios importantes; desinformación crónica de lo que sucede en el medio ambiente; falta de vehículos en ocasiones, con cuestiones tan nimias como es olvidarse de hacer los seguros; trabajadores sin cobertura jurídica, con un déficit de formación importante, ¡no hay formación continua!; torres de vigilancia en un estado lamentable –solamente se tiene que dar una vuelta y ver cómo están-; herramientas en mal estado, lanzas que funcionan mal y no se reponen, y una privatización de parte del servicio por importe de 23,5 millones, aproximadamente, con una devaluación de las condiciones de trabajo que lleva implícita una rotación de la plantilla y que no haya estabilidad y continuidad de los profesionales que adquieren formación y experiencia, que se ven obligados a buscar otra alternativa laboral. Eso es lo que hay detrás de las cifras y datos que nos ha ofrecido usted hoy.

Nos hubiera gustado que nos dijera cuál va a ser y cuál es su modelo, si el de la precarización y el de la privatización o el modelo de apostar por reforzar el carácter público de aquellos servicios que participan en el INFOMA. Es una cuestión importante, fundamentalmente por una cosa, señor Consejero: porque nos gustaría que en la presentación de los resultados del INFOMA del año que viene, en vez de hablar de precarización y de privatización, pudiéramos hablar de su apuesta de forma decidida por el refuerzo de la prestación del servicio desde una óptica pública en detrimento de la precarización y privatización. Ya le adelantamos que su comparecencia lo que va a hacer es contribuir a que presentemos iniciativas proponiendo soluciones en ese sentido: vamos a apostar por lo público en detrimento de lo privado y de lo precario.

No quiero terminar sin poner en valor una cuestión importante, y es la presencia del Grupo de Ciudadanos en esta Cámara como garante fundamentalmente del servicio público, no solamente en los acuerdos de investidura, es decir, no solo no privatizar la sanidad o apostar por un Canal de Isabel II público, sino también por el resto de servicios, aquellos que no están incluidos dentro de esos acuerdos, de los que tenemos que decir una cosa: que no nos hemos olvidado, ni nos vamos a olvidar de ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y todas, compañeros del Infoma, bomberos, laborales, forestales, que están aquí presentes. Gracias, señor Garrido, por su comparecencia.

En primer lugar, voy a dar algunos detalles sobre el operativo Infoma, algunos detalles más de andar por casa, porque usted ha dado un montón de macrodetalles de cuando viene el ejército, que eso es ya cuando hay fuegos muy avanzados. De forma básica, el Infoma está compuesto por funcionarios del Cuerpo de Bomberos, laborales temporales, personal de dos empresas privadas y también colaboran, teóricamente coordinados, como usted dice, pero ya le digo yo que es teóricamente, el Cuerpo de Agentes Forestales. Esto significa que, en el terreno, la disparidad de colectivos que actúan, de cuya coordinación depende no solo nuestro entorno natural y bienes sino sus propias vidas y las nuestras, pertenece, como mínimo, a dos Direcciones Generales, a dos empresas privadas, a dos tipos de contratación pública y, al menos, a quince categorías diferentes. A esto hay que sumar la coordinación tierra-aire y aire-aire, en la que también hay multiplicidad de empresas y de protocolos. El inevitable caos que genera este despropósito, a pesar de estar compuesto por los mejores profesionales, se coordina con el mismo número mínimo de efectivos en la central de coordinación que hace quince años, lo que provoca un entorno cada año más propenso a los accidentes. Ya no le quiero decir cuando se juntan los medios estatales de los que usted hablaba, cuando viene el ejército.

Lo llevan advirtiendo los y las profesionales desde hace mucho tiempo: continuar con este sinsentido nos puede llevar a consecuencias irreparables y en los incendios no hay segundas oportunidades, señor Garrido. Para que se hagan una idea, señorías, en esta central hay una particular versión de la ley de Murphy, que dice así: todo es susceptible de empeorar, salvo el Infoma, que empeora seguro. Y empeora cada año no por casualidad, porque deben saber, señorías, que el Infoma antes del Partido Popular era cien por cien público, hasta que llegó el señor Ruiz-Gallardón y comenzó la carrera privatizadora, especialmente en la gestión forestal y en la prevención. En este proceso, la mitad de los efectivos se privatizaron y pasaron a cobrar la mitad, a tener la mitad de seguridad, la mitad de herramientas, la mitad de formación, etcétera. Quizá a ustedes de esta bancada les cueste un poco más de entender, pero es sencillo. En el mejor de los casos, aun no estando de por medio mordidas "púnicas" ni "gürteles", cuando se privatiza algo que no produce beneficios directos, las empresas privadas sacan sus beneficios de recortar costes, no hay otro lugar; en este caso, de la seguridad, de los sueldos y de la formación. Sin embargo, con este cambio, que siempre viene bajo el mantra de "la empresa privada es más barata", curiosamente los presupuestos han ido aumentando año tras año, mientras decrece el personal público y aumenta el privado. La campaña empezó con unos 600 laborales; a día de hoy quedan 216, este mismo verano, a los que, además, se ha ordenado, por ejemplo, no activar si tenían que salir una hora antes de su cierre de jornada para no pagarles prolongaciones de jornada. Usted hablaba de los conatos; pues, señoría, si

tienen un conato al lado, tienen que llamar a un vehículo mucho más lejano para no pagar prolongación a este personal. Eso lo han hecho este verano, señoría. Tampoco se ha consumido el tiempo en todas las categorías de la época de peligro alto. Esto suele pasar todos los años, salvo cuando hay elecciones.

No quiero dejar de mencionar al Cuerpo de Agentes Forestales, cuya función en el Infoma es cada vez más tangencial, siendo sustituidos en la práctica en el terreno por los técnicos de las empresas. No hablamos ya de la función que deberían estar ejerciendo de cara a la adaptación al cambio climático, porque eso ya a su Gobierno le parece ciencia-ficción. Además, cabe recordar aquí que la pasada Legislatura se presentó una proposición no de ley para el reconocimiento del personal, para la coordinación y renovación del plan Infoma, a la que su partido pasó el rodillo y votó que no. Supongo que nunca hay que arruinar una buena oportunidad de negocio. Porque, señorías, durante estos años pasados, la cultura de la especulación se ha extendido a nuestros servicios públicos; los dos grandes partidos, uno abriendo la puerta y el otro negociando con las grandes corporaciones y sus amigos, que fuera de los cuantiosos beneficios del ladrillo encuentran un jugoso pastel en el dinero de nuestros impuestos, sanidad, educación y seguridad se entregan paso a paso, trozo a trozo a las empresas privadas, como es el caso que nos ocupa con Matinsa e Infosa, que explotan a sus trabajadores y trabajadoras con el único fin de engrosar sus arcas, realizando un servicio francamente cuestionable y actuando con una notoria descoordinación con los medios públicos y con los responsables del Cuerpo de Bomberos.

Señoría, por otra parte, ha dicho usted que quieren endurecer los delitos medioambientales. Empiece usted por decir a su Gobierno que retire la nueva Ley de Montes, que todos los partidos - todos de la oposición- de España entera se lo han pedido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Otro nicho de negocio al que han ido derivando los presupuestos son los medios aéreos. Estoy convencida de que en relación a ello vamos a ver a más de un cargo de su partido caminar, tras Granados o Victoria, camino del juzgado a la estela de la púnica. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Un ejemplo de estos medios es el que usted puesto, la estrella mediática del año pasado: el hidroavión o el avión anfibia costó 900.000 euros; 900.000 euros en una Comunidad en la que hay una base en Torrejón que sirve hidroaviones para toda la península. Este avión anfibia, además, pertenece a una de las empresas que vuelven a estar en escándalos porque pactaban los concursos públicos. Por supuesto, podemos hablar de un montón de contratos con asesores y cargos muy próximos a la púnica de por medio en compras de materiales que luego resultan inservibles y que no han tenido ningún visado técnico.

Señorías, se malgasta y regala el dinero de los madrileños y las madrileñas: el dinero que se despilfarra en medios innecesarios va en detrimento de los medios que son realmente imprescindibles, y estamos hablando de un lugar muy peligroso, en contra de la opinión, además, de técnicos del Cuerpo de Bomberos y de trabajadores.

En el Cuerpo de Bomberos se han gastado aproximadamente ocho millones en guardias extras, de horario extraordinario; de esos ocho millones, aparte de lo que se gasta en parchear las carencias de personal, casi cinco se gastan en la campaña Infoma. Esto significa que la campaña podría quedarse descubierta, porque estos cinco millones son para horario extraordinario, que es voluntario. Un ejemplo de esta gestión inverosímil sucedió en 2012, cuando se produjo el peor incendio forestal de los últimos diez años: los bomberos se encontraban en pleno conflicto laboral, porque nunca les llegaban las plazas prometidas, y se negaron a realizar horario extraordinario, el Infoma prácticamente descubierta, solo la responsabilidad de los trabajadores y trabajadoras, que decidieron olvidarse de sus reivindicaciones y salieron a extinguir el incendio, consiguió evitar un desastre de mayor magnitud. Sin embargo, señorías, a día de hoy, tres años después, el Gobierno regional sigue gestionando el Infoma exactamente de la misma manera.

En resumen, señorías, el Infoma puede ser mucho más eficiente y mucho más barato; nos gustaría pensar que va a haber un antes y un después en su gestión. Se lo dije el otro día, señor Garrido, y se lo repito: ha nombrado usted a algunas personas con gran capacidad técnica, pero no sirve de nada si, como viene siendo habitual, no les dejan trabajar. Háganlo, demuestren que son el nuevo PP; déjenlos trabajar en un cambio de modelo desde ya, no esperen a mayo; no improvisen y copien la campaña anterior como si cada verano les pillara de sorpresa. Rompan, por primera vez en 20 años, la ley de Murphy del Infoma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Verán, señorías, ya que me he referido a estos últimos 20 años, permítame terminar, señor Garrido, diciéndole una cosa más. Soy funcionaria en excedencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid desde la toma de posesión en esta Asamblea; es, más o menos, el mismo tiempo que lleva usted siendo cargo público. Antes de ser funcionaria del Cuerpo de Bomberos trabajé en varias campañas del Infoma, por lo que de una u otra manera he trabajado en unas 20 campañas, un poco más. Seguramente en otros momentos no expondría estos hechos, pero hoy lo voy a hacer para darle la oportunidad de pensárselo antes de volver a usar el cansino argumentario de su Grupo sobre la supuesta inexperiencia de los componentes del mío, por lo que le voy a parafrasear y le voy a decir que es verdad que es la primera vez que me subo a esta tribuna, pero, en realidad en la materia que nos atañe aquí hoy, señor Garrido, la del Infoma...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Termino, señora Presidenta. Es usted el que está en pañales. Y es su Grupo, señor Garrido, el que compone la guardería a la que se refería usted en el Pleno pasado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Guardería en cuanto a la realidad de lo que sucede ahí fuera, en el otro lado de la política institucional, donde mis compañeros y compañeras se siguen batiendo en cobre, y por donde los suyos hacen mucho que no pasan. *(Aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Santín Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, señor Garrido, la verdad, es que me sorprende que usted haya pedido esta comparecencia para hacer triunfalismo con el plan Infoma. Cuando usted estaba dando unos datos, me parecía que estaba escuchando al señor Victoria, porque son exactamente los mismos datos que el señor Victoria, año tras año, trasladaba a esta Cámara. Y usted, en su intervención, repite exactamente el mismo procedimiento. Yo no sé, señor Garrido, si usted quiere aprovechar su intervención o está utilizando esta intervención suya para hacer un homenaje al señor Victoria. Si no es así, a mí sinceramente me parece que lo que usted está intentando hacer con su intervención es homenajear al señor Victoria, y tengo que recordarle que usted es muy dueño de hacer los homenajes a quien quiera, pero que si quiere homenajear al señor Victoria tendrá que irse a otro sitio: a las puertas de los juzgados que es por donde anda ahora el señor Victoria, pero aquí no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Aquí no es el sitio para homenajear al señor Victoria.

Señor Garrido, es que no salgo de mi asombro después de seguir atentamente su intervención. Señor Consejero, una Administración seria y responsable nunca hace triunfalismo con los incendios forestales. ¡Nunca! ¡Jamás! Más bien lo que hace y lo que debe hacer una Administración seria y responsable es pedagogía para concienciar a la ciudadanía de las gravísimas consecuencias que tienen los incendios forestales y de la necesidad de que todos colaboremos para evitarlos.

Usted, señor Consejero, ha aprovechado que este verano no hubo grandes incendios en la Comunidad de Madrid. Esto es así, usted, oportunamente, utiliza esta circunstancia para hacerse propaganda y decir lo bien que lo están haciendo en esta materia y lo bien que funciona el Infoma; de hecho, usted lo calificaba como un éxito. Pues, no, señor Consejero. ¡No lo están haciendo bien! ¡Todo lo contrario! Ustedes, los Gobiernos del PP en los últimos años, lejos de mejorar el dispositivo contra incendios de la Comunidad de Madrid, lo han debilitado con sus recortes, con su falta de planificación y con su ausencia de políticas de prevención. Me reía un poco cuando decía usted que dedican 11 millones, puede usted dedicar 100, si se utilizan mal y si falta planificación no hay políticas de prevención en la lucha contra los incendios forestales. Y ya no digamos la falta o la mala política de recuperación ambiental de los montes quemados. Pregunte usted a los vecinos de Robledo o de Valdemaqueda qué resultado están dando las políticas de recuperación ambiental que están llevando a cabo allí. Ya le adelanto, Consejero, que en otro momento volveremos sobre esta cuestión y vamos a saber exactamente cómo y en qué se han gastado el dinero que han empleado para recuperar aquellos espacios.

Mire, ustedes al llevado al Cuerpo de Bomberos a una situación límite, con una plantilla que está bajo mínimos y que tiene que recurrir al pago de horas extraordinarias para mantener el operativo del servicio, para mantener los servicios de este cuerpo. Y si los bomberos están bajo mínimos en cuanto a su número, los agentes forestales están al borde del colapso, por la misma razón, Consejero: por la misma escasez de su plantilla. Hace unos años había 271 agentes forestales; hoy son escasamente 218. Hay zonas en la Comunidad de Madrid en las que hay un solo agente para 23 municipios. Usted tiene que comprometerse –y espero que usted lo haga hoy aquí- a poner en marcha un plan de choque para dotar a estos dos cuerpos de funcionarios de las plazas que se necesitan en un periodo de dos, tres, incluso cuatro años, porque hay que recuperar plazas que se han ido perdiendo durante todos estos años.

En cuanto al personal laboral del Infoma, señor Consejero, este personal, que tiene la condición de personal laboral fijo –y lo digo porque esta condición se la han estado negando durante muchos años-, hace no tanto tiempo, hace seis o siete años eran casi 400 efectivos. Este verano han contratado únicamente a 214. Esta disminución injustificada del personal laboral del Infoma ha llevado, como ya se ha dicho aquí, a una disminución en el dispositivo de la lucha contra incendios, y que, de tener 19 parques de incendios forestales –los famosos PIF,- hayamos pasado a tener 11, y de 42 torres de vigilancia a tener operativas 34. Pero en este caso no es solo una cuestión de reducción ni de pérdida de empleo público en un servicio público que es esencial, es que a estos trabajadores los tratan con verdadera saña, como si quisieran quitárselos de en medio, que, por otro lado, es lo que, desde hace muchos años, están intentando. Para empezar, a este colectivo –se ha dicho también aquí- les aplican categorías laborales que no tienen nada que ver con el trabajo que realizan, Consejero. Estos trabajadores están pidiendo hoy el reconocimiento de su categoría como bomberos forestales, tal y como, por otro lado, se recoge en el catálogo de profesiones; categoría que se está reconociendo en la mayoría de las comunidades autónomas de España. Sin embargo, la Comunidad de Madrid no quiere saber nada de esto; espero que ahora explique por qué y espero -y deseo- que cambien de criterio y les reconozcan su categoría.

A estos trabajadores se les somete, Consejero, a unas pruebas físicas y a unos reconocimientos médicos de carácter anual, año tras año, que son excluyentes. Si no superan estas pruebas y estos reconocimientos médicos se van a la calle y no se les da otra opción. Esto no se puede permitir, señor Consejero, es el único personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid al que se le pone de patitas en la calle por no superar unas pruebas físicas; pruebas de velocidad, no piensen ustedes que son de otro calado, o por un simple reconocimiento médico.

Mire, esto hay que resolverlo, señor Consejero. La Comunidad de Madrid no se puede permitir este trato indigno y vejatorio a estos trabajadores. Hay que acabar con la situación que tienen en estos momentos y que año tras año vienen padeciendo, pero no en el sentido que ustedes quieren, que es prescindiendo de ellos, sino todo lo contrario: hay que mejorar sus condiciones laborales y hay que ampliar su jornada durante todo el año, porque son trabajadores necesarios para las tareas de extinción en verano y las tareas de prevención en invierno. Esta es una de las cosas más

inmediatas en las que usted tiene que ponerse a trabajar: ampliar, precisamente, los contratos de estos trabajadores para que duren todo el año.

En resumen, el personal del Infoma son empleados públicos en precario, señor Consejero; el más precario del personal de la Comunidad de Madrid. Para que se hagan una idea, estos trabajadores están ocho meses esperando a que les contrate la Comunidad de Madrid durante cuatro meses, y durante esos cuatro meses, con un trabajo duro, penoso, jugándose muchas veces la vida, apenas perciben un salario que no llega ni al salario mínimo interprofesional anual en España. Esto es absolutamente injusto, Consejero.

El otro colectivo de trabajadores del Infoma es el personal de las empresas privadas que participan en la prevención y extinción de incendios; se ha hablado también aquí por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra. En su momento, ustedes privatizaron esta parte del servicio público diciendo que era más barato prestarlo a través de las empresas privadas; pues bien, un trabajador de estas empresas privadas le sale a la Comunidad de Madrid, le cuesta a la Comunidad de Madrid, un 35 por ciento más que si ese mismo trabajador fuese un trabajador propio de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Yo le pido que una vez que finalicen los actuales contratos - que están a punto de hacerlo; quedan unos meses- la Comunidad de Madrid recupere la prestación directa de este servicio público, entre otras razones, porque resulta mucho más barato.

Pero, señorías, los problemas del Infoma no se reducen solo a una cuestión de falta de personal; tiene graves problemas de gestión; problemas que van desde el descontrol de las convocatorias y de las contrataciones de personal hasta el caos que se genera todos los años al inicio de la campaña de verano. Es tal el caos que podemos decir que la campaña de verano ni se inicia el día 15 de junio, como ha dicho usted -que, por otro lado, es la fecha oficial de su comienzo-, porque nadie está en su sitio y nada está en su sitio, Consejero. ¡No se puede empezar el día 15 de junio, aunque diga que lo están haciendo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Terminó ya, Presidenta. Ni, por supuesto, termina el 30 de septiembre, porque, de hecho, este año, el día 23 mandaron a los trabajadores a sus casas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Esta es la realidad del Infoma, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, se ha acabado su tiempo.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Aprovechamos la ocasión para pedirle un nuevo plan Infoma que defina con precisión lo que es un verdadero servicio público integral en la lucha contra incendios de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Martín, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, Presidenta. Consejero, por los datos que nos ha facilitado, las estadísticas y la opinión de la calle deducimos que este es un servicio de calidad. Y, señor Santín, tengo que decirle que tiene que tener en cuenta que, cuando ha llegado el Consejero, el plan Infoma ya estaba en marcha, y que el homenaje al señor Victoria creo que se lo ha hecho usted, porque en 20 segundos lo ha nombrado cinco veces, y el señor Victoria, si mal no recuerdo, lleva muchos meses sin estar en esta Cámara, tantos meses como la encuesta del CIS a la que han estado aludiendo los Grupos toda la mañana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Tengo que decir aquí que lo cierto es que cuando el portavoz de mi Grupo propuso esta comparecencia a mí me gustó, porque para mí es fácil hablar de lo que realmente funciona. El modelo implantado en la Comunidad de Madrid es un modelo bueno, no es un modelo malo, pese a lo que digan los Grupos de la oposición. Los datos que hemos obtenido al finalizar todas las campañas Infoma son muy positivos, y esa es la realidad de la que partimos. Recuerdo a los Grupos de la oposición que una manera clara de comprobar la efectividad del plan Infoma es que un ciudadano cualquiera –yo lo he hecho muchas veces- que descuelga el teléfono y marca el 112 para avisar de un incendio sabe que en menos de 15 minutos tiene, en el punto más lejano de la Comunidad, a las brigadas o a los bomberos en el lugar de los hechos; brigadas y bomberos ante los que yo quiero quitarme el sombrero, porque realmente son los que hacen posible que esta campaña Infoma tenga éxito. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sí, pueden aplaudir. Llegan las brigadas, llegan los bomberos, pero además llega la Guardia Civil, llega Policía Local, Policía Nacional, lo que sea necesario, todos los dispositivos que se necesitan; eso, en 15 minutos. Y ese es nuestro sistema. Señor Consejero, el sistema funciona; no lo descalifiquemos, mejorémoslo entre todos si es posible, pero, por favor, no frivolicen con estos asuntos que afectan a la seguridad ciudadana, y el Consejero lo ha explicado muy bien.

Ustedes saben que el 52 por ciento de nuestra Comunidad está catalogado como forestal y más de la mitad -como muy bien ha dicho el Consejero-, el 28 por ciento, como forestal arbolado. ¿Qué quiere decir eso? Que tenemos un extenso patrimonio ambiental, pese a que ustedes, como ya sabemos, siempre se están quejando de eso. Esto está unido a una presión demográfica muy alta: 6,5 millones de habitantes, como ha dicho muy bien el Consejero. Por eso el Infoma es objeto de un plan especial, y este plan especial abarca la época de riesgo más elevado por incendios forestales: del 15 de junio al 30 de septiembre, y requiere una inversión adicional, y el hidroavión, a mi modo de ver, como gestora, entiendo que es muy importante. Puede ser caro, efectivamente, pero más caro nos saldría si el porcentaje tan alto de incendios que se quedan en conato -que se está consiguiendo ahora mismo con las campañas Infoma- fueran grandes incendios, que, por desgracia, yo he

padecido. Y se dedican 39 millones de euros anuales a este Plan de Prevención y Extinción 2015. Estos euros están destinados realmente a la seguridad de los ciudadanos: 39 millones de euros para evitar que se produzcan incendios –lo ha dicho muy bien el Consejero- es la fase de prevención, donde las brigadas forestales y el personal contratado hacen una buena labor; por empresas privadas o por empresas públicas, pero la labor la hacen y son unos grandes profesionales. En esta fase de prevención, y en el caso de que se produzcan estos incendios, el plan está diseñado para sofocarlos en un corto espacio de tiempo, y lo que es más importante: está diseñado para salvar vidas, las vidas de los madrileños.

Quiero resaltar también la labor de los profesionales –no me canso de decirlo- que integran el dispositivo; sin ellos, nada de esto sería posible. Por eso molesta un poco la descalificación del sistema; el hecho de arremeter contra él continuamente, al final, lleva implícita la desacreditación de los equipos, los cuales, a mi modo de ver, son realmente buenos, profesionales excelentes, cualificados, eficientes y comprometidos. Aquí se ha dicho que los equipos no tienen formación. Efectivamente, a veces ha fallado la formación, tengo que darle la razón a Ciudadanos en eso; a veces ocurre eso, pero son ocasiones puntuales. Eso es lo que hay que mejorar, pero no por ello hay que desacreditar a todo el sistema.

Me hubiera gustado, sinceramente, escuchar hoy aquí una crítica constructiva, una alternativa interesante al plan, o algo menos ambicioso si lo prefiere: una propuesta cautivadora que lo complementa. Pero lo que ustedes han planteado son una serie de problemas que no afectan a la esencia del plan. Han hablado de la formación; sí, ha habido problemas puntuales. Hablan muchas veces del vestuario, de la improvisación. ¡La improvisación! No se puede improvisar un plan como este, ¡ya se pueden poner ustedes como se pongan! ¡Un plan como este no se improvisa, es imposible! ¡No! Con eso no estoy de acuerdo. ¡Y efectivamente que hay carencias! ¡Y las torres de vigilancia unas están bien y otras están mal y, para las que están mal, efectivamente tiene que haber una labor de mantenimiento! Pero eso no afecta al alma del plan, eso no afecta a su esencia. Yo lo entiendo de esta manera.

Y, señorías, yo quiero también avalar este plan, porque no hace mucho tiempo, hace unos meses, los datos de un estudio de inversión y empleo en el sector forestal –y esos datos no los hemos hecho nosotros, es un estudio que ha hecho la Asociación Nacional de Empresas Forestales, Asemfo, publicado hace unos meses y financiado por Magrama-, señala que la Comunidad de Madrid es la que más invierte en el sector forestal por hectárea de terreno forestal: 123 euros, seguida por la Comunidad Valenciana, 81 euros, y es la que más invierte en prevención de incendios forestales por hectárea forestal, con 83 euros, seguida por la Comunidad Valenciana, 69 euros. Esto es importante tenerlo en cuenta y denota el grado de compromiso del Gobierno de la región. Estos son datos ciertos; los números son tozudos, y ante eso, de verdad, no se puede decir lo contrario.

Señorías, en esta intervención han sido muchos los intentos por parte de la oposición para desprestigiar el Plan de Protección Civil contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, pero la realidad es que los argumentos de sus señorías no se sostienen, y no se sostienen porque es un

plan especial muy bien estructurado, tanto organizativa como procedimentalmente, con grupos de acción muy consolidados -tanto intervención, seguridad, sanitario y de apoyo logístico-, con mecanismos permanentes de coordinación con el plan estatal de Protección Civil, con una zonificación del territorio en función de riesgo -que eso es muy importante-, y es una zonificación clara, con una clasificación de incendios, y podría decir muchas más cosas. Pero también saben ustedes que el plan, año a año, se va ampliando y se va mejorando. ¡Aporten ustedes ideas, pero no descalifiquen el plan!, porque están descalificando a los equipos, y eso a mí, con sinceridad, me da mucho coraje porque los equipos son muy buenos. Y se va ampliando con más recursos y con más tecnología avanzada en el momento de apoyo del proceso de tomas de decisiones de un incendio. Yo lo he sufrido, lo he vivido y, desde luego, estoy convencida de que el plan no funciona mal.

Se ha invertido en un simulador de incendios que predice la intención de un incendio con hasta 36 horas de antelación -a mí me parece una buena inversión, muy positiva para atajar un incendio-; en la captación de imágenes térmicas infrarrojas en las intervenciones mediante una cámara instalada en el helicóptero de coordinación del Cuerpo de Bomberos. Esta es una medida muy importante para los profesionales, porque en ningún momento, nunca, jamás, se va a meter a un camión de bomberos o a un profesional en una zona donde pueda correr un riesgo. Pues, oiga, tienen que valorar también lo bueno que hace y las cosas importantes que incluye el plan.

Y la señora Sevillano, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, dice que este plan funciona fatal, catastrófico; lo ha puesto todo fatal. Pues, estando de funcionaria en el Cuerpo de Bomberos, yo creo que debería haber algo positivo, por defender su labor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Sí, acabo. Yo solo quiero decir al Consejero que a mí los datos me parecen buenos: un 78 por ciento de los incendios que se han quedado en un simple conato, teniendo en cuenta que este verano ha sido muy caluroso, pero junio ha sido el mes más caluroso de la historia y julio el más caluroso desde que hay registros. A mí me parece que los datos son muy buenos teniendo en cuenta que, con todas estas adversidades climatológicas, la superficie forestal afectada en nuestra Comunidad ha sido un 0,13 por ciento, frente a la de la nación, que ha sido un 0,26 por ciento.

Voy acabando, señor Consejero, y le digo: hay que cuidar a los profesionales, y hay que cuidar las instalaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: ¿Se puede mejorar? ¡Claro! Pues, así debemos trabajar, pero sin demagogias. Señor Consejero, el plan funciona. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias a todos, señorías. Cuenta Borges una anécdota que yo creo que define muy bien lo que ha pasado hoy aquí. Estaban discutiendo dos personas y, de repente, una de ellas se levantó muy acaloradamente y le tiró a la otra un vaso de agua a la cara. El otro se levantó con toda serenidad, y le dijo: "Eso ha sido una digresión. Sigo esperando sus argumentos". Eso es más o menos lo que ha pasado hoy aquí: han hecho ustedes digresiones sobre cualquier otra materia, pero yo sigo esperando argumentos a favor o en contra de los resultados del plan Infoma, que es lo que hoy venimos a contar; desgraciadamente, no los ha habido.

Voy a agradecer a la portavoz del Grupo Podemos, en primer lugar, de verdad -porque además creo que es necesario hacerlo-, su trabajo como funcionaria del Cuerpo de Bomberos. Creo que son ustedes un grupo de personas especialmente queridas por la Comunidad de Madrid y, por tanto, desde aquí también mi agradecimiento por todos los años de servicio y también por el que va a prestar ahora aquí, en el Parlamento, desde su conocimiento de la profesión, que creo que es importante. El conocimiento que también tienen el nuevo Director General y, por supuesto, la nueva jefa de Bomberos... Hemos escogido a personas creo que con capacidad demostrada y sobrado conocimiento de esta materia; por lo tanto, transmito a todos ellos también mi felicitación, porque la jefa de Bomberos tomó el relevo hace pocos días y en público todavía no lo habíamos hecho. Gracias a todos, a usted también.

Y con estas digresiones la verdad es que llego a la conclusión de que seguramente hoy se ha batido el récord de hablar menos del tema del que se venía a hablar. Han hablado ustedes de privatización salvaje, de externalización, de precarización, hasta de cambio climático, pero no se ha hablado nada o prácticamente nada de lo que veníamos a hablar, que era de los resultados buenos, malos, o de soluciones -si ustedes entendían que los resultados no habían sido buenos- para nuestra campaña del Infoma. Decía la portavoz de Podemos, no sé muy bien basándose en qué, que aquí se cumplía la ley de Murphy de que, si algo podía ir mal, siempre iba a peor. Bueno, yo le pediría al señor Murphy allí donde esté que, por favor, como mínimo mantenga su estrategia para las campañas del Infoma de la Comunidad de Madrid porque, sinceramente, están dando muy buenos resultados. Espero que nos escuche donde esté y siga como mínimo, insisto, manteniendo los resultados que ya tenemos.

El portavoz del Grupo Socialista ha llegado hasta el paroxismo de reprocharme que trajera buenos datos. ¿Y qué quiere usted que haga? ¿Que le diga que son malos si son buenos? Porque afortunadamente son buenos. No hay que hacer triunfalismo, estoy de acuerdo, y mucho menos en este tema, ipor supuesto que no! Y también he dicho en mi primera intervención que no había autocomplacencia, pero hemos dado unos datos que son exactamente la mitad en cuanto a superficie afectada que la media nacional. Bueno, pues son buenos datos. Nosotros no hacemos propaganda,

como usted ha dicho. Eso es más característico de la izquierda. Nosotros solemos dar información, que es otra cosa. A veces nos lo reprochan y nos dicen que nosotros somos muy malos comunicando. Creo que somos malos haciendo propaganda y ustedes son muy buenos, pero creo que somos razonablemente buenos aportando información, que es exactamente lo que he hecho hoy.

Algunos datos: número de bomberos por cada 1.000 habitantes en la Comunidad de Madrid, 0,5; la media nacional, 0,43. Número de bomberos por kilómetro cuadrado en la Comunidad de Madrid, 0,392; la media nacional, 0,39. Es verdad que está la frase de "me estimo mucho cuando me comparo, poco cuando me examino", pero es que aquí, cuando nos examinamos, tenemos buenos resultados, y cuando nos comparamos los datos avalan que estamos en la mejor de las situaciones. Y vuelvo a repetir: jamás haremos triunfalismo de esto, porque es un tema muy complicado y puede haber muchos problemas, pero, a fecha de hoy, los datos son buenos. ¿Y sabe por qué lo son? Porque tenemos unos excelentes profesionales trabajando precisamente en estos planes, profesionales que trabajan unos, a lo largo del año; otros, lógicamente, en las campañas, en las que hay que intensificar la presencia de profesionales, y ahí tengo que intervenir y decirle al portavoz de Ciudadanos que yo no pensaba que la estrategia de Ciudadanos era precisamente incrementar sin mayor sentido el número de funcionarios en cualquier sector. Pensaba que ustedes trabajaban por la racionalización del servicio público y también por el mejor uso del dinero de los ciudadanos. ¿O a usted le parece razonable que haya los mismos bomberos en verano que en invierno? Yo creo que a usted no debería parecerle razonable; por lo menos, creo que a Ciudadanos no debería parecersele y, si se lo parece, acabe usted de contarle aquí para que lo sepan todos. Yo entiendo que no.

Señorías, yo, en cualquier caso, tengo una petición de Ciudadanos, si no me equivoco, el próximo martes, para hablar de todos esos temas que a ustedes tanto les preocupaban hoy, pero que no eran asunto, ni eran objeto del debate, y estaré encantado de responder a cualquier cuestión. Y yo, de verdad, creo que en política no todo puede ser cuestionar la acción del Gobierno, y no todo en política puede ser desmerecer los resultados, porque además los resultados, insisto, son producto del buen trabajo de los profesionales que tenemos en la Comunidad de Madrid. Yo creo que deberían ustedes valorar positivamente los datos del Infoma, porque pone de manifiesto esa labor, que les digo, magnífica de nuestros profesionales, y también el esfuerzo que la Comunidad de Madrid ha realizado durante muchos años.

Obtienen estos resultados y, un año más, el avance de Infoma es bueno, y obtenemos de estos datos tres conclusiones: una, que, gracias a la pronta y efectiva actuación de los bomberos, de los efectivos del Infoma, casi el 80 por ciento de los incendios, repito, quedan en conatos; una cifra muy superior a la media nacional. Segunda, que la colaboración entre los distintos organismos responsables, así como la colaboración entre Administraciones -que también he explicado en mi primera intervención-, hace aún más efectiva nuestra lucha contra los incendios. Y, tercera, que la labor de prevención que llevamos a cabo durante todo el año, así como también esta colaboración que decía que había con los ayuntamientos, son claves para obtener estos buenos resultados. Señoría, los incendios -estamos todos de acuerdo- no se apagan solo en verano.

Por todo ello, no quisiera terminar mi intervención sin agradecer a todos los implicados el esfuerzo y el trabajo realizado sobre esta campaña del Infoma; un agradecimiento que hago público con el objetivo de transmitir mi felicitación -lo he ido haciendo, y lo repito ahora- al Cuerpo de Bomberos, a los agentes forestales, a las brigadas forestales, al personal de maquinaria pesada, al de los medios aéreos y a todos los colaboradores de los distintos ayuntamientos. Espero y deseo contar con ellos, desde luego, en futuras campañas Infoma, y que entre todos hagamos posible que los datos sean cada vez un poco mejores, todo ello teniendo en cuenta que no tenemos todavía la capacidad de controlar la climatología, ni siquiera el cambio climático, señora portavoz, que se da en nuestra región, y que si bien podemos trabajar en una línea de prevención, y lo hacemos, deberemos estar a veces a expensas también de que puedan ocurrir cosas que no podemos controlar.

Voy terminando, y no quiero hacerlo sin recordar una vez más la importancia, también en este caso, de concienciar a la sociedad, porque el objetivo de este Gobierno, que es disminuir la cantidad de incendios forestales, se debe hacer también a través de la educación y a través de la toma de conciencia de todos y cada uno de los ciudadanos sobre los daños que puede causar una negligencia. Por todo ello, les animo a todos ustedes, a todos nosotros, a todos los ciudadanos, a formar parte activa de esta y de la próxima campaña del Infoma, porque todos participamos y entre todos conseguimos que los resultados hayan sido yo creo que buenos. Muchísimas gracias, señora Presidenta, y señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-106(X)/2015 RGE.2841. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre medida de ampliación de la edad del Abono de Transporte Joven de 23 a 26 años y la implantación de una "Tarifa Plana" de 20 euros para dicho abono.

Para comenzar, tiene la palabra la señora Pérez Baos, al objeto de precisar las razones de su comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de nada permítanme que dé la bienvenida a la casa de todos los madrileños a los concejales que hoy nos acompañan y que son responsables del área de Juventud de los Grupos municipales de los municipios de Arganda del Rey, Brunete, Cenicientos, Colmenar Viejo, Collado-Villalba, Fuenlabrada, Las Rozas, Loeches, Navalcarnero, San Agustín de Guadalix, San Martín de Valdeiglesias, San Fernando de Henares, Tres Cantos, Torrejón de Ardoz y Villarejo de Salvanes. ¡Bienvenidos a todos ellos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, como saben, el pasado 1 de octubre entraron en vigor dos medidas en materia de transporte público que benefician a todos los jóvenes de la región: por un lado, se ha aumentado la edad del uso del abono joven desde los 23 hasta los 26 años y, por otro, se ha rebajado su coste en

todas las zonas de la región al aplicar en todas ellas una tarifa única de 20 euros. Dos medidas que, a juzgar por los testimonios de los usuarios, están siendo todo un éxito, tanto que incluso hemos visto cómo la prensa se hacía eco de las más de 100.000 recargas del abono joven que se habían registrado en el primer día de su entrada en vigor. Felicitamos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid por llevar a cabo esta iniciativa que, como todos ustedes saben, ha sido una reivindicación histórica de los jóvenes de la región que por fin se ha hecho realidad y que está siendo una gran ayuda y un desahogo económico para muchos jóvenes de la región y para muchas de sus familias, que se hacen cargo de sus gastos mientras son menores de edad o mientras están estudiando.

También tenemos que agradecer al Gobierno de la región la rapidez con la que esta medida se ha puesto en funcionamiento porque en solo tres meses desde su toma de posesión en el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido posible poner a disposición de los jóvenes de la región el nuevo abono joven, permitiendo que miles de jóvenes madrileños empezaran el curso académico con esta nueva tarifa joven en vigor, con el ahorro que esto ha supuesto en un momento tan difícil para las familias que, como siempre, supone el inicio del curso escolar. Y, aunque, a todas luces, esta medida es un gran éxito, hoy pedimos la comparecencia del Consejero de Transportes para conocer la valoración que el Gobierno regional hace de ella, porque queremos saber el ahorro real y directo que el nuevo abono joven implica para sus usuarios; saber si está siendo más sencillo para el usuario la simplificación administrativa que supone disponer de una tarifa única en toda la zona de la región; y también nos gustaría saber, señor Consejero, los usos que la Consejería estima que los jóvenes puedan dar a este nuevo abono de transporte y, por supuesto, cuál es la valoración que su Consejería hace sobre el efecto que pueda llegar a tener en materia de sostenibilidad medioambiental y en los usos del transporte en toda la región. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Presidenta, señorías, como todos ustedes saben y ya tuve la oportunidad de exponer recientemente, el pasado día 1 de octubre entraron en vigor dos compromisos que la Presidenta adquirió con los madrileños en su programa electoral; pero no dos compromisos cualquiera sino dos de los compromisos más importantes: por una parte, crear el abono de transporte joven, ampliándolo de los 23 a los 26 años y, por otra, aplicar una tarifa plana por tan solo 20 euros, como digo, independientemente de cuál fuese la zona o el área a la que anteriormente estaban adscritos.

Quiero destacar que durante el primer día, es decir, durante el jueves 1 de octubre, contabilizando hasta las 21.00 horas, fueron prácticamente 100.000 los jóvenes que se adhirieron, que se descargaron, que se sumaron, que renovaron, que actualizaron, ese abono de transporte joven con tarifa plana sin que existieran, además, apenas incidencias. A esta tarifa plana de 20 euros también se le aplican, en su caso, los descuentos correspondientes establecidos para miembros de familias numerosas y personas con discapacidad: como todos ustedes saben, a las familias numerosas

de categoría general se les aplicará, además, un descuento del 20 por ciento; en el caso de las familias numerosas de categoría especial, se les aplicará un descuento del 50 por ciento, y a las personas con discapacidad mayor o igual al 65 por ciento se les aplicará también su consiguiente descuento. Con esta tarifa plana de 20 euros, todos los jóvenes van a poder moverse libremente –y, de hecho, ya lo hacen desde el pasado día 1 de octubre–, de forma ilimitada por todas las zonas tarifarias de la Comunidad de Madrid sin necesidad de preocuparse de por qué zona van o por cuál no.

Señorías, hay cerca de 550.000 jóvenes menores de 26 años que poseen tarjeta de transporte público, de los que 162.000 se encuentran en la horquilla de 23 a 26 años; por lo tanto, en este sentido, destacar que, de manera muy singular y de manera muy especial, estos 162.000 jóvenes pasan a serlo también con la posibilidad de disfrutar de esa tarjeta de transporte público joven por tan solo 20 euros. Evidentemente, las ventajas son muchas y muy importantes. Tengo que decir que conocemos las actuales características de los jóvenes de nuestro Madrid; sabemos de la existencia de la tasa de desempleo entre la población menor de 26 años y, por supuesto, les queremos ayudar facilitándoles la movilidad en su búsqueda de empleo, así como paliar sus limitados recursos económicos. Era muy importante hacer coincidir esta medida con el inicio del curso escolar porque conocemos la distribución geográfica de las plazas universitarias; son más de 300.000 los alumnos matriculados en el distrito único de enseñanza superior universitaria en la Comunidad, de los cuales 125.000 se localizan en la zona A –centros de la universidad Complutense y de la universidad Politécnica principalmente y el resto de los diferentes centros existentes en la región. A la cifra anterior habría que añadir también los más de 430.000 alumnos de ESO, bachiller y diferentes grados de formación profesional repartidos en toda la región. Afortunadamente son muchos los que no tienen la necesidad de desplazarse puesto que se encuentran en las inmediaciones o proximidad del lugar donde estudian, pero para aquellos que tienen que recorrer una distancia considerable lo que queríamos es que tuvieran acceso fácil, próximo y económico para el transporte público.

Señorías, con esta medida se consiguen varios objetivos, y he de destacar que todos ellos son enormemente importantes: un gran ahorro para los jóvenes y sus familias; una mayor comodidad en el uso ilimitado del transporte público, independientemente de la zona tarifaria usada; una mayor facilidad en la movilidad de nuestros jóvenes en la búsqueda del empleo; el cuidado y el compromiso con el medio ambiente, incrementándose el uso del transporte público, disminuyendo el tráfico privado y, por lo tanto, la contaminación y los problemas de circulación; la fidelización en el uso del transporte público entre nuestros jóvenes y destacar que se prevé que, con la puesta en marcha de esta medida, se produzca también un incremento considerable en la utilización del transporte privado. También se incrementa su uso en las horas valle y fines de semana, con especial incidencia en los servicios nocturnos, con los efectos beneficiosos que ello conlleva como consecuencia de la peligrosidad que va asociada al uso del vehículo privado. Se potencia entre los jóvenes el turismo dentro de nuestra Comunidad ya que al poder usar ilimitadamente el transporte público, se podrán mover más, contribuyendo a una mayor dinamización de la economía madrileña.

A todo lo anterior también hay que añadir las ventajas adicionales para los usuarios de este abono ya que, a través de la página web "Vente por 20", los días 20 de cada mes se ofertarán descuentos y sorteos para actividades culturales, deportivas y de ocio, que, evidentemente, redundarán en beneficio de los usuarios del abono joven. Hasta el pasado día 1 de octubre, el precio mínimo del abono joven de 7 a 23 era de 30,3 euros para los interzonales de las zonas contiguas y el máximo era de 97,4 para la zona E2; por lo tanto, se produce una significativa disminución en el precio para los que ya eran usuarios del actual abono joven, que ha supuesto un ahorro de un 34 por ciento en los títulos más económicos, es decir, en los abonos interzonales, y de un 79,4 por ciento en los más caros, correspondientes a la zona E2. Este ahorro, que ya de por sí ha sido mucho, lo es aún mucho más en el caso de los jóvenes en la horquilla comprendida entre los 23 y los 26 años: en el caso del abono más barato, el interzonal, ha pasado de pagar 47,9 euros a 20, con un ahorro que supone el 58,2 por ciento; en el caso del abono más caro, correspondiente a la zona E2, han dejado de pagar 131,8 para pasar a pagar tan solo 20 euros, con un ahorro de 111,8 euros al mes. Eso representa muchísimo dinero.

Todas estas modificaciones se han realizado con la mayor facilidad para los usuarios ya que los procedimientos operativos para la adquisición de esta nueva tarjeta son muy sencillos. Los usuarios que ya disponían de la tarjeta de transporte público la han visto actualizada a las nuevas condiciones de manera, simple y llanamente, automática y sin coste alguno en la primera operación de carga de la tarjeta. Los abonados anuales han realizado la adaptación de la tarjeta acudiendo a las oficinas de gestión mediante cita previa. Además han podido solicitar, como no podía ser de otra manera, la devolución y la regularización correspondiente del importe anticipado conforme a la aplicación de la nueva tarifa. En este momento, ninguna comunidad autónoma tiene un transporte joven de este tipo y tampoco con un uso tan amplio, al ser la totalidad de la Comunidad; tan fácil, independientemente de las zonas tarifarias, y tan cómodo, por estar incluidos todos los modos de transporte, con trayectos ilimitados y sin limitación del tiempo entre los diferentes trayectos y por tan solo 20 euros al mes.

Señorías, con esta medida que el Gobierno regional ya ha adoptado en tan solo tres meses con respecto al inicio de la Legislatura y coincidiendo con el inicio del curso escolar buscamos conseguir un doble objetivo: el primero de ellos y fundamental es fomentar e incrementar el uso del transporte público entre nuestros jóvenes con todas las ventajas que ello conlleva y que he citado anteriormente, y también mejorar la renta familiar y personal disponible en los hogares madrileños ya que se estima que el ahorro de una familia con dos hijos menores de 23 años en la zona A será de 360 euros al año y, en el caso de la zona E, ascendería a 1.857 euros al año; es decir que, con el mismo dinero que antes un joven menor de 23 años pagaba por un mes en la zona E2, recuerdo, 97,4 euros, con la nueva tarifa de 20 euros va a disfrutar de cinco meses de viajes ilimitados en transporte público.

Si el joven tiene entre 23 y 26 años y, por tanto, con la ampliación de la edad sigue siendo usuario del abono transporte, con lo que pagaba por un mes en la zona E2: 131,8 euros, podrá ahora disfrutar de 6,5 meses de transporte público ilimitado. Creo que el impacto positivo es claro y

fácilmente reconocible por todos. En definitiva, señorías, la puesta en marcha de las dos medidas en el abono joven son afortunadamente ya una realidad y se lo debemos al compromiso de la presidenta Cristina Cifuentes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, quiero agradecer al Consejero y, por supuesto, a todo el equipo de Gobierno que desde el Ejecutivo se vayan cumpliendo los pactos de investidura alcanzados con Ciudadanos. Es importante destacar que Ciudadanos en todo momento ha buscado el beneficio de todos los madrileños y no el suyo propio, y nos satisface que esta muestra de nueva política, que parece que estamos consiguiendo, cale en nuestra sociedad política, y, evidentemente, estamos a favor de esta iniciativa y la vamos a apoyar en todo momento.

Decía que me alegro enormemente del cumplimiento de este punto de acuerdo, exactamente el punto 34, y quiero aprovechar la ocasión que, me brinda la comparecencia del Consejero para recordarle que dentro de sus responsabilidades, existen otros puntos del acuerdo que se deben cumplir; por poner un ejemplo, tenemos el punto 35, en el que se recoge la necesidad de aumentar las inversiones en mantenimiento y conservación de las infraestructuras de la Comunidad de Madrid, que buena falta nos hace, y sobre todo para los que, como uno mismo o nuestra Presidenta, somos conductores habituales de moto para que dejemos de hacer motocross y podamos venir circulando por carreteras normales.

Nos gustaría también conocer más en profundidad qué mecanismos de financiación se van a utilizar para el impacto previsto en estas medidas o, dicho de otra manera, de dónde se va a detraer el importe mencionado. Ya sabe, señor Consejero, que si por algo nos caracterizamos en Ciudadanos es por nuestra perseverancia -mi abuela me diría otra cosa, pero no viene al caso- y nuestra incapacidad para el desaliento. Por eso yo voy a volver a la carga con mi libro; mi libro de los planes globales de actuación, de planes estratégicos, que deben ser la base de nuestra acción política, y no se preocupe que hoy también voy a hacer mención a la necesidad de contar con informes técnicos de nuestros funcionarios, a quien tanto valoramos desde mi partido y a quienes tenemos la obligación de reconocer sus capacidades aquí todos los presentes, así como sus esfuerzos aportados durante esta crisis, aunque sea de forma parcial, como siguen haciéndolo ahora mismo.

Cuando hablamos de planes globales, de planes estratégicos -y no voy a insistir en el abono de los 20 euros porque seguimos estando de acuerdo-, puede parecer que intentamos dilatar, retrasar todos estos proyectos, cuando en realidad lo que no queremos en ningún caso es retrasar la aportación de soluciones, mientras que nuestra experiencia nos apunta que solo de una manera ordenada, solo con una planificación global de este tipo de actuaciones, podemos asegurar un uso

eficiente del dinero de los madrileños; de ellos, no nuestro, que ya sé que todos lo sabemos pero que demasiadas veces se nos olvida. Le decía que, cuando hablamos de este tipo de planes, lo hacemos por diversos motivos: el primero, y no más importante, por tener una visión del todo y no de una parte deslavazada, pero sin olvidar que, si no fijamos el objetivo difícilmente podremos dejar de trabajar para alcanzarlo; simplemente no lo sabríamos.

Señor Consejero, hemos tratado en este Pleno temas como el transporte en el barrio de Valdebebas, con la necesidad de disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera con la potenciación del transporte público. Hoy mismo trataremos más adelante una proposición no de ley para la implantación de un billete intermodal, y lamento tener que decir que seguimos haciendo planteamientos parciales. Desde Ciudadanos entendemos que sería mucho más productivo, más eficiente, enfocar la problemática en su conjunto para afrontar un Plan General de Movilidad que contemple la totalidad de aspectos que concurren en este caso; no podemos desligar la contaminación del uso del transporte público, un transporte eficiente, puntual y de calidad, que motive a los madrileños para su uso masivo en sus desplazamientos diarios, al igual que tenemos que potenciar esos desplazamientos –vamos a llamarlos intermodales, por llamarlos de alguna manera, porque no sé cómo definirlos- sin crucificar económicamente a quienes no usen el abono transporte. A mí, por ejemplo, se me ocurre que deberíamos potenciar estos aparcamientos disuasorios, no para disuadir de su uso sino para usar el transporte personal.

Dado que ahora estamos debatiendo sobre el abono joven, que es hasta los 26 años y con tarifa reducida, nos gustaría saber por qué no se amplía también -por poner un ejemplo que se nos ocurre- a los desplazamientos desde el domicilio a los hospitales para aquellos pacientes que, por prescripción médica, deben realizar este tipo de desplazamientos de forma repetitiva, incluso crónica. Ya es bastante desgracia además de tener algún tipo de dolencia para que nosotros penalicemos a estos ciudadanos con una dolencia adicional; en este caso su bolsillo. Por todo ello, seguimos entendiendo que desde su Consejería se debería promover el desarrollo de un plan que incluya todo, todo este tipo de iniciativas, que desde Ciudadanos confiamos en que se enmarquen dentro de las medidas transitorias propias de un plan de acción a largo plazo; formato que nos permitiría valorar de forma absolutamente positiva estas iniciativas y las que vengan; formato que nos permitiría promover acciones para fomentar el uso del transporte público como, por ejemplo, abaratamiento de tarifas en horas valle de demanda; campañas promocionales de actos culturales en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid; potenciación de zonas de turismo de la naturaleza o identificación de potenciales rutas tanto culturales como comerciales. Todo esto sería perfectamente viable simplemente cambiando un formato de título de transporte pero que, desgraciadamente, seguiría convirtiéndose en un plan parcial si lo desarrollamos de forma aislada.

Y ahora me van a permitir una osadía en este templo de la sabiduría sobre la gestión, porque estoy continuamente oyendo hablar de gestión, de lo bien que se gestiona y de todo lo bien que se gestiona. Y yo me pregunto: ¿qué es gestión? Pues tenemos que recurrir al latín, al sustantivo "gestio", que hace referencia a la acción y consecuencia de administrar o gestionar algo. Y, como de pequeñito me enseñaron que lo definido no debe entrar en la definición, dice que gestionar es llevar a

cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. ¡Anhelo! ¿Qué entendemos nosotros por gestión? Gestión es un área que maneja un modelo corporativo y su información. Gestión, como una capacidad para decidir sobre las desviaciones. Es decir, tenemos que saber si nos desviamos; no podemos esperar hasta el final para ver si nos hemos equivocado. ¡Analicemos todo el proceso! Gestión, como una capacidad para conducir algo. Gestión, como práctica multidisciplinar. Y gestionar es responsabilizarse –repito: responsabilizarse- del camino, desde una necesidad hasta una solución. Y todos conocemos o deberíamos conocer –por supuesto, no voy a enmendar la plana a quien mejor gestiona en esta Comunidad Autónoma- que todos trabajamos con un vector de gestión de siete procesos. Y he dicho siete porque no son cinco; cinco son los alumnos máximos en un aula TGD, como ayer intentábamos recordar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Y le decía –por aquello de apuntar algo- que este vector de siete procesos son: planificación; presupuestación; catálogo, que implica qué puedo ofrecer o qué me demandan; contratación, interna o externa –así no nos vamos a oponer a ello-; inventariado; operaciones; y el último proceso de gestión es el vector de calidad, que canaliza en qué me he equivocado y qué tengo que modificar. Pero como siempre estamos viendo que todo se ha hecho fenomenal, parece que ese vector, ese proceso, no lo vamos a tener que aplicar.

En definitiva, lo que más nos interesa saber, aparte, insisto, de apoyar la medida de un abono joven de 20 euros, es dónde quiere llegar su Consejería; cuáles son los objetivos para esta Legislatura en transportes, qué marco de referencia debemos usar para entender sus propuestas e intención de ligar los planes de transportes a la mejora de las infraestructuras. Estas y otras muchas preguntas nos surgen ante la falta de concreción, de planificación, que era el primer proceso de gestión; y, por ello, espero y deseo que se limite a una falta de información y no de planificación, que, si es el caso, le sugiero que, por el bien de los madrileños, lo hagamos de una forma conjunta y consensuada para, de esta forma, disminuir los plazos de ejecución e implantación y mejorar los resultados. De esta forma evitaríamos, por ejemplo, que los usuarios nocturnos del intercambiador de Moncloa con diversidad funcional no puedan acceder al uso de estas instalaciones sin necesidad de esperar a la apertura del metro a la hora correspondiente; es decir, no pueden utilizar los “búhos”, para entendernos. O también podríamos evitar –no nosotros pero sí las empresas de transporte interurbano, concesionarias con nuestra Comunidad- las inversiones que han tenido que realizar en sus vehículos con motorización de gas y las consecuencias de infraestructuras necesarias que han necesitado ampliar en sus instalaciones para que, simple y llanamente, luego no puedan acceder a los propios intercambiadores porque no están definidos para esto. O también podríamos entender por qué realizamos un ERE en el metro para que, pocos meses después y tras continuas pérdidas de pasajeros y pérdidas económicas, lleguemos a la conclusión de que uno de nuestros iconos del transporte público en Madrid nos ha avergonzado a todos porque, simple y llanamente, no ha prestado prácticamente servicios y más durante este verano, Pero lo más grave: hemos llegado a la conclusión de que necesitamos nuevos maquinistas –¡una maravilla!-, justo después de un año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El S. **RUBIO RUIZ**: Dicho de otra manera, señor Consejero tiene usted la oportunidad, junto con el resto del Gobierno de nuestra Comunidad, de demostrar que se ha puesto fin al periodo de improvisación, al periodo de inversiones políticas sin soporte técnico, al periodo de dilapidación de nuestros bienes y dineros comunes y que de verdad entramos en un plan de la gestión; la gestión de la que tanto hacen gala, que sea un a gestión eficiente, planificada, consensuada y, sobre todo, la gestión soportada sobre indicadores objetivos y cuantitativos, para saber qué estamos haciendo y cuánto nos cuesta; valorados por profesionales de cada uno de los sectores, que no pasa nada.

En esta oportunidad, una vez más, como no puede ser de otra manera, le brindo la mano porque desde Ciudadanos vamos a trabajar por y para los madrileños, alejados de posicionamientos partidistas, para que los beneficiarios sean nuestros conciudadanos y esto se puede hacer, señor Consejero. ¿Sabe por qué?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Porque en Ciudadanos sabemos -lo tenemos muy claro, va en nuestro gen- que imposible es solo una opinión. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Tiene la palabra el señor Padilla Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Hoy estamos aquí para hablar de una medida, que es la ampliación del abono joven hasta los 26 años y la reducción de la tarifa hasta los 20 euros. Antes de empezar a hablar, me gustaría que el Partido Popular y Ciudadanas aclarasen entre ellos de quién es la autoría, porque ambos partidos se han vanagloriado de que lo incluyen en los acuerdos; creo que luego podéis hablarlo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* De acuerdo, luego lo habláis.

En ningún caso verán a ningún miembro del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid oponerse a una medida como esta que mejora la vida de los y las jóvenes de nuestra ciudad, que, como bien ha dicho el Consejero, apoya o mejora la situación del medio ambiente y ayuda a la descongestión de la circulación en la Comunidad de Madrid. Quizá esto, a la Presidenta del Partido Popular, Esperanza Aguirre, no le sirva como argumento e intente seguir culpando a Manuela Carmena del habitual atasco de los lunes, pero estamos seguros de que el abono joven hasta los 26 años va a mejorar la circulación en Madrid.

Decía que nunca verán a nadie de Podemos diciendo esto y, por desgracia, señor Consejero, usted no puede decir lo mismo de su Grupo Parlamentario; hasta en más de una decena de ocasiones el Partido Popular ha votado en contra de esta misma medida. Y si nos encontrásemos ante un

Partido Popular nuevo, todo sería fantástico, porque antes unas personas votaron en contra y ahora unas personas votan a favor; sin embargo, nos encontramos con que Jacobo Beltrán, José Cabrera, Ana Camíns, Nadia Álvarez, Isabel Gema, David Pérez, Paloma Adrados, Sonsoles Trinidad, María Eugenia Carballedo, Jesús Ferosel, María Isabel Redondo, Marta María Escudero, Luis del Olmo, Juan Soler, José Ignacio Echeverría, María Gádor, Luis Peral, Juan Van-Halen y la mismísima Cristina Cifuentes, todas estas personas que se sientan hoy en la bancada del Partido Popular, han votado en contra de esta misma medida. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, de Ciudadanos y Socialista.*) No me importa el motivo. Yo no sé si es el periodo electoral o es la ola de cambio que se inició en las pasadas elecciones europeas lo que ahora les impulsa a votar a favor o a aprobar esta medida; en todo caso, no seremos nosotros y nosotras quienes se lo reprochen.

Viendo que hay acuerdo, voy a mencionar algunas otras cuestiones o materias sobre transportes en las que la Consejería también tiene competencias y que están vinculadas a la juventud de nuestra Comunidad. En primer lugar, yo entiendo que los y las jóvenes de nuestra Comunidad estén aliviados, a día de hoy, por tener que pagar solo 20 euros por un servicio cada vez más deteriorado, con unos tiempos de espera más abultados. Sería bastante duro para un joven saber que tiene que seguir pagando cantidades astronómicas por un servicio que ustedes están deteriorando y están permitiendo que empeore. Le insto desde esta tribuna, señor Consejero, a que, más allá de las promesas de los maquinistas a las que ha hecho mención el diputado de Ciudadanos, intente mejorar o asegure el refuerzo de los servicios de los transportes públicos, y, quizá, en lugar de gastarse 200 millones de euros en asegurar la cobertura 4G del metro, que no dudo que sea una cosa buena, pero que quizá no es imprescindible, habría que mejorar el servicio.

Tengo que hablar también de un par de cuestiones. Ha mencionado usted el transporte nocturno, pero no ha hablado nada de los buhometros, que dependían del Consorcio de Transportes y que en el verano de 2013 eliminaron. Y, de nuevo, no escuché a ninguna de las personas que he mencionado con anterioridad criticar ni decir nada sobre cómo a los jóvenes se nos estaba negando la posibilidad de movernos a través de la Comunidad por la noche. Confío en que la diputada del Partido Popular que ha hablado antes y los concejales que han acudido trabajen no solo para las medidas que quiera aprobar la señora Cristina Cifuentes en materia de transporte sino que, aunque Cristina Cifuentes no las quiera aprobar, igual que antaño, también trabajen para todos los jóvenes de nuestra Comunidad, independientemente de a quién voten. Y también me acuerdo –y esto es inevitable– del sorprendente descuento que le hizo el Gobierno del Partido Popular –recuerdo que ahora mismo hay un gran número de personas que también formaban parte del mismo en ese momento–, del 80 por ciento, a los asistentes a la Jornada Mundial de la Juventud en nuestra ciudad, y de que, sin embargo, mientras ellos veían disminuido el coste que tenían que pagar por el transporte público, a los y a las jóvenes de nuestra ciudad se nos incrementó ese mismo agosto. Es un poco incomprensible cómo ustedes, que hablan de buena gestión, sin embargo prefirieron maltratar a los jóvenes de nuestra Comunidad, como suele ser habitual, porque prefirieron favorecer la llegada de personas, aunque solo fueran a estar tres días. No es que me obsesione el pasado, y no voy a hablar de Leguina, no se preocupen, pero creo que es fundamental mirar al pasado para aprender de los errores, y en ese

sentido, veo tanta cara conocida en la bancada popular que me cuesta pensar que hablamos de un nuevo Partido Popular y me parece que esta medida –que ya digo que apoyamos sin fisuras- responde más a cuestiones electoralistas, pues, si no, no se entiende por qué se han opuesto hasta en más de diez ocasiones personas que están ahora mismo sentadas ahí.

El Consejero ha aportado algunos datos. Yo entiendo que cada uno utiliza las estadísticas como quiere, pero me gustaría preguntarle de dónde va a sacar el dinero, porque, si en época de vacas gordas -cuando la coyuntura económica de la que ahora hacen tanta gala para no poder incrementar la inversión en algunos servicios públicos- ustedes no quisieron aprobar esta medida, ahora que permanentemente están recortando e invirtiendo menos en los servicios públicos... Me gustaría que el Consejero pudiera explicarlo.

Luego ha mencionado otras dos cuestiones que es lo que yo llamo el envoltorio cultural. Una es lo del "Vente x 20", que es la promoción cultural a la que van a tener acceso los jóvenes el día 20 de cada mes. Yo entiendo, por lo que he visto en estos meses, que la cultura a su Gobierno se le atraganta un poco, porque un día la lleva uno, otro día la lleva otro; sacan un decreto, pero nos dicen que no le damos caso... No voy a entrar ahí, pero le pediría al señor Consejero que hablara con el responsable de Cultura, sea quien sea, e intentase que haga una política cultural seria y que los jóvenes puedan acceder a la cultura independientemente de si tienen abono transporte o no, e independientemente de si les toca el sorteo, porque entiendo que el ocio, la cultura y el deporte no pueden estar vinculados única y exclusivamente a que te toque un sorteo, sino que tiene que estar garantizado para todos los jóvenes de nuestra Comunidad. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos)*.

Y hay que hablar de la situación en la que viven los jóvenes en nuestra región. Ha mencionado que son conscientes de la cifra de paro y de que por eso han bajado el precio del transporte público. Digamos que la cifra de paro juvenil sigue siendo similar a la de los últimos años; ahora, insisto en que votaron en numerosas ocasiones en contra, así que creo que no es exactamente el argumento que se puede utilizar para explicar la bajada de precio y la ampliación de edad. Sin embargo, creo que esta medida no les puede dejar satisfechos ni satisfechas por la situación en la que viven los jóvenes. Estamos hablando de un paro juvenil escandaloso, pero sobre todo estamos hablando de que quienes tienen empleo tienen un empleo precario. No hay que olvidar que el 82, 99 por ciento de los empleos que se firmaron en la Comunidad de Madrid en septiembre fueron temporales, y un empleo temporal -por si alguno no ha tenido la desgracia de firmarlo- es un empleo que se acaba, por lo que inmediatamente se acaban los ingresos. En ese sentido, creo que no vale única y exclusivamente con la mejora del transporte público.

Quiero hablar también de las tasas, porque, en el repaso que han hecho de los cien días, se han enorgullecido de haber reducido las tasas universitarias un diez por ciento. Si no fueran el mismo partido Popular que la Legislatura pasada, ustedes habría hecho un buen trabajo; sin embargo, en el cómputo de la subida de tasas entre la Legislatura pasada y lo poco que llevamos de esta el resultado es que han incrementado un 55 por ciento las tasas universitarias. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) Además, quiero recordar que, mientras metían la reducción de las tasas universitarias, han incrementado hasta un 300 por ciento las tasas universitarias para alumnos extracomunitarios; espero que no sea porque ustedes solo quieren que pueda estudiar la gente que es de aquí y no tengan ningún problema con quienes vienen de fuera para estudiar.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En todo caso, he hablado de paro, he hablado de precariedad; hablo también del problema de emancipación. Yo sé que vamos a hablar de esto en numerosas ocasiones, pero hay que ponerlo sobre la mesa cuando hablamos de transporte joven. Y voy a hablar también de los que se han tenido que ir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Los que se han tenido que ir, por desgracia, no lo han hecho única y exclusivamente por políticas del Partido Popular, también lo han hecho por políticas del Partido Socialista, que con las reformas laboral y la potenciación de las ETT tuvieron que hacerlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Una recomendación y dos preguntas, señor Consejero: les recomiendo que se empapen de transporte público; hay que usarlo. Yo sé que Echeverría, que está aquí sentado, ya sabe lo que es un Metrobús después de ser Consejero de Transportes y no saberlo en 2011. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sé que algunos de ustedes llevan un Metrobús en el bolsillo, aunque vienen en coche oficial y se bajan diez metros antes para poder venir andando. Y, sobre todo, lleven en el bolsillo la tarjeta de abono transporte que nos han dado como diputados; no se hagan unas de mentira para ir a inaugurar el Abono Joven. Llénenlo en el bolsillo y sepan que es para todo el territorio; no digan a la prensa que es una tarjeta A, es una tarjeta que nos sirve para todo el territorio.

Una pregunta: ¿por qué la Comunidad de Madrid gestiona el Abono Joven y el Carné Joven?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: A veces solo somos jóvenes hasta los 26 años para movernos y hasta los 30 años para todo; suelen decir que eso lo criticamos. Una propuesta: plantéense que, quizá, con el abono de transporte juvenil puede llegarse al centro antes con una tarifa de 30 euros, porque así ser joven podrá ser: irse de casa, tener un trabajo y también poder moverse por la ciudad. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicente Viondi, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días, señorías. Escuchando la primera parte de las intervenciones de la bancada popular y del Gobierno, yo creo que solo faltaba decir que se besaran, porque ha sido tal acumulación de halagos mutuos que no entendemos a qué viene esta comparecencia. Pero, bueno, yo creo que no alcanzamos a comprender desde este Grupo su obsesión, porque ustedes tienen una obsesión por el "marketing" político.

Una vez más su Gobierno nos recuerda en esta Cámara que han aprobado el Abono Joven hasta los 26 años y con una tarifa plana de 20 euros. Es su medida estrella, quizá la única que hasta ahora han podido cumplir, con siete anuncios previos ante los medios de comunicación, un par de ellos tras aprobarse en el Consorcio, hasta una promoción publicitaria para el 20 de cada mes. No han cejado en el empeño de hacernos sentir a todos menores de 26 años y salir corriendo a sacarnos este abono. Es tal su fervor juvenil que hasta la señora Cifuentes y el señor Rollán se fueron corriendo la semana pasada a sacarse el Abono Joven A.

Volviendo a su obstinada necesidad de publicidad -y ya aquí en sede Parlamentaria-, la pasada semana su propio Grupo Parlamentario ya le hizo una pregunta sobre este tema, y esta misma semana una comparecencia. Señor Rollán, señores del Partido Popular, creo que la Cámara no está para que ustedes se hagan publicidad, sino para debatir los problemas principales que tienen los madrileños en materia de transporte. Es tal su pasión por hacer publicidad, que les veo que la próxima semana, o dentro de dos, nos traen una proposición no de ley, en este caso para levantarle a usted, señor Consejero, y a la señora Cifuentes un busto para agradecerle que hayan traído el Abono Joven después de quince años reclamándolo el Partido Socialista Obrero Español. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

¿Y por qué tanto ardor? ¿Y por qué tanto autobombo? ¿Y por qué tanta mano pasada por encima de su espalda, señor Consejero? Quizás, pudiéramos pensar que se debe a que han cumplido una parte de su programa electoral, la biblia de su Gobierno. Pero, puestos a ver las cosas con la realidad que viven los usuarios de la red de transporte público, pensamos que es un estupendo manto de ocultación de otras muchas cosas, de las cuales, hoy aquí, ha hablado muy poco y afecta a la inmensa mayoría de los usuarios del transporte público.

Hablamos desde el Grupo Socialista de su pasado más reciente, ese que usted constantemente trata de ocultar, en el que sus desorbitadas subidas tarifarias, las de su Gobierno, del 44 por ciento de media en los últimos seis años, han generado una reducción paulatina y constante de los viajeros en la red de transporte -más de un 12 por ciento de disminución-, que, si lo trasladamos al presente, ha supuesto además retirada de líneas y horarios de autobuses urbanos e interurbanos y la disminución de las frecuencias de metro. Señor Rollán, ¿se ve usted capaz de asegurar que el metro vuela, como decían sus antecesores? Usted sabe ya que ni vuela ni corre, y bastante tiene con llegar.

A esto le tenemos que añadir la pérdida de calidad del servicio, de fiabilidad y de seguridad, fruto de los grandes recortes que sus Gobiernos han aplicado indiscriminadamente al conjunto del

transporte público, que han provocado un proceso global de deterioro del sistema. Así lo viven los madrileños hoy: reducción de planes de mantenimiento, ausencia de ciclos de inversión y renovación en los medios logísticos, ajustes en materia de personal tanto en prestadores del servicio directo como en aquellos que están en el servicio de información y atención al ciudadano, entre otras muchas cosas. Ahora ya no recuerdan ni quieren recordar sus años de tuneladoras y concesionarias; aquellos años en los que usaban como panacea de sus Gobiernos la cinta y las tijeras, en los que se construían infraestructuras, algunas de dudoso beneficio social, rentabilidad escasa para los ciudadanos y, en la mayoría de los casos, duplicando ofertas de transporte colectivo que no eran necesarias. Pero cuando se les acabó el festín de las tuneladoras y las concesionarias, llegó la época de la subida de los precios y, finalmente, la pérdida de calidad del servicio.

No está aquí en este momento la señora Cifuentes, pero reconozco que este Abono Joven es una magnífica cortina de humo para intentar tapar todo lo anteriormente mencionado por mi parte. Reconozco su astucia al utilizar como medida estrella lo que es tan solo una aceptación tardía de una propuesta que el Partido Socialista lleva trasladando a esta Cámara desde hace más de una década. Si la pasada semana nos dijo en esta Cámara, con un tremendo tono reivindicativo, que usted y su Gobierno eran un nuevo PP, le pregunto si en el antiguo testamento del PP viene reflejado por qué llevaron el transporte público hasta el deterioro actual, y -¿por qué no?-, si en el antiguo testamento del PP viene explicado por qué negaron en once ocasiones la ampliación del Abono Joven en esta misma Cámara. Le recuerdo, señor Consejero, que la señora Presidenta pulsaba en cada una de esas ocasiones el botón del no cuando se pedía por parte de mi Grupo; por tanto, es una reivindicación histórica que se acepta ahora. Quince años han tenido para aceptar esta reivindicación. O ¿por qué en el antiguo testamento del Partido Popular pudieron subir este mismo abono hasta un 14 por ciento en los últimos años? En el antiguo testamento del PP decían que era inviable económicamente hacer esta ampliación del Abono Joven. Repasen los diarios de sesiones. Y desde el Grupo Socialista nos preguntamos: ¿es que en este nuevo testamento del PP son mejores haciendo cuentas? ¿O es que aquellos del viejo testamento no sabían sumar? La verdad es que, viendo quién ha pasado por su Consejería, me resulta difícil que usted me ofrezca una respuesta. Me cuesta creer que el señor Echeverría, sentado justo detrás de usted, no fuese capaz de hacer las matemáticas correctamente para ampliar el abono. También me genera más dudas la señora Cospedal, vista su experiencia en hacer cuentas con la Seguridad Social, como demostró en el despido diferido del señor Bárcenas. Y realmente no me queda ninguna duda con el señor Granados, que era especialista en contar dos y meterse tres en el bolsillo, al cual usted podría preguntar por tan detestable método visitándole en la cárcel de Estremera. Sinceramente, no nos queda más remedio que afearle su actitud, su falta de consistencia y su incongruencia en las decisiones políticas que toman a destiempo, ya que las mismas personas y el mismo Grupo Parlamentario ahora pretenden exhibir como su gran logro una iniciativa que conscientemente han bloqueado a golpe de mayoría absoluta durante tantos años.

Pero dejemos a un lado estas evaluaciones y adentrémonos en qué es la medida, qué cuantía supone, los efectos positivos y negativos y, finalmente, dónde están sus debilidades. Lo primero que debemos tocar es cómo han ido variando el coste para las arcas públicas. En abril, en campaña, en pleno fervor, dijo la señora Cifuentes que esto suponía una pérdida de ingresos de 64

millones. Más adelante, en agosto, lo elevaron hasta 87 millones. Vamos por 23 millones más de lo que inicialmente prometieron, un rigor presupuestario que nos hace temblar y temer lo peor de cara a la elaboración del próximo presupuesto regional. Los representantes del Grupo de Ciudadanos ya se lo han advertido hoy: tiemblan con sus cuentas. A esto debemos añadir que el Partido Popular y Ciudadanos, en su pacto de investidura, acordaron que no habría ningún incremento del resto de tarifas hasta el final de la Legislatura; a nuestro juicio, un brindis al sol propio de los malos toreros. Ya verán ustedes que parte de este acuerdo se incumplirá en cuanto empiecen a hacer todos los números. Por cierto, sobre el sistema tarifario actual, de sus promesas y acuerdos sobre congelación de precios, tenemos tiempo de debatir en esta Cámara, porque el Grupo Socialista, preocupado por la viabilidad del sistema de transporte público, lo va a traer a la sede parlamentaria.

Para ir acabando con las matemáticas, señor Rollán, si se congelan todas las tarifas para los próximos cuatro años y si lo del Abono Joven supondrá lo mencionado anteriormente, ¿cómo van a hacer un mejor y mayor servicio, si tienen 25.000 millones de euros de deuda, limitado el endeudamiento al 0,3 para 2006 y acaban de pedir recientemente la incorporación al Fondo de Ayuda Financiera del Estado? Veremos si son capaces ustedes de hacer la cuadratura del círculo, o nos encontraremos con las cuentas del Gran Capitán.

El Grupo Socialista también ve matices: la tarifa plana tiene sus contraindicaciones y no representa ninguna proporcionalidad social puesto que ustedes benefician tanto al hijo de una familia acomodada como a la familia de un hijo con padres con escasos ingresos; la perspectiva social de la medida se diluye por completo. Señor Consejero, la igualdad no reside en pagar todos lo mismo, ni la política social consiste en abaratar los costes para todos, para hacer un abono joven más justo y equitativo, que ayude a los jóvenes que quieren el transporte público, debe incluir, a nuestro juicio, el tema de la renta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Voy acabando. Finalmente, aquí quiero traer a la Cámara otra de sus propuestas, una cuestión que a nuestro juicio nos parece importante: ese abono para personas desempleadas de la Comunidad de Madrid que ayer anunciaron que se pondría en vigor el 15 de noviembre. Leo su Biblia de Gobierno, cito textualmente: "estableceremos una tarifa plana de 10 euros en el precio del abono para personas desempleadas de larga duración incorporadas en el programa de activación de empleo." ¿Por qué nunca dicen que en el programa de activación para el empleo, a fecha de agosto, tan solo participan 2.406 personas? ¿Por qué nunca dicen que solo beneficiaría a estas personas y por un tiempo limitado de seis meses? Señor Rollán, hablan ustedes de ser el PP más social de la historia, uno nuevo y resurgido, pero la realidad, muy triste por cierto, es que estamos ante un nuevo caso de marketing político de su Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría, por favor.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Su tan cacareado anuncio de un abono para desempleados, tan solo busca titulares de prensa e impacto mediático. Si quiere de verdad una política social de transporte, asuma nuestra propuesta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Ya termino, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, sí, sí; termine ya.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Nuestra propuesta, por cierto, afectaría a cerca de 80.000 personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Y durante 15 años rechazaron el abono...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Esperemos que no tardemos otros 15 años para que acepten nuestra propuesta de abono para desempleados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Viondi, solo faltaría que este Grupo tenga que llevar a esta Cámara lo que a ustedes les interesa o quieren. Permítame que le diga que este Grupo trae a esta Cámara lo que a la gente de verdad le preocupa en la calle y por eso yo hoy quiero contarles algo que me contaban dos chicas ayer, que son Marta y Susana, dos vecinas de Alcalá de Henares, que estudian en la Universidad Complutense de Madrid. Cada día ellas se desplazan hasta su universidad utilizando el transporte público, concretamente utilizan el autobús interurbano y el metro de Madrid para llegar hasta su clase. Las dos me comentaban lo mucho que les gusta el nuevo Abono Joven y la buena acogida que ha tenido entre sus amigos y sus compañeros de clase. En el caso de Marta, ha pasado de pagar por su abono de transporte 82 euros a pagar tan solo 20 y en el caso de Susana, que además es familia numerosa, tan solo ha pagado por su abono 10 euros. Están encantadas con su nuevo Abono Joven, especialmente por el ahorro inmediato que han notado en sus bolsillos, que, además, se ha sumado a la rebaja de las tasas universitarias, del 10 por ciento, que se ha aplicado este curso. Me decían también lo mucho que les gusta poder usar su abono transporte no solo para ir a la universidad sino también para poder moverse por toda la Comunidad de Madrid; de hecho, ya han planificado para este fin de semana, con sus compañeros de clase, una escapada a visitar el Parque Nacional del Guadarrama, pero las dos me confesaban que, a pesar de haber oído hablar de esta nueva medida durante los últimos meses, no creían que fuera a ser verdad que su curso académico 2015-1016 fuera a empezar con una rebaja en su abono de transporte y que pagaran por él solo 20 euros, pero, señorías, lo que se dice se tiene que cumplir. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Yo me alegro enormemente de que esto sea así y de que Marta y Susana de verdad perciban que hay un Gobierno regional serio y responsable dispuesto a trabajar para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la región, Porque las propuestas electorales, señorías, están para cumplirse y no pueden ser meras sugerencias como han hecho en otras administraciones. Señorías, los nuevos retos de la política pasan por que las propuestas que se hacen no caigan en saco roto y que los ciudadanos vean que esas propuestas son verdaderos compromisos para ayudar a unos colectivos, como en este caso es el colectivo joven y sus familias, que necesitan que los políticos estén en su día a día y les ayuden a superar las dificultades que van pasando. Y por eso celebramos que Marta haya podido dejar de pagar 82 euros para pagar solo 20 euros. Y, en este sentido, hay que reconocer que el Gobierno de Cristina Cifuentes está demostrando ser un Gobierno cercano, que está trabajando para dar soluciones a las diferentes problemáticas que tiene la gente en Madrid, a pesar de lo que digan las encuestas del CIS. ¡Ah, bueno!, ¡claro!, que la encuesta del CIS hablaba de datos de antes de que este Gobierno tomara posesión de sus cargos.

Señorías, ustedes hablaban también de medidas electoralistas, y no, señorías, una medida no puede ser electoralista cuando se pone en funcionamiento tan solo tres meses después de llegar al cargo y mucho menos cuando desde el primer momento el Gobierno ha considerado su programa electoral, como ustedes decían, como un verdadero compromiso con los ciudadanos y en el que vamos viendo cumplidas, punto a punto, todas las medidas que en él se presentaban, como el caso del abono joven.

Preguntan también que por qué esta medida no se ha puesto en funcionamiento antes. Pues en esto estoy completamente de acuerdo con ustedes, y es que ojalá esta medida se hubiera podido poner en marcha antes, pero es que, señorías, a veces a algunos se les olvida que este país ha pasado por una dura crisis económica en la que nos metió el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero - del que, por cierto, el señor Gabilondo formó parte-, que ha costado mucho esfuerzo salir adelante y que, hasta que no se ha retomado la situación económica, no ha sido posible poner en marcha estas políticas que tanto ayudan a todos los ciudadanos. Pero, por suerte, gracias a la responsabilidad del actual Gobierno de la nación y a los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, hoy podemos hablar de este abono transporte joven que llega hasta los 26 años y que tiene una tarifa plana de 20 euros para toda la Comunidad de Madrid. Además, tenemos que decir que, gracias a él, los madrileños son los jóvenes que menos van a pagar y están pagando por su transporte público en toda Europa, sin duda una gran noticia.

Señorías, de verdad me alegra que esta medida guste en esta Cámara y me parece estupendo que a todos los Grupos les parezca una buena iniciativa. Lo que me sorprende es que algunos Grupos hayan anunciado esta medida a bombo y platillo como suya, me sorprende que haya sido así y precisamente venga de su Grupo porque, si te pones a mirar los programas electorales con los que los cuatro Grupos de esta Cámara nos presentamos el 24 de mayo a las elecciones, podemos ver cómo precisamente el Grupo de Ciudadanos era el único que no hablaba en su programa de la

problemática del transporte entre los jóvenes. Creo, señorías, que no hace falta que recuerde que es en virtud de los programas electorales y sus propuestas por lo que los ciudadanos nos votan a todos los que hoy componemos esta Cámara de representación.

De verdad, nos produce una gran satisfacción que a otros Grupos y a otras Administraciones les guste esta medida dirigida a los jóvenes de la región y a sus familias, y nos parece fantástico que se hayan sumado a posteriores acuerdos y que quieran manifestar su satisfacción con esta medida que ha adoptado el Gobierno porque eso es lo que desde esta Cámara tenemos que hacer: gobernar para todos y llegar al mayor número de acuerdos que mejoren la vida de los ciudadanos, pero, señorías, estarán conmigo en que es de mal jugador apuntarse los tantos que son de otros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS**: *iEso es verdad, aplícatelo!*) *(Fuertes aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid.)* Por eso, a pesar del revuelo y por si aún tienen alguna duda, a mí me gustaría enseñarles el programa electoral que la presidenta Cristina Cifuentes firmó con su puño y letra, en el que en los puntos 103 y 104 –y cito textualmente- dicen: “Ampliaremos el límite de la edad del abono transporte joven de los 23 a los 26 años y estableceremos una tarifa de 20 euros en el precio del abono transporte joven para todas las zonas de la Comunidad de Madrid.” *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señorías, finalizo mi intervención felicitando a la Presidenta y al Gobierno regional por esta medida que abre un amplio abanico de posibilidades a los jóvenes de la región en todos los ámbitos de su vida, como es la elección de centro de estudios, de lugar de residencia, de opciones para disfrutar del ocio y del turismo, pero sobre todo oportunidades también en la búsqueda de empleo, porque la posibilidad que se da a los jóvenes con esta medida para poder desplazarse por toda la región va a generar más oportunidades laborales para muchos de ellos. Del mismo modo, con esta medida se hace más sostenible el transporte y la movilidad en la región y se fomentan nuevos hábitos en la gente joven a la hora de moverse en transporte. No tengo más que decir que daros la enhorabuena y muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias. En primer lugar, quiero agradecer al señor Rubio, como siempre, sus palabras de colaboración y deseo de trabajar conjuntamente. En este sentido, quiero resaltar la extraordinaria calidad y lo económico que resulta el transporte en la región de Madrid, y eso es gracias a la integración de un modelo ejemplar y eficaz a través del Consorcio Regional de Transportes, siendo este un modelo que está siendo estudiado por numerosas ciudades en el mundo entero.

Respecto a algunas de las manifestaciones que hacía el señor Padilla, lo que he hecho ha sido mirar lo que decían ustedes en su programa electoral y me he sorprendido porque hablaban, efectivamente, de extender el abono joven hasta los 30 años, pero usted no hacía referencia ninguna

a las tarifas; es decir, usted acaba de meter de rondón lo de los 30 euros, como si llevara usted treinta años diciéndolo, pero no, y con su medida lo que estaría haciendo sería imponer a los jóvenes madrileños ique pagaran entre un 75 y un 490 por ciento más con respecto a la iniciativa del a señora Cifuentes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sí, sí, sí. Que sí, que sí, luego lo comentamos.

En este sentido tengo que destacar también la importancia que conlleva el transporte público con respecto a la descongestión del tráfico. Nosotros sabemos que la señora Carmena necesita de la ayuda de todas las Administraciones porque ya hemos tenido oportunidad de comprobar que el pasado lunes, en cuanto cayeron cuatro gotas, se produjo un colapso extraordinario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por lo tanto, tengo que decir que nosotros somos solidarios con el Ayuntamiento de Madrid y que queremos contribuir... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Sí, sí, ríanse; los madrileños que estuvieron horas y horas retenidos en colapso no se rieron lo más mínimo. Sí, sí, el primer día de lluvia, colapso total en Madrid. ¡Un éxito! Bueno, entre eso y poner a limpiar a los universitarios, lo están ustedes bordando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Se están ustedes saliendo del mapa.

Decían ustedes también: medidas electoralistas. Hace numerosos meses, cuando Cristina Cifuentes era candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid ya indicaba el compromiso que tenía con los jóvenes madrileños por mejorar el transporte, por hacerlo más eficaz, más próximo, más ágil, más puntual y, sobre todo, también más económico; por tanto, el contexto de mucho más social. Ustedes hacen referencia a que la única medida estrella, con respecto a las palabras del señor Viondi, era la del abono transporte. ¡Hombre!, yo creo que esa ha sido una medida importante, una medida estrella de la que se van a beneficiar más de 550.000 jóvenes madrileños, pero no es la única: la bajada de las tarifas universitarias, combatir la pobreza energética poniendo como referente al Canal de Isabel II y tantas y tantas otras medidas ponen de manifiesto este compromiso del Partido Popular, este compromiso social con las personas que más lo necesitan, independientemente de cuál sea su edad. Estoy convencido de que a ustedes no les agrada escuchar esto, pero es que van a tener cuatro años para escucharlo y van a tener cuatro años para comprobar cómo llevamos a cabo el cumplimiento de nuestro programa electoral, no sé si ese catecismo, ese decálogo, esa Biblia, pero sí un compromiso inquebrantable por el que queremos presentarnos dentro de cuatro años con los deberes hechos; parece razonable y parece sensato.

Dicen ustedes también, en el manto de la ocultación, que si el metro volará. Yo le puedo asegurar, señor Vicente Viondi, que el metro va a volar y usted tendrá oportunidad de montarse sobre un ala y ser el más rápido de Madrid. ¡Sí!, seguro que sí, y ya estamos trabajando para que así sea; se lo puedo asegurar. Estamos plenamente convencidos de que, en muy corto espacio de tiempo, podremos adelantar algo sobre los refuerzos en materia de personal que tan imprescindibles resultan; estoy convencido de ello.

No me quiero extender mucho más, porque yo creo que aquí han hablado de muchas cosas, menos del abono de transporte joven, y es razonable que ustedes pretendan hablar de muchas cosas distintas a las del abono transporte joven porque poner como referencia que una iniciativa que en tan solo ocho días ha contado con la aceptación, con la descarga, con la validación de más de 251.000 jóvenes entiendo que a algunos de ustedes les preocupa; eso sí que, de alguna forma, les hace temblar, en referencia a lo que decían anteriormente, por las adhesiones y por las simpatías que están generando entre los jóvenes las políticas sociales que está llevando a cabo el Partido Popular. *(Aplausos por parte del señor Espinar Merino.) ¡Anímese! ¡No se quede con las ganas! No se quede con las ganas, se lo digo de verdad, porque esto no ha hecho más que empezar. (Varios SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¡Aaaaah!)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En este sentido, quiero decir que, más allá de la anécdota, creo que los jóvenes madrileños están de enhorabuena porque disfrutan de un transporte de calidad, de un transporte económico, de un transporte que va a tener un compromiso y un beneficio directo con el medio ambiente. Estamos fomentando y fidelizando que nuestros jóvenes, a lo largo de toda su vida, puedan hacer uso de un transporte de calidad y económico, y va a tener una repercusión muy directa en las familias madrileñas. Esta no es una medida electoral sino que, como digo, es una medida social, sobre todo para que los jóvenes la disfruten. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las diez y seis horas y quince minutos; les ruego puntualidad.

(Eran las catorce horas y cuarenta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintiún minutos).

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión y continuamos con el cuarto punto del orden del día.

PNL-15(X)/2015 RGE.2211, RGE.3751(X)/2015, RGE.3756(X)/2015 Y RGE.3758(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha de manera urgente un servicio de apoyo a familias en riesgo de desahucio, que en coordinación con los servicios sociales de municipios y mancomunidades, desarrolle las funciones que se relacionan en el escrito.

Como el pasado Pleno, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del martes día 6, por unanimidad de todos los Grupos, el tiempo de intervención en las PNL en este Pleno será por tiempo de 10 minutos.

En primer lugar, vamos a tratar la proposición no de ley 15/15, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Rejero Zubiri por tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Presidenta, señores Consejeros, traemos el asunto de los desahucios a Pleno porque constituye una prioridad para mi Grupo, y lo hacemos desde una perspectiva integral que atiende a las familias en situación de pérdida de vivienda. Ya les adelanto que nuestra propuesta no va a hacer de Madrid una Comunidad libre de desahucios. El que afirme eso sabe que no está diciendo la verdad. Lo que sí persigue nuestra propuesta es el objetivo de que no haya desahucios forzosos en nuestra Comunidad, que no nos encontremos con situaciones en las que las familias con dificultades se enfrentan a la pérdida de su vivienda y de su proyecto vital sin que la Administración busque alternativas y ofrezca una solución integral para superar su situación de vulnerabilidad social.

De acuerdo al último informe publicado por el Consejo General del Poder Judicial sobre los efectos de la crisis en los órganos judiciales referentes al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el año 2014 se presentaron 7.109 ejecuciones hipotecarias y se practicaron 2.211 lanzamientos como consecuencia de esos procedimientos. Uno de los efectos de la crisis ha sido que muchas familias se hayan encontrado con dificultades o que directamente hayan sido incapaces de cumplir con las obligaciones contraídas en sus préstamos hipotecarios. Esta situación es especialmente grave cuando nos encontramos con préstamos en los que la garantía hipotecaria es la vivienda habitual. Los procedimientos de ejecución hipotecaria tienen su desenlace más dramático en los desahucios de las familias cuando no pueden hacer frente al pago de sus deudas, teniendo que entregar forzosamente el inmueble que sirvió de garantía real al préstamo y que en no pocas ocasiones resulta insuficiente para cubrir el total de la deuda contraída.

A nivel nacional hay mucho trabajo por hacer. El que se ha hecho hasta ahora es a todas luces insuficiente. En Ciudadanos proponemos un nuevo marco jurídico que permita que aquellas personas físicas que se hayan endeudado demasiado puedan tener una segunda oportunidad. Los procedimientos que gobiernan en la actualidad la deuda de los individuos en España hacen de este proceso una enorme fuente de ineficiencias y de injusticia que debemos cambiar. Esto en el Congreso.

A nivel autonómico, podemos contribuir a la solución abordando la problemática de los desahucios desde una perspectiva integral delineando perspectivas jurídicas, financieras y sociales. En este sentido, y esto es importante, consideramos que es el sistema de servicios sociales el más indicado para actuar como interlocutor público y en hacerlo además en coordinación con los servicios sociales municipales. Ese abordaje debe formar parte del Plan de Inclusión 2016-2019 que hemos comprometido con el Gobierno de la Comunidad de Madrid como parte del apoyo de investidura.

Y es que, en la mayoría de los casos, ninguna familia en riesgo de desahucio tiene esa única amenaza sobre sí, sino que la misma se refiere a aspectos que abarcan el empleo, ya sea desempleo

o subempleo, deterioro sobre la salud, pobreza infantil, trastornos mentales asociados, relaciones familiares alteradas, etcétera.

Existen experiencias muy interesantes desarrolladas en España en los últimos años; a nivel autonómico, tanto Cataluña como el País Vasco, Castilla y León y Galicia tienen en marcha programas de intervención en desahucios con distintos alcances y características, pero de los que se pueden extraer prácticas muy interesantes. De entre todos nos gustaría destacar la experiencia de la Junta de Castilla y León, que consideramos un modelo muy adecuado del que extraer buenas prácticas para la implantación de un servicio similar en la Comunidad de Madrid, que es además la inspiración de la propuesta que traemos a esta Cámara. A nivel local también nos encontramos con experiencias a tener en cuenta en diversas partes del territorio nacional, pero quiero destacar, dentro de nuestra Comunidad, la llevada a cabo por la Oficina de Intermediación Contra los Desahucios, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que merece todos nuestros elogios.

Nuestra propuesta parte de cuatro principios: en primer lugar, la atención integral. Como hemos dicho, ninguna familia en riesgo de desahucio tiene esa única amenaza sobre sí. La experiencia nos dice que son situaciones en las que los problemas se acumulan y afectan a muchas facetas vitales, por eso es necesario abordar estas situaciones de forma integral. El sistema de servicios sociales puede y debe actuar como interlocutor público que movilice y ordene los recursos urgentes y necesarios para que la unidad familiar afronte la situación con garantía de recuperación.

En segundo lugar, con independencia de la importantísima labor que están realizando y han realizado las plataformas hipotecarias en cuanto a la denuncia pública y presión sobre situaciones a todas luces injustas, las Administraciones Públicas no pueden permanecer impasibles ante un fenómeno que deriva en situaciones que vulneran de facto derechos fundamentales.

En tercer lugar, es preciso hacer un tratamiento individualizado de cada situación y aplicar un catálogo de soluciones posibles mucho más amplio y complejo; la conexión de diversas medidas con el sistema de servicios sociales es evidente. Es imprescindible combinar las soluciones de orden jurídico y financiero con el apoyo personal y con el acceso a prestaciones de rentas mínimas de inserción y otras que aseguren la atención integral.

Finalmente, existen agentes cuya implicación resulta casi inexcusable; están las entidades financieras, que son un agente imprescindible, ya que pueden y deben facilitar las soluciones adecuadas a cada caso. Es muy importante también conseguir la complicidad de los juzgados, tanto de los jueces como de los secretarios judiciales y, por qué no decir, también de los colegios de abogados.

En el caso de la Comunidad de Madrid no contamos con un servicio de este tipo y consideramos necesario organizar desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia las actuaciones que algunos ayuntamientos están poniendo en marcha después de las elecciones del pasado mayo con objeto de construir un sistema coherente en toda la Comunidad. Gracias a las experiencias acumuladas, los expertos señalan que el plazo para poner en marcha un dispositivo mínimamente

razonable de servicio público de tratamiento del riesgo de desahucio podría ser de dos a tres meses con la suficiente voluntad política, y todo ello casi a coste cero, contando con los funcionarios ya existentes de servicios sociales, de consumo, etcétera. Por todo ello, en nuestra propuesta instamos al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha de manera urgente un servicio de apoyo a familias en riesgo de desahucio con las características que se contienen en la PNL.

Hemos recibido enmiendas de los tres grupos políticos. Agradezco a sus portavoces la disposición que han tenido para hablar y llegar más allá de sus postulados iniciales. Lo que es cierto es que, si un marciano hubiera venido la Legislatura pasada y volviera en esta Legislatura, lo primero que vería en los Plenos es que hay corrillos de diputados discutiendo y tratando de llegar a acuerdos, cosa que considero muy positiva. Las enmiendas presentadas han dado lugar a una enmienda transaccional que ha recibido el apoyo de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, y se lo agradezco porque hemos conseguido enriquecer el texto manteniendo lo que era innegociable para nosotros: la creación de un servicio de apoyo a las familias en situación de riesgo de desahucio.

Respecto a Podemos, solo comentaré una de las enmiendas, porque en la misma se solicitaba fundamentalmente –había más– que se ampliara el servicio para los desahucios por impagos de alquiler. Ya se lo he explicado al portavoz de Podemos, pero me gustaría también exponerlo aquí en el Pleno. Ninguno de los servicios abiertos en la actualidad de los que he consultado –no quiero decir que no existan– incluye en la actualidad los impagos por alquiler, y algunos de estos servicios llevan ya años; ni siquiera lo incluye la Oficina abierta en la ciudad de Madrid en julio pasado. Es cierto que ha anunciado que lo hará en el futuro, pero no lo hace a día de hoy. Además, consideramos muy complejo extender la mediación cuando los interlocutores no son las entidades financieras sino los miles de particulares que arriendan sus viviendas y que en algunas ocasiones están en peor situación económica que el propio arrendatario. Es cierto que los desahucios por impago de alquiler están creciendo, y en el caso de la Comunidad de Madrid además están por encima del 50 por ciento, pero consideramos que es importante que echemos a andar con el servicio que proponemos, que aprovechemos las experiencias acumuladas y que no cerremos la posibilidad de incluirlos en el futuro. Por eso, los tres Grupos firmantes hemos añadido un tercer punto que nos compromete a explorar soluciones también para estos colectivos.

Para terminar, esperamos contar con su apoyo a nuestra proposición. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. Se han presentado varias enmiendas a la PNL 15/15, conocidas por todos los Grupos, así como una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Popular. Intervendrán en la defensa de sus enmiendas los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; en concreto, el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Quería empezar mi intervención compartiendo una reflexión con el Pleno de esta Cámara en el día de hoy. A

continuación se va a debatir en este Pleno una PNL en relación con una violación de derechos humanos de un ciudadano venezolano que se llama Leopoldo López. Yo sugeriría a toda esta Cámara y, en particular, al Grupo que propone esa PNL, que no se vaya tan lejos, que no se vaya a 7.000 kilómetros de distancia, porque resulta que hace dos semanas, a menos de 600 kilómetros, en Santiago de Compostela, una persona, llamada Carlos Midón, se suicidaba pasado un año de su desahucio. Creo que estaría bien que, en algún momento, esta Cámara debatiese PNL para honrar a las víctimas de la estafa hipotecaria, que son víctimas también de una violación sistemática de derechos humanos que ocurre en nuestras fronteras, que ocurre a diario, y que ocurre también en esta Comunidad. Creo que, ya puestos a defender los derechos humanos, defendamos los de todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Verá, señor Reyero –y esto va por los otros dos Grupos que proponen la transaccional-, las víctimas de la estafa hipotecaria y las víctimas de los desahucios por alquiler a lo mejor no van a oír este debate, no van a oír lo que aquí se debata, y no oirán a los tres Grupos golpearse en el pecho por sacar una PNL descafeinada y que seguramente quede en agua de borrajas, porque lo que oyen realmente es a la Policía Nacional aporreando su puerta para entrar a desahuciarles; eso es lo que oyen, y no tienen oídos para medias tintas ni para PNL que no van a ningún sitio, porque esto, al fin y al cabo, es lo que estamos debatiendo.

La PNL que nos proponen es una PNL completamente descafeinada; ya lo era de entrada, y lo sigue siendo con esta enmienda transaccional. No marca una voluntad real de defender al más débil en una parte contractual, ya sea en un contrato de alquiler o en un contrato de préstamo hipotecario. Lo que pretende la transaccional, y lo que va a acabar produciendo la PNL, es un brindis al sol, es que se puedan colgar la medalla de que supuestamente afrontan un problema, cuando la realidad es que va a seguir habiendo 25 desahucios al día en esta Comunidad y que va a haber, repito, una violación sistemática de derechos humanos. Y esto no lo digo yo, lo dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos –para que no se nos diga que somos demagogos o que somos radicales- respecto de los desalojos forzados sin alternativa habitacional –acuérdense de ese término, porque se lo voy a repetir estos cuatro años hasta que se termine con ellos-. Además, se vulneran los derechos humanos cuando en el desarrollo del procedimiento de ejecución hipotecaria, como ha dicho el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se vulneran derechos tan básicos en un Estado de Derecho como el de la tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales.

Decía esta mañana el señor Lozano, del Partido Popular, en relación con la vivienda, y contestando una vez más a una pregunta de autobombo parlamentario que le hacía al Consejero de Vivienda: “La vivienda es un sector fundamental de la economía que habría que reflotar.” Pues, por si no lo sabían, más que un sector fundamental, la vivienda es un derecho fundamental; es un derecho fundamental que recoge la Constitución y que recoge la Declaración Universal de Derechos de Humanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esto se lo repetiré sin cesar, las veces que haga falta hasta que lo entiendan y se ponga de verdad a trabajar por la defensa de ese derecho.

¿Qué es lo que traía nuestra enmienda y lo que finalmente se cae? Lo ha comentado el señor Rejero: buscar una solución a los casos de desahucio por alquiler, que recuerdo –como ya hice en la comparecencia del Consejero de la semana pasada- que son en torno al 53 por ciento de los desahucios que ocurren en la Comunidad de Madrid. Son igual de graves, son más en número, frente al 40 por ciento de hipotecas. Nos preguntamos realmente por qué no se ataca este problema, por qué no hay voluntad de atacar este problema también, y de resolverlo. Además, nosotros proponíamos –y esto, curiosamente, no lo ha comentado el señor Rejero- en nuestra enmienda la personación de la Comunidad de Madrid en los casos en los que hubiese riesgo de desalojo forzoso sin alternativa habitacional cuando se tratase de vivienda pública, de vivienda protegida, ya esté en manos de la Comunidad de Madrid o esté en manos privadas por efecto de privatizaciones, como la que hizo el anterior Gobierno con las 3.000 viviendas del Ivima que vendió a Goldman Sachs. Pensamos –y está contrastado jurídicamente-, que existe la posibilidad, y se debería emplear, de que la Comunidad de Madrid se personase en estos casos e hiciera valer el derecho a la vivienda de sus ciudadanos, máxime cuando se trate, evidentemente, de vivienda pública, de vivienda protegida.

¿Cuál es la respuesta que hemos recibido por parte de los tres Grupos cuando se ha intentado negociar todo esto? Bueno, pues, hemos recibido la respuesta de: bueno, lo de los alquileres... ya lo vamos viendo; si eso..., ya más para adelante; esto de personarse en la Comunidad de Madrid en procesos judiciales entre particulares no lo vemos mucho. Bueno, si en su día se decía que sí se puede, pero no quieren; ahora, quizá, lo que haya que decir es: sí se puede, pero... quieren, pero como que a medias, que, al final, viene a ser lo mismo, ¿no? Sí se puede, pero no quieren ponerse realmente a solucionar el problema de los desahucios. Y es curioso que los diputados de una Cámara vengan, y nos digan: es que esto de regular las relaciones entre particulares... Vamos a intentar solo intermediar ahí un poquito, pero ya meternos dentro de lo que son relaciones entre particulares... Bueno, yo entiendo que ideológicamente, sobre todo el Partido Popular, y en menor medida su marca blanca, que es Ciudadanos, pueda pensar esto y quiera avanzar esos postulados, pero, es que, entonces, nos tenemos que preguntar qué hacemos aquí; para qué sirven las leyes; para qué sirve el Estado si no es precisamente para regular las relaciones entre particulares; para qué sirve los servicios de intermediación; para qué sirven las normas y para qué estamos aquí legislando y haciendo una labor política si no es para regular precisamente esas relaciones. Si lo que interesa es hacer otras cosas, pues apagamos, nos vamos, y a la ley de la jungla, y dejamos que tanto bancos como rentistas con 20, 30, 40 propiedades puedan echar libremente a las personas sin que haya intermediación de poderes públicos para defender al más débil en una relación contractual. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Nuestro Grupo se va a abstener en esta proposición no de ley. No nos supone un problema la enmienda transaccional que se ha propuesto, creemos que mejora ligeramente la PNL que presentaba el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. No nos vamos a oponer a que se trate de esa manera, pero nos vamos a abstener en su votación. ¿Esto quiere decir que nos separamos de una voluntad común de luchar por los desahucios? Al revés, lo que hacemos es posicionarnos para demostrar que no estamos dispuestos a entrar a un falso consenso en defensa de los derechos de las personas a las que se puede desahuciar, sino que lo que pretendemos es una solución real, y no nos

importa quedarnos solos en esta votación absteniéndonos -no votando en contra porque sí consideramos que el mecanismo que se quiere aprobar es útil, y estaremos ahí para que se cumpla y para que cumpla sus objetivos-, pero no vamos a apoyar una cosa que es fruto, más que de la política con mayúsculas y de la búsqueda con consenso de verdad, de lo que es un mero politiquero y una voluntad de colgarse una medalla y de poder decir que se hace todo lo posible para evitar los desahucios, cuando no hay voluntad real, sino que hay una voluntad de poco a poco, y ya veremos si lo conseguimos; pero con que saquemos una PNL de primeras... Pues muy bien; en eso no vamos a entrar nosotros. A eso no vamos a entrar. Esto es lo mismo que lo que pasó con la renta mínima en el último Pleno y con el tema de los refugiados. No vamos a votar que sí a unas PNL aguadas, a unas PNL sin cafeína, a unas PNL que realmente van a quedar en papel mojado, porque nosotros venimos a hacer política de verdad, política con mayúscula, y venimos a resolver los problemas de verdad.

En esta PNL nos vamos a abstener y vamos a seguir trabajando por que se solucione realmente el problema de los desahucios, y vamos a seguir trabajando por que esta Comunidad de Madrid dé una solución real a las personas que se encuentran en riesgo de vulneración de sus derechos fundamentales de una vivienda digna y adecuada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Mientras tanto, mientras ustedes se cuelguen la medalla por esta PNL, quienes sigan parando los desahucios serán las plataformas de afectados por la hipoteca; por cierto, señor Reyero, plataformas de afectados por la hipoteca. Las plataformas hipotecarias son los bancos, son los que estafan y son los que echan a la gente de sus casas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Siempre que los Grupos de esta Cámara estén dispuestos a llegar a consensos reales para solucionar problemas como el de la vivienda en la Comunidad de Madrid, nos encontrarán a su lado; siempre y cuando se dediquen al politiquero y no a la política, nos tendrán enfrente y junto a los afectados, defendiendo el derecho a la vivienda digna y adecuada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La Constitución Española establece en su artículo 47: "Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación". Un derecho claramente incumplido; un drama social; grandes datos, detrás de los cuales hay personas, miles de personas, que contrataron un préstamo hipotecario con el fin de acceder a su vivienda habitual empujados por unas aparentemente ventajosas condiciones financieras, incentivados desde los poderes públicos, pero asumiendo casi en solitario todo el riesgo de la concesión del préstamo si se veían inmersos en situaciones de

insolvencia, en muchos casos derivada precisamente de la situación de desempleo. Es una crisis económica con efectos perversos y con unos efectos colaterales, que son las personas. Desde 2007 a 2011, los bancos y las cajas de ahorro de nuestro país acumularon beneficios declarados año tras año por un valor total de más de 99.000 millones de euros. Cuando las cajas o bancos entraban en dificultades, como Bankia, los poderes públicos acudieron en su rescate. Nos encontramos con ciudadanos que obligatoriamente rescatan a los bancos y a quienes nadie rescata.

Hoy no podría hacer mi intervención sin referirme a mi compañero Antonio Fernández Gordillo -para mí, un gran referente-, porque hablamos de un problema que no es de ahora. Tampoco es un problema que se haya obviado o se haya olvidado en las iniciativas que el Partido Socialista ha traído a este Parlamento en la anterior Legislatura, pero es verdad que los escenarios son muy distintos. El actual, probablemente, nos habría permitido aprobar ya en mayo de 2013 la Proposición no de Ley 67/2013, presentada por el Grupo Socialista; una proposición no de ley -como bien sabe usted, señor Rejero, porque estaba en esta Cámara en la Legislatura anterior- ambiciosa y con una gran dimensión social; una propuesta que, en palabras del señor Fernández Gordillo, servía precisamente para parar inmediatamente los desahucios, para poner a disposición un parque estable de viviendas sociales en alquiler y para modificar la legislación hipotecaria con una ley de segunda oportunidad mediante instrumentos de mediación e intervención pública, para garantizar la efectiva mediación de la Administración regional entre deudor y acreedor que evitara el concurso y la pérdida de vivienda. ¡Cuánto tiempo perdido! ¿Recuerdan? Les he dicho mayo de 2013. Tiempo perdido porque ustedes, señorías del Partido Popular, votaron en contra. Y no fue la última vez que el Partido Socialista se ocupó de este gran problema; en marzo de 2015 presentamos la Proposición no de Ley 31/2015, ya al final de la Legislatura, y volvimos a exigir instrumentos de mediación e intervención pública para parar la ejecución hipotecaria de los desahucios en curso. Y, junto a esto, otras iniciativas de otros Grupos -de Izquierda Unida, que no está en esta Cámara en este momento-, todas ellas rechazadas por el Partido Popular.

Señorías, el muro, tanto en el Congreso de los Diputados como en este Parlamento, ha sido infranqueable; un muro que ha puesto el Partido Popular. Como bien saben ustedes, el Gobierno del Partido Popular, presionado -sí, presionado- por una realidad aplastante, aprobó el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios; un decreto ley claramente insuficiente, modificado un año después por la Ley 1/2013, de 14 de mayo; una ley que ha demostrado claramente su ineficacia pese a la ampliación en que se planteaba; una medida también aprobada en solitario por el Partido Popular. Y en este punto quiero hacer referencia al innegable papel desempeñado por la sociedad civil, las organizaciones, los medios de comunicación, los movimientos sociales como la PAH, para visibilizar y poner este problema en la realidad social. La PAH, de hecho, llevó al Congreso la iniciativa legislativa popular -más de un millón y medio de apoyos- que pretendía una moratoria inmediata; esta contaba, además, con el apoyo de todo el espectro político, excepto del Partido Popular, que prácticamente se quedó solo.

Como bien se ha hecho referencia aquí, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en julio de 2014, un año después, dictó una sentencia que puso de nuevo en evidencia al Gobierno español. El

Tribunal establece que la actual legislación hipotecaria viola los derechos fundamentales de las personas y sitúa al deudor hipotecario en una situación de desigualdad. La sentencia obligó de nuevo al Gobierno a modificar la legislación; en este caso, la Ley de Enjuiciamiento Civil. La sentencia reconoce la vivienda como un bien de consumo de necesidad básica y abrió un nuevo escenario. Los jueces que determinen que ha habido cláusulas abusivas en un contrato hipotecario podrán suspender cautelarmente el procedimiento de ejecución e impedir un desalojo. Además, el Tribunal fija una serie de principios sobre cómo deben interpretar los jueces nacionales cuándo una cláusula es abusiva.

Señorías, el Partido Socialista, a nivel nacional, lo ha expresado muy claramente; no hay más que consultar el diario de sesiones del Congreso de los Diputados. El 29 de julio de 2014, el señor Hurtado se expresaba con esta claridad: ¿qué es lo que queremos nosotros en relación a este tema? La paralización de todas las ejecuciones hipotecarias en este país, al igual que han hecho otros países de nuestro entorno; que no haya ningún lanzamiento más en este país, la dación en pago retroactiva y también un alquiler social efectivo. A nivel regional, nosotros también hemos demostrado nuestro compromiso, nuestra coherencia, no solamente con nuestras actuaciones sino con nuestro discurso; por eso, en nuestro programa electoral también incluimos medidas a tomar como la creación de un servicio de información y mediación hipotecaria, el alquiler social y la mediación con las entidades bancarias para establecer un plan de reestructuración de la deuda.

También planteábamos la ley para que declarara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda para personas con especiales circunstancias de emergencia social. ¡Cuánto tiempo perdido!, ¿verdad? ¡Cuánto tiempo perdido! La señora Cifuentes no está aquí, pero aquí hay muchos diputados que ya estuvieron y saben a lo que me estoy refiriendo, porque las decisiones que se tomaron anteriormente hacen que nos encontremos en esta situación. El señor Reyero lo refleja muy bien en la proposición no de ley que nos ha presentado. Hay Administraciones autonómicas, locales, regionales, que no han esperado, que han creado mecanismos de respuesta para los vecinos afectados; ha nombrado unas, yo voy a nombrar también el Plan de Choque contra los Desahucios por Ejecución Hipotecaria puesta en marcha por el Principado de Asturias a nivel autonómico.

Y mire, señor Reyero, poner de ejemplo el trabajo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que ya en abril de 2013 puso en marcha la Oficina municipal de Apoyo al Deudor Hipotecario, como usted comprenderá, para nosotros, para los socialistas, es un orgullo. Fuenlabrada es un municipio ejemplo de buenas prácticas en tantas materias; en políticas sociales y educación, muy especialmente. Su alcalde, don Manuel Robles, explicaba muy bien lo que significaba. Desde la puesta en marcha de este programa municipal hasta ahora, más de 3.260 personas se han beneficiado de este servicio a través de los 815 expedientes abiertos. Durante este periodo -nos decía- no se han producido desahucios entre las personas que han contactado con los profesionales del servicio; una experiencia, además, que, de una manera generosa, él ha puesto a disposición, lógicamente, de otros municipios y formaciones políticas. ¡Esta es la buena política! ¡Esta es la buena política! Y en este punto, además, yo quiero traer una reflexión; una reflexión que hace una de las personas que trabaja precisamente en Fuenlabrada. Ella está preocupada por el enfoque parcial que se pueda dar a algunas de las propuestas que se estén poniendo en marcha. Me parece interesante traerlo aquí porque, como bien

dice, la vivienda no es el único problema -usted también ha hecho referencia antes a ello- que tiene la mayoría de estas familias. Con la pérdida de la casa se trunca su proyecto vital y se bloquean psicológicamente, y necesitan una atención integral, una inserción laboral y, a veces, integración social para evitar la exclusión. Creo que son reflexiones que, teniendo en cuenta la experiencia, merece la pena que las tengamos muy presentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Sí, termino en un minuto. Voy a referirme a las enmiendas. En primer lugar, yo quiero agradecer al Grupo de Ciudadanos que haya incluido en la enmienda transaccional la mayoría de los aspectos reflejados en las dos enmiendas que mi Grupo ha presentado, tanto la de modificación como la batería de más de siete propuestas que hemos planteado de adición. Me parece positivo, efectivamente, no que hagamos politiquero; yo aquí no estoy para hacer politiquero, ¡para nada! De hecho, creo que hace un ratito hemos tenido un momento de diálogo, de análisis... Diálogo serio, que es de lo que se trata: de dialogar seriamente para establecer propuestas viables. Yo no quiero ni una foto ni nada más...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Lo que quiero son respuestas a los problemas. Voy a ir terminando. Por tanto, me parece importante que abordemos en la transaccional el tema de los desahucios por el impago de alquiler; creo que es algo importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: En cualquier caso, de manera...Solo un segundo, Presidenta, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, su tiempo ha terminado. Por favor, señora Navarro, termine.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Voy terminando.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, termine ya, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Bien, pues termino. Nosotros nos comprometemos a abordar el problema que sufren los afectados por desahucio por el impago de alquiler.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine. No me obligue a quitarle la palabra.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Y es un compromiso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Navarro, su tiempo ha terminado.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Muy bien. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Señorías, señor Reyerero, muchas gracias por traer una iniciativa que compartimos y que nos ha permitido enmendar y consensuar con otras formaciones políticas. Se ha dicho aquí: aunque los desahucios de vivienda habitual en propiedad están cayendo, el problema sigue existiendo y, por ello, los poderes públicos deben dar una respuesta que esté a la altura de lo que se merecen los madrileños, especialmente aquellos que peor lo están pasando. Pero, antes de entrar en el tema en cuestión, permítanme una reflexión acerca de algunas cosas que se han dicho aquí. Yo, ingenuamente quizá, pienso que es más lo que nos une que lo que nos separa; por eso, en estas sesiones plenarias no deja de sorprenderme cómo determinados Grupos aprovechan cualquier iniciativa, incluso aquéllas en las que hay acuerdo, para arrear al Grupo Popular, incluso en aquellas que no son una iniciativa del Grupo Popular.

Es cierto, señora Navarro, que no ha sido especialmente beligerante, aunque algún tiritito nos ha pegado a pesar del acuerdo. No creo yo que tenga que ponerme aquí a recordar que quien se daba palmadas en el pecho por ampliar el número de juzgados para agilizar desahucios era el Gobierno del Partido Socialista en el año 2007. Como digo, mi objetivo no es hacer reproches; pero, ya que usted me los ha hecho, yo simplemente le recuerdo esto.

Y, señor Candela y señores del Grupo Podemos, si descontamos los desprecios que hace usted a la labor del resto de diputados –lo cual me parece una descortesía– hablando de propuestas descafeinadas y de otra serie de lindezas, mezclando derechos humanos, nos queda, pues eso, un poco de demagogia, un poco de populismo y, sobre todo, unos mensajes a los Grupos que no piensan como usted que son, cuando menos, un poco chuscos, por decirlo de alguna manera. Mire, le voy a hacer un par de precisiones simplemente: la primera, recordarle que si un policía en un Estado de derecho, en una democracia como la española, acude a una vivienda es porque hay un juez que ha dado esa orden; o sea, en este país, si un policía acude a una casa y da una patada en la puerta es porque un juez lo ha ordenado. En otros países a lo mejor no, a lo mejor no hay orden judicial; en este país hay un Estado de derecho que funciona. Otra cosa es que se pueda modificar, pero aquí hay un Estado de derecho que funciona.

Usted habla de que es un mecanismo útil pero no lo apoyan; con lo cual, sinceramente, ustedes tienen un problema. Ha dicho usted: es un mecanismo que nos parece útil; no nos vamos a oponer a él, pero no les vamos a apoyar la moción. ¡Allá ustedes con su incoherencia! ¿El problema cuál es? Que quitamos toda esa demagogia, ese populismo y, al final, lo que tenemos que ver son los hechos. Señor Candela, me gustaría que me dijera qué pensaría usted si yo dijera algo así –y abro comillas–: “En los meses de enero, febrero y marzo hemos puesto al día todos los expedientes atrasados, 700, y ahora, una vez que el juez ordena el alzamiento, nosotros lo ejecutamos en el plazo de diez de días.” Lo dijo la coordinadora del Departamento de Embargos de Plaza de Castilla; se llamaba Marta Higuera, que es la actual número dos del Ayuntamiento de Madrid. Ese es el pasado que tienen ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Pero hay más. Entonces, se decía: "Esta dependencia -la que coordinaba la número dos de su partido en el Ayuntamiento de Madrid-, con 200 trabajadores, fue reformada tras la entrada de Manuela Carmena como jueza decana. Se crearon 12 comisiones encargadas de los desahucios; hasta entonces solo funcionaba una. O sea que, gracias a Carmena, se agilizaron los procesos de desahucio y lo consideraron ustedes un triunfo. Dirán: bueno, es que eso fue hace tiempo. Bien, vayamos a este año y vayamos a otro modelo suyo, que es Cádiz, por ejemplo. ¿Cuál es el problema de Cádiz y el problema que usted plantea con el tema de los alquileres? Pues que ustedes se dan golpes en el pecho porque dicen que impiden el desahucio de un matrimonio y no piensan que esa vivienda de alquiler es propiedad de una señora viuda, con problemas económicos y problemas de salud, que necesita precisamente ese alquiler para tener un poco de dignidad en su vida. Ese es un problema serio y ustedes se quedan simplemente con una foto, no se quedan con toda la imagen.

Pero, sinceramente, yo creo que su problema es otro, señorías. Yo creo que el problema es que ustedes no tienen un modelo claro, porque ustedes equiparan una familia con problemas, que no puede pagar una hipoteca, con unos okupas que quieren, por la jeta, tener un edificio público del Ayuntamiento de Madrid para seguir con sus fiestas y sus botellones, y no es lo mismo. ¡No es lo mismo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, centrándonos ya en el tema -y me disculpo porque lo importante es el tema que traía el señor Reyero, pero no he podido evitar hacer referencia a lo que decía el portavoz de Podemos-, este Grupo, y sobre todo este Gobierno, se han caracterizado en estos cien días por saber adaptarse a una nueva realidad política y por impulsar o apoyar, como es el caso de hoy, una profunda agenda social. En el Partido Popular llevamos trabajando sin descanso desde junio con un doble objetivo: la consolidación de la recuperación económica y la creación de empleo, por un lado, y una profunda agenda social con especial atención a todas las personas en situación de vulnerabilidad; todo ello con una máxima: que nadie se quede atrás.

Señor Reyero, por eso mismo compartimos su iniciativa, compartimos el diagnóstico sobre un problema que, sin duda, ha sido una de las imágenes más dramáticas de esta terrible crisis económica y social que poco a poco vamos dejando atrás, y compartimos la necesidad de poner los servicios de la Comunidad, en coordinación con las entidades locales y asociaciones, al servicio de los madrileños que se encuentran en situaciones más difíciles. Fíjese hasta qué punto lo compartimos -ustedes lo han dicho- que el Partido Popular en Castilla y León, ya en la Legislatura pasada, puso en práctica un proyecto similar que ha sido alabado por diversas organizaciones y entidades, y aquí, en la Comunidad de Madrid, ya veníamos trabajando en ello. Hay un convenio marco para el desarrollo de un plan de mediación de conflictos hipotecarios firmado en noviembre de 2014 con la Consejería, la Federación de Municipios y la Asociación de Afectados por Embargos y Subastas con el objetivo de establecer un marco de colaboración en orden a la implantación e impulso de medidas destinadas a paliar este drama. Por eso creemos que este es el marco en el que se debe desarrollar este servicio que hoy instamos a su creación.

Me consta que la reordenación que está llevando a cabo la Consejería del área de vivienda cuenta con los instrumentos suficientes para canalizar la información desde los ayuntamientos y desde las oficinas de vivienda de la Comunidad de Madrid precisamente para transformarlas en gestión de intermediación con las entidades financieras respecto a los conflictos hipotecarios que pudieran presentarse. Pero, señorías, la Comunidad de Madrid no se ha quedado exclusivamente en titulares y en declaraciones de intenciones. Podemos hacer un breve repaso de lo que ha pasado en estos ciento y pico días: se ha trasladado ya a la banca, y se está trabajando en ello, una demanda en clave de solidaridad para buscar una solución ante los problemas de desahucio. Como comprometimos en nuestro programa electoral, la Agencia de Vivienda Social, que integran los antiguos IRIS e Ivima, está trabajando en la elaboración de un parque de viviendas de emergencia social con una capacidad suficiente para atender temporalmente a las familias que peor lo están pasando y facilitarles un hogar; de hecho, hay un compromiso claro de la Consejería de que no se desahucie a nadie por problemas de renta en aquellas viviendas que dependen de la Comunidad de Madrid.

Dentro de ese compromiso social del Partido Popular, hay que recordar que se ha ampliado casi cien millones de euros la partida destinada a la renta mínima de inserción, que recordemos que ayuda a casi 24.000 familias en riesgo de exclusión social; recordemos que somos una de las pocas comunidades autónomas que da esta ayuda con carácter indefinido tanto en cuanto se cumplan los requisitos. Podemos seguir. Se ha instado a las empresas energéticas a mantener el servicio a las familias en situación de exclusión. Se van a poner a disposición de los madrileños, como se ha anunciado, 1.200 viviendas de protección pública oficial a lo largo de esta Legislatura. Ya se ha hablado de las nuevas ayudas de 200 euros al alquiler, mantenidas durante este año y que van a funcionar a partir del próximo 2016. Por no hablar de otras medidas de importante calado social, como el Abono Joven de 20 euros. Señor Viondi, vamos a seguir hablando del abono joven de 20 euros, porque es una medida de la que estamos muy orgullosos; por mucho que a usted no le guste, vamos a seguir hablando del de 20 euros y del de 10 euros para que todo el mundo se entere. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señora Presidenta, voy terminando. Este Partido, este Grupo Parlamentario siempre está comprometido con las personas, y siempre, señor Reyero, señores de Podemos, señores del Grupo Parlamentario Socialista, siempre seremos receptivos a iniciativas que vayan encaminadas a ese doble objetivo que les indicaba al comienzo. España, nuestra Comunidad Autónoma, Madrid, ha pasado una terrible tormenta, afortunadamente, ese barco en el que vamos todos está llegando ahora a aguas más calmadas, pero el Partido Popular es consciente, somos plenamente conscientes de que puede haber mucha gente que sienta que se ha caído en la zozobra, gente que sienta que está aferrada a un tronco para no ahogarse, gente que todavía no ve tierra firme; somos conscientes de que todavía tenemos un problema. Pero todas aquellas personas que nos pueden estar oyendo, que nos están viendo, que ven el trabajo que se está haciendo en esta Cámara, pueden estar seguras de que el proyecto político que nosotros representamos no les va a dejar atrás...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ CAPUCHINO**: Termino, señora Presidenta. De que cada minuto de nuestro tiempo y cada acción política que llevamos a cabo están dirigidos a ofrecerles nuevas oportunidades, a mejorar su calidad de vida y a garantizar que aquellos que más han sufrido la crisis no paguen las consecuencias de la misma. Ese es nuestro objetivo, y en vez de confrontar, les invito a sumarse a él. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, como ya les he informado, los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Popular han presentado una enmienda transaccional al amparo del artículo 207.3 del Reglamento de la Asamblea. Señor Candela, ¿el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid se opone a la tramitación de esta transaccional?

El Sr. **CANDELA POKORNA** *(Desde los escaños.)*: No nos oponemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Consecuentemente, se admite la tramitación de dicha enmienda transaccional, que conlleva la retirada de las enmiendas tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Popular. Le pregunto al señor Reyero Zubiri si admite la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por tanto, lo que vamos a votar ahora son los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Comienza la votación de la PNL 15/15. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 120 diputados presentes, 94 votos a favor y 26 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley 15/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-19(X)/2015 RGEP.2635, RGEP.3752(X)/2015 y RGEP.3757(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar el Consejo de Estudiantes Universitarios de la Comunidad de Madrid, tomando como base para el establecimiento de sus atribuciones, composición y funcionamiento la Orden 2222/2002 de la Consejería de Educación, por la que se crea el Consejo de Estudiantes Universitarios, como órgano colegiado y de carácter consultivo en materia de política universitaria; y 2.- Iniciar una etapa de diálogo con todos los agentes de la Comunidad Universitaria dentro del proceso de transformación para la mejora de la Universidad, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Tiene la palabra, para defender esta PNL, la señora Iglesias Vicente por tiempo máximo de 10 minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE:** Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo el honor y el privilegio de presentar ante esta Cámara una proposición no de ley que quiere reivindicar la recuperación del Consejo de estudiantes universitario.

En primer lugar, quisiera agradecer la presencia de máximos representantes de delegaciones de alumnos y Consejos de estudiantes de universidades como Carlos III, Rey Juan Carlos y Politécnica.

Nuestra exposición de motivos está basada en la defensa de la participación ciudadana en la vida política y social. La Constitución Española de 1978 reconoce la participación de los ciudadanos como un principio fundamental por el que ha de regirse nuestro ordenamiento jurídico, ya que, desde su primer artículo, reconoce, define a nuestra nación como un Estado social y democrático cuya soberanía reside en el pueblo español. Si continuamos con este estudio del articulado de la Constitución, nuevamente vemos reconocido este derecho a participación en el artículo 9.2 o en el artículo 23.1, en el que más concretamente se dice que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

Finalmente, y concretando más este derecho en el ámbito educativo, nos encontramos con el derecho a la educación, regulado en el artículo 27, en concreto en el apartado 7, en el que se menciona la participación precisamente de otros estamentos dentro de la comunidad educativa. Concretamente, los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos en los términos que la ley establezca. Con este preámbulo, lo que he querido demostrar es que esta proposición no de ley se encuentra fundamentada en el amparo constitucional.

Vamos a hacer también un pequeño recorrido legal de esta cuestión hasta llegar a nuestro momento actual. Es cierto que la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, contempla la creación del Consejo de estudiantes universitario. Más concretamente, un Real Decreto del año 2010 aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, haciendo efectiva la creación de este mecanismo de participación de los estudiantes a nivel estatal. De manera más específica establece en su artículo 48 que el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado se compone, entre otros, de un representante, estudiante universitario, de cada uno de los consejos autonómicos de estudiantes que estén constituidos o que se constituyan en el futuro.

Y vamos a trasladar ya la cuestión al ámbito autonómico. Nos encontramos con que en el año 2002 se publica una Orden, la 2222 de 2002, de la Consejería de Educación, en la que precisamente en su artículo primero se crea el Consejo de Estudiantes Universitario de la Comunidad de Madrid y se califica a este órgano como conveniente y necesario. Parece que a día de hoy esta

conveniencia y esta necesidad siguen estando presentes; sin embargo, nos encontramos que, como consecuencia de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, se produce un retroceso en la participación ciudadana, ya que en su articulado, concretamente en el artículo 25, se hace relación a un anexo en el que se suprimen una serie de órganos consultivos, como es el que traemos aquí en nuestra proposición.

La importancia de las funciones que tiene este órgano queda demostrada claramente con la lectura de las mismas: informar sobre las iniciativas y programas universitarios, representar los derechos de los estudiantes, ser medio de expresión de las opiniones de los estudiantes, entre otras. Por tanto, su eliminación supone suprimir un cauce de participación y la eliminación de un canal también para educar a nuestros jóvenes universitarios en la participación, en el derecho a la participación.

Además, debe añadirse que la supresión de este órgano colegiado dependiente de la Consejería de Educación ha supuesto una situación de desigualdad con respecto a la representación que tienen nuestros estudiantes frente a otras comunidades autónomas que tienen este órgano de representación. Tenemos que añadir también que esta supresión viene recogida de una ley que es fruto, como hemos dicho, de la racionalización del gasto público en un contexto de crisis económica, como se recoge en su preámbulo. Sin embargo, resulta complejo encontrar sentido a esta explicación cuando se trata de un órgano, el Consejo de Estudiantes Universitario de la Comunidad de Madrid, que no tenía asociada una memoria económica. Por tanto, por todos estos motivos, tenemos que sintetizar, en primer lugar, porque está dentro del amparo constitucional del derecho a la participación, porque en esta Cámara muchos Grupos Parlamentarios anteriormente, otras opciones políticas, han estimado conveniente que exista este órgano, y, en segundo lugar, por el firme compromiso de este Grupo Parlamentario con el establecimiento de cauces que faciliten el diálogo efectivo entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil.

Nosotros hicimos una propuesta que suponía recuperar el Consejo de Estudiantes. Hemos recibido dos enmiendas: por un lado, una del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se nos instaba a que en el primer punto incorporáramos la creación de este órgano por medio de un decreto. Nos parece oportuna esta enmienda y por eso la vamos a aceptar. Por otra parte, consideramos que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid supone un cambio sustancial en las funciones de este órgano y en su composición; procedería, por tanto, una proposición no de ley diferente a la que nosotros hemos presentado. Por tanto, hoy venimos a defender que la Administración educativa, con la creación de este órgano, el Consejo de Estudiantes, inicie una nueva etapa de diálogo, con todos los agentes de la comunidad universitaria, dentro de ese proceso global de transformación para la mejora de la universidad, en el ámbito, lógicamente, competencial de la Comunidad Autónoma de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado dos enmiendas de modificación a esta PNL, una por parte del Grupo Parlamentario Socialista y otra por parte del Grupo Parlamentario

Podemos. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid desde luego está de acuerdo en la recuperación de un órgano como el Consejo de Estudiantes, así como con abrir una etapa de diálogo con todos los agentes universitarios y de la Administración Pública para, entre todos, pensar en cómo mejorar la universidad, cómo podría ser de otra manera. La letra, desde luego, suena estupenda, pero mucho nos tememos que esta falta de concreción que presenta la proposición no de ley que hoy venimos a debatir resulte demasiado funcional para la política de titulares y autobombo que este Gobierno está practicando y, sin embargo, poco interesante de cara a cambiar las cosas realmente. Por eso hemos presentado esta enmienda, que creemos que sirve para concretar algunas cuestiones importantes.

En primer lugar, con respecto al Consejo de Estudiantes, fomentar la participación de los estudiantes es una tarea fundamental, ampliamente exigida por las agrupaciones de estudiantes. Los últimos años, sin embargo, no se han caracterizado en la Comunidad de Madrid por tener un Gobierno que le haya prestado especial interés a eso; más bien al contrario, los estudiantes siempre le han resultado al Ejecutivo anterior profundamente molestos. Solamente así se explica que la Ley 9/2010, de 23 de septiembre, decida suprimir un órgano que no contenía memoria económica, como explicaba la señora De la Iglesia. Yo creo que hay una explicación realmente coherente de por qué se suprime este órgano, y es que, cuando uno está aplicando políticas como las que ha aplicado la Comunidad de Madrid en los últimos años, desde luego no interesa la participación de los estudiantes; sencillamente, no les interesaba lo que tenían que decir los estudiantes, porque estaban ustedes subiendo las tasas no un 10 por ciento, como las han bajado ahora; no un 20, ni un 30, ni un 40, ni un 50 por ciento. ¡Un 65 por ciento! De manera que, evidentemente, no tenían ningún interés en escuchar lo que los estudiantes les tenían que decir y, por tanto, suprimían órganos que les podían resultar profundamente molestos. En ese sentido, la eliminación del Consejo fue toda una declaración de intenciones hacia los estudiantes: ¡No os vamos a escuchar! Y así fue. Les dieron igual las manifestaciones, las huelgas educativas y las movilizaciones de la marea verde. En cualquier caso, no les hacía falta ningún órgano como este por una sencilla razón: porque ustedes tenían a los estudiantes día sí y día también debajo de la sede de la Comunidad de Madrid, en la Puerta del Sol, protestando y diciéndoles muy claramente lo que opinaban respecto de su política de tasas. Pero, en fin, no voy a meter ya el dedo en la llaga en el desprecio del anterior Gobierno de la Comunidad de Madrid por la comunidad universitaria en general y por los estudiantes en particular, porque podría ocupar toda la intervención.

Como decía, nos parece adecuada la recuperación de este Consejo, pero creemos que se deben concretar algunas mejoras en su funcionamiento y de sus funciones, precisamente para que no se convierta en un brindis al sol. Creemos que hay que ampliar algunas de las funciones que venían recogidas en la orden 2002 para que el Consejo de Estudiantes se convierta en un interlocutor efectivo de la Consejería de Educación para las cuestiones que afecten a los estudiantes, como

propuestas legislativas y, especialmente, disposiciones referidas a precios públicos de las enseñanzas universitarias y la fijación de criterios para la concesión de becas y otras ayudas. Nos parece esencial que, si queremos convertir este órgano en un órgano útil para los estudiantes, sea un vehículo de quejas y de demandas estudiantiles y defensor de los derechos de los estudiantes.

Por otra parte, necesitaríamos que estuviera dotado de una mayor autonomía para que fuera un órgano realmente participativo en intercambio constante con las asociaciones de estudiantes y los órganos de representación estudiantil de cada universidad. Nos parece que esto casa mal con una cuestión que nos parece imprescindible modificar, y es que el anterior Consejo de Estudiantes se encontraba presidido por el Consejero de Educación. Nos parece que tiene sentido que, si es un órgano de participación estudiantil y estamos hablando tanto de participación estudiantil, sean los propios estudiantes los que conformen este órgano de manera única y que elijan democráticamente entre ellos a quiénes quieren de presidente, vicepresidente, etcétera; no entendemos que el señor Consejero tenga que presidir el órgano de representación estudiantil.

Además, creemos que hay que dotar a este órgano de la suficiente cobertura como para asegurar que la Administración está taxativamente obligada a darle toda la información que requiera y, por tanto, a intercambiar toda la información y mantener todas las reuniones que sean necesarias para el normal desarrollo de este órgano, así como a dotarlo de medios materiales para la difusión de sus propuestas, ideas y los debates que considere oportunos.

En segundo lugar, creemos que la enmienda se refiere en su segundo punto, de una manera demasiado ambigua, a eso de abrir una etapa de diálogo con los agentes de la universidad. Creemos que es insuficiente y que puede quedar en agua de borrajas si simplemente nos limitamos a señalar que hace falta diálogo. Yo creo que nadie aquí estará en contra de que hubiera diálogo, la cuestión es cómo, con quién y cuándo. Nosotros pensamos que para eso sería una buena idea la convocatoria de un foro abierto que sumara a todos los agentes ligados a la comunidad universitaria, pero no solamente, como ha ocurrido otras veces, a representantes de las autoridades académicas y representantes de los poderes económicos y financieros de la región, sino que tendría que incluir sobre todo a asociaciones estudiantiles, a plataformas de trabajadores, a la CUPUMA, sindicatos, juntas de PDI de PAS, asociaciones como La uni en la calle, etcétera; es decir, a toda una sociedad organizada que debería poder generar un proceso realmente participativo y transparente que sirva también para concienciar el conjunto de la sociedad madrileña de la importancia de la universidad pública y del valor de sus logros y de su actividad cotidiana.

Nos preocupan, así, dos problemas para abrir esta etapa de diálogo: el primero, que es muy difícil entenderse con ustedes porque de sus palabras a sus actos hay a veces una brecha demasiado insalvable, ya que cuando ustedes hablan de poner la universidad al servicio de la sociedad, a menudo se refieren a subordinar la universidad pública a los intereses de las empresas privadas, de, por ejemplo, vincular su financiación a las necesidades económicas de estas; cuando ustedes hablan de aumentar la autonomía universitaria, muchas veces de lo que hablan es de abandonar a las universidades a su suerte y de ponerlas a competir entre ellas unas con otras; cuando ustedes hablan

de racionalizar y optimizar la gestión, suelen hablar de recortar la democracia universitaria y sustituirla por expertos en gestión a los que no les interesa la academia sino el dinero.

El segundo problema es con quiénes suelen ustedes establecer ese diálogo, a quiénes suelen invitar a dar su opinión sobre la universidad. A ustedes les encanta hablar con los famosos expertos, estos expertos de los que tanto hablan, que parecen poseer un saber tan elevado que resulta inaccesible para los simples mortales como nosotros, que no nos queda más que aceptar gustosamente sus recomendaciones quitándonos el sombrero con humildad. Curiosamente, estos expertos suelen ser los mismos que decían que no había burbuja inmobiliaria o los que recomendaban austeridad para salir de la crisis, recortes salvajes, etcétera. A mí me gustaría saber de dónde sacan esos expertos y, precisamente por eso, me he puesto a mirarlo y, por ejemplo, viendo quién asesoraba al señor Wert en su informe para la reforma de la universidad 2013, uno encuentra a personas como Matías Rodríguez Inciarte, Vicepresidente Tercero del Banco Santander, que, sin ningún tapujo, decía abiertamente que el 13 por ciento de la oferta académica española sobraba y, en concreto, que el 30 por ciento de las humanidades no eran necesarias.

En fin, estamos hablando de que queremos desde luego abrir una etapa de diálogo, pero necesitamos que ese diálogo no sea con los de siempre. Y no es el único experto al que el señor Wert había consultado, hay uno que en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos conocen perfectamente puesto que es su gurú económico, el señor Garicano, que sorprendentemente hablando de participación tenía una opinión muy diferente a la que se ha expresado aquí por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; él decía: "Nosotros propusimos un cambio en la gobernanza, con un rector nombrado por un patronato externo, pero por desgracia, como en el resto de la Administración Pública, hay muchos interesados en continuar con este sistema soviético." Es decir, hablan ustedes de participación, hablan ustedes de participación estudiantil...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Pero el máximo representante de su política económica recomendaba, sin ningún problema, que los rectores de las universidades fueran escogidos, no por la comunidad universitaria y por los estudiantes que participan mediante su voto en la elección de los rectores, sino directamente por un patronato externo formado por empresas. Nos parece que esto casa mal con la participación. De manera que les pedimos que se aclaren con respecto a este tema.

En conclusión. ¡Claro que hay que hablar! Hay que hablar de abrir una etapa de diálogo, pero no un diálogo sesgado ni un diálogo cerrado. No queremos un diálogo solo con esos expertos que tienen, como los que hemos mencionado, sino con muchas más voluntades y muchas más voces que existen en la universidad y que tienen opiniones muy diferentes al respecto de lo que debe ser la universidad, porque no todas las apuestas por la universidad son la apuesta de la universidad-empresa que nos señalan ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Por tanto, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, porque nos parece que falta concreción, que falta participación y que tenemos mucho más allá de lo que plantean. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Rubiño. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, delegados universitarios, bienvenidos. La verdad es que la Ley Orgánica de Universidades y la modificación posterior, ambas, diseñan un sistema universitario autorregulado, como pasa en otros colectivos, como puede ser la judicatura. Ese control y cuidado interno de las actividades e iniciativas corresponde colegiadamente a toda la comunidad universitaria; de hecho, el preámbulo de la ley destaca precisamente que "La ley crea las condiciones apropiadas para que los agentes de la actividad universitaria, los genuinos protagonistas de la mejora y el cambio, estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, impulsen y desarrollen aquellas dinámicas de progreso que promuevan un sistema universitario mejor coordinado, más competitivo y de mayor calidad"; es una cita literal. Para ello, la ley diseña diferentes órganos para que todos los actores puedan colaborar en la toma de decisiones sobre la vida universitaria y sean partícipes del propio devenir y éxito de cada universidad y del sistema universitario en su conjunto; concretamente, la ley prevé la interacción entre el Consejo de Universidades, que representa a las universidades y a los rectores; la Conferencia General de Política Universitaria, que reúne a las diferentes comunidades autónomas, y el Consejo de Estudiantes Universitarios. Una idea recorre toda la ley –insisto, la inicial, que fue desarrollada por el PP, y la modificada, desarrollada por el Partido Socialista-: que todos los miembros de la comunidad universitaria son importantes en la toma de decisiones y eso incluye de forma obvia a los estudiantes. Los estudiantes, por tanto, deben ser gestores de la modernización de las universidades y socios de pleno derecho de la gobernanza del sistema universitario español. Con esta inclusión se cierra el ciclo iniciado por la reforma universitaria en la democratización de la universidad, como consecuencia natural de la democratización de toda la sociedad.

La propia definición y documentos de reflexión de la creación y el desarrollo del espacio europeo de educación superior también abundan en esta idea y así está reflejado en la agenda de modernización de la educación superior de la Unión Europea. Los tres órganos recogidos en la ley, ya mencionados –Consejo de Universidades, Conferencia General de Política Universitaria y Consejo de Estudiantes Universitarios-, fueron completamente desarrollados en las Legislaturas IX y X por los Gobiernos socialistas y funcionaron de forma muy eficiente durante ese periodo. Es cierto que los diferentes cambios legislativos y la dinámica de control en el mundo universitario de la XI Legislatura, el periodo Wert, se han caracterizado entre otras cosas precisamente por lo contrario: progresivamente se han ido eliminando funciones de estos órganos, a la vez que sus escasas reuniones y el hecho de ignorar sus opiniones, sean cuales sean, los han desplazado de la toma de decisiones por la vía de los hechos. El Consejero de Educación, Juventud y Deporte lo conoce bien porque formó parte de ese equipo y participó en el desarrollo de esas normas que hurtan capacidad

de decisión a los órganos colegiados, llegando a defender algunas de ellas ante el propio Consejo de Universidades.

En Madrid la verdad es que ni siquiera ha hecho falta ningunear a los órganos de gobernanza generales, venían de fábrica: el Consejo Universitario tiene una misión testimonial, aunque no es óbice para que no se haga caso de la opinión universitaria, especialmente la pública. Las decisiones se toman siempre unilateralmente por el Gobierno sin ninguna transparencia, tajantemente, sin escuchar a ningún otro colectivo y, como mucho, en reuniones particulares con los rectores. No hay de forma efectiva un consejo de estudiantes; tampoco hay una ley que sustente una adecuada gobernanza colectiva del sistema universitario madrileño, únicamente una normativa obsoleta de 1998, "pre" muchas de las modificaciones que se han hecho posteriormente. Madrid es el único sistema universitario regional de gran tamaño que no tiene una ley de universidades. Nuestro programa electoral contemplaba el desarrollo de la misma -por cierto, es el único programa electoral que lo hacía- y estamos dispuestos a asumir la responsabilidad que ello conlleva.

La realidad es que la voz de más de 260.000 estudiantes universitarios de Madrid no es escuchada en nuestra región en materias que les afectan directamente. Disculparán que no sea capaz de decirles exactamente el número exacto de estos silenciados: según las cifras que ayer dio el Consejero oficialmente en la Comisión de Educación, parece que podríamos haber perdido en torno a unos 10.000 estudiantes en un año. Es un magnífico ejemplo y magnífico efecto de la bajada de las tasas universitarias, una de sus seis medidas estrella, como hoy veíamos aquí. Prácticamente todas las comunidades autónomas cuyo sistema universitario tiene un alto número de universidades tienen ya un Consejo de Estudiantes funcionando plenamente, es el caso del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, el Consell de l'Estudiantat de les Universitats Catalanes, el Consejo Asesor de Universidades de Estudiantes de Euskadi, y Castilla y León tiene en realidad una asociación muy fuerte pero que es interlocutor frecuente de su Gobierno regional. Obviamente, en aquellas Comunidades con una única universidad esta función la cumple el Consejo de Estudiantes de la propia universidad.

Un hito clave en la participación estudiantil lo constituyó la creación el CEUNE, Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, que se constituyó el 4 de abril de 2011 como el órgano de deliberación, consulta y participación de los estudiantes universitarios del Estado español; repito despacio, órgano de deliberación, consulta y participación de los estudiantes universitarios. No es un mero órgano consultivo sobre propuestas del Gobierno, es un órgano que tiene capacidad de proponer, de discutir y de elaborar formas de participación global como institución representativa. Desde su origen, el CEUNE supuso una nueva etapa en la participación de los estudiantes en la vida de la universidad y las políticas que les afectan, les permitió estar implicados en los cambios. Personalmente fui testigo, como miembro de los tres órganos que he mencionado, de la enorme responsabilidad, trabajo arduo y capacidad crítica a la vez que constructiva de todos ellos, pero, si me apuran, debo destacar el dinamismo del CEUNE y la implicación de todos sus miembros en conseguir mejoras en el sistema universitario en general y no solo en las cuestiones que diariamente afectan a los estudiantes, y nuestros invitados pueden dar fe de todo ello. La primera experiencia desprendida

es que se trata de una estructura en la que hay que creer, confiar y apoyar para que crezca de forma eficaz, porque el principal avance en el ámbito de los derechos de los estudiantes que supone un Consejo de Estudiantes es la corresponsabilidad en la toma de decisiones y en el diseño de políticas y estrategias, a la vez que otorga a todas ellas una legitimidad definitiva y una garantía de ser una palanca de modernización; requiere, claro, grandes dosis de trabajo, dedicación y arduo consenso para poder consolidar un Consejo de estas características.

Y es la historia documentada la que nos ofrece la segunda lección. El CEUNE tuvo tres reuniones en el año de su constitución, 2011, todas presididas por el Ministro de entonces. Tras las elecciones, siendo ya Wert ministro, el Consejo se reunió solamente otras tres veces, pero en ningún caso con la presencia del Ministro, que nunca tuvo a bien reunirse con los estudiantes. Los estudiantes informaron razonada pero negativamente de las propuestas que llegaron del Ministerio: nuevo modelo de becas, la LOMCE, el tres más dos, etcétera. Con Wert en su retiro dorado de París, llega el nuevo ministro Méndez de Vigo, el nuevo PP del diálogo y la sensibilidad social, y, en efecto, se volvió a convocar la reunión anual, única que se realiza con el PP en el Gobierno, y -lo siento-tampoco el nuevo Ministro tuvo a bien reunirse con los estudiantes y debatir con ellos y no acudió a presidirlo. La verdad, no es este el funcionamiento esperado que el Consejo debe tener.

En definitiva, nuestro Grupo está a favor de la existencia de un Consejo de Estudiantes Universitario en Madrid, con una sólida definición, crecimiento y una participación activa de los estudiantes en la vida universitaria de la región. Esta propuesta está ya recogida en nuestro programa electoral y, por lo tanto, secundaremos esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Aunque hemos presentado una enmienda casi de carácter técnico, tiene dos objetivos: el primero, asegurar el rango adecuado en el desarrollo; debe de ser una ley la que avance su existencia y un decreto el que defina sus características y es el caso además de todos los Consejos existentes en España. La segunda modificación proviene de su definición, y aquí nos hemos limitado, nada más y nada menos, que a copiar lo que dice del CEUNE, donde un elemento clave es que es un órgano de participación, no solo deliberación y consulta.

Termino indicando que también teníamos intención de modificar la segunda parte, enfatizando la necesidad de que la Administración regional no solo dialogue sino que adquiera confianza y colaboración con todos los agentes de la comunidad universitaria, tanto en las decisiones regulares como en todos los procesos de modernización y mejora continua, que son intrínsecos al concepto de universidad. Pero, en realidad, el principal objetivo es la creación del Consejo de Estudiantes, hemos preferido no empeñarnos en esta parte y hacer una lectura positiva en la línea que hemos indicado. No ha sido, la verdad, el caso de la Legislatura anterior una etapa de desconfianza, menosprecio y recortes, y no tenemos excesiva esperanza de la actual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Baste decir que solo hubo cuatro referencias a las universidades en el discurso de investidura de la presidenta Cristina Cifuentes, ninguna plenamente positiva.

Finalizo mi intervención insistiendo en que el sistema universitario madrileño tiene unas excelentes bases en sus investigadores y en la calidad de la docencia. Solo podrá crecer y codearse con los mejores sistemas del mundo cuando se diseñe un sistema de gobernanza que distribuya las responsabilidades y las decisiones entre todos sus agentes, y necesariamente los estudiantes entre ellos, en un clima de mutua confianza y colaboración; no valen ni atajos ni disimulos. Otra opción, la actual, nos trae a la memoria la frase de Marx –Groucho, no se asusten-: “El secreto de la vida es la honestidad y el juego limpio, si puedes simular eso, lo habrán conseguido todo.” Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González-Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular fijar nuestra posición ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la recuperación del Consejo de Estudiantes Universitarios de la Comunidad de Madrid.

Antes de seguir con mi intervención, tengo que hacer algún pequeño comentario, con todo mi cariño, a las personas que me han precedido en el uso de la palabra con respecto a algunas cuestiones que me han dejado perpleja. Mire, señor Fernández, ha repetido varias veces que nosotros no tenemos diálogo, que no sabemos qué significa esa palabra... A mí me gustaría que de verdad se esforzase un poco en saber el significado de la palabra diálogo porque ustedes, que acaban de llegar aquí, a esta Cámara y a otras instituciones, y se creen que han inventado el diálogo en España, o sea, que es patrimonio exclusivo de ustedes. Mire, algunos de nosotros también hemos tenido la suerte de estar en las universidades españolas y en las universidades madrileñas, yo en concreto he estudiado en la Universidad Autónoma. Solamente un recordatorio, porque a lo mejor es que no lo ha visto: la primera Comunidad que crea el Consejo de Estudiantes en el año 2002 –sí, puede mirar al techo, pero es simplemente por recordárselo- es la Comunidad de Madrid; Andalucía lo hace en el año 2006, ien el año 2006!, y el País Vasco o Euskadi, que supongo que le gustará más a usted esa expresión, en el año 2012, ien el año 2012! Luego, usted me habla de políticas, de titulares, de autobombo... Bueno, yo le voy a hacer luego algún recordatorio de esas políticas de autobombo que también todos los días nos traen aquí a colación con alguna actuación y, en este caso, supongo que usted estará de acuerdo conmigo, relacionada con los universitarios; se la tendré que recordar, pero, bueno, eso será más tarde. El señor Fernández nos ha hablado aquí de intereses privados, de que es muy difícil abrir esta etapa de diálogo con nosotros, y luego del tema de los expertos; los expertos aquí, como siempre, el doble rasero: si los designan y dicen ustedes quiénes son, son estupendísimos, son los mejores; pero si son el resto de instituciones, el resto de Grupos o de personas quienes piensan que son expertos en alguna materia, ya son malos, malísimos, y aquí solamente se ven intereses privados.

Respecto a la intervención que hacia el señor Moreno, del Grupo Socialista, la verdad es que, señor Moreno, ha habido un momento en que no sabía si estaba en la avenida de Pablo Neruda y en esta Cámara o estaba en el Congreso de los Diputados, porque solamente he oído hablar del ministro Wert; no sé, a lo mejor no he prestado atención y me he perdido algo, pero la verdad es que no es este el foro ni la Cámara adecuada. En todo caso, agradecemos también su intervención porque alguna cosa pequeña ha dicho al respecto.

Les adelanto que votaremos a favor de esta proposición, incluso con la enmienda que ha planteado el Grupo Socialista, porque no tenemos ningún inconveniente e incluso el Gobierno está pensando en elevarlo a un rango superior a través de ley. Trataré, ajustándome al tiempo establecido, de exponer la única razón que nos ha movido a comprometernos como Gobierno y como Grupo con esa iniciativa, y es porque creemos firmemente en nuestra juventud, en su empuje, en sus morales y en su entusiasmo, y qué mejor forma de demostrarlo que apoyando la recuperación del Consejo de Estudiantes Universitarios dentro de una universidad como la madrileña, de calidad, donde hay diálogo -lo ha habido, lo hay y lo podremos mejorar entre todos los Grupos-, y el libre acceso para todos aquellos estudiantes que por su esfuerzo y sacrificio se lo merezcan. Por otro lado, porque la educación es un principio básico regulado en nuestra Constitución -nos lo recordaba la portavoz del Grupo de Ciudadanos- y, también, porque nuestro Grupo y nuestro Gobierno no consideran el estudio como una obligación sino como una oportunidad, y todos nuestros jóvenes que lo ansían tienen que tener esa oportunidad.

Ayer, en la Comisión de Educación, oí hablar al Consejero de aquellos estudiantes que, queriéndolo hacer, teniendo cualidades y queriendo cursar estudios universitarios, si no tenían recursos, no iba a ser ningún problema. Así está contemplado además en nuestro programa electoral; sin embargo, hoy no he oído... A mí me parece una cuestión sumamente importante como para que alguno de los otros Grupos, que solamente ven lo malo, viese también algo bueno.

En la Comunidad de Madrid nos sentimos muy satisfechos de las diferentes medidas llevadas a cabo por los Gobiernos del Partido Popular. También es verdad que reconocemos que todavía nos falta mucho camino por hacer y por recorrer, porque este no es un trabajo en el que se puedan ver los resultados a corto plazo ni mucho menos, pero sí que cuanto antes empiece antes llegaremos a nuestro objetivo y designio, que no es otro que la dignidad y la calidad de nuestras universidades. Para ello, la voz y el voto de sus protagonistas, los estudiantes -son necesarios, por no decir imprescindibles-, por medio del Consejo de Estudiantes.

Tampoco creo que haya habido duda en nuestra actitud en el campo universitario, ya que siempre ha sido un talante firme y decidido. Creemos, sí, en la universidad pública y de calidad. Y antes de la universidad está el colegio, en el que aprendemos algo básico, como son los hábitos del estudio, de la cultura -y, a este respecto, es importantísimo recordar que somos la única Comunidad de España donde se ha establecido el distrito único que permite a las familias la libre elección del centro-, y adquirir estos hábitos desde jóvenes no tiene poca importancia, tiene una importancia absoluta. Prueba de todo ello es que en los últimos diez años se han construido 418 nuevos centros,

llegando hasta un total de 1.150 colegios, entre públicos e institutos, y creo que este logro algo tiene que decir a nuestro favor.

Mire, señor Fernández, nunca se ha gobernado a golpe de ocurrencias ni de caprichos en esta Comunidad. ¡Nunca! Como ha sido usted el que ha dicho que no había diálogo, etcétera, me gustaría que preguntase a los universitarios, que ya se han pronunciado, sobre esas medidas que no sé si calificar como medida o como ocurrencia que ha tenido la señor Carmena con respecto a los universitarios. Lo mejor que propone Ahora Madrid en el Ayuntamiento y Podemos en la Comunidad de Madrid es que los universitarios, como deben tener mucho tiempo libre, se dediquen a barrer las calles de Madrid. ¡Brillante idea! Pregunten, por favor, a todas esas personas que dicen que están representadas en la universidad qué opinan, porque tardaron cinco minutos en emitir un comunicado.

Nuestras decisiones en este campo siempre han sido consultadas y muy meditadas. Por esto mismo continuamente estamos abiertos, como con esta proposición no de ley, a escuchar y atender iniciativas y opiniones formuladas por otros Grupos. Siempre que estas ideas entendamos que van en provecho de la mejora y de la calidad de la educación de nuestros jóvenes madrileños, tendrán el aval de mi Grupo y nuestro apoyo incondicional, y creemos que el Consejo de Estudiantes tiene que tenerlo. Si creemos a pies juntillas en nuestra juventud, como decía al principio, queremos que nuestros jóvenes madrileños tengan y cuenten con los máximos mecanismos de interlocución. Su voz tiene que ser escuchada, reconocida y atendida. No en vano, les recuerdo, como he dicho al principio, que el Consejo de Estudiantes fue creado en nuestra Comunidad por un Gobierno del Partido Popular, con un consejero del Partido Popular.

Quiero aprovechar esta intervención para felicitar al Consejero de Educación por haber manifestado su fiel intención y deseo de apoyar públicamente la recuperación del Consejo de estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid en la reunión mantenida el día 23 de septiembre en presencia de distintos representantes sindicales, así como con todos los portavoces en esta Asamblea. Los estudiantes son los destinatarios últimos de la actividad normativa y de programación de la Consejería, porque lo que tenemos que intentar desde aquí es gobernar para enseñar a nuestros jóvenes que nadie absolutamente les puede arrancar su capacidad ni sus conocimientos. Lo que hay en su cabeza y en su corazón nadie se lo quitará; que se tienen que esforzar para convertirse en buenos e innovadores profesionales para que su profesión sea su pasión, y que solo de esta manera lograremos generar riquezas y beneficios para nuestra Comunidad y para nuestro país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Terminó, señora Presidenta. Quiero recordarles que se han bajado las tasas, aunque no lo quieran reconocer. Esta mañana hablaba el señor Viondi de "marketing" político. Pues ni es "marketing" político, ni es política de titulares; No me da tiempo a decirles más en este sentido. También la bajada del abono -se ha reconocido hoy a lo largo de las

intervenciones en esta Cámara- es algo que propuso su Presidenta y que ha llevado a cabo el Partido Popular por mucho que les duela.

Termino con unas palabras que dijo alguien de esta Cámara: se va a trabajar para que la docencia sea de calidad, por un modelo formativo y porque los servicios de atención a los estudiantes, los de empleo y los de apoyo, funcionen. Lo dijo el señor Gabilondo. Estoy totalmente de acuerdo, señor Gabilondo, pero les recuerdo a los que han intervenido y me han precedido en el uso de la palabra tres medidas de educación del Partido Socialista; el resto, del Partido Popular, aquí está. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González-Moñux. Concluido el debate, le pregunto a la señora de la Iglesia Vicente, que es la autora de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas, y cuál, en su caso.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Vamos a proceder a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 19/15 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es de 126 diputados presentes, 99 votos a favor y 27 abstenciones.

Consecuentemente, queda aprobada la PNL 19/15 de la presente Legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular)*.

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-32(X)/2015 RGE.3197, RGE.3745(X)/2015 y RGE.3753(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de: 1.- Adoptar todas las medidas pertinentes para denunciar el proceso judicial y pedir la inmediata liberación de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, así como exigir el respeto de todas las garantías procesales en el transcurso de las ulteriores instancias ante las cuales se impugne la sentencia condenatoria; 2.- Declarar públicamente el rechazo a la condena de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, miembro de la oposición democrática venezolana al gobierno de Nicolás Maduro; 3.- Dar traslado de dicho rechazo al Gobierno de Venezuela, la Alcaldía de Caracas y la esposa de D. Leopoldo Eduardo López Mendoza, D.^a Lilian Adriana Tintori Parra, y 4.- Requerir a las autoridades internacionales para que misiones de observación electoral velen por el cumplimiento de las garantías democráticas fundamentales en las elecciones parlamentarias que tendrán lugar en Venezuela el próximo 6-12-15.

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy mi Grupo trae aquí una proposición no de ley para intentar mejorar la situación e incluso liberar, instar al Gobierno de la nación para que consiga la liberación de un militante de un partido de centro izquierda, como es don Leopoldo López, que lleva más de 20 meses sometido a un encarcelamiento absolutamente injusto que se aleja de toda norma democrática en el país en el que un presidente, como Nicolás Maduro, ha hecho de la injusticia uno de sus principales vectores de fama en todo el mundo.

Hoy no queremos hablar de otros muchos militantes demócratas que, en Venezuela, están siendo perseguidos por el régimen chavista. Hoy no es el día de Alfonso Ledesma, el Alcalde de Caracas, al que también mantienen preso después de haber irrumpido un tribunal administrativo, como es la Procuraduría General de la República, y haberle detenido sin ningún cargo conocido. Hoy no es el día de María Corina Machado, una diputada que, simplemente por criticar al régimen chavista, se ha visto desposeída de su acta de diputada. Hoy no es el día de Julio Borges, diputado también, que se encuentra en la misma situación que María Corina Machado. Hoy no es el día de Kluivert Roa, un niño de 14 años al que la policía, reprimiendo una manifestación democrática, le dio un tiro en la cabeza y falleció; una de las 43 víctimas mortales de un régimen que empezó siendo una democracia bolivariana o formal y ha terminado siendo lo más parecido a una dictadura en el continente americano.

Señorías, creemos que no se puede justificar de ninguna manera la situación en la que se encuentra don Leopoldo López, en una celda de castigo de dos por dos, en una cárcel que se llama "La Tumba". Simplemente nos puede servir de pista el nombre del propio centro en el que se encuentra recluido y, desde luego, lo que creo que nos planteamos cualquier demócrata es la solicitud de su liberación y de un juicio justo, que no se ha producido porque la jueza que ha sentenciado a don Leopoldo López, doña Susana Barrios, está al servicio, es el felpudo jurídico mediante el cual el chavismo libera a sus corruptos –ya lo hizo con el hermano de un ministro- o condena a quienes están en desacuerdo con el régimen. Me refiero a doña Susana Barrios, una señora que ha condenado a años de prisión a don Leopoldo López. Yo, ahora, quiero reflexionar sobre si esto, en vez de conseguir que la democracia no avance en Venezuela, están consiguiendo transformar a don Leopoldo López en un mártir, que lo está siendo, más parecido a Nelson Mandela que, desde luego, a cualquier líder antidemocrático, como ellos dicen; es decir, cuando la oposición se manifiesta en Venezuela, el régimen venezolano lo que dice es que son antidemócratas que utilizan medios antidemocráticos para combatir a un Gobierno que consideran injusto.

Yo creo que, aparte de lo que digan los partidos políticos, debemos fijarnos también en lo que están diciendo las organizaciones internacionales de derechos humano, como la ONU, Human Rights Watch, Venezuela Awareness Foundation. En fin, cantidad de organizaciones de carácter protector de los derechos humanos de carácter claramente avisador de aquellas situaciones en las que se produce algo absolutamente antidemocrático, como le está ocurriendo al señor López, y que todos debemos apoyar, iluminarnos en ellos, olvidar nuestras diferencias y entender que dar el apoyo a la

liberación de don Leopoldo López es hacer un servicio a la democracias en su más alto y amplio sentido de la palabra.

También hay que recordar que muchísimos líderes democráticos, tanto de América del Sur como europeos, don Óscar Arias, expresidente de Costa Rica o el señor Pastrana, o don Felipe González o don José María Aznar han solicitado esta liberación y apoyan las iniciativas que sean como esta o que se parezca a esta iniciativa que el Partido Popular tiene hoy el honor de traer a esta Cámara.

A nuestra iniciativa, el Partido Socialista ha querido incorporar, a través de doña Encarnación Moya, dos enmiendas. Doña Encarnación Moya es una de las más importantes diputadas de esta Cámara, con la que siempre se puede dialogar, acordar y discrepar democráticamente; creo que con sus dos enmiendas enriquece la PNL que hoy trae aquí el Partido Popular.

Y, en forma de enmienda, algo que a nosotros nos parece una larga cambiada antidemocrática por parte del partido Podemos, que, poco a poco, va siendo "pudimos", porque creo que no se puede intentar emborronar el terreno de juego para eludir el apoyo a un demócrata en un lugar donde la democracia está en peligro, y entiendo que para determinado partido, es decir, Podemos, a ese Grupo Parlamentario le es muy incómodo hablar de Venezuela, porque si antiguamente tuvo muy buenas relaciones con ese régimen, relaciones claras –bueno, algunas por aclarar- y que actualmente intentan distanciarse de él, pues tienen un perfecto momento apoyando esta iniciativa de distanciarse de ese régimen y no intentar lanzar nieblas sobre su posición recurriendo a la comparación con otros regímenes antidemocráticos que también existen.

Yo ofrezco al partido Podemos que apoye hoy esta solicitud de liberación y de apoyo a un tratamiento justo de la oposición en Venezuela y, si ellos lo hacen hoy, el día que traigan cualquier proposición de cualquiera de los regímenes antidemocráticos que citan en su enmienda o larga cambiada, nosotros nos comprometemos a apoyarlo. Por cierto, en esa enmienda olvidan regímenes antidemocráticos que también podríamos recordar, como Cuba, Corea del Norte, Irán... En fin, algunos otros que nosotros entendemos que son tan antidemocráticos como los que se citan en la enmienda larga cambiada de Podemos.

Nosotros solicitamos el apoyo de toda la Cámara. Creemos que es una proposición no de ley que puede ser apoyada por cualquier demócrata, por cualquier Grupo de esta Cámara. Si existe o hubiera existido alguna fórmula que entendiera cualquiera de los Grupos que pudiera mejorarla, como ha hecho el Partido Socialista, han tenido la oportunidad de hacerlo; si no lo han hecho, nosotros entendemos que van a apoyarla, que van a decir sí, que van a apoyar a un dirigente democrático, como Leopoldo López. Señorías, no hay equidistancias, no hay diferencias, no se puede negar que el señor López sea un dirigente democrático que está injustamente encarcelado; eludir solicitar su liberación y pedir la liberación de un delincuente como Alfon... Yo les conmino a que aquellos que no estén de acuerdo con los métodos antidemocráticos contra dirigentes democráticos, hoy, en este momento, tienen la oportunidad de demostrarlo. Ninguna enmienda larga cambiada nos va a ocultar

si algunos no son tan demócratas como dicen y quizá mantienen una relación con un régimen antidemocrático que todavía está por descubrir. Por lo tanto, señorías, les pido el apoyo a Leopoldo López, les pido el apoyo a un demócrata, les pido el apoyo a un mártir de la democracia en Venezuela, les pido el apoyo a esta proposición no de ley, que creo que es importante, necesaria y a la que cualquier demócrata podrá siempre apoyar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler. Se han presentado enmiendas a esta PNL, una de adicción por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, una de modificación y otra de adicción por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Ahora intervendrán los Grupos enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Por tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Partido Popular, ustedes traen al Pleno una PNL para debatir, imaginando que con ello van a convencer a algunos ciudadanos de que están ustedes muy preocupados por la defensa de los derechos humanos, más incluso que el resto de los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara.

Ustedes fijan interesadamente la mirada en un lugar concreto del globo, sobre unos concretos y determinados derechos humanos, en función de fríos cálculos electorales, y con evidente ánimo y espíritu partidista nos interpelan. Ustedes, señores del Partido Popular, una vez más se equivocan. Créanme, nosotros no tenemos ni el más mínimo problema en hablar de derechos humanos, de libertades políticas y de garantías democráticas y de exigir su respeto en ninguna parte del mundo.

Podemos nació hace un año y medio para recuperar la política y ponerla al servicio de la gente, además con unos principios irrenunciables, como son la defensa de los derechos humanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Hoy en Podemos mantenemos firme nuestro compromiso con la gente y seguimos -y seguiremos- defendiendo los derechos humanos allá donde pueda peligrar su ejercicio. A diferencia de ustedes, nosotros no solo estamos preocupados por los derechos humanos en un país concreto; nos incumbe que sean respetados en todo el mundo. No nos gusta que un partido político utilice una cuestión tan delicada como la violación de los más elementales derechos de las personas para hacer política electoral; es decir, para arañar un puñado de votos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Y es que resulta demasiado evidente que ese es el propósito de ustedes, como también lo era de aquel expresidente del Gobierno que decidió abandonar por un momento su olimpo millonario para erigirse en un supuesto defensor de los derechos humanos ocultando su verdadero interés político.

Miren, señores, los ciudadanos de nuestro país están en contra de cualquier violación de los derechos humanos, se produzca donde se produzca, ya sea al otro lado del océano o sea aquí, en una residencia de ancianos de Peñuelas, en el barrio de la Arganzuela... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) A quienes, por cierto, hicieron ustedes llorar la semana pasada aquí, en este Pleno; violaron los derechos humanos de los familiares de los residentes de la residencia Peñuelas con unas declaraciones, señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, lamentables, que, como digo, pisotearon los derechos humanos de estas personas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Les decía que los ciudadanos de nuestro país están en contra de cualquier violación de los derechos humanos y, haciéndonos eco de ese sentir común, hemos presentado una enmienda que extiende el reproche a los casos en que recientemente se han violado derechos humanos de manera flagrante con objeto de intentar poner fin a esas situaciones de injusticia ahora y en el futuro.

Señores del Partido Popular, con la PNL que ustedes plantean están limitando su interés a Venezuela; pero es hora de que levanten ustedes la mirada a lugares de los cinco continentes donde no existen aún libertades políticas y se vulneran los derechos humanos con crueldad atroz y sistemática. Nosotros estamos abiertos a hablar de este asunto, a debatirlo cómo y cuándo ustedes quieran, incluso en esta Cámara, aunque entendemos, por pura lógica, que existen otros espacios como Comisión de Asuntos Exteriores en el Congreso de los Diputados, en el Senado, que son espacios quizá más naturales y apropiados para mantener este tipo de debates. Pero, ya que están ustedes tan interesados en esto de la protección de los derechos humanos, parecería oportuno preguntar a las señoras diputadas y a los señores diputados del Partido Popular aquí presentes si piensan pedir a la dirección nacional de su partido que rompa el acuerdo con el Partido Comunista de China por el que se han comprometido a no interferir en la política interna china a pesar del desprecio sistemático por parte de sus autoridades hacia los ciudadanos chinos. ¿Piensan ustedes hacerlo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Y van a pedir además al Gobierno de España que interrumpa cualquier forma de cooperación con un país como Arabia Saudí, que ha condenado a muerte a un joven de 17 años –a muerte por decapitación y posterior crucifixión- por haber participado en protestas pacíficas organizadas por la oposición? ¿Van a pedir al Gobierno de España que condene al Gobierno de Arabia Saudí? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

No sé si sabrán ustedes que este sábado se celebra el Día Internacional contra la Pena de Muerte. Quizá, ya que están ustedes tan interesados en la protección de los derechos humanos, hubiera sido más constructivo que presentaran una PNL pidiendo la prohibición de este trato inhumano, cruel y degradante, que está prohibido por todos los tratados internacionales en materia de protección de derechos humanos; pero más bien parece que los dirigentes de su partido y en el Gobierno se dedican a lisonjear y a rendir pleitesía a los petrodólares de dicho país a pesar de la gran

cantidad de informes de organizaciones que, como Amnistía Internacional, denuncian la constante violación de derechos humanos en aquel lugar. ¿A qué esperan ustedes para reclamar al señor Rajoy que inste al Gobierno de Peña Nieto a esclarecer la desaparición de 43 estudiantes en la localidad de Ayotzinapa, en el Estado mexicano de Guerrero? ¿Por qué no han exigido ustedes al Gobierno de España que pida explicaciones al Gobierno de los Estados Unidos por el bombardeo del hospital de Kunduz, en el que trabajaban sanitarios de la organización Médicos sin Fronteras? ¡A qué esperan ustedes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ustedes, señores del Partido Popular, tienen un problema: les importan los derechos humanos en la medida en que concurran dos condiciones: la primera, que el Partido Popular pueda extraer un rédito electoral en la denuncia de la violación de un derecho; la segunda, que el Gobierno del país al que ustedes acusen sea un señalado enemigo de su visión tan conservadora del mundo. Y, solo en el caso de que se den ambas condiciones, les interesan a ustedes los derechos humanos, como demostraron con la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial; aquélla en la que el Gobierno de Rajoy se cargó lo que era la joya, la flor y nata del ordenamiento jurídico español: la justicia universal. ¡Ustedes, el Gobierno de la nación, erradicaron la justicia universal! ¡Eso de lo que podíamos sentirnos tan orgullosos los españoles! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*. Y si en alguna oportunidad, como en el caso de China, hay negocios por medio y las empresas españolas, amigas del Partido Popular, tienen la posibilidad de conseguir contratos, los derechos humanos se matizan con una expresión "ya tal"; ese patético subterfugio que el presidente Rajoy ha elevado a categoría de referente para cualquier evasiva.

Nosotros no tenemos el menor reparo en hablar de derechos humanos y, por eso, como antes les decía, hemos presentado una enmienda a su PNL, en la que reclamamos una serie de actuaciones políticas sobre aquellos asuntos que vulneran gravísimamente los derechos humanos en distintas partes del mundo. Si están a favor de que en todas partes se respeten estos derechos, acepten nuestra enmienda y votaremos a favor de su PNL. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Vamos a tratar un tema muy serio, señorías, y mi Grupo Parlamentario siempre, siempre, apoyará cualquier iniciativa que pueda contribuir a que las libertades básicas y los derechos humanos sean respetados, sea cual sea el país o el lugar donde estos sean quebrantados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¡Sean donde sean, señorías!

En el caso de Venezuela, ningún observador imparcial puede negar que la vulneración de los derechos y libertades está evolucionando de manera muy, muy, preocupante, especialmente a raíz de las manifestaciones del año 2014. Sin duda condenamos rotundamente el encarcelamiento de opositores políticos -unos más conocidos, otros menos-, de estudiantes y de manifestantes -creo que

son aproximadamente un total de 75- y, por supuesto, coincidimos en el rechazo a la condena de Leopoldo López. Una condena injusta que se ha producido sin las mínimas garantías procesales; una condena que, a nuestro juicio, es una vuelta de tuerca más en la violación de los derechos humanos y en la aniquilación de la oposición. Y, sin duda, es necesario que el próximo 6 de diciembre haya unas elecciones limpias en Venezuela.

Coincidimos en general con su propuesta, señor Soler-Espiauba, pero creemos que debe concretarse y mejorarse, y eso hemos pretendido. Nuestra primera enmienda se refiere a la necesidad de que las misiones de observación electoral sean misiones calificadas de organismos imparciales como la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos. ¿Y por qué queremos precisar esto? Porque esas misiones deben tener independencia: independencia logística, independencia técnica e independencia política. Deben observar no solo cómo transcurre el día de la votación sino también qué ocurre en todo el proceso electoral; por ejemplo, deben comprobar si los opositores pueden presentarse en libertad a las elecciones si así lo desean. Deben también emitir informes imparciales, sean o no compartidos o del gusto de las autoridades electores que correspondan. Venezuela, a día de hoy, no acepta esas misiones calificadas; por eso suscribimos las palabras del expresidente Felipe González, que afirmó que, si el señor Maduro acepta estas misiones, demostrará dos cosas: primero, que es el Presidente que representa a todos los venezolanos y, segundo, que no teme a la contienda electoral limpia que su país se merece. En todo caso, señorías, la pelota está en tejado del señor Maduro.

Nuestra segunda enmienda se refiere, en línea con la resolución de la Unión Europea, al siempre necesario diálogo en cualquier proceso democrático -insisto, siempre necesario-; diálogo al que no se debe renunciar nunca, por muchas que sean las dificultades, y que es clave para restablecer la normalidad democrática en Venezuela. Hacemos una llamada al diálogo que, por cierto, señor Soler, señores diputados del Grupo Popular, no aparece nunca en sus propuestas, pero ni sobre Venezuela ni sobre ninguna otra. Nos alegramos de que acepten nuestras enmiendas, pues ya es un avance; pero, con todos mis respetos, creo que tienen ustedes una aversión genética al diálogo, sinceramente se lo digo. No sé si algún día van ustedes a entender que, si dialogaran y escucharan más a los que no piensan como ustedes, muchos de los problemas que hoy tenemos en España a lo mejor no los tendríamos. Valga como ejemplo el problema catalán; problema que en gran parte han creado ustedes por su enrocamiento y por su falta de diálogo, señorías. Yo les diría cariñosamente que creo que ustedes se lo tienen que hacer mirar porque están llevando a este país a callejones de muy complicada y difícil salida.

Señorías, hasta el momento, el Grupo Popular ha traído dos propuestas a esta Cámara desde que empezó el periodo de sesiones: una, sobre la unidad de España y, esta, sobre Venezuela. Bueno, ¡vivir para ver! ¡Había que oír hace un momento a la señora González-Moñux recriminar a mi Grupo porque hablaba de un Ministro del Gobierno de España! Pues fíjense ustedes lo que nos han traído a esta Cámara en este último mes, ¿no? ¡Vivir para ver! Y, ante esto, uno se plantea algunas preguntas: ¿a ustedes les importan realmente los problemas de los madrileños? ¿Les importan realmente? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿A qué están jugando

ustedes, señorías? ¿A qué están jugando? Miren, propuestas similares a esta sobre Venezuela, casi idénticas, se han aprobado ya, por amplísima mayoría, en el Congreso y en el Senado; la han llevado ustedes también al Ayuntamiento de Madrid y ahora la traen a esta Asamblea. Tanta redundancia, desde luego, apunta a que están ustedes jugando a hacer debates ideológicos de bloques y, desde luego, nos preocupa muchísimo que se pueda utilizar el sufrimiento de muchas familias venezolanas para intereses partidistas y electorales. Les pido que tengan cuidado con esto, por favor; esas personas no se lo merecen.

Y es encomiable, señor Soler-Espiauba, este afán y este ardor suyo por la defensa de los derechos humanos en Venezuela, que compartimos; y parece –lo ha dicho antes la portavoz de Podemos- que quieren ustedes demostrar que son los adalides de los derechos humanos. Pues bien, lo que yo quiero decirles es que, si quieren demostrar eso, ¡lo tienen ustedes facilísimo! Pueden demostrarlo en España, no hace falta que nos vayamos a ningún otro país del mundo; es más, ni siquiera les harían falta iniciativas parlamentarias porque tienen ustedes el Gobierno de España –sé que por poco tiempo, pero todavía lo tienen-. ¡Lo tienen facilísimo! Algún apunte: comiencen, por ejemplo, por respetar el derecho universal a la salud, que ustedes están violando en este país. ¡Comiencen por eso, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y continúen después respetando los derechos de las víctimas del franquismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La ONU y Amnistía Internacional han denunciado reiteradamente –la última vez hace poco, en el mes de julio- que España sigue denegando los derechos de las víctimas del franquismo. ¿Me puede explicar, señor Soler, por qué hacen caso a la ONU y a Amnistía Internacional en unos casos sí y en otros no, y más cuando, en este caso al que me refiero, estamos hablando de los derechos de los propios españoles? ¿Me puede explicar por qué, a pesar de esos informes de los organismos internacionales, el Gobierno Rajoy tiene un presupuesto cero –señorías, cero!- para la memoria histórica y no ha aceptado ni una sola de las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado al respecto? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Ni una sola! También ha pedido la ONU que se revise la “ley mordaza” por sus posibles consecuencias sobre la libertad de expresión y de reunión. ¿Qué dicen a esto ustedes, señor Soler, señores del Grupo Popular? La verdad es que sería muy interesante oír su justificación sobre la pasividad del Gobierno Rajoy ante las denuncias de la violación de derechos de los españoles.

Quiero aclarar que aprobar este texto no supone ninguna injerencia en asuntos internos de un país ni ninguna conspiración. La verdad es que a veces se oyen declaraciones de responsables políticos, en este caso venezolanos, que nos recuerdan demasiado a aquello de las conspiraciones judeomasónicas de las que, al parecer, era víctima la dictadura franquista. Nos preocupa. Nos suena la música muy parecida –seguro que todos la recuerdan-. Ni conspiración ni injerencia; defensa de los derechos humanos.

Tampoco cuestionamos, que quede muy claro, la legitimidad del Gobierno venezolano. Los ciudadanos venezolanos eligieron, y eso hay que respetarlo. Ahora bien, esa legitimidad que dan las urnas, que dan los votos ciudadanos, nunca, nunca, puede ser argumento ni instrumento para pisotear los derechos de las minorías. Para nosotros, defender la democracia no es solo defender el

derecho al voto -algo que se ejerce cada equis años: cuatro, cinco, los que sean-; para nosotros, defender la democracia es defender el respeto a las minorías, la separación de poderes y la libertad de expresión. Por eso, los socialistas nunca estuvimos ni estaremos de acuerdo con aquella famosa frase, que muchos recordarán porque han oído hablar de ella, de "libertad, para qué". Ningún demócrata convencido puede ponerse de perfil ante la situación que está viviendo Venezuela; los venezolanos tienen derecho a decidir en libertad sobre el futuro de su país, y debemos contribuir a que así sea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: Aunque no nos gusta, y nos preocupa, la utilización que está haciendo de este tema el Partido Popular, por supuesto, votaremos a favor de la propuesta y agradecemos la admisión de nuestras enmiendas, porque, señorías, tratándose de derechos humanos, no hay colores ni bloques, ni fronteras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá el Grupo que no ha presentado enmiendas a esta PNL; para ello, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, miembros del Consejo de Gobierno -los que están-, antes de comenzar la exposición de motivos, me gustaría saludar a algunos invitados que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados, en el hemiciclo, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comprometidos con el proceso democrático en Venezuela; los voy a nombrar uno a uno -algunos han llegado; otros, como están muy incorporados a la vida en España, están trabajando- porque creemos que es de justicia reconocer su causa por la libertad y la democracia -algunos, en la distancia; otros, van y vienen a Venezuela-. Ellos son: Alberto Isaac Pérez, de Voluntad Popular, en España; Francisco José Santos, de la Asociación Civil de Venezolanos en Madrid; Ligia Triana Contreras, de Primero Justicia, en España; Isadora Suárez, responsable internacional de Voluntad Popular y colaboradora directa de Leopoldo López, que se encuentra residiendo en España por la persecución política; Cristófer Correia, coordinador juvenil nacional entre 2012 y 2013; Carens León, de Voluntad Popular, en España; Aminta del Valle García, de la Asociación Civil de Venezolanos en Madrid; Eda Vanessa Pineda, de Voluntad Popular, en España; Azahara Jiménez, de Primero Justicia; Manuel Francisco Rodríguez, de Voluntad Popular; Carlos Alberto Armas, de Voluntad Popular y, Luis Eduardo Manresa, de Acción Democrática. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Y permítanme también empezar con una frase de Jean Bol, neuropsicólogo al que me gusta leer de vez en cuando -aparte de venir aquí a hablar de los temas que nos ocupan, uno también lee en sus tiempos libres-: Cada uno de nosotros tiene el poder de elegir en cada momento quién es y cómo quiere ser en el mundo, y eso le ha pasado a Leopoldo. El líder de la oposición venezolana, Leopoldo López, fue condenado a trece años y nueve meses por la jueza Susana Barreiros en el Juzgado de Primera Instancia del área metropolitana de Caracas. El Ministerio público imputó a López

inmediatamente después de la protesta estudiantil del 12 de febrero de 2014, después de que los funcionarios gubernamentales señalaran que López había incitado hechos violentos en el marco de la protesta, incluidos ataques contra oficinas y vehículos gubernamentales. López se entregó el 18 de febrero de 2014 y desde entonces permanece detenido en la prisión -subrayo-, prisión militar, de Ramo Verde. López fue condenado por los cargos de conspiración e instigación a cometer delitos, incendios y daños a la propiedad pública. La acusación del Gobierno se basó en la interpretación de que los discursos -los discursos, repito- sobre la no violencia inspiraban a la gente a la violencia ya que podrían ser interpretados entre líneas.

López ha sido encarcelado sobre la base de cuatro discursos, donde abogó por cambiar el Gobierno de Venezuela a través de los medios democráticos, constitucionales y no violentos. Algunos hechos internacionales. Human Rights tuvo acceso al expediente del caso y no encontró elementos de prueba aportados por la fiscalía -ninguno- durante el juicio que permitieran justificar los cargos contra, en este caso, Leopoldo. El equipo de defensores de López dijo a esta organización internacional que la jueza desestimó los argumentos que plantearon y no admitió ninguna de las pruebas ofrecidas salvo el testimonio de dos testigos presentados, en este caso, por el Ministerio público. Otra organización internacional, el Grupo de Trabajos sobre Detención Arbitraria de Naciones Unidas encontró arbitraria la detención de López en octubre de 2014 y exigió su inmediata liberación; el llamamiento del Grupo por su liberación se ha unido al realizado por el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, el Comité Contra la Tortura, el Parlamento Europeo, Human Rights - como he dicho- y Amnistía Internacional.

La retención de civiles detenidos en una prisión militar es incompatible con las normas internacionales. Es esencial un trato humanitario y la seguridad de todas las personas privadas de libertad, así como que las condiciones de la detención estén en consonancia con normas internacionales. ¡No hay presunción de inocencia, no existe para el detenido! Además, se ha incrementado la intimidación y el maltrato de líderes de la oposición y estudiantes encarcelados que participaron en las manifestaciones de 2014. Leopoldo y otros políticos de la oposición siguen detenidos de forma arbitraria.

Según las últimas encuestas, 7 de cada 10 venezolanos consideran que la situación en Venezuela es negativa, en general; que el fracaso del Estado a la hora de mantener el orden público es patente y que Venezuela es uno de los países más violentos del mundo. Únicamente el respeto a los derechos y a las libertades fundamentales -y estamos aquí de acuerdo con algunos de los otros portavoces que me han precedido- y un diálogo constructivo y respetuoso pueden ayudar a Venezuela a salir de esta crisis.

Desde Ciudadanos pedimos taxativamente que se libere a Leopoldo López y a todos los manifestantes pacíficos, estudiantes y líderes opositores detenidos arbitrariamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y por los derechos fundamentales que representan, en consonancia con organizaciones internacionales que así lo han dicho. Es importante velar por que Leopoldo y los demás presos políticos reciban atención médica, libre elección de abogados y acceso privado a sus

familias. Desde ciudadanos condenamos la persecución y la represión política en todas sus manifestaciones. Lo que hoy nos ocupa es Leopoldo, lo que hoy nos ocupa es Venezuela. Eviten la criminalización y eviten cercenar las voces de oposición que son indispensables en cualquier sociedad democrática.

Pedimos que el Gobierno venezolano vele por que las acusaciones se investiguen con rapidez e imparcialidad, respetando plenamente el principio de presunción de inocencia, el principio de separación de poderes, que ahora no se produce en Venezuela. También que, de cara a las próximas elecciones del 6 de diciembre –un día para nosotros muy señalado, el día de la Constitución-, se establezca un proceso político inclusivo, basado en el consenso y desde un verdadero diálogo con todas las fuerzas políticas en Venezuela; verdadero diálogo, con la participación de todas y cada una de esas fuerzas políticas, para perpetuar un Estado de Derecho y pleno respeto de los derechos humanos. Claro que estamos hablando de derechos humanos.

Les anuncio que el voto de Ciudadanos será favorable a la proposición no de ley, y desde aquí también agradecemos las aportaciones del Grupo Socialista y cualquier otra aportación y el testimonio de nuestros invitados. También esperamos que el conjunto de la Cámara se pronuncie en el mismo sentido. En Ciudadanos consideramos como un elemento fundamental el respeto a los derechos humanos, de todos, y la libertad de expresión, en consonancia con las peticiones formuladas. No vale ponerse de perfil en estos casos; no vale. Como español que vivió la Transición, me hubiera gustado que internacionalmente también otros países hubieran dado la cara para que aquí en España las libertades se hubieran recuperado mucho más rápidamente.

Además, en consonancia con las peticiones formuladas por varias organizaciones internacionales, instamos a que se muestre la solidaridad de esta Asamblea con el conjunto del pueblo venezolano; por supuesto, con Leopoldo, pero también con el conjunto del pueblo venezolano. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto al señor Soler-Espiauba si acepta alguna de las enmiendas y cuáles.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta, aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista y no aceptamos la enmienda de Podemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soler. Se votará, por tanto, en los términos resultantes del debate, con las enmiendas incorporadas que ha señalado el señor Soler. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 32/15. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes, 100 votos a favor y 27 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 32/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.)* Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-33(X)/2015 RGEF.3204 y RGEF.3740(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, incorporando una disposición transitoria que permita que el alumnado que concluya sus estudios con éxito o bien que supere con éxito los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los dos próximos cursos, pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria sin tener que presentarse a ninguna prueba de evaluación externa (reválida). Este título será único y tendrá valor tanto para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio como para el acceso al Bachillerato.

Tiene la palabra la señora Andaluz por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ:** Buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores diputados. Estamos en esta Cámara para hacer bien las cosas, esto es obvio, y es nuestra responsabilidad mejorar lo que no está bien y cambiar lo que está mal. Estamos aquí para construir entre todos y todas unas mejores normas y propiciar las mejores herramientas para que nuestro alumnado, en este caso el de la formación profesional básica, tenga más y mejores oportunidades.

Señorías, me oirán en nombre de mi Grupo, el Grupo Socialista, pedirles su voto a favor de esta PNL y, al tiempo, indicar los errores que a nuestro juicio tiene la LOMCE y que nos ha llevado a presentarla, y lo haré sin demagogia. Queremos hacerlo sin entrar en polémicas del ustedes o el nosotros, entre otras razones porque nuestro objetivo es facilitar los accesos a estos estudios de la formación profesional básica y que ayude a quienes los cursan a tener más oportunidades para su incorporación al empleo, con unas competencias básicas acordes a las demandas del mercado laboral. Nos encontramos con un error flagrante de la Ley Wert.

La LOMCE, ley del Partido Popular, a sus problemas de fondo, suma un desarrollo técnico bastante deficiente. La LOMCE establece un calendario de aplicación que obliga a las administraciones educativas a implantar la formación profesional básica durante el curso escolar 2014-2015. Sin embargo, ese mismo calendario de implantación solo tiene prevista la realización de las evaluaciones o reválidas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para todo el alumnado que cumpla los requisitos en el transcurso del curso escolar 2017-2018. De esta forma, durante al menos dos cursos escolares, 2015-2016 y 2016-2017, todo el alumnado de la formación profesional básica, aunque culmine con éxito sus estudios o supere los módulos asociados a la adquisición de las competencias para el aprendizaje permanente, no podrá obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

La formación profesional básica está dirigida a alumnos que hayan cursado el primer ciclo de la ESO y que no están en condiciones de promocionar al cuarto curso o excepcionalmente al tercer

curso, y se accede a la propuesta a través de la propuesta que hace el equipo docente o consejo orientador. El acceso a los ciclos de formación profesional básica requerirá, al menos, el cumplimiento simultáneo de condiciones como tener cumplidos quince años o cumplirlos durante el año natural en curso y no superar los 17 años de edad en el momento del acceso durante el año natural en curso, haber cursado al menos el primer ciclo de educación secundaria obligatoria o excepcionalmente haber cursado el segundo curso de la educación secundaria obligatoria. El título obtenido al cursar un ciclo de formación profesional básica tiene validez académica y profesional, permite el acceso directo a la formación profesional de grado medio y tiene los mismos efectos laborales no académicos que el título de graduado en ESO para acceder a empleos públicos y/o privados. Permite presentarse a la prueba de evaluación final de la ESO, pero no se cumple en este caso ni en este momento.

Los alumnos que no superen la totalidad de las enseñanzas del título recibirán certificado académico de la parte superada con efectos académicos para la acreditación de competencias profesionales. La formación profesional básica no es la ESO, ni da el título de la ESO ni tampoco la procura. La configuración de la formación profesional básica como el lugar donde desterrar a los estudiantes con problemas y no darle toda la vía de la FP no solo estigmatiza a todos los estudiantes sino que desprestigia a toda la formación profesional. Citaremos algunas quejas o reproches que se hacen desde los diferentes estamentos educativos y, sobre todo, desde las direcciones de los institutos y centros de formación profesional. Quisiera añadir a las ya generales críticas a la formación profesional, como son la falta de planificación y desorganización de toda la etapa en cuanto a profesores, coordinación, etcétera, la falta de medios, que es especialmente grave en esta etapa cuando no se dispone de las herramientas, dispositivos e instalaciones adecuadas para asemejarse a las necesidades reales de la industria. Además, no se ha implantado la formación profesional básica de todas las familias profesionales en todos los distritos y áreas de Madrid. La ratio de 30 alumnos que plantea la LOMCE para este tipo de estudios hace inviable una auténtica diversificación para este tipo de alumnado. Recordemos que la ratio de los actuales programas de cualificación profesional inicial, PCPI, no supera el número 15. La implantación de la formación profesional básica en Madrid se ha realizado con profesores no especializados y con ratios de 20 alumnos por grupo, también excesivo. Por lo tanto, hay ratios inadecuadas, superiores a los 15 alumnos por aula que recomienda la OCDE, porque no garantiza una buena formación de base.

Asimismo, hay una tendencia a favorecer el establecimiento y mantenimiento de este tipo de oferta a centros concertados privados sobre los centros públicos, independientemente de la elección de los ciudadanos. También sabemos que la formación profesional básica ha sido mal acogida por la ciudadanía. El primer curso de la formación profesional básica empezó en Madrid con 3.000 plazas vacías de las más de 6.000 ofertadas. Pensamos que el objetivo no declarado de la implantación de la formación profesional básica es mejorar los datos de fracaso escolar por la vía rápida.

En Europa no se considera que el alumno ha fracasado cuando permanece escolarizado once años si consigue, al menos, una titulación, convirtiendo los programas de cualificación profesional inicial, los PCPI. En el ciclo inicial de la FP se consigue sin ninguna inversión económica este objetivo; creemos que de ahí las prisas por la implantación.

Con los PCPI, el alumno podía conseguir el Graduado en ESO. Con la Formación Profesional Básica esta posibilidad es muy remota, pues la norma contempla que para ello deben superar, cuando se finalice, la reválida de la ESO. Esta dificultad, evidente para superar la reválida, hace que estos estudios segreguen y no diversifiquen, al no adaptarse en ningún caso las pruebas de la reválida a las realidades de esta población. El olvido de la ley no hace más que refrendar que este era su objetivo. Por lo tanto, aquí no hay atención a la diversidad.

El alumno, al empezar con 15 años, aún se encuentra en periodo de escolaridad obligatoria, algo que no se produce en el segundo curso, con lo cual se pueden producir abandonos. Está confirmado que la Formación Profesional Básica, como título oficial de FP, no admite la aplicación de adaptaciones curriculares individuales. Para los alumnos con necesidades educativas especiales, una vez más, la LOMCE se convierte en un callejón sin salida, y esta sí es una ley del Partido Popular.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos, la aceptamos en aras de alcanzar consensos, aunque, a nuestro criterio, no es necesario castigar a los estudiantes con ninguna prueba más.

Señorías, finalizo como comencé, solicitando el apoyo a esta proposición no de ley para que se subsanen los problemas que se generarán si se persiste en dejar su aplicación y desarrollo como está. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, por ello, a continuación intervendrá el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de 10 minutos. Tiene la palabra la señora de la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE:** Buenas tardes de nuevo. Gracias, señora Presidenta. Señorías, para hacer una defensa consistente de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, una defensa razonada de la posición que el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene respecto de esta proposición no de ley, debemos realizar unos trazos del lugar que ocupa la Formación Profesional Básica dentro de la nueva configuración que la LOMCE diseña y realiza del sistema educativo y qué modelo existía anteriormente, para así establecer una comparativa puramente técnica sin apuntar aspectos de carácter ideológico.

(La señora Presidenta se ausenta de la Sala).

Hay que tener en cuenta que la introducción de la Formación Profesional Básica dentro de nuestro sistema educativo es un cambio muy sustancial sobre la situación que había anteriormente. Con la nueva ley, la Formación Profesional Básica se presenta como un primer peldaño de la Formación Profesional, de manera que se pueda acceder sin titulación previa, cumpliendo determinados requisitos relativos a la edad, relativos a haber cursado el primer ciclo de la ESO y a contar con una propuesta por parte del equipo docente.

Es cierto que la Formación Profesional Básica implica dos años y que conduce a una titulación de carácter puramente profesional, el título profesional básico, que es requisito suficiente para entrar dentro del carril de la Formación Profesional de grado medio. Sin embargo, y lo enfatizo, no conduce a titulación ESO; es necesaria la superación de una prueba de evaluación externa, que es la que marca el artículo 29.1, y esa es la gran diferencia.

Los antiguos PCPI, los programas de cualificación profesional inicial, de los cuales se ha hablado anteriormente, se encuadraban, sin embargo, dentro del itinerario de la Educación Secundaria Obligatoria, de alguna manera como una medida de atención a la diversidad y permitían acceder a la titulación de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Una vez que se habían cursado los módulos obligatorios y se habían superado satisfactoriamente, se podía acceder a estos módulos voluntarios que sí daban la titulación en Educación Secundaria Obligatoria. Esto era bien recibido por la comunidad educativa y, en general, tenía una gran aceptación. Valoren cada uno de ustedes qué sistema es el más adecuado, con sus pros y sus contras.

Es cierto lo que ha descrito la representante del Grupo Parlamentario Socialista de que la implantación del primer curso de la formación profesional básica se ha hecho con excesiva precipitación, porque es cierto que no se habían desarrollado las instrucciones, toda la normativa; por tanto, ha sido muy compleja esa implantación y ha recibido un cierto rechazo por parte de la comunidad educativa y por los docentes. Pero esta no es la cuestión exacta que nos ocupa.

Ciudadanos es un partido que tiene como seña de identidad, dentro de su programa educativo, la defensa de un sistema educativo con itinerarios de calidad y de pasarelas. ¿Qué quiero decir con esto? Que el principio de igualdad de oportunidades que debe guiar un futuro pacto nacional por la educación también debe garantizar que, al igual que en los países más avanzados en formación profesional, siempre existan pasarelas que permitan que los jóvenes puedan efectivamente seguir vinculados a los niveles del sistema educativo; es decir, que los jóvenes siempre tengan posibilidad de rectificar su elección. De ahí la importancia de este tema que traemos hoy a la Cámara; la importancia de instar al Gobierno a rectificar para que no se produzca una injusticia, una barrera en la igualdad de oportunidades, un límite al talento y al afán de superación que determinado perfil de alumnos van adquiriendo con el trabajo y el esfuerzo diario.

Creemos que es el propio Ministerio el que tiene la obligación de dar una solución que sea más justa para estas dos promociones y que no suponga un agravio para las venideras. Por eso hemos presentado esta enmienda en la que estamos, por supuesto, aceptando la crítica que se está efectuando sobre el fallo técnico que tiene la LOMCE de no permitir a estas dos generaciones hacer una prueba y, por tanto, obtener su titulación que les habilita para escoger otras posibilidades, que es una merma de la igualdad de oportunidades; pero, por otro lado, tampoco queremos cometer una injusticia para generaciones venideras que sí tengan que verse sometidas a esa prueba. Por tanto, creemos, desde esta tribuna, que el Gobierno, el Ministerio, debe habilitar procedimientos para que estos alumnos no queden en ese vacío legislativo de un error técnico. Sin más, doy por finalizada mi intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Salazar-Alonso Revuelta.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, votamos, por supuesto, favorablemente a la proposición no de ley del Partido Socialista, como no podría ser de otra forma. Ya hemos comentado que es un error técnico y probablemente no el único que nos encontremos en esta ley que ya hemos dicho que se está desarrollando de forma absolutamente precipitada; es muy posible que nos encontremos muchísimos más. Tendremos, lógicamente, que hacer frente a esos errores. Este es uno de los muchos flecos que vamos a encontrar.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Yo creo que ya se ha explicado aquí anteriormente que los alumnos de formación profesional básica tendrían el derecho de obtener el título de graduado escolar a partir del examen de estas reválidas externas: lógicamente, como no van a existir hasta dentro de dos años, resulta que tendríamos dos promociones que no tienen ese derecho. Tendremos que hacer algo para dejarles esa oportunidad que la ley marca. Probablemente, esta y la próxima promoción son las únicas que van a tener la posibilidad de tener un título de secundaria obligatoria. Porque ¿qué es lo que sucede con la formación profesional básica? Fíjense, los objetivos de la formación profesional básica en principio podíamos decir que son de dos tipos. Por una parte, acabar con el fracaso escolar. Fíjense que en el Estado español y en la Comunidad de Madrid hablamos de unas cifras enormes, casi un 23 por ciento de alumnado que no consigue titular, pero, a diferencia de lo que consideran los expertos y de lo que entendemos en educación, poner a estos alumnos con más dificultades unos planes como eran los de diversificación curricular, con unas ratios mucho más pequeñas, con unos programas de diversificación, con atención al alumno, les da la posibilidad de desviarles, por decirlo así, de la secundaria obligatoria y se les mete en cursos normales sin ninguna atención específica, siendo alumnos que tienen dificultades, porque se entra en formación profesional básica cuando se ha repetido ya dos veces, es decir, cuando se ha demostrado ya que, en principio, hay dificultades, ¿no? Fíjense, de los alumnos que han cursado el primer curso de formación profesional básica ha pasado a segundo sólo el 24 por ciento, es decir, que parece que con el fracaso escolar no se está acabando con esto. Yo creo que hay que hacer una evaluación, porque cuando implementamos un nuevo programa y resulta que sólo lo pasa el 24 por ciento algo anda mal, ¿no?

En segundo lugar, el otro objetivo era posibilitar una cualificación profesional, sin embargo, el nivel es tan bajo, porque no es un grado medio, y lo que están demandando las empresas son grados medios, lo que están demandando son profesionales concretos. En este caso, es un grado ínfimo, y es más, incluso las cualificaciones están mezcladas. Eso no es precisamente lo que demanda el mercado laboral, con lo cual, nos encontramos con chicos que no van a poder titular y, por otra parte, con un mercado laboral que no está demandando este tipo de cualificación.

Además esto tiene varios peligros: en primer lugar, adelanta la elección del itinerario formativo. ¿Qué quiere decir esto? En principio, la ley, en general, considera que la educación secundaria es obligatoria y que es una formación general hasta que el alumno alcanza 16 años, que es cuando se entiende que tiene una madurez suficiente para determinar su futuro profesional y su futuro laboral; sin embargo, con esto ya lo adelantamos incluso a los 14 años para cumplir 15 o a los 15 años. Estamos rompiendo con el espíritu de una ley que está planteando formación general hasta los 16 años y, luego, posibilidad de elección. En segundo lugar, está condenando la falta de titulación en secundaria obligatoria, que es una titulación básica para el mercado laboral. Porque, efectivamente, tiene derecho, pero ¿cómo es posible que un alumno que ya demuestra dificultades, cuando además el currículo, es decir las asignaturas que tiene la formación profesional básica, no tiene nada que ver con las de secundaria obligatoria, pase la reválida? Es que es imposible, es implanteable. Con lo cual, tenemos todo este conjunto de alumnos que no van a poder obtener el título de secundaria obligatoria. Y además yo creo que redundan en el desprestigio de la formación profesional. Yo creo que todos los partidos de todos los Gobiernos siempre quieren dignificar la formación profesional. Creo que llamar formación profesional, aunque tenga muy poco que ver con la formación profesional, a algo en lo que solamente se incluye a aquellos alumnos que han suspendido innumerables veces no es precisamente elevar la dignidad de la formación profesional.

¿Para qué sirve entonces la formación profesional básica? Pues es una pura y llana labor de maquillaje. A mí, de verdad lo digo, cada vez me preocupa más esta obsesión por la imagen, ¿no? El otro día veía al Consejero mirando los periódicos a ver cuántas noticias buenas y malas había de educación. A lo mejor esa no es la mejor forma de saber qué es la educación, es mucho mejor que se preocupe por hablar con las familias, por hablar con los profesionales, en vez de contar las noticias que hay en los periódicos, ¿no? Además, por ejemplo, el señor Consejero se preocupaba aquí mucho de la mala imagen que estábamos dando de la educación pública, una mala imagen que simplemente respondía a un dibujo de lo que realmente había sido el principio de curso; quizá es mejor no preocuparse tanto de la imagen sino de que el principio de curso sea realmente un principio bueno. Cada vez más estamos siendo gobernados a golpe de titular vacío, cada vez más con imágenes y menos con hechos. ¿Y qué se está maquillando aquí? El fracaso escolar, lógicamente. Ni la LOMCE ni los Gobiernos del PP abordan el problema del fracaso escolar, que es verdaderamente preocupante, y ni siquiera se ha hecho ningún esfuerzo en diagnosticarlo. Se le esconde debajo de la alfombra, pretendiendo que, así, no lo veamos, porque que lo sintamos o que lo vivamos preocupa bastante menos, y a Podemos –lo hemos dicho ya muchas veces– no nos gustan nada las alfombras y lo que solemos hacer es levantarlas, limpiar por debajo y, una vez que ya está todo bien limpio, las guardamos nuevamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Lo que en realidad hace la formación profesional básica es expulsar prematuramente a estudiantes del sistema educativo, conducirles a una vía sin salida, a una vía muerta. La misma existencia de la formación profesional básica pone en práctica un concepto de educación que rechazamos; una forma de entender la educación que hemos escuchado reiteradamente a miembros del Partido Popular, incluso en la Comisión de Educación ayer, y es que la educación es algo que uno

se tiene que merecer, que la educación es algo que uno se tiene que ganar. Pues, la educación, para nosotros, es un derecho, y un derecho no es algo que se alcance por méritos, nunca es algo que te concedan, no es algo que te den, no es algo que, cuando se falla, coge y se cierra la puerta y se desvía y se lanza a la gente a un mercado laboral en el que solo van a ser admitidos como mano de obra barata, y esto a los quince años. Un derecho es algo con lo que uno nace y que nadie te puede arrebatarte. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peral Guerra.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. Señora Salazar-Alonso, yo no recuerdo haber hablado en la Comisión de ayer de que la educación es algo que uno se tiene que ganar, pero a lo mejor sufro un ataque de amnesia, ya lo veremos en el diario de sesiones. Jamás, he dicho eso en mi vida, sinceramente.

Les voy a leer unos párrafos y espero que hagan una valoración positiva de los mismos: "Desde mediados de la década de los noventa se viene llamando la atención acerca de la necesidad de mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros jóvenes. La realización de diversas evaluaciones y la participación española en algunos estudios internacionales a comienzos de los noventa evidenciaron unos niveles insuficientes de rendimiento. El objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales, en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y el abandono temprano de los estudios. Para permitir el tránsito de la formación al trabajo y viceversa, o de estas a otras actividades, es necesario incrementar la flexibilidad del sistema educativo. La evaluación se ha convertido en un valioso instrumento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos y de mejora de los procesos que permiten obtenerlos. Por este motivo, resulta imprescindible establecer procesos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa." Yo espero un aplauso del Partido Socialista y del partido sucesor de Izquierda Unida porque este es un párrafo sacado del preámbulo de la Ley Orgánica de Educación que ustedes apoyaron y que nosotros votamos en contra. Es decir, la evaluación, la flexibilidad, las pasarelas, el ofrecer alternativas individualizadas a las personas, está muy bien, verdad, cuando lo propone la izquierda, pero, cuando lo proponemos nosotros, lo que queremos es que la educación sea solo para los alumnos ricos, para los alumnos excelentes; señorías... Miren ustedes, señorías, hay una obsesión permanente en la izquierda con acabar con la LOMCE y este es un ejemplo más, es un ejemplo más.

El otro día le pedí al portavoz socialista, don Juan José Moreno, y hoy le pido a la señora Andaluz que me diga si comparte el acuerdo que se firmó el 17 de julio del año 2013 para acabar con la LOMCE, para derogarla en primer periodo de sesiones de la Legislatura siguiente, un acuerdo que firmaron desde el Partido Socialista hasta Amaiur, pasando por los partidos que hoy han formado la coalición Junts pel Sí, es decir, Coalición Democrática de Cataluña y Esquerra Republicana de Cataluña; todos ellos firmaron públicamente algo inédito en nuestra democracia, que era derogar una

ley desde el primer momento en que fuera posible. Y ya en el Pleno de 23 de julio, el Partido Socialista presentó una proposición no de ley para retrasar el calendario de aplicación de la LOMCE.

Al final, señorías, la política educativa de la izquierda trasluce en cada ocasión en que tiene la oportunidad una concepción de la educación como un coto reservado a la izquierda política y pedagógica, lo que algunos llamamos la IPP, que decide cuáles son las leyes que están vigentes, en qué momento y en qué medida se deben cambiar y, lo que es más grave, donde toda iniciativa que provenga de otros ámbitos políticos o de la sociedad civil es sistemáticamente rechazada y denigrada. Así ocurrió con nuestra Ley Orgánica de Calidad de la Educación y así está ocurriendo, si ustedes se salen con la suya, que confío en que no, con la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa. Es una actitud muy distinta a la que, como tuve ocasión de comentar en la Comisión de ayer, por ejemplo, el Partido Popular ha seguido en ámbitos tan importante como el transporte público, donde hemos construido sobre lo construido. Así es como se sirve mejor a los ciudadanos, así es como se sirve mejor en la función para la que estamos llamados aquí.

Entrando concretamente en la proposición no de ley, quiero decirles que es una proposición que, incluso en el caso –que no se va a producir– de que nosotros votásemos a favor, no va a conseguir sus objetivos porque, en primer lugar, no se trata solo de añadir una pequeña disposición al decreto correspondiente sino que sería necesario modificar la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, cuya disposición final quinta dice que la evaluación final de la ESO que se realice en 2017 no tendrá efectos académicos.

Señorías, por mucho que ustedes presenten esto como una oportunidad más de atacar la LOMCE, ustedes saben perfectamente que, a diferencia de lo que ocurría con los programas de cualificación profesional inicial que todos ustedes, o por lo menos los diputados de Podemos que provengan de Izquierda Unida, que son unos cuantos, a diferencia de lo que ocurría con los PCPI, ahora mismo los alumnos que terminen la formación profesional básica tienen un título profesional básico que les acredita para obtener una capacitación profesional y, lo que es más importante, les permite un acceso directo a los ciclos de grado medio de formación profesional, cosa que no ocurría con los PCPI; es decir, señorías, estamos ante una alternativa de calidad que precisamente va en la línea de esa flexibilidad y ese afán de ofrecer alternativas que ustedes mismos apoyaron en el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación.

En segundo lugar, es sorprendente que ustedes traigan aquí esta proposición no de ley, clonada de otras que se están presentando al parecer en las demás comunidades autónomas, cuando ustedes saben perfectamente que se ha formado un grupo de trabajo entre el Ministerio y las 17 comunidades autónomas, precisamente para implementar estas medidas que mejoren la situación actual de la FP básica. Señorías del Partido Socialista, ustedes ahora mismo tienen mayoría absoluta de las comunidades autónomas, tienen nueve sobre 17, ¿qué pretenden, sustituir desde la Asamblea de Madrid lo que sus nueve Gobiernos autonómicos están trabajando en estos momentos con el Ministerio? No parece un comportamiento muy razonable; no parece una propuesta muy razonable.

En todo caso, la formación profesional básica en la Comunidad de Madrid es una iniciativa de calidad cuya implantación se está produciendo de una forma muy positiva. Se ha incrementado en un 10 por ciento el número de solicitudes para cursarla, lo cual contradice alguna valoración negativa que aquí se ha hecho. El número de grupos de escolarización se ha incrementado en un 6 por ciento, se han abierto tres nuevos grupos, de automoción, informática y comunicaciones, y tenemos ya 5.555 alumnos que no han hecho mucho caso a la señora Salazar-Alonso y a los demás portavoces, que han confiado en el señor Consejero y en su equipo y están cursando una iniciativa de calidad que les dará las mejores oportunidades para el futuro. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Andaluz, autora de la iniciativa, si acepta o no la enmienda presentada.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Gracias, señora Andaluz. Se votará, por tanto, en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 33/15 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes, 76 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 33/15. *(Aplausos en los escaños del Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos a la siguiente iniciativa, y les informo que la Junta de Portavoces, en su reunión de 29 de septiembre, acordó la tramitación acumulada de las Proposiciones No de Ley 34/15 y 36/15.

PNL-34(X)/2015 RGEP.3242 (tramitada acumuladamente con la PNL-36(X)/2015 RGEP.3305). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha de manera inmediata las acciones necesarias para la creación de un Centro de Formación para las Policías Locales, que dependa directamente de la Comunidad de Madrid, y 2.- Hasta que dicho Centro de Formación no sea una realidad, establecer mediante los mecanismos legales procedentes, los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de que el Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias (CIFSE) atienda, eventualmente y hasta que la Comunidad de Madrid no pueda hacerlo directamente, las necesidades formativas de los miembros de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

PNL-36(X)/2015 RGEP.3305 (Tramitada acumuladamente con la PNL-34(X)/2015 RGEP.3242). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el

siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Realizar las acciones oportunas para que la Comunidad de Madrid vuelva a asumir sus competencias en la formación de las Policías Locales, considerado inaceptable cualquier planteamiento que pudiera realizar respecto al traslado de la formación a centros fuera de la Comunidad de Madrid;**
- 2.- Tomar de manera inmediata las medidas necesarias para dar solución al problema de la formación inicial y de promoción de las Policías Locales y, entre tanto, formalice algún acuerdo con centros públicos especializados en la formación de la Policía Local;**
- 3.- Iniciar las conversaciones precisas con el Ministerio del Interior a fin de procurar la reversión del acuerdo de cesión de las instalaciones que albergaron la Academia de Policía Local de Madrid o, en su defecto, habilitar un nuevo centro de formación con carácter integral para la formación de todos los servicios públicos de seguridad, y**
- 4.- A que antes del 31 de diciembre presente un Plan de Formación que palie las necesidades formativas de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, intervendrán los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa por tiempo de diez minutos. Y, para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Quiero saludar también a los representantes de Unijepol, y de Anjepol, ambas asociaciones nacionales de jefes y directivos de policías locales, que están presentes en la Cámara.

Señorías, las comunidades autónomas tienen las competencias sobre la coordinación y la formación de las policías locales pertenecientes a sus municipios. Lo dice la Constitución, lo dice la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, lo dice el Estatuto de Autonomía, y lo dice la propia Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que se creó para ello. En cumplimiento de estas competencias, se crearon 17 escuelas regionales en las 17 autonomías; la de la Comunidad de Madrid fue en 1986. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Les ruego guarden silencio, señorías. Respeten el uso de la palabra.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS:** Durante sus casi 30 años de historia, esta Academia pasa por varias fases, y evoluciona con las correspondientes inversiones que todos y todas hemos pagado, hasta ser un referente estatal, incluso internacional, que cuenta con unas buenas instalaciones: polideportivo, aulas, biblioteca, varias galerías de tiro, aula judicial, una pista de atletismo o incluso la réplica de un chalet, en el que se puede ver el interior desde arriba, especialmente importante para aprender sobre las entradas en vivienda, con cursos específicos, por ejemplo, por agresiones machistas. La fama precedía a esta escuela en temas tan importantes como la psicología o la diversidad, trabajo y experiencia acumulada de un profesorado realmente especializado en las policías locales de nuestra región; además, era esencial como punto de encuentro de las mismas.

En una Comunidad como la nuestra, con 179 municipios, muy diversos, es fundamental un espacio estable y específico, de reflexión y puesta en común de experiencias e iniciativas, en el que encontrar soluciones de mirada local y planificación global, con intervención también de cargos públicos de las alcaldías, etcétera, que tienen también competencias en seguridad y otros actores, como, por ejemplo, la Federación de Municipios. Como consecuencia de la Ley de Coordinación, además se generaron dos órganos de participación esenciales para la elaboración de los planes de estudio y la cohesión y coordinación de las policías: el Consejo Académico y la Comisión Regional de Coordinación; Comisión que, según la ley, debe reunirse semestralmente, y entregar anualmente una memoria de las actividades de coordinación realizadas, que el Consejo de Gobierno remitirá a esta Cámara. Pues bien, señorías, la última reunión de esta Comisión fue precisamente para modificar la ley, cerrando la Academia; tampoco hay en esta Asamblea registro de la citada memoria anual en las dos últimas Legislaturas.

En esta Academia, señorías, recibían formación tanto de nuevo ingreso, ascensos y formación continua los más de 13.000 policías locales de nuestra Comunidad, hasta que el presidente nunca elegido, Ignacio González, junto al púnico Salvador Victoria, en 2013 deciden convertir la ley en papel mojado y cerrar la Academia; también deshacen "de facto", de hecho, los órganos de participación. Al año siguiente firman un convenio con el Ministerio del Interior para que la policía se pueda formar en la Academia de Policía Nacional de Ávila y también ceden las instalaciones de la Academia de la Comunidad de Madrid, como sede a las UIP de los antidisturbios de la Policía Nacional, para entendernos. A partir de ahí, comienza una retahíla de explicaciones sin sentido por parte del Gobierno regional.

La primera explicación que nos dan es el ahorro; sin embargo, el 70 por ciento del gasto provenía del personal reasignado, o sea, que lo seguimos pagando, y prácticamente el resto lo sufragaban los ayuntamientos e incluso los policías mediante las tasas por alumno. Nos dijeron también que se ahorran dos millones de euros, que, como acabo de explicar, es irreal, pero que, además, para más inri, poco antes se habían gastado un millón y pico en un proyecto para hacer una academia de bomberos a pocos kilómetros de la academia de policía. Y, cuando digo proyecto, es proyecto; o sea, el millón y pico se quedó en proyecto, no se hizo nada. El resultado de hecho de este despropósito es que los policías no se están formando desde el cierre de la Academia en 2013: cero cursos de nuevo ingresos, cero cursos de ascenso, cero cursos de formación continua. Eso sí, unos 240 policías de 13.000 han recibido algo de formación "online". ¿Y por qué, señorías, ante el cierre de la academia había que irse a Ávila, resultando más barato y con mayor conciliación laboral utilizar el CIFSE -el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid-, tal y como proponemos en esta PNL y tal y como se propuso en su momento por todos los estamentos policiales? No lo sabemos; nadie lo sabe, por lo menos oficialmente.

Otra explicación peregrina de las que nos dieron fue que, al terminarse la formación de las BESCAM, había bajado la actividad. Pero para esta explicación no cuadran las fechas, señorías: la Academia se había abierto veinte años antes de las BESCAM. Tampoco cuadra con la ingente necesidad de formación continua que las BESCAM generaron; una formación importantísima a la hora

de cohesionar, coordinar y de actualizar los múltiples cambios legislativos que se producen continuamente, como este año con la Ley de Seguridad Ciudadana, la reforma del Código Penal, el de Circulación o la nueva base de datos de delitos de odio. Otra de las explicaciones que nos dieron en su día -y que repitió en esta Asamblea el señor Garrido, que ahora no está-, hace unas semanas, el 22 de septiembre, era la mejora de la coordinación con la policía nacional. Y no lo dudamos, pero, señorías, si esta hubiera sido una intención en ese momento entendemos que habría sido más lógico haber buscado esta coordinación con la Guardia Civil, ya que de los 114 municipios en los que hay Policía Local en nuestra Comunidad, solo 15 comparten espacio con la Policía Nacional, el resto lo hacen con la Guardia Civil. Además, si me apuran, la Guardia Civil comparte también las competencias de seguridad vial, la formación de seguridad vial y también tiene escuelas dentro de esta Comunidad, no hace falta irse fuera. Todo esto sucedía y sucede ante la indignación de todos los estamentos policiales, asociaciones, sindicatos de las alcaldías y de los propios funcionarios de la Comunidad de Madrid. Ya los jefes de la Policía Local preguntaron en aquel momento al Gobierno regional cuáles eran sus verdaderas intenciones, y no obtuvieron respuesta. Esta falta de explicaciones razonables nos lleva a pensar que quizás se trate más de una cuestión ideológica, de su forma de entender el modelo policial o de seguridad a lo ley mordaza, que les inclina además a favorecer estamentos estatales en perjuicio de los municipales habitualmente. Esta inclinación explicaría que el año pasado se concediera la homologación al CIFSE -a la academia de Madrid capital- para impartir los cursos de ascenso de policías locales de Madrid y de otros municipios, que comenzaron varios meses después de la firma del convenio de Ávila, siendo delegado, por cierto, del área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, el hoy diputado aquí presente José Enrique Núñez; en cambio, para la formación de este año, señorías, a no ser que hayan contestado ayer o esta mañana, no ha llegado contestación alguna -¡estamos en octubre!- para la formación de 2015.

También tienen ustedes complicado explicar por qué los cursos de los altos mandos sí se dan en las instalaciones de la Policía Nacional de Carabanchel, cuando esto incumple el convenio al que ustedes mismos se agarran para todo lo demás. Como comprenderán, da la sensación de que el cambio de Gobierno de Madrid capital y entorpecer su labor tiene mucho más que ver en esta decisión que el beneficio para los policías o la ciudadanía. Profesionales, Grupos Parlamentarios, corporaciones locales y el Ayuntamiento de Madrid coincidimos en que el cierre de la Academia de Policía Local ha producido un grave perjuicio a los trabajadores y trabajadoras, a los ayuntamientos y -lo más grave y definitivo- a la ciudadanía, mermando la calidad del servicio.

Consecuentemente, solicitamos en las proposiciones no de ley que planteamos Podemos, el PSOE y también en la que ha registrado Ciudadanos que recuperen ustedes las riendas en las competencias de formación y coordinación de policías locales. Para ello solicitamos la reapertura, o en su defecto la creación, de la academia regional de policías locales.

Instamos también a su Gobierno, hasta que dicho centro de formación sea una realidad, que establezca mediante los mecanismos legales procedentes, los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Al objeto de que el CIFSE atienda las necesidades formativas de los miembros de las policías locales. La oposición y los profesionales le ofrecemos la solución; demuestre que son ustedes el nuevo PP, como dicen, que no sea solo un lavado de cara. No sea usted, señora Cifuentes, un personaje irreal de los que ya nos han vendido en su partido y haga las cosas de forma diferente. Puede usted empezar votando sí a estas proposiciones no de ley o, al menos, siguiendo lo que la Cámara le inste en la votación. Primeren ustedes lo que las policías locales de su Comunidad de forma unánime les están pidiendo.

Señorías, solo ha habido otra vez en la historia en la que todas las asociaciones de policías y mandos, sindicatos policiales corporativos y no corporativos, ayuntamientos, etcétera, hayan estado de acuerdo; ese otro momento fue cuando cerraron la Academia. No creen un problema donde no lo hay para ponerle palos en las ruedas al Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: El Ayuntamiento no es el problema, es únicamente parte de la solución. Sabemos que esta decisión no fue suya, señora Cifuentes, fue de Ignacio González...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Pero la votación de hoy sí lo es. No siga un camino marcado cuando todo a su alrededor indica que no nos lleva a buen puerto. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes, Presidenta, señorías. En primer lugar, quiero saludar a los amigos y representantes de Unijepol, Anjepol, UGT y Comisiones Obreras aquí presentes, que, junto a la demanda de –yo diría decenas, por no decir centenas- ayuntamientos, nos han ido empujando a presentar algo que responde al sentimiento que usted mismo conoce en toda la Comunidad.

La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principios básicos y de los principales criterios para asegurar la calidad de vida y garantía de derechos y libertades públicas. La inseguridad, por el contrario, so es simplemente el temor al robo o a la agresión, puede nacer también del peligro provocado por un automóvil, por un entorno nocivo, precario, por el ruido y, sobre todo, por el temor de no disponer de una ayuda de un servicio que aporte protección o reparación o por una situación de grave emergencia. La gran delincuencia, afortunadamente, no afecta de manera habitual a muchos ciudadanos y, por tanto, no influye de manera directa en la percepción de inseguridad, pero sí en la percepción subjetiva de seguridad. Lo

que sí afecta a esta percepción subjetiva de inseguridad es la delincuencia ordinaria, los comportamientos incívicos, el incumplimiento de horarios, en definitiva, los problemas derivados de una mala convivencia entre la ciudadanía que es sufrida por una parte importante de la misma.

La ciudad se presenta como el marco futuro de la vida mundial. En el año 2020 el 70 por ciento de la población vivirá en ciudades. La seguridad ahora, y más en el futuro, se plantea, por tanto, como un problema fundamentalmente urbano que, aun así, no puede olvidar las necesidades de pequeños municipios ni de los variados ámbitos rurales y naturales madrileños. Las comunidades y los municipios son, por tanto, los que están más cerca de los problemas y están también en la mejor posición para participar activamente en su resolución. Es por ello fundamental proveer de apoyo y de capacitación a los ayuntamientos para desarrollar programas que contribuyan a la reducción de la violencia y a la construcción de comunidades más seguras, por tanto más libres. Estamos hablando de una política y de una policía comunitaria que aseguren las demandas sociales con un mínimo uso de la fuerza. En sintonía con eso, nosotros afirmamos que la formación inicial de las policías locales debe hacerse en el entorno de lo local, con una mirada desde lo local, con profesorado mayoritariamente local y con aprendizaje no solo de contenidos sino también de actitudes hacia la práctica policial local, y con espejos y modelos de policías locales que intervienen en su formación, y no otras fuerzas y cuerpos, que no dudando en absoluto de su idoneidad para formar a sus agentes, creemos que no están capacitados ni entrenados para este reto que no es otro que ser útil a una policía local que evolucione y que, en conjunto con la sociedad, se involucre para garantizar la seguridad de toda la sociedad. Algunas comunidades así lo han entendido, y junto a la Academia de Policía Local han dado pasos para crear la escuela de protección ciudadana, cuyo objetivo más amplio es formar policías, bomberos, voluntarios de protección civil, así como favorecer la investigación, el estudio y la divulgación en materia de seguridad ciudadana.

La Academia de Policía de la Comunidad de Madrid desde su creación en el año 1986, desarrolló satisfactoriamente a lo largo de su historia la competencia que la Constitución otorga a las Comunidades, aportando un alto nivel de formación que ha coadyuvado a la homogenización de las policías locales en nuestro territorio y a la mejora de su eficacia para un adecuado desarrollo de sus funciones, al tiempo que estudiaba y que proponía soluciones a problemas que van surgiendo en la sociedad. Citaré, como ejemplo, el seminario celebrado el 27 de junio de 2012 en el salón de actos de la Academia por los problemas que puede generar la organización de los grandes eventos –tan de actualidad en nuestros días–, al que asistieron ediles de varios ayuntamientos y más de un centenar de mandos policiales.

Esa labor de formación continua de nuestros policías locales se desarrolla en todas las Comunidades Autónomas menos en la de Madrid, debido a los recortes drásticos que el anterior Gobierno del PP hizo en sanidad, enseñanza, necesidades sociales y, cómo no, también en seguridad. De nuevo el anterior Gobierno dio muestras de no entender las necesidades de la sociedad, que requiere de una policía formada, con una formación continua y que avance la solución de los nuevos retos que se van planteando. Así, por el artículo 5 la Ley 6/2013, se procedió a la supresión de la Academia, permitiendo la celebración de los oportunos convenios de colaboración o encomiendas de

gestión con otras Administraciones Públicas para el ejercicio de funciones que se atribuían anteriormente a la Academia de Policía Local.

Un informe jurídico solicitado por servicios policiales, que ustedes conocen, concluye que en ningún caso puede ser delegable. La Comunidad de Madrid se ampara en que se atribuye la función, pero no la competencia; estamos, señorías, ante un fraude de ley, al asumir una competencia indelegable una Administración distinta de la que constitucionalmente la tiene atribuida. La situación es muy grave, porque durante un tiempo ha habido y hay policías locales que no han podido acceder a su puesto por no existir la Academia y por la falta de formación; tenemos, por tanto, policías que, tras el esfuerzo de sus ayuntamientos, no pueden ejercer sus funciones, porque no pueden formarse para ellas. Y como han denunciado reiteradamente sindicatos y asociaciones policiales, los agentes locales de la región no han podido disponer de la formación necesaria para poder acometer eficazmente su responsabilidad, teniendo además en cuenta las numerosas reformas normativas que deben conocer y formarse en las mismas.

La solución que en julio de 2014 dio el anterior Gobierno por el acuerdo suscrito con el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid para que los policías locales de Madrid se formen en la escuela de Ávila no parece la más adecuada de las soluciones. A nuestro modo de ver, la distancia al centro de referencia causa graves perjuicios a los ayuntamientos y a los policías, y lo que es más grave: la enseñanza impartida en Ávila no completa toda la materia que los policías locales necesitan, ni se busca la investigación, el estudio o la divulgación de materias que afectan exclusivamente a la policía local. También se añade a esta problemática las características de una Comunidad de más de 6.300.000 habitantes, donde está la capital de España y con unas ciudades en su entorno, que son mayores que muchas capitales de provincia, donde la seguridad es muy compleja y transversal, puesto que en su generación pueden intervenir diferentes políticas públicas de diferentes disciplinas. Pero es que, además, la Comunidad de Madrid y el Gobierno no pueden hacer dejación de sus funciones y tienen que formar a la policía local para la consecución de los intereses de la ciudadanía sobre seguridad, además de coordinarla. Y no solo por ser una obligación establecida en el artículo 39 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también porque es necesario un centro de formación para policías locales, un centro estable, de gestión propia, para poder impulsar estudios relativos a seguridad local, publicaciones interesantes sobre temas relacionados con la policía, convenios con universidades y con otras instituciones relacionadas con la seguridad, por ejemplo, la Federación de Municipios, en temas de formación.

Requerimos en nuestra proposición que se inicien conversaciones con el Ministerio del Interior a fin de procurar la reversión del acuerdo de cesión de las instalaciones que albergaban la Academia de Policía Local, y que, además, antes del 1 de diciembre –y esto nos parece capital, la formación es básica- se presente ante esta Cámara un plan de formación que palie las necesidades formativas de las policías locales y se adapte a las necesidades de una seguridad integral que hoy demanda la sociedad.

Mi Grupo está dispuesto a trabajar por conseguir la seguridad ciudadana integral en Madrid; tendemos en esto la mano. Esperábamos contar, como decía mi predecesora del Grupo Parlamentario Podemos, con el apoyo expreso de la Presidente de la Comunidad y del propio portavoz del Partido Popular, concedores ambos –bien concedores– de los problemas de la seguridad ciudadana en Madrid y también de las policías locales.

Por ello, pedimos a todos los Grupos de la Cámara que apoyen esta proposición no de ley para que la Comunidad de Madrid asuma las competencias constitucionales que le fueron adjudicadas, y de manera inmediata ofrezca soluciones a la policía local, a los ayuntamientos, a los más de 12.000 efectivos de policías locales en nuestra Comunidad, dedicados diariamente a facilitar con gran eficacia la vida a sus vecinos y vecinas. Estamos hablando de una necesidad urgente, perentoria. Los ayuntamientos lo necesitan, los policías se lo merecen; no podemos defraudarles, y esperamos contar con su voto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cruz. A continuación, intervendrán los Grupos que no han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA:** Señora Presidenta, señorías, lo primero que queremos decir es que vamos a apoyar estas dos propuestas, fundamentalmente porque tenemos recogida y registrada otra para su vista en Comisión, que recoge y funde tanto lo que propone una como lo que propone otra.

Queremos distinguir, desde nuestro punto de vista, dos cuestiones fundamentales, dos actuaciones del Partido Popular: una, el convenio de formación y, otra, la cesión de las instalaciones de la Academia de Policía Local. Dos cuestiones que, a nuestro juicio, atentan directamente contra la imagen y el prestigio de la Comunidad de Madrid; dos actuaciones que realiza el Partido Popular, el anterior Gobierno, contra la Comunidad de Madrid.

Hay dos cuestiones. Sobre el convenio, entendemos que es un convenio vacío, con un solo objetivo: quitarse de en medio la formación policial. Así de deleznable y así de sencillo. Respecto a la academia, se desprenden, con un argumento falaz, como ya ha quedado demostrado y lo ha comentado la portavoz de Podemos. Ficticiamente, se da como argumento que iba a haber un ahorro de 2 millones. Evidentemente, no era así ya que el capítulo importante de esos 2 millones era el capítulo primero y las personas o funcionarios se han ido adscribiendo a otras dependencias.

Otra cuestión que tampoco se ha tratado aquí es cómo se cede la academia. Se cede en el tiempo de descuento del anterior Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y aquí echamos de menos una crítica, o por lo menos que se hubiera realizado algún tipo de presión por parte del nuevo Gobierno para evitar precisamente que se cediera y, en todo caso, que fuera el nuevo Consejo de Gobierno el que decidiera sobre ello. Creemos que se debería de haber presionado en ese sentido al anterior Gobierno, igual que se presionó sobre la Ciudad de la Justicia y se consiguió que no se adjudicara y que fuera este Consejo de Gobierno el que tuviera la decisión sobre ello.

Hay una dejación de funciones evidente sin ningún argumento razonable. Da la impresión de que, como no podían privatizar la formación de los policías, lo que han hecho ha sido precarizarla y, de hecho, la han suprimido en la práctica. Pleno tras Pleno, vemos cómo la gestión del Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha dejado mucho que desear. En concreto, en esta área ha sido un completo desastre que se ha visto culminado con estas decisiones sobre la formación y con la cesión de la academia.

Los policías necesitan estar formados, no solamente realizar el curso de formación cuando ingresan, sino también los cursos de formación cuando promocionan y, además, actualizarse sobre cuestiones legislativas que sufren modificaciones, como es el Código Penal, la ley mordaza o la seguridad vial, por poner algunos ejemplos.

La formación "on line", que se supone que iba a sustituir la formación que se debía de haber dado en un principio, tampoco ha tenido éxito, porque ha sido una formación minúscula. En concreto, el año pasado fueron 500 agentes los que accedieron a ella, y en lo que llevamos de año puede que esté alrededor de 150. Pero es que se da la circunstancia chocante, desde que se programan cursos de educación vial "on line", de que no hay sitio donde hacer las prácticas. Es una cosa contraproducente.

Pedimos que el Consejero tome nota –no está, pero me imagino que el señor Núñez se lo hará llegar- de estas peticiones y que se haga un esfuerzo para recuperar la antigua academia y dotar de un plan de formación sólido a los policías locales de nuestra Comunidad; que se luche por tener un centro propio. La Comunidad no puede estar mendigando un centro de formación por prestigio y por imagen. Hay suficiente capacidad en esta Consejería para poder asumir estas funciones, y no entenderíamos que se parapetaran en dificultades económicas, presupuestarias, para no cumplir con sus obligaciones competenciales. En este sentido, tienen o tendrían el apoyo de Ciudadanos. No se trata de hacer bloques; Ciudadanos no hace bloques, lo que hace es respaldar propuestas de sentido común, propuestas razonadas y razonables. En todo caso, hacemos bloque con los policías de nuestra región, que, a través de sus sindicatos y asociaciones profesionales, nos piden a todos soluciones en este sentido.

La Comunidad de Madrid necesita un centro de formación; la Comunidad de Madrid necesita un plan de formación, pero, sobre todo, la Comunidad de Madrid necesita un Gobierno que crea en sus policías locales y que apoye a sus policías locales. Dentro del convenio se contemplan muchísimas cosas, pero nos gustaría que nos respondieran a dos en concreto. Nos hubiera gustado que el Consejero las hubiera respondido, pero, en este caso, apelamos al portavoz del Partido Popular que va a intervenir para que tome nota. Mire, el convenio de formación tiene dos cuestiones. Se recoge literalmente: "siguiendo con la política de contención del gasto y racionalización del sector público", y a nosotros nos gustaría que nos dijera dónde se incardinan en esa frase los 105 millones derrochados en la Ciudad de la Justicia y los más de 40 millones derrochados en el metro de Torrejón y los 8 millones que se gasta esta Comunidad año tras año en horas extraordinarias para el colectivo de bomberos. Nos gustaría que nos dijera dónde se incardina la contención de ese gasto. Con los 150 millones de

euros derrochados en la Ciudad de la Justicia y en el metro de Torrejón, ¿cuántos años podríamos haber mantenido la academia y la formación para los policías? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Se recoge por fin también otro argumento. El convenio de formación tiene como objetivo impartir cursos de formación para policías locales; no se ha impartido ninguno desde el 28 de julio de 2014. Explíquennos ustedes, ya que el anterior Gobierno no puede, para qué se firmó ese convenio y por qué siguen empeñados en defender ese convenio; dennos una explicación.

Nosotros solemos bucear, sobre todo yo, en el discurso de investidura de nuestra Presidenta, porque allí hay solución para todo y hay una frase que dijo que era que iban a hacer más con menos; por lo tanto, si fuera un problema presupuestario, no habría problema, van a hacer más con menos. ¡Está solucionado! No solamente para la academia sino para cualquier otra circunstancia o para cualquier otro incremento presupuestario que se pueda hacer en los presupuestos Hacer más con menos, salvo que estén invertidos los términos y que el más signifique más derroche, más despilfarro y más endeudamiento y el menos signifique menos servicios, menos recursos y, en este caso, menos formación para los policías locales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

En definitiva, es necesario habilitar un espacio para que los policías locales puedan formarse y actualizar sus conocimientos sobre leyes que han sufrido importantes reformas. Y es urgente que por parte del Gobierno regional se dé una solución a los más de 12.000 policías de nuestra región. El convenio firmado con el Ministerio del interior no ha tenido ninguna eficacia, y creemos que las propuestas que hoy debatimos, ya digo, no solamente por la de Podemos y la del Partido Socialista sino también la nuestra que, evidentemente, está en espíritu en esta Cámara, corregirían esta grave situación y darían respuesta a las demandas efectuadas por policías, asociaciones, sindicatos policiales y demás. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, antes que nada, yo también quiero saludar y agradecer la presencia de los representantes de las dos asociaciones de jefes de policía: Unijepol y Anjepol. Siento mucho que los de Unijepol no hayan querido tener una reunión con nosotros y, por lo tanto, con el Grupo mayoritario en esta Cámara.

Hablaban ustedes aquí de la política de bloques; espero que hoy hablar de seguridad no sea hablar de una política de bloques sino de uno de los temas esenciales que preocupan a los ciudadanos, porque llevamos toda la tarde de hoy hablando de educación y de libertades, y precisamente la seguridad y los guardianes de la seguridad, que son los policías, son los que tienen que defender estos conceptos.

La catedrática de la universidad del País Vasco, María Elena Olabarri, define a la policía como la institución legítima de control social cuya misión es garantizar la paz y la seguridad en una colectividad, imponiendo por la fuerza, si fuera necesario, la observancia de las leyes. Pues bien, yo creo que este es el marco definidor de lo que hoy vamos a debatir aquí: cuál es el modelo policial en el que basamos la formación de nuestros policías. Estamos en la Comunidad de Madrid; una comunidad que tiene más de 12.000 agentes de policía; una comunidad que cuenta con un municipio, el de Madrid -sí, señora Sevillano, fui el Delegado, a mucha honra, del Área de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid-, con una policía, la Policía Municipal de Madrid, que es la policía municipal más grande de toda Europa; no hay ninguna ciudad europea que nos supere en volumen ni en las capacidades que tiene la Policía Municipal. Por lo tanto, como usted comprenderá, el ámbito de la formación es algo que nos ha preocupado y nos sigue preocupando bastante al Gobierno del Partido Popular.

Desde hace once años, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid de entonces apostaron firmemente por la seguridad -por la seguridad en su concepto más amplio, señorías, porque los ciudadanos no valoran la seguridad desde el punto de vista de las competencias sino desde el punto de vista de algo objetivo hacia ellos- a través de una implementación de las policías locales; modelo de interrelación que, con el Cuerpo Nacional de Policía y con la Guardia Civil, ha posibilitado uno de los datos más importantes en el ámbito de la seguridad que tiene nuestra Comunidad. Y hoy, como la tarde va del CIS, yo voy a utilizar el CIS también, el del mes de julio. A la señora Cifuentes, presidenta de la Comunidad de Madrid, creo que el CIS la ha valorado, no sé si hace uno o dos días, como la coordinadora del ámbito de la seguridad durante los cuatro años que fue Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid. Señoras y señores diputados, solamente el 2 por ciento de los ciudadanos de nuestra Comunidad tiene una percepción de inseguridad; es el dato de la serie histórica más bajo que nunca ha habido en la Comunidad de Madrid, y, si ustedes me lo permiten, creo que es gracias a la buena labor que se ha desarrollado durante cuatro años al frente de las policías locales de toda la Comunidad y, especialmente, por la coordinación con la Guardia Civil y la Policía Nacional por parte de la Delegada del Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Vivimos en una Comunidad eminentemente muy turística, con municipios -no solamente el de Madrid- como San Lorenzo de El Escorial, Chinchón o Aranjuez, donde el ámbito de la seguridad hacia los turistas también es un tema eminentemente importante y, por lo tanto, el ámbito de la formación es algo que nos preocupa. Pero vayamos a modelos comparados con otras ciudades europeas y con otras comunidades en el ámbito de nuestro país. Decía el señor Cruz -erróneamente, don Diego- que somos la única Comunidad que no tiene academia propia. No es cierto. País Vasco: Academia Vasca de Policía y Emergencias; se forma a la Irtzaintza y a los Policías Locales juntos. Cataluña: Escuela de Policía de Cataluña; se forma a los Mossos y a los Policías Locales juntos. Me voy fuera, a Bélgica, que tiene un modelo ciertamente parecido, contando con que no tienen Gendarmería o Guardia Civil; se forman en la misma academia, señorías. En Francia -modelo que utilizaré después-, donde también tienen policías municipales, con una gran diferencia con nosotros porque hay muchos municipios en los que la policía municipal no va armada, en los últimos tiempos es cuando se ha

implementado la formación conjunta de los policías. En Castilla y León, señoras y señores se forma en la Escuela Nacional de Policía, donde van a ir ahora nuestros policías. ¿Por qué? Pues muy fácil: porque es ahora mismo, a nivel europeo, una de las escuelas de policía más importante, señor Lara; es sede de la Escuela Iberoamericana de Policías y, como usted comprenderá, es uno de los elementos más importantes que tiene.

En su exposición -en la exposición que han hecho en la proposición tanto el Grupo Parlamentario Podemos como el Partido Socialista- hablan de una dejación de funciones. Pero, ¿no es dejación de funciones hacer una encomienda de gestión también al Ayuntamiento de Madrid? ¿No será igual que hacer una encomienda de gestión hacia el Estado? Yo creo que, en ese sentido, son incuestionables las circunstancias.

El convenio deja unas cosas muy claras, y una es que la formación troncal, esa que ustedes dicen que es una idiosincrasia diferente... Señorías, ¿ustedes creen que un policía municipal, un policía local en Torrejón de Ardoz, por ejemplo, si ve que en la calle de en medio están atracando a una persona, es una idiosincrasia diferente? ¿No tiene que actuar en su condición de agente de la autoridad? Yo creo que sí. Me voy a otro caso: accidente de tráfico en Chinchón; por ejemplo, ¿ustedes creen que, si en el ámbito del casco urbano pasara, la Guardia Civil no iba a parar porque es una idiosincrasia diferente? O en Móstoles, con el Cuerpo Nacional de Policía, ¿no debería parar? Yo creo que sí. ¡Ese es uno de los elementos que recoge el convenio: que también cabe la formación de las policías locales hacia la policía nacional, señorías! ¡Uno de los elementos de mayor coordinación que existe ahora mismo a nivel europeo! Porque, señora Sevillano, ¡no se puede formar a las policías locales en las academias de la Guardia Civil! ¡No se puede! Entre otras cosas porque es un instituto militar armado. Como usted comprenderá, solamente la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el volumen que tiene, tiene convenios de formación, pero no un convenio específico claro de dotación.

Han obviado un dato que no sé si es porque no lo han conocido. Yo voy a transmitir aquí uno de los elementos que a la Presidenta de la Comunidad de Madrid tanto le ponían hoy encima de la mesa: ¿qué hace usted? ¿Qué hace usted? ¡Hombre!, señor Lara, parar un convenio que ya estaba en marcha por parte de un Gobierno que todavía no estaba formado era algo difícil.

Yo creo que el otro día el Consejero fue bastante claro -el martes, tras las reunión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid- en que, por primera vez, siendo pioneros en nuestro país, las policías municipales, las policías locales de nuestra Comunidad, van a tener la oportunidad de ir ahora mismo al centro de tecnificación más importante que tienen los policías a nivel europeo, como es el Centro de Altos Estudios Policiales en Madrid, en el distrito de Carabanchel. Por lo tanto, creo sinceramente que es uno de los elementos que más están demandado ahora mismo los policías: la excelencia en la formación y especialmente la capacitación que van a tener desde el punto de vista de las operaciones que desarrollan. Porque, señoras y señores, favorecer la integración formativa de los servicios llamados a interrelacionarse y colaborar entre sí es la máxima que tiene que mover a cualquier responsable político sea del color político que sea.

Hablaban también de una circunstancia que yo creo que es suficientemente importante y sería como para que lo tengamos en cuenta. Hablábamos de la alerta yihadista, de la alerta terrorista. Les voy a poner un ejemplo real: 8 de enero de 2015, -siete y cuarto de la mañana, accidente de tráfico en la Puerta de Chatillon, al sur de Francia. Acude una patrulla de la policía municipal parisina con dos policías: la policía Clarissa Jean-Philippe y otro compañero. No hace falta que les diga -saben a qué me estoy refiriendo- que esa policía fue asesinada por Amedy Coulibaly, un terrorista yihadista que horas después asaltaría un supermercado "Cacher" asesinando a cuatro rehenes. Los sindicatos franceses y las asociaciones francesas de policía criticaron abiertamente: uno, que las policías, como les decía antes, no fueran armados -cosa que no es nuestro caso- y, dos, el ámbito de la formación y de la nula coordinación que había con la policía nacional francesa. Yo creo que ese es un elemento esencial que estamos buscando con estas medidas: la excelencia en la formación. ¡El elemento esencial de la formación para nuestros policías, señorías! Cuando hay un agente de la autoridad en la calle, el ciudadano no distingue el uniforme ni la placa; lo único que visualiza es un elemento de seguridad. Lo mismo que, como ustedes comprenderán, el terrorista a la hora de asesinar a la policía municipal no visualizó si era mujer o...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Bien. Como conclusión, según dice el profesor Manuel Martín Fernández, de la Universidad Complutense, "tradicionalmente, el papel de los policías locales se ha visto como el de una persona relativamente entrañable, pero con escasa capacidad para resolver problemas importantes a la colectividad. En estos últimos años, sin embargo, los policías locales han dado un salto cualitativo de gran magnitud que ha hecho de estos cuerpos un elemento de importancia creciente para la integración del tejido social. ¿Siguen manteniendo todas las competencias tradicionales? Sí; sin embargo, los agentes de policía, hoy, presionados por la propia demanda social, han ampliado su campo de actuación en temas como el medio ambiente, el consumo, la asistencia a las víctimas, los malos tratos en el seno de la familia, los delitos de odio, la mediación en pequeña delincuencia y otros temas similares."

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Por eso... Un minuto, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, debe ir terminando.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: El autor panameño Arauz Rovira define la excelencia policial en promover, fomentar y reforzar valores institucionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Buscar verdaderas estrategias de formación de nuestros agentes; esa es la medida que ha puesto en marcha el Gobierno de Cristina Cifuentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Núñez, por favor, termine.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señorías, vamos a votar ahora, en los términos resultantes del debate, en primer lugar, la PNL 34/15, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, para la puesta en marcha de un centro de formación para policías locales y, justo a continuación, votaremos la PNL 36/15. Por tanto, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 34/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes, 77 votos a favor y 47 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 34/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Les ruego que se mantengan en sus escaños porque tenemos que votar la PNL 36/15, justo a continuación, también en los términos resultantes del debate. Comienza la votación de la PNL 36/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes, 75 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 36/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-35(X)/2015 RGE.3304, RGE.3747(X)/2015, RGE.3754 (X)/2015 y RGE.3759(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, mediante su representación en el Consorcio Regional de Transporte de Madrid, facilite y acelere la aprobación e implantación del billete intermodal propuesto por el Ayuntamiento de Madrid ante el mismo.

Tiene la palabra para defender esta PNL 35/15 la señora Díaz Román por un tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me van a permitir que comience mi intervención realizando un breve resumen de los motivos que originan esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos. A día de hoy, la oferta de títulos de viajes del sistema de transporte público colectivo integrado en el Consorcio tiene dos opciones: por una parte, la que ofrece viajes ilimitados, como el abono transporte, en sus diferentes modalidades, y, por otra, la que ofrece viajes limitados, como el billete sencillo, el Metrobús, o el que permite el transbordo entre dos autobuses de la EMT, con un solo billete.

Ante este panorama, el Ayuntamiento de Madrid detectó la existencia de un amplio sector de la población que no solo no tiene encaje en este modelo, sino que incluso está siendo penalizada al tener que utilizar diferentes operadores en un mismo viaje; estamos hablando de la necesidad de racionalizar el transporte en nuestra Comunidad y de buscar mecanismos que favorezcan el uso del transporte público frente al vehículo privado, con los importantes beneficios medioambientales que ello provoca. Nuestra propuesta pretende implantar un nuevo billete, o bien sustituir el actual bono de 10 viajes por un título de transporte intermodal que permita el uso de todos los operadores de transporte público colectivo, estamos hablando de Metro, de Cercanías, de autobuses interurbanos, de autobuses urbanos de la EMT, y todo ello en un período máximo de los 90 minutos posteriores a la primera validación.

Esta mañana oíamos al máximo responsable del transporte, al señor Consejero, echarle las culpas al Ayuntamiento del caos en que se convierte toda la Comunidad de Madrid en las horas punta; claro, el atasco en la A-6, allá por Las Rozas, o el de El Molar, todo parece ser culpa de la señora Alcaldesa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.*) Por favor, señor Consejero, un poquito de seriedad cuando se abordan los verdaderos problemas que nos afectan a todos los madrileños, a los que viven en la ciudad y a los que vivimos fuera de la capital, y demuestre que verdaderamente le preocupa solucionar los muchos problemas de transporte que tiene nuestra región.

En esta propuesta que traemos queremos que se entienda el viaje en su globalidad, no como ocurre en la actualidad, en que cada etapa del viaje realizada con un distinto operador supone para el usuario un nuevo coste. Estamos hablando de un modelo de transporte mucho más eficiente, porque evitaría tener que llevar todos los medios de transporte a todos los rincones de la Comunidad de Madrid, estableciéndose así la necesaria complementariedad entre todos ellos y evitándose duplicidades en la prestación de estos servicios, duplicidades que hoy en día son totalmente insostenibles. Esta iniciativa del Ayuntamiento de Madrid cuenta no solo con todo el sentido de su eficiencia y de su racionalidad; estamos, además, hablando de una propuesta que está validada por un proceso de participación ciudadana, en la que los vecinos, los usuarios del transporte, han votado mayoritariamente esta propuesta en la página web de participación del Ayuntamiento.

Los objetivos de la iniciativa son claros: se trata de incentivar la utilización del transporte público entre la población que no es usuaria del abono de transportes mensual; se trata de fidelizar hacia el transporte público a muchos de esos viajeros ocasionales que actualmente acceden a Madrid en su coche o que se trasladan hacia la periferia de la Comunidad sencillamente porque les sale más barata la gasolina que tener que afrontar, por ejemplo, el pago de un autobús interurbano, luego el Metro, luego lo mismo para volver a su casa, y si ya lo multiplicamos por los diversos miembros de una familia, está claro que sale mucho más barato seguir contaminando nuestra Comunidad que utilizar el transporte público.

Otra de las muchas ventajas que se expone en los informes que el Ayuntamiento ha hecho llegar al Consorcio es la posibilidad de realizar una adquisición para trayectos puntuales de grupos, de

familias, cuyo desplazamiento se simplificará con la compra de una única tarjeta con la que puedan viajar todos a un precio competitivo.

El mismo Grupo Parlamentario Popular ha dicho en la enmienda que ha presentado a esta PNL que el 73 por ciento de los usuarios utilizan los abonos de transporte de 30 días. Nosotros, lo que les decimos ahora es que ese otro 27 por ciento que resta, unido a esos miles y miles de personas que acceden diariamente a nuestras ciudades en vehículo privado, colapsando las calles y contaminando el aire que respiramos, requieren de manera urgente de políticas audaces y flexibles de movilidad que solucionen uno de los problemas principales a los que se enfrenta ahora nuestra Comunidad. No estamos hablando de una medida excesivamente costosa y, como también el Ayuntamiento de Madrid ha acreditado ya ante el Consorcio Regional de Transportes, no se requieren grandes partidas presupuestarias para la implantación de este tipo de billete. Habrá nuevos usuarios que se incorporarán a la red de transporte pública, por lo que entendemos que, en buena medida, este incremento de viajeros financiará una parte importante de su coste. Se trata de un título de transporte que ya existe en las más modernas ciudades europeas, en Norteamérica, en América Latina; estamos hablando de ciudades como París, Copenhague o Toronto. Además de todas estas ventajas, la implantación de este nuevo título de transporte facilitará enormemente su uso a las personas que vienen a hacer turismo a Madrid.

Queremos potenciar nuestra Comunidad como destino turístico de primer orden, ipero luego hay que ver el coste y el lío que se arman los turistas para ir a visitar Aranjuez o el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial! Y, por favor, no me digan que eso está ya cubierto por los billetes turísticos, porque el coste que tienen que asumir es cualquier cosa menos incentivador de ese modelo turístico de personas respetuosas con el medio ambiente que tanto necesita Madrid. Está claro que implantar este tipo de billete requerirá de determinadas soluciones técnicas, y en este punto podemos afirmar que las importantes inversiones que se han llevado a cabo durante todos estos años para poner en uso la tarjeta física sin contacto es un factor importante que hará que el establecimiento del billete intermodal se pueda hacer de forma rápida y con un mínimo impacto presupuestario. Tengan en cuenta que los usuarios del transporte público madrileño son un grupo muy variado de personas con muy diferentes necesidades que requieren de gestores capaces de ponerse a la altura de los tiempos.

Por ello, señores del Gobierno, no vuelvan a cometer el error de negar la necesidad de implantar nuevas tarifas de transporte adaptadas a la heterogeneidad y a las circunstancias de los ciudadanos de Madrid, como han hecho hasta en once ocasiones con el abono joven, tal y como hemos oído aquí esta mañana, y atiendan a esta proposición que les traemos hoy aquí. Por esto y para que esta autonomía sea esa Comunidad moderna, eficiente y medioambientalmente sostenible que todos deseamos, les instamos a plantear ante el Consorcio Regional de Transportes el establecimiento del título intermodal, tal y como ha sido propuesto por el Ayuntamiento de Madrid y en los términos que resultan de la enmienda transaccional que hemos suscrito con los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado varias enmiendas a esta PNL, que son conocidas por todos los Grupos y también se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. Para la defensa de sus enmiendas, intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. En primer lugar, he de decir que coincidimos con el espíritu de esta proposición no de ley en la necesidad de desarrollar y de implantar un título de transporte intermodal, que no es solamente una demanda de la ciudadanía, sino que, aparte de que es de sentido común, está justificado en sí mismo como iniciativa para la programación del transporte público. He oído, sin embargo, que tenemos que incentivar. Bueno, tenemos que incentivar de manera global. Ya sé que soy muy pesado y que voy a volver a la gestión; reiterativo, como decía antes, en contra de la opinión de mi abuela, como también he dicho esta mañana.

Yo le preguntaría, sin ir más lejos, a nuestra compañera y alcaldesa de Santa María de la Alameda o a un vecino de Robledo de Chavela, municipio que conozco muy bien, si de verdad tiene capacidad para venir en transporte público con cierta comodidad. Yo voy a poner mi ejemplo, no hace falta que me vaya mucho más lejos: vivo a escasamente 30 kilómetros de aquí, de la Asamblea de Madrid; si utilizo el transporte público, en el mejor de los casos, tardo solamente una hora y cincuenta minutos, eso suponiendo que todas las variaciones me sean favorables. Sigo insistiendo en una visión global; sigo insistiendo en que tenemos que trabajarlo de manera conjunta y para dar una solución global, entendiendo esto como un parche. Seguiremos presentando proposiciones no de ley sobre distintos recorridos de autobuses, sobre distintos recorridos en Renfe, si tenemos que adecuar ciertas estaciones, si tenemos que potenciar el billete intermodal... Veámoslo como un todo.

Una vez dicho esto, y siendo persistente, que volveré a la carga al final, entendemos que la implantación de este título, que no billete, porque el billete nos limita sustancialmente las posibilidades de uso y, por otro lado, ahora mismo nos encontramos con incompatibilidades tecnológicas que encarecerían y dificultarían enormemente la implantación, a la par que dilatarían los tiempos de puesta en marcha. En Ciudadanos entendemos, curiosamente, que las Administraciones Públicas tenemos que hacer lo contrario, que es facilitar la vida a nuestros ciudadanos, a nuestros vecinos y no cargarlos con tareas adicionales, bien sean de tipo administrativo para rellenar muchos papelitos, o de mero uso de su tiempo, y por eso proponemos que la implantación del sistema permita una combinación de los diferentes modos de transporte con las diferentes tarifas aplicables de cada caso, de forma que garanticemos el mejor servicio posible a los usuarios, al mejor precio posible también. Por ello, entendemos que resulta mucho más eficiente la emisión de un nuevo título de transporte en forma de tarjeta recargable que incluya un chip donde almacenar la información de cada usuario; información que tendremos de tipo obligatorio, como el nombre, la dirección, el número de identificación, bien sea el pasaporte bien sea el número de carné de identidad, así como otra información opcional adicional: si eres poseedor del título de familia numerosa, qué número de familia numerosa tienes, si tienes algún descuento por diversidad, la que sea. Este formato de información debería tener diferentes opciones para decidir por un equipo técnico multidisciplinar que contemplen

diferentes casuísticas y que puedan concurrir en el usuario y que afecten a sus necesidades de desplazamiento.

¿Qué podemos incluir? Bonificaciones, como he estado comentando esta mañana, por necesidades sanitarias, donde se puedan cruzar datos con la Consejería de Sanidad -yo creo que tenemos todos esos datos- o como, por ejemplo, como comentaban, un tratamiento de rehabilitación, donde podamos tener tarifas especiales y que no implique un coste para el paciente; tarjetas turísticas, donde podemos optimizar este periodo de uso de los transportes públicos, fomentando el uso en periodos valle y en el que los precios resulten mucho más económicos para el usuario. También podríamos incluir tarifa de zona; ahora mismo tenemos un pequeño problema, y es que tenemos solamente tarifa de zona para la zona A, pero si alguien se mueve solamente en la zona de la alcaldesa de Santa María de la Alameda, tiene un problema, porque, si quiere coger abono transporte, tiene que pagar abono transporte para toda la Comunidad, por mucho que vaya desde Robledo a Santa María, que no recuerdo, pero por tren deben ser entre 8 o 10 kilómetros, aproximadamente. Por cierto, recomiendo el recorrido, que es precioso.

Esta tarjeta debería emitirse en los puntos de venta habitual, y me gustaría recalcar que deberíamos implantar un modelo de confianza en el cual el usuario pueda incluir sus datos, los obtenga. Y ¿por qué tenemos que desconfiar de los ciudadanos madrileños y que vayan a intentar engañar a nuestro sistema? Se tendrán que asumir las consecuencias correspondientes en caso de que se haga un uso indebido tanto de la tarjeta como de la información que se ha cargado.

Decía que se emitiría en los puntos de venta habitual, donde se procedería a la carga de información, tanto la obligatoria como la opcional, y para la emisión de la tarjeta proponemos, independientemente de lo que luego definan los técnicos, que es en lo que nos basaremos- un importe de depósito, no de emisión; un importe de depósito que nosotros hemos estimado en base a nuestros estudios que podría estar en torno a los 4 euros, incluidos los gastos de gestión básicos de la tarjeta, y la tarjeta se podrá cargar y recargar en los diferentes puntos de venta y de validación que existen ahora mismo, de forma que podamos utilizar el saldo acumulado de la tarjeta.

Este formato de tarjeta inteligente tiene otras ventajas: permite la aplicación de múltiples combinaciones, de servicios y ofertas a los usuarios. Para empezar, señor Consejero, y esto es importante, nos gustaría que este tipo de títulos de transporte se implantasen, porque permitiría cumplir con la Ley 40/2003 de Protección de las Familias Numerosas con las que me siento obligado, en primer lugar, porque me lo han solicitado y, en segundo lugar, muy solidario, porque yo mismo soy titular de familia numerosa como padre, no como hijo. En la ley, como bien ha dicho usted esta mañana, se especifica la obligación de aplicar descuentos del 50 por ciento a las familias numerosas de categoría especial y del 20 por ciento a las familias numerosas de categoría general, que a fecha de hoy la Comunidad de Madrid solo aplica en el abono transporte, que efectivamente lo contempla pero no para billete simple o para el de ida y vuelta ni para el abono de 10 viajes; Renfe, sin embargo, sí lo cumple en sus tramos, así como los autobuses interurbanos, pero curiosamente para los autobuses interurbanos se tiene que hacer a través de un vale descuento que se solicita en las

oficinas del Consorcio. Todo resulta, entiendo, muy cómodo para los usuarios. Por cierto, estamos de acuerdo en que tengo que preguntar en la Comisión por qué motivo no cumplimos la ley sin que pase nada, sin arrancarnos las vestiduras, cuando sí lo hacemos en otros casos.

¿Qué sistema tarifario proponemos? Uno muy sencillo, muy fácil de aplicar además, que para eso tenemos sistemas de información en los tiempos que corren. Como ya he comentado, la tarjeta se recarga en cualquier punto de venta, se recarga con dinero que se irá detrayendo en función del uso, y la tarificación que se aplica siempre será la más beneficiosa para el usuario. ¿Qué quiero decir con esto? Pues, que cuando un usuario, por ejemplo, coja un tren en El Escorial -lo cito porque tienen servicio de Cercanías dentro del Consorcio- se puede bajar tranquilamente en Atocha, donde cogerá un autobús hasta la estación de Méndez Álvaro, donde, a su vez, podrá coger un autobús interurbano para irse, por ejemplo, a Moraleja de Enmedio, y recibirá un cargo por un billete C1, si acumula 10 viajes en este mismo recorrido se le aplica de forma automática el precio del bono, con lo cual se le cargo la tarjeta, no se le quita dinero, y en ningún caso, dadas las circunstancias, el importe acumulado en el mes podrá superar el importe equivalente al abono transporte que le corresponda por sus condiciones.

La implantación, en este caso, dejaría la puerta abierta a proyectos de mejora continuos y continuados. Con esta tarjeta, comentaba antes la posibilidad de cruzar datos entre Consejerías, por ejemplo, con la de Sanidad, pero también con la de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; supongo que es conocido nuestro posicionamiento a favor de la Administración como herramienta, como ya había dicho antes. De los costes de desplazamiento ya hemos hablado y no lo voy a repetir.

La utilización como título de transporte de este tipo de tarjetas permite adecuarse a nuevas necesidades y a demandas que surjan en el futuro. Para garantizar la correcta tarificación y hasta que las circunstancias económicas permitan afrontar nuevas inversiones en tecnología, el sistema, por ahora, obligaría lógicamente, y eso somos capaces de entenderlo a picar la tarjeta tanto a la entrada como a la salida del medio de transporte, pero entendemos que este esfuerzo es asumible por parte de los usuarios, quienes no tendrían problemas en colaborar, sabiendo que, en caso no de hacerlo, con el doble control siempre se le cargaría el importe máximo individual correspondiente a su lugar de residencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Termino, señora Presidenta. Para terminar, y en línea con todo lo que se ha expuesto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos echamos en falta el desarrollo del Plan Estratégico de Movilidad y que contemplase todo esto, aparte de todas las problemáticas adicionales; plan que debería ser un proyecto conjunto entre todos los actores involucrados, como son nuestro Gobierno regional, como es lógico, la totalidad de los Grupos Parlamentarios, ayuntamientos, colectivos profesionales, en definitiva, un equipo técnico y que, a su vez, nosotros nombremos un equipo técnico para que esto no se convierta en una torre de Babel sino que sean los equipos técnicos quienes decidan y nos lleguen a nosotros las conclusiones para que podamos tomar las decisiones

políticas correspondientes. Por ello, una vez más, les invitamos a ello, y ya anticipo que, una vez que he hablado con el portavoz en nuestra Comisión del Partido Popular, vamos a proponer reunirnos los cuatro portavoces de Transportes de la Asamblea para ver si entre todos somos capaces de definir este plan global y nos dejamos de tanta PNL transitoria y la incorporamos a un proyecto mucho más global. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes, ya casi noches, señorías. Hoy volvemos a hablar de transporte público en esta Cámara, un debate el que estamos ahora para tratar de mejorar el servicio público, un debate que enriquece y que propone medidas para contribuir a que existan más facilidades para que muchos madrileños y madrileñas tengan acceso a la red de transporte público y, a la vez, de forma más económica y sencilla.

Es verdad que, desde el Grupo Socialista, no entendemos cómo el Gobierno y el Partido Popular han desechado sumarse a una propuesta que avalamos el resto de Grupos políticos. Insisten en presentarnos su programa electoral, que aquí trasladan como enmienda. Recuerdo a sus señorías que su propuesta de billete intermodal estaría exclusivamente dirigida a los autobuses urbanos de la ciudad de Madrid. Debería explicarnos el Partido Popular en la Asamblea de Madrid por qué insiste en hacer una propuesta específica y concreta para el Ayuntamiento de Madrid sin contar con el resto de la red de autobuses incluidos en el Consorcio Regional de Transportes: desaparecen el resto de autobuses urbanos del resto de los municipios de la Comunidad de Madrid, obvia los autobuses interurbanos que conectan municipios entre sí y en muchos casos a esos municipios con la capital de España, pero también aparcan sin contemplación alguna a la red de metro, sistema que utiliza la mayoría de los usuarios del transporte público en nuestra región; tienen la obligación de detallarnos las razones, a nuestro juicio, políticas que les imposibilita sumar al principal medio de transporte a este nuevo título o billete. Y, para no ser menos, desaparece de su propuesta la red de Cercanías de la Comunidad de Madrid, debe ser que ustedes desconocen la importancia de este servicio que tanto demandan muchos madrileños y madrileñas.

Tenemos, desde el Grupo Socialista, la firme convicción de que existen razones políticas para que ustedes se nieguen a incluir a toda la red del transporte público en este título intermodal. ¿O no es incomprensible que en su programa de Gobierno opinen y piensen actuar en una red exclusiva de la ciudad de Madrid donde casualmente ya no gobiernan? Y no es menos significativo que el programa electoral de la señora Esperanza Aguirre no recogiera ese billete intermodal entre autobuses de EMT que sí pide la señora Cifuentes. ¿Es este un debate sin cerrar entre la señora Cifuentes y la señora Aguirre? ¿O quizás fuera una errónea premonición de ustedes que planteaba que aquí tendrían una herramienta de diferenciación entre ambas si era aquí y allí donde ustedes se veían gobernando?

Pero creemos que, además de las razones políticas que espero que esgriman en su intervención, existen razones económicas, y señalo bien: estrictamente económicas. Hablamos de

dinero y del reparto de costes de la Empresa Municipal de Transporte de Madrid, lo que técnicamente llamamos déficit de explotación. Aquí está la madre del cordero, donde debaten entre ustedes y el Gobierno de la ciudad cuánto y cuándo se paga. Y, permítanme, hacer viable el sistema de transporte público en la región no es una pugna ente Administraciones, como han venido desarrollando los predecesores del Partido Popular tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad, todos ellos, se lo recuerdo, del Partido Popular. ¿O no recuerdan sus trifulcas del pasado sobre lo que luego iba en los trenes y del metro o sus diferencias en cuanto al billete sencillo de la EMT, o el coste impuesto en el billete por número de estaciones que impuso el Gobierno de Ignacio González?

Espero que todas las señorías compartan conmigo y con mi Grupo que el billete sencillo está desfasado en cuanto a coste y servicio que ofrece, necesita de una reforma que le haga viable e interesante para el usuario, y que su alternativa, el billete de 10 viajes, se está quedando obsoleto, en cuanto a que el viejo testamento del Partido Popular decretó su incremento de hasta un 50 por ciento en apenas tres años. Aquel desconocimiento del señor Echevarría sobre el metrobús era muy consciente: trataban de eliminar ese título para dirigir a todos los usuarios a las distintas modalidades del abono transporte y ustedes, señores del Partido Popular, tenían clara su intencionalidad; lo describen perfectamente en el texto que exponen en su enmienda, que el madrileño o madrileña tiene que pasar por tener un abono transporte para poder utilizar la red de transporte público.

Desde el Grupo Socialista tenemos otra opinión bien distinta: Creemos que el transporte debe tener títulos adecuados para los ciudadanos, tarifas justas y calidad en el servicio; es así de simple y así de sencillo si de verdad creen en el transporte público, que es una política social y un servicio público esencial en una región como la nuestra, donde viven más de 6 millones de personas. Señoría, hablamos de mejorar la oferta de servicios del transporte y aquí, como diría Serrat, no puede ni debe haber disputas. Ya lo dije esta mañana y lo repito esta tarde: del sistema tarifario actual, de sus promesas y acuerdos sobre congelación de precios tendremos tiempo de debatir en esta Cámara, pues el Grupo Socialista, que está preocupado realmente por la viabilidad del sistema de transporte público, lo va a traer a esta sede parlamentaria.

Ya les anticipo nuestro apoyo a la iniciativa que presenta Podemos que, por cierto, ya estaba incluida en el programa electoral del Partido Socialista en las pasadas elecciones, pero este apoyo no significa una carta blanca para la Alcaldesa de Madrid ni es un refrendo en su propuesta; no nos equivoquemos, es ella quien se suma a los que venimos defendiendo desde hace largo tiempo que los títulos de viaje y el sistema tarifario deben reformularse en Madrid; por tanto, bienvenido Podemos y bienvenida Alcaldesa a la posición del Partido Socialista.

Voy acabando señora Presidenta. En una región, donde los ciudadanos, por ejemplo, los de la Sierra Oeste o los de la Sierra Norte, que deben pagar tres billetes sencillos y pasar más de hora y media en transporte para llegar a su hospital de referencia, merecen y es necesario aprobar un título de este tipo. Señor Rollán y resto de miembros del Partido Popular, esos madrileños no tendrían que pasar ese calvario de tiempo y dinero para poder llegar a su hospital de referencia. Hoy tratamos el coste de hacer ese viaje, pero próximamente, aquí, en esta sede, tenemos que hablar de por qué es

tan largo ese viaje. Por eso, madrileños y otros muchos merecen tener una propuesta como esta. Tengo la certeza hoy de que, aunque acaben votando en contra, acabarán haciéndolo. ¡Si ustedes tienen un historial en el transporte madrileño y en un sinfín de leyes y derechos aprobados por Gobierno socialistas en España! Esas propuestas que ustedes niegan al principio hasta la saciedad, al final acaban admitiéndolas, incluso intentan apropiarse de ellas sin ningún tipo de rubor. ¡Si lo hemos visto esta mañana aquí con la extensión del Abono Joven! En quince años, en diez ocasiones votaron ustedes en contra; finalmente hoy se aplaudía. Ayer anunciaron por quinta vez que habría, por ejemplo, un abono para desempleados; hoy mismo ha reconocido el señor Rollán a los medios de comunicación que solo beneficiaría a 4.132 personas y por un solo periodo de seis meses. Otro ejemplo más de "marketing" político de su Gobierno; otra operación de cirugía estética, otro intento de ocultar su pasado, otro intento de llegar al Renacimiento sin haber salido aún de la Edad Media. ¡Son lo que son! Por mucho atrezo que se pongan siguen siendo el Partido Popular, un partido de derechas que considera la política social un ejercicio de beneficencia obligada cuando se ostenta el Gobierno.

¿Quieren de verdad una política social en el transporte público? Asuman nuestra propuesta de abono para personas desempleadas, una propuesta que permite a más de 80.000 personas que reciben un subsidio inferior al salario mínimo interprofesional tengan un descuento de hasta un 80 por ciento en su abono transporte. En nuestra propuesta no hay tarifas planas ni "marketing" político ni engaños; aquí hay política social llevada a la práctica, política social en el transporte para aquellos que más lo necesitan, donde se puede y se debe poner todos los esfuerzos desde las Administraciones Públicas; no hay trampa ni cartón, como pretenden ustedes con su abono para desempleados.

Sinceramente, tengo una corazonada con esta propuesta del Partido Socialista: acabarán asumiéndola, como acabaron asumiendo nuestras propuestas sobre la ampliación del Abono Joven; deseamos y esperamos que en esta ocasión no tarden quince años para asumirlas, porque las personas que más lo necesitan no tienen tanto tiempo. Y no miren con desidia ni perplejidad nuestras propuestas; si antes éramos la suma de todos, no se conviertan en la soledad del Gobierno que no escucha a su Parlamento. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que al final de la jornada el tono político es agradable, está todo el mundo relajado, porque estás cansado y, por lo tanto, en un tema como este ninguno de los Grupos ha considerado oportuno hacer ataque político, de lo cual yo me alegro, quizá porque no tenían demasiada base para hacerlo y además están muy preocupados por el transporte público, como no puede ser de otra manera.

Me ha sorprendido la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos cuando hemos estado negociando previamente, porque ha hecho una reflexión que me parece importante: hablemos todo lo

que podamos del futuro del transporte, veamos la manera de poderlo mejorar y hagamos las cosas sin buscar oportunismo político. Es una frase que aquí se ha dicho con mucha frecuencia pero que, cuando se tiene responsabilidad de Gobierno, tiene menos importancia eso del oportunismo político; eso normalmente se utiliza más casi siempre desde la oposición porque tienen que aprovechar cualquier oportunidad para visualizar que están ahí, ¿no? Este es el caso concreto de lo que esta tarde tenemos aquí. Yo pregunto: si la señora Alcaldesa, que me merece todo el respeto, no hubiera tenido la ocurrencia ese día de lo del intermodal, seguramente no estaríamos hablando aquí de eso; por lo tanto, debería haber venido ella a defenderlo, porque realmente es la verdadera autora de todo esto, ya que en un momento determinado ha considerado que era el momento de decir esto, y mañana probablemente será otra cosa, no sé qué será, y todos ustedes vendrán a hacer seguidismo, en el caso de Podemos, con su socio claro en este asunto, el Partido Socialista, y, en el caso de Ciudadanos, creo que probablemente ha sido por desconocimiento de lo que realmente tiene de trasfondo esta proposición no de ley, porque además se lo he dejado muy claro cuando hemos estado hablando. No venimos a valorar nada, no venimos a hablar de cifras. ¡Ni una sola cifra! ¡Ni una! No se ha cuantificado nada, se ha hecho "buenismo" político. ¡Vamos a regalar más cosas! Porque, si regalamos más cosas somos más buenos y, si somos más buenos, nos van a votar más. Pues, ¡vamos a regalar más cosas! Como no tengo responsabilidad de Gobierno y, total, pedir es gratis, pues vamos a pedir. Pero, claro, quien tiene que tener la responsabilidad de cuadrar los presupuestos... Ya veremos cuando lleguen los presupuestos y haya que retratarse ahí cómo cada uno de ustedes se va a pensar muy mucho esto de las ofertas, así, nada más que: ¡hala, más! Porque en sus programas no vienen estas cosas, ¿eh? Me los he leído. El portavoz del partido Socialista ha dicho que Podemos ha hecho lo que ellos dijeron que había que hacer, pero que ahora lo ha dicho Podemos antes, cuando ellos lo habían dicho primero... No es verdad, ustedes de esto no hablaban para nada, lo que pasa es que, bueno, la ocurrencia del día ha sido esta, ustedes se han sumado, porque queda muy bien y, venga, ¡más! Y dos huevos duros más, y mañana más.

Por si acaso, porque creo que alguno de ustedes han pedido esto por desconocimiento, les voy a hacer una pequeña mención de los títulos de transporte que tenemos en este momento, aunque probablemente falten más, este que acaban ustedes de pedir y más: metro, billete sencillo, billete de diez viajes, billete origen- destino aeropuerto; metro Ligero y tranvía de Parla, billete sencillo, billete de diez viajes; EMT autobuses urbanos, billete sencillo, billete de diez viajes, billete origen-destino aeropuerto; autobuses interurbanos, dependiendo de la zona, A1, B1, B2, B3, C1, C2, billete sencillo y billete de diez viajes; cercanías, de una a siete zonas, más la zona verde, billete sencillo, bonotren de diez viajes, abono mensual, abono trimestral universitario; abono transporte, dependiendo de la zona, A1, B1, B2, B3, C1, C2, E1, E2, y categorías: familias numerosas, personas con discapacidad igual o superior al 65 por ciento, abono normal, abono joven, abono tercera edad, abono anual normal, abono anual tercera edad, tarjeta azul, abono Universidad de Alcalá, abono turístico y tarjeta azul... *(Aplausos por parte del señor Martínez Abarca.)* De verdad que lo agradezco, porque veo que le ha servido de mucho lo que acaba de conocer. *(Risas en el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Señorías, de verdad que nosotros queremos dar mucho más también y todo gratis, si puede ser.

Leía en su página que esto había sido a propuesta de esa página que han abierto ustedes donde la gente hace sus peticiones, ¿no? Si pusieran ustedes en esa página qué les parece el sueldo de los aquí presentes, a lo mejor nos llevábamos una sorpresa. ¡Cuidado con lo que pedimos! Quiero decir, vamos a ser sensatos, vamos a pensar que, al final, todo hay que pagarlo, que nada es gratis. ¡Nada es gratis! Y nuestro trabajo aquí tampoco lo hacemos gratis. Por lo tanto, las cosas tienen que hacerse con responsabilidad, se tienen que valorar y negociar. La próxima vez cuéntenselo todo al señor de Ciudadanos, porque el hombre ha venido con toda su buena fe a decir que había que hacer un sistema que técnicamente permitiera que tuviéramos un billete realmente utilizable y todas esas cosas, pero, evidentemente, eso no tiene nada que ver con el trasfondo de esta PNL, que simplemente busca la oportunidad política para mayor gloria de la Alcaldesa de Madrid, a la que todos le deseamos mucho éxitos porque es nuestra Alcaldesa, evidentemente, pero este asunto no puede basarse en ocurrencias, esto se cuantifica. Y yo les doy un consejo: que cada vez que planteen una nueva petición o demanda procuren hacer unos numeritos antes, que será la mejor manera de saber si eso es viable o no. Muchas gracias por su buena voluntad, pero en este asunto, desde luego, no les vamos a apoyar porque lo han traído ustedes muy verde. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, como ya les he informado, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Ciudadanos y Socialista, al amparo del artículo 207 del Reglamento, y esta enmienda transaccional supone la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. Señor Ossorio, le pregunto si su Grupo se opone a la tramitación de esta enmienda transaccional.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: No nos oponemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Díaz Román, autora de la iniciativa, le pregunto si acepta o si rechaza la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN** *(Desde los escaños.)*: La rechazamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por tanto, vamos a votar en los términos resultantes del debate, y llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, y comienza la votación de la PNL 35/15 de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes, 79 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 35/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Y, señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las veinte horas y veintidós minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid